



Resolución Ministerial

N° 352-2018-MIDIS

Lima, 18 DIC. 2018

VISTO

El Informe N° 411-2018-MIDIS/SG/OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, conforme al numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71 del citado Texto Único Ordenado, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el literal a) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, prevé como una de las funciones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, proponer a la Alta Dirección, entre otros, los planes y acciones de desarrollo organizacional y modernización en el ámbito del Ministerio;

Que, mediante Informe N° 411-2018-MIDIS/SG/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual comprende a las Unidades Ejecutoras 001: Sede Central, 003: Programa Nacional Cuna Mas, 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, 005: Programa Nacional de Apoyo



Directo a los Más Pobres - JUNTOS, 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la inclusión Social - PAIS;

Que, según el documento señalado en el considerando precedente, el Plan Operativo propuesto se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) aprobados con Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, en concordancia con el Oficio N° 046-2018-CEPLAN/DNCP, emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el cual se adjunta el Informe N° 017-2018-CEPLAN/DNCP-AARS, y se sostiene con los recursos a que se refiere el Oficio Circular N° 0015-2018-EF/50.03, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus competencias, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS; y, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional - POI 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución, que comprende a las Unidades Ejecutoras que se indican a continuación:

- 001: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Sede Central.
- 003: Programa Nacional Cuna Más.
- 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES
- 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS.
- 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".
- 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS.

Artículo 2.- Disponer que las Unidades Ejecutoras detalladas en el artículo precedente informen a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para fines de la evaluación, sobre la ejecución de las metas y tareas contenidas en el Plan Operativo Institucional - POI 2019 aprobado por la presente resolución, así como las propuestas de modificación que resulten pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional - POI 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

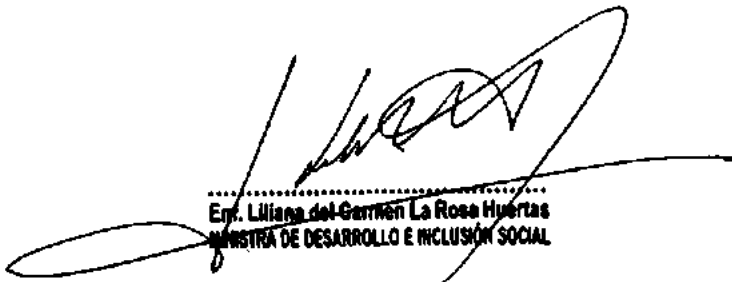




Resolución Ministerial

(www.midis.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Eva Lilianna del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Plan Operativo Institucional 2019

Pliego 040: MIDIS



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. BASE LEGAL.....	3
3. DIAGNÓSTICO	4
4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	9
6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019.....	11
7. PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....	29
8. REPORTES DE CEPLAN (PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA) DE LAS UNIDADES EJECUTORAS. SE ADJUNTA ANEXOS 01 AL 07.....	29



Resumen Ejecutivo del Plan Operativo Institucional 2019 Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

1. Introducción

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Para ello, el Ministerio tiene entre sus funciones principales la de ejercer la rectoría de las políticas de desarrollo e inclusión social a nivel intergubernamental, dentro del marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia; formular, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social; así como, gestionar, administrar y ejecutar la política, planes, programas y proyectos de su competencia y articular las actividades que desarrollan las distintas entidades a cargo de los programas sociales.

En esa línea, es preciso señalar que en el marco de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), cuya Secretaría Técnica recae en el MIDIS, se aprobaron las Prioridades Nacionales de la Política Social para el periodo 2016-2021, así como los Indicadores Sociales Emblemáticos 2016-2021; los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible materia de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que conjuntamente con las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Política General de Gobierno al 2021, constituyen el principal marco orientador en términos estratégicos del Sector Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, se encuentra en proceso de actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), la cual tiene como precedente a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS; la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), aprobada a través de Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, dirigida a la población de las comunidades nativas de la Amazonía; así como los Lineamientos "Primero la Infancia", aprobados con Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS. Paralelamente, fue aprobado el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia a través de Decreto Supremo N° 068-2018-PCM; disposiciones que conjuntamente componen el marco estratégico del sector.

Además del rol rector/articulador del sector, el MIDIS se apoya en el rol ejecutor de prestaciones a través de los Programas Sociales: Programa Nacional Cuna Más, Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS y Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65; bajo el enfoque de presupuesto por resultados. Además del Programa Nacional de Entrega de la Pensión No



Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

En dicho contexto, el MIDIS define actividades y metas anuales que se contemplan en el presente Plan Operativo Institucional (POI) 2018, en alineamiento al marco estratégico señalado precedentemente.

El presente documento se ha formulado en el marco de la "Guía para el Planeamiento Institucional" modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, en cuya sección 6, describe los principales componentes del POI y se presentan lineamientos para su elaboración o modificación, disponiéndose que las Entidades usan el aplicativo CEPLAN V.01 para registrar toda la información relevante del POI considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

El presente documento contiene la base legal, el diagnóstico situacional, declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, la organización institucional, el marco estratégico, así como la asignación presupuestaria a nivel de unidades ejecutoras. Asimismo, se incluye la programación física y financiera de las metas institucionales priorizadas para dicho periodo, que contribuyen a los objetivos institucionales, conforme a la competencia funcional establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MIDIS y los Manuales de Operaciones de los programas sociales del MIDIS.

El financiamiento del POI 2019 se encuentra previsto en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, cuyo Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - correspondiente al Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social asciende a S/. 4 548.99 millones, asignado mediante Oficio Circular N° 015-2018-EF/50.03 por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Base Legal

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional, se detallan a continuación:

- Ley 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS y su modificatoria con el DS N° 008-2017-MIDIS.
- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS que aprueba la Estrategia Nacional Incluir para Crecer.
- Decreto Supremo N° 003-2013-MIDIS que establece que para todos los efectos la Estrategia Nacional Incluir para Crecer constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.



- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI del MIDIS.
- Oficio Circular N° 015-2018-EF/50.03 por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que asigna el monto del Presupuesto Institucional de Apertura para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en el marco de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, "Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Directiva N° 001-2018-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual"
- Resolución de Presidencia de Consejo de Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que modifica la Guía de Planeamiento Estratégico.

3. Diagnóstico

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha dado a conocer un nuevo enfoque de planeamiento en el contexto de la Política General de Gobierno al 2021, la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 (ONU) y el Programa País (OCDE); respecto a lo cual se viene desplegando el proceso de planeamiento estratégico que permita disponer del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2018-2021 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 en el más breve plazo.

4. Organización Institucional

4.1 Estructura Orgánica

De acuerdo con el ROF del MIDIS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, así como con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS; se cuenta con la siguiente estructura:

Órganos de Alta Dirección

- Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social.
- Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social.
- Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales.
- Secretaría General.
 - o Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
 - o Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional.

Órganos Consultivos

- Comisión Consultiva.

Órgano de Control Institucional



- Órgano de Control Institucional.

Órgano de Defensa Jurídica

- Procuraduría Pública.

Órganos de Asesoramiento

- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
 - o Oficina de Planeamiento e Inversiones.
 - o Oficina de Presupuesto.
 - o Oficina de Modernización.
- Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales.

Órganos de Apoyo

- Oficina General de Administración.
 - o Oficina de Abastecimiento.
 - o Oficina de Contabilidad y Control Previo.
 - o Oficina de Tesorería.
 - o Oficina de Tecnologías de la Información.
 - o Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
- Oficina General de Recursos Humanos.
- Oficina General de Comunicación Estratégica.

Órganos de Línea

Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social.

- Dirección General de Políticas y Estrategias.
 - o Dirección de Diseño y Articulación de Políticas.
 - o Dirección de Promoción de Implementación de Políticas.
- Dirección General de Seguimiento y Evaluación.
 - o Dirección de Seguimiento.
 - o Dirección de Evaluación.
- Dirección General de Focalización.
 - o Dirección de Diseño de Focalización.
 - o Dirección de Calidad de la Información de Focalización.
 - o Dirección de Operaciones de Focalización.

Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales

- Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales.
 - o Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales.
 - o Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales.
 - o Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias.
- Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.
 - o Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales.
 - o Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.
 - o Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales.
- Dirección General de Coordinación Territorial.

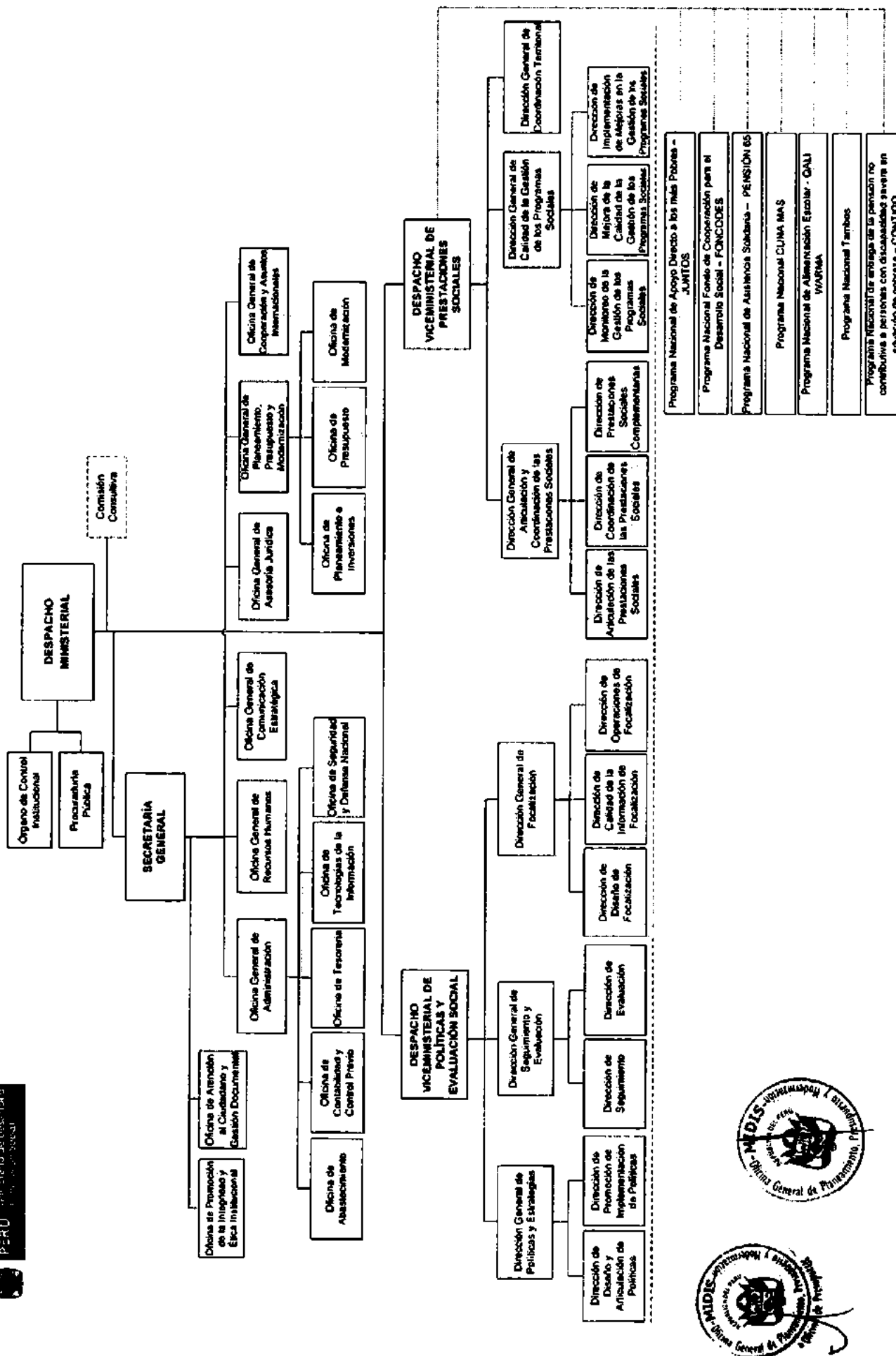


PROGRAMAS

- Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS.
- Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES.
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65.
- Programa Nacional Cuna Más.
- Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA.
- Programa Nacional Tambos, que se entiende referido a la nueva denominación de Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.
- Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





4.2 Funciones Generales

De conformidad con lo establecido en el ROF, las funciones generales del MIDIS son:

- a. Ejercer la rectoría de las políticas de desarrollo e inclusión social a nivel intergubernamental, dentro del marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.
- b. Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – SINADIS, dictar normas y establecer procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales, coordinar su operación técnica y las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas, velando por su correcto funcionamiento.
- c. Formular, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- d. Dictar las normas, lineamientos, y establecer los procedimientos básicos del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO); regular los procedimientos de focalización y evaluar sus resultados que incluye el control y prevención del fraude o inconsistencias de la información que deben adoptar los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO).
- e. Gestionar, administrar y ejecutar la política, planes, programas y proyectos de su competencia y articular las actividades que desarrollan las distintas entidades a cargo de los programas sociales.
- f. Supervisar, monitorear y evaluar el adecuado cumplimiento de las normas en materia de desarrollo e inclusión social, así como ejercer la potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia.
- g. Brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades de gestión de los operadores de los programas sociales en todos los niveles de gobierno.
- h. Supervisar y evaluar el impacto de las políticas y programas sociales a nivel intergubernamental.
- i. Formular y aprobar las disposiciones normativas de su competencia.
- j. Establecer mecanismos de transparencia destinados a promover la participación activa del sector privado, del ámbito académico y de la sociedad civil en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación e impacto de los programas sociales, de modo que respondan efectivamente a las necesidades de la población en el marco de las políticas nacionales en la materia.
- k. Coordinar la defensa jurídica de las entidades de su sector.
- l. Resolver los recursos impugnativos interpuestos contra las resoluciones y los actos administrativos relacionados con sus competencias, así como promover la solución de conflictos a través de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos, en el ámbito de su competencia.
- m. Establecer oficinas territoriales para la coordinación con los niveles subnacionales de gobierno y la implementación de los programas sociales a su cargo.
- n. Las demás que señale la ley.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



5. Marco Estratégico Institucional

5.1 Declaración de Política Institucional

El Plan Operativo Institucional 2019 del MIDIS ha sido elaborado en el marco de la PNDIS, PESEM¹ y PEI².

En específico, la PNDIS establece que la política de desarrollo e inclusión social debe orientarse a través de un modelo que abarca tres horizontes temporales complementarios – corto, mediano y largo plazo. Para el corto plazo, el esfuerzo está centrado en el alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa; en el mediano plazo, en énfasis está colocado en el desarrollo de capacidades orientadas a mejorar el acceso de los hogares a servicios de infraestructura básica y a incrementar su autonomía en cuanto a la generación de ingresos y procesos de inclusión financiera; y para el largo plazo, las intervenciones están orientadas a la generación de oportunidades para la siguiente generación con énfasis en la promoción de la protección y mejora del capital humano: nutrición, salud y educación de calidad.

Los Programas Sociales adscritos al MIDIS, así como la Sede Central del Ministerio, contribuyen a la consecución de los resultados previstos en la referida estrategia.

La PNDIS presenta cinco ejes estratégicos:

- Nutrición infantil (0 a 3 años): Cuyo resultado final está referido a reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niñas y niños menores de 3 años.
- Desarrollo infantil temprano (0 a 5 años): Cuyo resultado final es impulsar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niñas y niños entre 0 y 5 años.
- Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6 a 17 años): Cuyo resultado final consiste en incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la edad.
- Inclusión económica (18 a 64 años): Cuyo resultado final está referido a incrementar el ingreso autónomo de los hogares.
- Protección del Adulto Mayor (65 años a más): Cuyo resultado final consiste en incrementar el bienestar y protección del adulto mayor.

Según refiere la citada Política, un elemento clave para la articulación es la utilización de fondos que faciliten la gestión articulada de las intervenciones de los sectores y distintos niveles de gobierno, tal es el caso del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).



¹ Documento de carácter estratégico que se encuentra en proceso de elaboración para el periodo 2018-2021.

² Idem.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

5.2 Visión y Misión³

El presente Plan Operativo contribuye al cumplimiento de la misión y visión del PEI del MIDIS:

Misión:

Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social asegurando la articulación a nivel intergubernamental e intersectorial y gestionando intervenciones orientadas a la población en proceso inclusión.

Visión:

El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza, para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

5.3 Objetivos Estratégicos

El Plan Operativo Institucional 2019, se encuentra orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI como se muestra en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 1: Objetivo Estratégico General y Específico

Objetivo Estratégico General (OEG) / Específico (OEE)	Responsable de implementar en el POI	Unidad Ejecutora
OEG 6: Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad	Vicemin. de Prestaciones Sociales	UE 001
OEE 6.1. Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad	CUNA MÁS	UE 003
OEE 6.2. Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	JUNTOS CONTIGO	UE 005
OEE 6.3. Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años y en el nivel de educación primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases	QALI WARMA	UE 007
OEE 6.4. Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares en situación de pobreza	FONCODES	UE 004
OEE 6.5. Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar	PENSIÓN 65	UE 006
OEE 6.6. Diseñar e implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados	DGCGPS	UE 001



³ Tomado del PEI del MIDIS cuya vigencia fue extendida para fines de la formulación del POI 2019.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****MIDIS**
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

OEE 6.7. Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS	DGACPS/DGCT PAIS	UE 001 UE 008
OEG 7: Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social	Despacho Ministerial / Vicem. de Políticas y Evaluación Social	UE 001
OEE 7.1. Asegurar que la política y sus instrumentos respondan a las necesidades de los usuarios de los servicios y programas y faciliten la gestión del Sector Desarrollo e Inclusión Social	DGPE	UE 001
OEE 7.2. Incrementar el uso de la información generada por el sistema de seguimiento, evaluación y gestión de la evidencia	DGSE	UE 001
OEE 7.3. Fortalecer la focalización y la gestión de usuarios contribuyendo al logro de los objetivos de los programas sociales	DGFO	UE 001
OEG 8: Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de las políticas y la ejecución de los programas MIDIS	Secretaría General	UE 001
OEE 8.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	OGA/OGPPM/OGAJ OGCAI /OGCE/OSDN OTD/OCI/PP	UE 001
OEE 8.2. Mejorar la calidad de la información y soporte de las TICs a través de las bases de datos	OTI	UE 001
OEE 8.3. Mejorar las competencias del personal así como fortalecer la organización y la cultura institucional del MIDIS	OGRH	UE 001

6. Presupuesto Institucional 2019



El POI 2019 se encuentra financiado con cargo a los recursos informados mediante Oficio Circular N° 015-2018-EF/50.03 por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, encontrándose en trámite el proyecto de Resolución Ministerial, que consigna el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por un monto de S/ 4 548,99 millones por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto

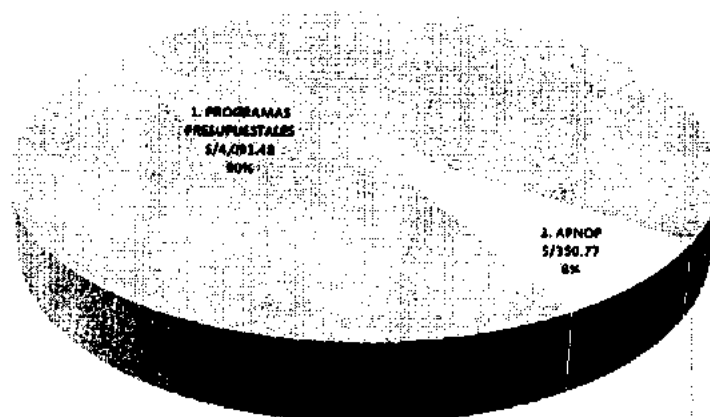
Dicho presupuesto se desagrega por Unidades Ejecutoras de la siguiente manera:

Cuadro N° 2: Presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras

Unidad Ejecutora	PIA
001. SEDE CENTRAL - MIDIS	226,484,194
003. PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS -PNCM	453,726,439
004. FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL -FONCODES	290,362,649
005. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES -JUNTOS	975,860,639
006. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	860,376,877
007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	1,676,644,410
008. PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAÍS"	65,537,263
Total general	4,548,992,471

A nivel de categorías presupuestarias, para el año 2019 se distribuye de la siguiente manera:

- **Programa Presupuestal:** S/ 4 091,48 millones, que representa el 89.9% de la programación anual.
- **Acción Central:** S/ 106,74 millones, que representa el 2.4 % de la programación anual.
- **Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos –APNOP:** S/ 350,77 millones, que representa el 7.7% de la programación anual (considera transferencia de partidas FED, PIAS y casitas mejoradas).



3. ACCIONES CENTRALES
S/106.74
2%



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



6.1 Unidad Ejecutora: Sede Central

6.1.1 Viceministerio de Políticas y Evaluación Social

El Viceministerio de Políticas y Evaluación Social cuenta con una asignación presupuestal de S/. 158.7 millones. El desagregado del presupuesto se muestra a continuación:

- Seguimiento al Plan Multisectorial de la Lucha contra la Anemia.

Dirección General de Políticas y Estrategias - DGPE:

La DGPE cuenta con una asignación presupuestal de S/. 137.2 millones, que financiaría las siguientes intervenciones.

- En el marco de la política nacional de desarrollo social, se diseñará y rediseñará de intervenciones y prestaciones sociales para su implementación en los tres niveles de gobierno, considerando su difusión y asistencia técnica.
- En materia del Sello Municipal, se realizará la premiación de la tercera edición, y se sistematizará esta experiencia, y a la vez se realizará la convocatoria de la cuarta edición.
- Se implementará pilotos de política de desarrollo e inclusión social para la gestión de evidencias.
- En el marco del FED, se plantea las transferencias de los S/. 130 millones de acuerdo a la aprobación de los informes de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura de los 25 Gobiernos Regionales contemplados en el Convenio de Asignación de Desempeño (CAD), a su vez, se brindará asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de los compromisos asumidos, correspondiendo de dicho monto, la suma de S/ 10 millones para financiar metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer.
- Se elaborará un diagnóstico sobre las características, necesidades y demandas de la población de comunidades nativas de la Amazonía.

Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE:

La DGSE cuenta con una asignación presupuestal de S/. 5.7 millones, para la ejecución de las siguientes intervenciones:

- Institucionalizar el seguimiento y evaluación como proceso de mejora en la gestión de las políticas y programas sociales.
- Se elaborará reportes de seguimiento con la información de los tableros de control de los programas sociales a nivel regional y provincial e indicadores emblemáticos – Anemia y DCI y vulnerabilidad de la pobreza en el Perú (ENAH0 2012-2016).
- Se elaborarán documentos metodológicos para el seguimiento a la gestión de los Gobiernos Regionales y Locales.



- Se elaborarán informes de línea de base de pilotos para innovaciones sociales en piloto experimentales en i) capacidades blandas en Haku Wiñay y ii) campaña de envío de SMS a usuarias del Programa JUNTOS.
- Se implementarán y se diseñarán pilotos para innovaciones sociales en: i) mecanismo para la detección de anemia usando Smartphone e I.A., ii) aplicativo móvil para detección y/o tratamiento de anemia (ganadores Hackaton), iii) propuesta de solución de inclusión económica urbana, iv) propuesta de solución de inclusión económica rural, v) propuesta de solución de inclusión económica en la Amazonía, vi) Piloto de inclusión financiera y el acceso a microcréditos de hogares en condición de pobreza (PCA), vii) soluciones innovadoras para atender poblaciones en zonas de heladas y garantizar sus medios de vida sostenibles.
- Se elaboran estudios de consultorías: i) levantamiento de información de línea de seguimiento de 2017 del programa Haku Wiñay/Noa Jayatai, ii) evaluación de diseño, procesos y resultados de Tambos, iii) evaluación de diseño e implementación del modelo de cogestión comunitaria del Programa Nacional Cuna Más, iii) validación de instrumentos de resultados priorizados en el marco del Programa Nacional de Alimentos Escolar Qali Warma (PNAEQW), y iv) fortalecimiento de habilidades blandas para pobladores usuarios de los proyectos de desarrollo productivo Haku Wiñay
- En el marco de evaluación de las políticas de desarrollo e inclusión social, se elaborará y diseñará instrumentos de gestión para la generación de evidencias, evaluaciones de impacto, líneas de base para las intervenciones sociales realizadas por el MIDIS.

Dirección General de Focalización - DGFO:

La DGFO cuenta con una asignación presupuestal de S/. 10.8 millones, lo que financiaría las siguientes intervenciones:

- En materia de gestión de usuarios, se evaluará reglas de consistencias al aplicativo S100 y FSU, se efectuará seguimiento y monitoreo de perfiles de riesgo para la detección de presunto fraude.
- Se efectuará seguimiento y monitoreo del plan de mejoras de procesos operativos y de gestión de la información y documentación para la determinación de la clasificación socioeconómica.
- En materia del Registro Nacional de Usuarios, se implementará una plataforma de integración urbana geográfica.
- En términos de operatividad del SISFOH, además de las acciones regulares de fortalecimiento de capacidades en las Unidades Locales de Empadronamiento para la atención y gestión de solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), se implementará mecanismos electrónicos para la simplificación del proceso de determinación de la CSE y se elaborará proyectos normativos vinculados a la operatividad del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) que contribuyan a la simplificación del proceso de determinación de CSE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza - MCLCP:

La MCLCP cuenta con una asignación presupuestal de S/. 4.1 millones, destinada a desarrollar diversas actividades de las cuales se pueden destacar:

- Elaborar propuestas concertadas con el Colectivo Infancia sobre el tema de atención a la infancia.
- Se realizarán Talleres Regionales para el desarrollo de capacidades de actores del Estado y la Sociedad en los temas prioritarios de la MCLCP.
- Se realizarán reuniones Nacionales de Coordinadores y Secretarios Ejecutivos de las Mesas Regionales para coordinar acciones.
- Producir reportes de seguimiento sobre acuerdos de gobernabilidad, recomendaciones a la implementación de los programas presupuestales de nutrición, salud materno neonatal y educación y campaña nacional.

6.1.2 Viceministerio de Prestaciones Sociales

El Viceministerio de Prestaciones Sociales cuenta con una asignación presupuestal de S/. 13.9 millones, de los cuales S/. 1.0 millones destinados al Despacho Viceministerial. El resto del presupuesto se distribuye de acuerdo a las siguientes intervenciones:

Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales - DGACPS:

La DGACPS cuenta con una asignación presupuestal de S/. 5.1 millones, destinados al desarrollo de las siguientes actividades:

- En cuanto al fortalecimiento de la gestión de los programas sociales adscritos al MIDIS, se analizará las acciones para la transversalización de los enfoques de género, discapacidad e interculturalidad de las prestaciones sociales, se evaluará los indicadores de monitoreo de las prestaciones sociales del MIDIS.
- En materia de articulación de los programas sociales adscritos al MIDIS, se implementarán lineamientos con enfoque territorial en los tres niveles de gobiernos
- Se diseñará estrategias metodológicas para la transferencia de programas sociales de un entidad pública u organismo público a otro.
- En el marco del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, se elaborarán protocolos de seguimiento a la suscripción de los convenios de gestión del PCA, evaluación de abastecimiento de los centros de atención, elaboración de guía del responsable y especialista del PCA, así como asistencia técnica a los gobiernos locales y comités de gestión local.



Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales - DGCGPS:

La DGCGPS cuenta con una asignación presupuestal de S/. 2.1 millones, lo que cubre las siguientes intervenciones:

- Se elaborará y se actualizará los lineamientos y directivas para el monitoreo y mejora de la calidad de la gestión de los programas sociales, así como herramientas para su monitoreo.

Dirección General de Coordinación Territorial - DGCT:

La DGCT cuenta con una asignación presupuestal de S/. 3.4 millones, lo que cubre las siguientes intervenciones:

- Elaborará diseño de modelo de gestión territorial e instrumentos para articulación con los gobiernos regionales
- Elaborará diseño para su implementación de metodologías e instrumentos para el fortalecimiento institucional de gobiernos regionales, gobiernos locales y otros actores regionales. .

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC:

- La CTVC cuenta con una asignación presupuestal de S/. 2.4 millones, destinada a continuar promoviendo la participación organizada de la sociedad civil y la ampliación progresiva de la cobertura para las acciones de veeduría y vigilancia a los programas sociales en 1,857 distritos. Asimismo, se seguirá generando evidencia y resultados de las acciones de vigilancia aplicando metodologías e instrumentos mejorados y validados para el recojo y procesamiento de la información; a su vez se intensificará la difusión de mensajes con enfoque de derechos y de resultados de las acciones de vigilancia a los usuarios de los programas sociales y a la población en general; por otro lado, se fortalecerán las capacidades de los miembros de los comités locales y se promoverá una red de vigilancia con aliados estratégicos, a través de la identificación de actores locales y la sensibilización de autoridades.

Transferencia de Recursos para Proyectos de Inversión:

En el PIA 2019 cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1.1 millones, para proyectos de inversión pública, que cubre las siguientes intervenciones:

- Mejoramiento y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo social de la población de Tournavista, distrito de Tournavista - Puerto Inca – Huánuco,
- Creación del centro infantil de atención integral diurna- Cuna Más para niños menores de 36 meses en las flores de la localidad de Chao del distrito de Chao - Provincia de Virú - Departamento de La Libertad





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



6.1.3 Secretaría General

La Secretaría General cuenta con una asignación presupuestal de S/. 52.8 millones.

Se han programado las siguientes intervenciones:

- Semana de Inclusión en el mes de octubre del año 2019, espacio donde se desarrollarán conferencias sobre diversos temas de índole social, desarrollo económico, desarrollo sostenible, etc, asimismo, se presentarán los diversos servicios del Estado a través de los programas del MIDIS.
- Atención de las Ventanillas Únicas de Sede Palacio, MAC Ventanilla, Pachacútec, Huacho y Villa María del Triunfo; con la finalidad de la prestación de los servicios sociales integrados a través de puntos de contacto a nivel local para beneficiarios potenciales de programas de protección social y otros servicios sociales; estos puntos de contacto proporcionan asesoría y orientación a los ciudadanos respecto a cómo acceder a los Programas.
- Plan de estrategia publicitaria en el marco del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.

6.2 Unidades Ejecutoras: Programas Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

El programa CUNA MAS es un programa social focalizado, que tiene como finalidad mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, focalizándose en los aspectos cognitivo, social, físico y emocional del desarrollo temprano.

El accionar de CUNA MÁS en el largo plazo contribuye a mejorar las oportunidades para la siguiente generación, garantizando las condiciones para que los futuros adultos no hereden la pobreza y la exclusión de sus padres. Asimismo, con la intervención de CUNA MÁS se contribuye a asegurar la nutrición, salud y educación de calidad para niños y niñas.

En materia presupuestal, CUNA MÁS se desarrolla bajo un enfoque de gestión basado en Presupuesto por Resultados, lo que implica trabajar una lógica de gestión en la que se vinculan los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de la población objetivo.

En ese contexto, CUNA MÁS en el año 2019 se ejecutará bajo el esquema de un Programa Presupuestal, con dos productos (Servicio de Acompañamiento a Familias y Servicio de Cuidado Diurno) y acciones comunes (Gestión del Programa).

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, CUNA MÁS se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Específico: OEG6.1 "Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad"

A continuación, se detalla las actividades y metas principales de los productos del programa:





1. Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben Atención Integral en Servicio de Cuidado Diurno, mediante el cual se estima atender a **60,688 niños** con un presupuesto de S/ 262,07 millones, para lo cual se programan las actividades siguientes:

- Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno, con una asignación de S/ 26,46 millones y cuya meta física es de **3,407 locales acondicionados**, que permitirá la atención de los 60 688 niños, meta programada por el servicio de Cuidado Diurno.
- Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria, con una asignación de S/ 2,04 millones y cuya meta física es de **660 organizaciones asistidas**, que permitirá promover las condiciones favorables para la cogestión del Servicio de Cuidado Diurno dirigido a los niños y niñas menores de 36 meses provenientes de familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Atención integral durante el cuidado diurno, con una asignación de S/ 224,57 millones y cuya meta física es de **60,688 niños atendidos**, esta actividad comprende el conjunto de intervenciones articuladas y complementarias destinadas a asegurar el desarrollo y bienestar de los niños y niñas, usuarios del servicio: fortalecimiento de la calidad de la atención alimentaria, fortalecimiento significativo de experiencias que favorecen el aprendizaje, fortalecimiento de las prácticas de cuidado a familias a través de sesiones de socialización con las familias, y promoción de niños y niñas saludables a través de la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y accidentes.
- Capacitación de equipos técnicos y actores comunales, con una asignación de S/ 9,00 millones y cuya meta física es de **22,112 personas capacitadas**, que consiste en el conjunto de acciones programadas (talleres de inducción y de reforzamiento), dirigidas a elevar el nivel de desempeño de los profesionales de las Unidades Territoriales y de los actores comunales del PNCM, propiciando el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades acordes a sus funciones y a su participación en la gestión, a fin de brindar un servicio que contribuya a la mejora en el desarrollo de los niños y niñas menores de 36 meses. Se estructuran según el rol y funciones a asumir, y están orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades específicas según las funciones que desempeñan.

2. Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales, mediante el cual se estima atender a **109,371 familias** con un presupuesto de S/ 164,78 millones, para lo cual se programan las actividades siguientes:

- Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria, con una asignación de S/ 3,29 millones y cuya meta física es de **1,100 organizaciones asistidas**, que permitirá garantizar el adecuado proceso de conformación, reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias para la promoción y vigilancia comunitaria de la calidad del servicio que se brinda a las familias, madres gestantes, niñas y niños.
- Capacitación de equipos técnicos y actores comunales, con una asignación de S/ 10,34 millones y cuya meta física es de **19,815 personas capacitadas**, que consiste en el conjunto de acciones programadas (talleres de inducción y de reforzamiento), dirigidas a elevar el nivel de desempeño de los profesionales de las Unidades Territoriales y de los actores comunales del PNCM, propiciando el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades acordes a sus funciones y a su participación en la gestión, a fin de brindar un servicio que contribuya a la mejora



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

MIDIS
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

en el desarrollo de los niños y niñas menores de 36 meses. Se estructuran según el rol y funciones a asumir, y están orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades específicas según las funciones que desempeñan.

- Sesiones de socialización e interaprendizaje, con una asignación de S/ 1,20 millones y cuya meta física es de **61,457 familias intervenidas**; son acciones complementarias y de refuerzo a las visitas domiciliarias que reciben las familias, permitirá el intercambio de saberes, experiencia, inquietudes y necesidades que tienen las familias respecto a las prácticas de cuidado y de aprendizaje con sus hijos e hijas, a través del desarrollo de situaciones de juego e interacción, a fin de fortalecer el vínculo afectivo y el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales, con una asignación de S/ 149,94 millones y cuya meta física es de **109,371 familias visitadas**, los cuales recibirán sesiones individualizadas con las familias, lo cual permite un acompañamiento a la madre, padre, u otro cuidador principal, preferentemente en el hogar o en el espacio donde la familia realiza su actividad productiva, a fin de i) promover el diálogo y la reflexión sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje que aplican con su niño/niña menor de 36 meses; ii) facilitar experiencias de aprendizaje dentro del entorno familiar; y, iii) monitorear el desarrollo del niño, la calidad del entorno del hogar y la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil. De esta manera, se busca que los cuidadores principales (madres, padres, otros), que participan voluntariamente en el programa, puedan asumir la crianza de sus niñas y niños de manera libre, informada, responsable y coherente con sus valores y prácticas culturales.

3. **Acciones Comunes**, cuenta con un presupuesto de S/ 26,88 millones para el desarrollo de las siguientes intervenciones:

- Gestión del Programa, con una asignación de S/ 25,64 millones.
- Seguimiento y monitoreo del programa, con una asignación de S/ 1,24 millones.

El PIA del Programa CUNA MÁS para el año 2019 asciende S/ 453,73 millones.

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES desempeña su rol en el marco del Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, como Programa Social, contribuyendo a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles a los hogares rurales en proceso de inclusión.

En tal sentido, con la finalidad de dar mayores y mejores oportunidades a las familias rurales en situación de vulnerabilidad, desarrolla el Proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai, cuyo objetivo es generar oportunidades económicas sostenibles en los hogares rurales, orientadas al incremento y diversificación de los ingresos, fortaleciendo sus emprendimientos y facilitando el acceso a los mercados locales y regionales para superar la situación de pobreza, en el marco del Objetivo Estratégico Específico 6.4 “Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios en situación de pobreza” del PEI 2013-2016 del MIDIS.

Por lo tanto, reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales son acciones en los que contribuye FONCODES, que progresivamente está trabajando en la mejora de la dotación de activos de los hogares como herramienta para la ampliación de oportunidades económicas relativas a la generación de ingresos autónomos, la seguridad alimentaria y el desarrollo de capacidades productivas.



Así mismo, FONCODES interviene en el desarrollo de capacidades de innovación y asociación, acceso a infraestructura y servicios públicos.

En materia presupuestal, es importante resaltar que FONCODES se desarrolla bajo un enfoque de gestión basado en presupuesto por resultados, lo que implica trabajar bajo una lógica de gestión en la que se vinculan los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de la población objetivo.

En ese contexto, FONCODES, en el año 2019, ejecutará S/ 236,62 millones bajo el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay". A continuación, se detalla las actividades y metas principales de los productos del programa:

1. **Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas**, mediante el cual se estima atender a **36,176 hogares** (24,855 hogares del ámbito de la Sierra y 11,321 de la selva) con un presupuesto de S/ 161,35 millones, para lo cual se programan las actividades siguientes:
 - Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales, con una asignación de S/ 7,11 millones y cuya meta física es de 360 Organizaciones (Núcleos Ejecutores)⁴.
 - Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva, con una asignación de S/ 154,25 millones y cuya meta física es de **36,176 hogares**, quienes constituyen los usuarios del programa presupuestal, que reciben la capacitación, asistencia técnica y activos, a través de los Yachachiq, lo que permitirá desarrollar capacidades y mejorar los ingresos de los hogares beneficiarios.
2. **Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales**, mediante el cual se estima atender 9,045 hogares mediante 1,809 emprendimientos con un presupuesto de S/ 56,69 millones, para lo cual se programan las actividades siguientes:
 - Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales, con una asignación de S/ 0,87 millones y cuya meta física es de 1,809 emprendimientos, los cuales son seleccionados mediante concursos para la evaluación y asignación de recursos, mediante los cuales, la población organizada en pequeños grupos de interés sustenta su iniciativa de emprendimiento rural expresada en perfiles, ante el Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR.
 - Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado, con una asignación de S/ 52,55 millones y cuya meta física es de 1,809 emprendimientos, que consisten en la implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos, mediante los cuales el grupo de interés demanda y selecciona los servicios para poner en marcha un plan de negocio (emprendimiento).
 - Promoción de espacios de intercambio local, con una asignación de S/ 3,27 millones y cuya meta física es de 90 eventos, que consisten en el proceso

⁴ Núcleo Ejecutor: Constituye una modalidad de gestión, cuya característica fundamental es la participación activa de la comunidad durante todo el proceso de gestión de un proyecto, que se ha denominado Ciclo del Proyecto, aplicando una metodología de ejecución con apoyo de agentes externos (supervisores, residentes, coordinadores, yachachics, etc) y bajo la supervisión de las Unidades Territoriales del FONCODES. Tiene personería jurídica temporal.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



mediante el cual, los grupos de interés conformados logran desarrollar sus emprendimientos rurales y venden sus productos en el mercado local (ferias locales) con el apoyo y participación de los diversos actores involucrados en esta actividad.

3. **Acciones Comunes**, que contempla la actividad denominada Gestión del Programa, con una asignación de S/ 18,57 millones, que permitirá garantizar la operatividad en 26 Unidades Territoriales, entre los gastos operativos se menciona el Contrato Administrativo de Servicios, el pago por planilla de trabajadores en el marco del Decreto Legislativo 728, combustibles y carburantes, viáticos y asignaciones por comisión de servicio, pasajes y gastos de transportes, papelería en general, útiles y materiales de oficina, entre los de mayor importancia con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal 0118.

Asimismo, en el marco de la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP desarrollará las actividades siguientes:

- **Transferencia e Inventario de Obras**, con una asignación de S/ 0,70 millones y cuyas metas físicas son 4 publicaciones y 700 obras, lo que comprende el financiamiento de actividades para cumplir con la recomendación de la auditoría externa (hecha para el periodo 2012, Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S.CIV) referida a la transferencia de obras antiguas e inventario físico de las que se encuentran en proceso de Saneamiento Contable.
- **Mejoramiento de viviendas rurales** con una asignación de S/ 11,59 millones y una meta física de 20 proyectos (1 000 viviendas aproximadamente), que busca mediante el acondicionamiento de las viviendas (incluyendo la instalación de cocinas mejoradas) disminuir la vulnerabilidad de las personas que viven en pobreza y pobreza extrema frente al fenómeno de heladas mediante la implementación del Programa "Mi Abrigo", en el marco del Decreto Supremo N° 211-201-EF.

Finalmente, FONCODES tiene la Categoría Presupuestal Acciones Centrales para el desarrollo de sus actividades de apoyo y asesoramiento, el cual tiene asignado S/ 41.45 millones, que permitirá desarrollar seis (06) actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos operativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional, así como garantizar el costo de planilla del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y trabajadores en el régimen del Decreto Legislativo 1057.

El PIA del Programa FONCODES para el año 2019 asciende S/. 290,36 millones.

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS es creada con la finalidad de ejecutar transferencias directas en beneficio de las familias más pobres de la población, rurales y urbanas por el monto de S/. 200 soles bimestral. Orienta su accionar a quebrar la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promueven y apoyan el acceso a servicios de calidad en salud, nutrición y educación de su población, además cuenta por lo que contribuye al Objetivo Estratégico Específico 6.2 "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema" del PEI 2013 – 2016 del MIDIS.

En materia presupuestal, JUNTOS ha sido diseñado como un programa presupuestal, en respuesta a un problema específico que afecta a la población objetivo, y que consiste en una estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la mejor evidencia disponible que grafica su capacidad para resolver ese problema. Esta estructura se enmarca a los objetivos de política nacional (resultados finales).

La población objetivo centra su atención en gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad en situación de pobreza. Su mayor desafío es disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud, nutrición y educación de su público objetivo, lo que hace mediante incentivos monetarios condicionados.

En ese contexto, el año 2019 JUNTOS cuenta con un producto (Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Hogares y Estudiantes En Situación de Pobreza) y la actividad de gestión del programa (Acción Común).

A continuación, se detalla las actividades y metas principales del programa:

1. Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años, en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidad con orientación y acompañamiento. Se estima atender a 648,119 hogares con un presupuesto de S/. 937.86 millones.

Comprende las siguientes actividades:

- Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares, cuenta con una asignación de S/. 76.11 millones y cuya meta física es atender a **684,586 hogares**.
 - Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza, cuenta con una asignación de S/. 822.75 millones y cuya meta física es atender a **648,119 hogares**.
 - Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios, en las zonas del VRAEM, cuenta con una asignación de S/. 6.98 millones y cuya meta física es atender a **19,770 estudiantes**.
 - Incorporación de los Hogares Usuarios dentro de la Estrategia de Egreso, cuenta con una asignación de S/ 0.2 millones y cuya meta física es atender a **5,000 hogares**.
2. Acciones Comunes, que comprende la actividad "Gestión del Programa", en la cual se tiene programado 73 acciones, para atender los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, con un presupuesto asignado de S/. 31.80 millones.
 3. Asimismo, desarrollará las actividades "Entrega de Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa" y "Dirección y Monitoreo de los Beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa", en el marco de la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP, con una asignación de S/. 35.74 millones y S/ 2.25 millones respectivamente, cuyas metas físicas son 19,825 personas.

El PIA del Programa JUNTOS para el año 2018 asciende a S/. 975.86 millones.



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65

El programa PENSIÓN 65 fue creado con la finalidad de atender a la población vulnerable comprendida en el grupo etareo de 65 años a más en condición de extrema pobreza a través de una subvención económica, por el monto de S/. 250 bimestral, contribuyendo al Objetivo Estratégico Específico 6.5 "Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar" del PEI2013 – 2016 del MIDIS.

El accionar de PENSIÓN 65, en el corto plazo contribuye a proporcionar un alivio temporal a las personas mayores de 65 años cuyos hogares presentan extremas restricciones de liquidez que ponen en riesgo su seguridad y sus condiciones para enfrentar las necesidades cotidianas.

En materia presupuestal, PENSIÓN 65 ha sido diseñado como un programa presupuestal, en respuesta a un problema específico que afecta a la población objetivo, y que consiste en una estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la mejor evidencia disponible que grafica su capacidad para resolver ese problema. Esta estructura se enmarca a los objetivos de política nacional (resultados finales).

En ese contexto, PENSIÓN 65 se ejecutará bajo el esquema de un Programa Presupuestal, con el producto "Personas de 65 a más que viven en condiciones de extrema pobreza reciben una subvención monetaria" y la Acción Común, como se detalla a continuación:

1. Personas de 65 a más que viven en condiciones de extrema pobreza reciben una subvención monetaria, que cuenta con las siguientes intervenciones. Se estima atender a 540,000 personas con un presupuesto de S/. 860,37 millones.

A continuación, se detallan las actividades:

- Afiliación y verificación de requisitos, tiene por finalidad la generación de la relación bimestral de usuarios activos del programa, además se avalúa el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, cuenta con una asignación de S/. 26.80 millones y cuya meta física es atender a 500,000 personas.
- Entrega de subvención monetaria a los usuarios, que se realiza a través del sistema bancario en forma bimestral, cuenta con una asignación de S/. 825.03 millones y cuya meta física es atender a 540,000 personas.

2. Acciones Comunes, que comprende la actividad "Gestión del Programa", en la cual se tiene programado realizar 12 acciones, para atender los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, con un presupuesto asignado de S/. 8.53 millones.

El PIA del Programa Pensión 65 para el año 2019 asciende a S/. 860.37 millones.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El programa brinda un servicio alimentario de calidad a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria a nivel nacional y del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, y de manera progresiva a los escolares de la Jornada Escolar Completa (JEC), a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adecuados a los hábitos de consumo locales





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



durante todos los días del año escolar, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

El PNAEQW se caracteriza por utilizar un modelo de cogestión social que involucra distintos actores: Comités de Alimentación Escolar, Comités de Compra, proveedores, Unidades Territoriales, Sede Central de Qali Warma, que participan activamente en la prestación del servicio alimentario, el mismo que tiene tres fases marcadas: i) la fase de planificación del servicio alimentario, ii) de compras y, iii) gestión del servicio alimentario.

El accionar de QALI WARMA contribuye a que los peruanos menores de edad no hereden la pobreza y la exclusión de sus padres. Por ello, a través de su intervención el programa contribuye a asegurar la nutrición, salud y educación de calidad para los niños y niñas.

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, QALI WARMA se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Específico: OEG6.3 "Garantizar el servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases".

En materia presupuestal, es importante resaltar que el Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA se desarrolla bajo una gestión basada en resultados incentivando la intervención pública a través del Presupuesto por Resultados, lo que implica trabajar una lógica de gestión en la que se vinculan los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de la población objetivo

En ese contexto, la UE QALI WARMA en el año 2019 se ejecutará bajo el esquema de un Programa Presupuestal, con un producto (atención a niños y niñas del nivel inicial y primaria y escolares de la Amazonia Peruana) y actividades de gestión del programa a través de Acción Común. También implementará la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, para atender progresivamente a los estudiantes del nivel secundaria de la Jornada Escolar Completa, los cuales se detallan a continuación:

1. Programa Presupuestal 0115 "Programa Nacional de Alimentación Escolar"

Producto: Estudiantes de instituciones educativas públicas de los niveles de inicial (A partir de los 3 años), primaria y secundaria focalizada reciben servicio alimentario. Se estima atender a 3 737 933 niñas y niños de 63,983 Instituciones Educativas a nivel nacional, a través de la modalidad de atención "producto" o "ración, con un presupuesto asignado que asciende a S/ 1' 602 493 109,00 soles.

A continuación, se detallan las actividades:

- Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario: Se tiene programado conformar 66,534 CAEs.
- Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de productos: Se tiene programado entregar 708,839,208 raciones.
- Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de raciones: Se tiene programado entregar 178,717,912 raciones.
- Supervisión y Monitoreo de la provisión del servicio alimentario: Se tiene programado realizar 313,466 supervisiones.

Acción Común: Comprende la actividad "Gestión del Programa", en la cual se tiene





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



programado un presupuesto de S/. 64.9 millones.

2. Categoría Presupuestaria: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Comprende las actividades de supervisión, asistencia técnica y la provisión del servicio alimentario a los escolares de la Jornada Escolar Completa (JEC), con un presupuesto de S/ 74.2 millones, los cuales se detallan a continuación:

- Asistencia técnica a comités de cogestión conformados para la prestación del servicio alimentario del JEC. Se tiene programado conformar 842 Comités.
- Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario del JEC. Se tiene programado realizar 3,368 supervisiones.
- Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de productos del JEC: Se tiene programado entregar 35,919,744 raciones.

El PIA del Programa QALI WARMA para el año 2019 asciende S/. 1,676.6 millones.

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión SOCIAL – PAIS

El Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS", se creó mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 7 de setiembre de 2017, sobre la base del Programa Nacional Tambos, que fuera creado por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, del 01.12.2013, y tiene como objetivo según su norma de creación: *"Permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda el Estado". Asimismo, tiene como finalidad "mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados rurales o rural dispersa, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo, que contribuyan a su inclusión social", la cual se encuentra alineada al Objetivo Estratégico General: OEG6 "Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad", del PEI 2013 - 2016 del MIDIS.*

El programa para dar cumplimiento a su objetivo, cuenta con dos modalidades de intervención para brindar servicios y realizar actividades: 1) Modalidad fija, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS, y 2) Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.

Las Plataformas de Servicios-Tambos, son infraestructuras que cuentan con diversas áreas (sala de usos múltiples, cocina, dormitorios, tópico, oficina, servicio de internet, luz, agua, y recursos humanos), ubicada en zonas rurales y rurales dispersas del País, que permiten facilitar y potenciar las intervenciones y la prestación de servicios y actividades de los Sectores y entidades de los 3 niveles de gobierno y entidades no gubernamentales, en favor de la población del ámbito de influencia de los Tambos.

A través de las Plataforma de Servicios-Tambos las distintas entidades brindan atenciones a la población en materias como: Identidad, subvención monetaria a personas en condición de pobreza extrema, atención en servicios de salud, talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades, entre otros, que les permitirá mejorar sus condiciones de vida y mejorar sus ingresos económicos, explotando las potencialidades de cada zona.





Desde el año 2015 se utilizan dos modalidades de construcción de los centros de servicios-Tambos; ejecución por administración directa, y ejecución de proyectos a través de núcleo ejecutor. Para el año 2019 se continuará con la ejecución del componente "Gestión del Proyecto"

Asimismo, los Tambos se construyen en diferentes zonas estratégicas para el desarrollo del país, tales como frontera con Ecuador, Colombia y Bolivia, así como en áreas priorizadas, como la zona del VRAEM y Huallaga.

En el proceso de articulación, el programa desarrolla actividades en el nivel central (Ministerios y diferentes organismos autónomos: Poder Judicial, RENIEC, entre otros; y entidades privadas y organismos internacionales: DESCO, IICA, u otros); en el nivel regional, se tiene presencia en 19 regiones las cuales cuentan con Tambos que prestan servicio, desarrollando actividades de igual manera con los gobiernos locales.

En cuanto a la modalidad de atención a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, estas son embarcaciones encargadas de acercar los servicios del Estado a la Población rural de la Amazonía (vía fluvial) y Sierra (vía lacustre), prestando servicios multisectoriales articulados y vinculados a la atención de la salud, registro de identidad, monitoreo y acompañamiento a la gestión educativa, programas sociales, protección a niñas, niños y adolescentes frente a la violencia, así como la inclusión socioeconómica, entre otros. Estos servicios están orientados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones ubicadas en las cuencas de los Ríos Napo, Morona, Putumayo y el Lago Titicaca.

Asimismo, se brinda servicios a través de Buques Tópicos (BAP) en la cuenca del río Tigre, Ucayali y Yavari; estas plataformas son de menor dimensión que las PIAS, y prioriza los servicios de 1) Servicios de Salud (Medicina General, Odontología, Enfermería, Obstetricia, Laboratorio, Ecografía, Telemedicina, Tópico/Emergencia y Farmacia); 2) Banco de la Nación (Cajero Automático y Ventanilla); 3) MIDIS (SISFOH, Juntos y Pensión 65); 4) RENIEC, y 5) Seguro Integral de Salud (SIS).

Los Plataformas de Acción Social (Tambos y Plataformas Itinerantes) permiten ahorro de tiempo y dinero a la población al no tener que trasladarse a la capital de distrito o provincia para ser atendidos y las entidades y programas pueden hacer uso de adecuada infraestructura y tecnología para atender a la población.

El Presupuesto Institucional 2019 (PIA) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS", asciende a S/. 65 537 263.00 soles, el cual comprende S/. 400 000 para el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", S/. 12 509 154.00 en "Acciones Centrales" y S/. 52 628 109.00 en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

1. Programa Presupuestal: 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres"

El Programa PAIS contribuye con el cumplimiento de metas del Producto: "Población con Prácticas Seguras Para la Resiliencia" y la Actividad "Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas": En el ámbito del Tambo, las Unidades Territoriales del programa promueven la participación activa de autoridades del gobierno local y pobladores con mayor nivel de exposición ante bajas temperaturas y otros desastres naturales, a fin que se





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



constituyan en actores y sujetos de análisis para la formulación de propuestas de acción y la toma de decisiones ante el riesgo y ocurrencia de dichos desastres ;en ese sentido, establecen procesos de prevención, preparación y respuesta.

El Programa promueve la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENEPRED), quien brindará asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de las capacitaciones, realizando las coordinaciones necesarias con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, contando con el apoyo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

La meta de esta actividad se cuantifica con el número de personas de las comunidades del ámbito de los Tambos que recibirán capacitación o asistencia técnica para el fortalecimiento de sus capacidades ante la ocurrencia de bajas temperaturas u otros desastres naturales, teniendo programado atender a **19,000 personas**.

2. Categoría Presupuestaria: 9001 Acciones Centrales

Comprende actividades destinadas principalmente para la gestión del funcionamiento del Programa a nivel nacional, realizándose acciones orientadas a garantizar la Conducción de la Dirección Ejecutiva, Gestión Administrativa, de Recursos Humanos, Gestión de Planeamiento y Presupuesto, Asesoramiento Jurídico, Acciones de Control, Actividades Comunicacionales e Imagen, y soporte de Tecnologías de Información, para asegurar la eficiente y eficaz logro de las metas previstas.

En el marco de estas actividades, se han programado un total de 32 informes, por parte de las Unidades que realizarán las acciones antes mencionadas.

3. Categoría Presupuestaria: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Comprende actividades a desarrollar por parte de los Órganos de Línea del Programa, como son las Unidades de Articulación y Gestión de Servicios de la Sede Central y la Unidad de Plataformas de Servicios, así como las Unidades Territoriales del Programa.

A través de la finalidad “Articular la prestación de servicios y actividades a través de plataformas de servicios”, se promueve la articulación intersectorial e interinstitucional, se apoyará y facilitará la planificación e implementación de intervenciones a favor de la población del ámbito de los Tambos. Asimismo, se consideran acciones para la capacitación del personal de las Unidades Territoriales del Programa, a fin que éstas incidan en hacer más efectiva la entrega de servicios a la población. En el marco de la articulación, se suscriben convenios y planes de trabajo con las entidades de los tres niveles de gobierno, del sector privado y/o de la sociedad civil, para programar intervenciones a través de los Tambos.

La meta de esta finalidad se cuantifica en número de atenciones realizadas por las distintas entidades públicas y de la sociedad civil a través de los Tambos, a la población del ámbito de influencia, habiéndose previsto facilitar **2,600,000 atenciones a la población del ámbito de los Tambos**.





A través de la finalidad de **"Monitorear y supervisar la implementación de las plataformas de servicios"**, se realizará diversas acciones que aseguren la implementación operativa y de liquidación de los Proyectos de Inversión, tales como:

- Conduce el mantenimiento de la infraestructura de los Tambos, realiza el saneamiento físico legal de los terrenos;
- Gestionar, ejecutar, monitorear y supervisar la ejecución física y financiera en la construcción de los Tambos
- Efectuar el monitoreo social durante la construcción de los Tambos; ejecutar el mantenimiento de la infraestructura de los Tambos.

En esta finalidad se han programado **4 informes**.

A través de la finalidad **"Mantenimiento y operatividad de plataformas de servicios fijas (TAMBOS)"**, se garantizará la capacidad instalada de los Centros de Servicios "Tambos" y otras instalaciones físicas de las Unidades Territoriales (Oficinas Regionales), dotándoles de recursos (recurso humano, equipamiento, tecnología, entre otros bienes y servicios) que se requieren para facilitar la intervención de diferentes programas sociales, proyectos y actividades que ejecuta el sector desarrollo e inclusión social y otras entidades, en los tres niveles de gobierno, a favor de población del ámbito de intervención de los Tambos. Se ha programado brindar mantenimiento y operatividad de **483 Tambos**.

A través de la finalidad **"Coordinación para la operación y mantenimiento de las plataformas itinerantes de acción social - PIAS, en el marco de la estrategia de acción Social con sostenibilidad - EASS"**, se realizarán acciones de coordinación y gestión necesarias de las PIAS, a través de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del PNPAIS, participando, en talleres, visitas, monitoreo, entre otras tareas, en las 4 etapas de una campaña: Pre-zarpe, zarpe, travesía y post - zarpe, habiéndose programado **4 informes**.

4. Proyectos

Se programaron recursos para la ejecución del componente "Gestión del Proyecto" de 5 proyectos de inversión "Creación de Centro de Servicios-Tambos, por la modalidad de Administración Directa, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

N°	PROYECTO
1	2309610. CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO ANAPATI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN
2	2312750. CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PUMABAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
3	2323111. CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE KAPIA PUSUMA, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO
4	2324038. CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE RIO VENADO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN
5	2325876. CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PALESTINA ALTA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO

Es preciso resaltar que la ejecución del componente "Gestión del Proyecto" se encuentra en la actividad "Gestión y Administración".



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**

7. Programas Presupuestales

En el año 2019, el Pliego cuenta con seis (06) Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, a fin de mejorar la asignación de recursos y el logro de metas, el presupuesto en esta categoría asciende a S/. 4 091,48 millones, cuya cobertura a alcanzar para dicho año se presenta a continuación:

Programa Presupuestal	Principales Productos	Unidad de Medida	Meta Física
0098 Cuna Más	Servicio de Acompañamiento a Familias	Familias	109,371
	Servicio de Cuidado Diurno	Niños	60,688
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos	Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Hogares	Hogares	648,119
0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma	Estudiantes de Instituciones Públicas de Inicial 3 a 5 años y Primaria Reciben Servicio Alimentario (*)	Niños y niñas	3,737,933
0118 Acceso de Hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales Haku wiñay (Foncodes)	Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Productivas	Hogares	36,176
	Asistencia Técnica, Capacitación y Portafolio de Activos para la Gestión de Emprendimientos Rurales	Emprendimientos	1,809
0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	Adulto Mayor con Subvención Monetaria	Personas	540,000
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PAIS)	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Personas	19,000

(*) Incluye la atención de escolares del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, no incluye JEC por encontrarse en la categoría presupuestal APNOP.



8. Reportes de CEPLAN (programación física y financiera) de las Unidades Ejecutoras. Se adjunta anexos 01 al 07.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

ANEXO N° 01

UNIDAD EJECUTORA 001: SEDE CENTRAL



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - SEDE CENTRAL - MIDIS

Centro de Costo : D1.01 - DESPACHO MINISTERIAL

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000450492	0000017 ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	150131 - SAN ISIDRO	2,610,458.00	060 : INFORME	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	1 : Muy Alta

Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000446905	0008322 DESARROLLAR LABORES DE CONTROL	150131 - SAN ISIDRO	1,200,445.00	036 : DOCUMENTO	2	6	2	3	1	8	4	5	4	3	5	9	52	1 : Muy Alta

Centro de Costo : 01.03 - PROCURADORÍA PÚBLICA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000446943	0033539 ACCIONES DE PROCURADURÍA	150131 - SAN ISIDRO	866,517.00	036 : DOCUMENTO	400	200	400	400	400	403	400	400	400	400	400	404	4,607	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 4,677,420.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planteamiento Estratégico



FIRMA

Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo:		02.01 - SECRETARÍA GENERAL		PROGRAMACION													Meta Fisica Anual	Prioridad		
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS		AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS		Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
		COD.		Actividad Operativa																
		19A0000446978		0072482 MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : 1,479,005.00	DOCUMENTO	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	28	1 : Muy Alta
Centro de Costo:		02.02 - OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA INSTITUCIONAL		PROGRAMACION															Meta Fisica Anual	Prioridad
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS		AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS		Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
		COD.		Actividad Operativa																
		19A0000449420		0023490 FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	150131 : 390,240.00	DOCUMENTO	11	11	13	11	11	14	11	11	13	11	11	14	142	1 : Muy Alta
Centro de Costo:		02.03 - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL		PROGRAMACION															Meta Fisica Anual	Prioridad
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS		AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS		Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
		COD.		Actividad Operativa																
		19A0000449591		0082608 ACCIONES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	150131 : 1,642,683.00	REGISTRO	10,530	9,730	10,230	10,030	11,030	9,730	10,230	11,230	10,030	10,730	10,030	10,230	123,760	1 : Muy Alta
Centro de Costo:		02.05 - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		PROGRAMACION															Meta Fisica Anual	Prioridad
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS		AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS		Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
		COD.		Actividad Operativa																
		19A0000449637		0072183 ACCIONES DE IMAGEN, PRENSA Y PROTOCOLO	150131 : 1,460,602.00	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	1 : Muy Alta
		19A0000449639		0115107 PLAN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES	150131 : 1,000,000.00	CAMPAÑA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta
Centro de Costo:		02.06 - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		PROGRAMACION															Meta Fisica Anual	Prioridad
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS		AEI.08.03 Mejorar las competencias del personal así como fortalecer la organización y la cultura organizacional del MIDIS		Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
		COD.		Actividad Operativa																



Anexo B-3: POI Anual Consolidado Con Meta Física

19A0000449627	0053154 ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150131 : SAN ISIDRO	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
			4,800,721.00	036 : INFORME	9	3	14	4	3	16	3	4	14	4	3	19	96	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 02.07 - OFICINA GENERAL DE COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONALES

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
19A0000449669	0110544 ACCIONES DE COOPERACION INTERNACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	860,693.00	036 : DOCUMENTO	8	17	17	12	14	15	14	14	15	17	16	8	107	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 02.08 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
19A0000449657	0034085 DESARROLLAR FUNCIONES DE ASESORAMIENTO	150131 : SAN ISIDRO	988,030.00	036 : DOCUMENTO	53	63	61	62	60	63	63	63	66	58	65	50	727	1 : Muy Alta
TOTAL GENERAL : 12,821,994.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pilgo : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo: 02.09 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEL08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19AD000453068	0083903 CONDUCCIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	150131 : SAN SIDRO	637,936.00	060 : INFORME	7	6	7	7	7	6	8	6	7	6	7	7	81	1 : Muy Alta	
19AD000453122	0072181 CONDUCCIÓN LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO DE CORTO PLAZO	150131 : SAN SIDRO	12,440,657.00	036 : DOCUMENTO	2	3	3	5	4	2	5	4	2	3	3	4	40	1 : Muy Alta	
19AD000453127	0083904 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN EN EL MINISTERIO	150131 : SAN SIDRO	478,969.00	036 : DOCUMENTO	1	0	4	1	2	0	3	2	1	0	2	6	22	1 : Muy Alta	
TOTAL GENERAL : 13,557,562.00																			

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo : 02.09 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

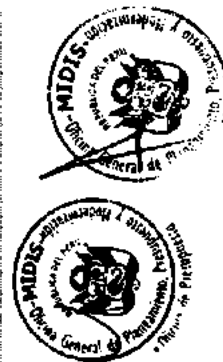
OEI 08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI 08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

C.C.D.	Actividad Operativa	Unigro	Aerla Anual	U.M.	PROGRAMACION												Montes POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1940000453048	0083903 CONDUCCIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	150131 : SAN SIDRO	81	060 : INFORME	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	58,468.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	59,468.00	637,936.00
1940000453122	0072181 CONDUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO DE CORTO PLAZO	150131 : SAN SIDRO	40	036 : DOCUMENTO	1,020,000.00	1,020,000.00	1,020,000.00	1,020,000.00	1,020,000.00	1,120,329.00	1,020,000.00	1,020,000.00	1,020,000.00	1,020,000.00	1,020,000.00	1,120,328.00	12,440,657.00
1940000453127	0083904 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN EN EL MINISTERIO	150131 : SAN SIDRO	22	036 : DOCUMENTO	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	47,984.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	36,500.00	47,985.00	478,949.00
TOTAL GENERAL : 13,557,562.00																	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : D40 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo: 02.04.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AD000449691	D054086 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150131 : SAN ISIDRO	5,966,096.00	DOCUMENTO	4	3	4	6	4	4	4	4	4	4	5	4	50	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 02.04.02 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AD000449740	D044332 ACCIONES DE LOGÍSTICA	150131 : SAN ISIDRO	11,899,849.00	D40 : INFODUE	9	5	8	8	9	8	7	5	8	6	8	7	88	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 02.04.03 - OFICINA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AD000449784	D000013 ACCIONES DE CONTABILIDAD	150131 : SAN ISIDRO	1,034,707.00	036 : DOCUMENTO	12	12	15	14	15	11	13	16	11	14	15	9	157	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 02.04.04 - OFICINA DE TESORERÍA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AD000449786	D040544 ACCIONES DE TESORERÍA	150131 : SAN ISIDRO	601,631.00	036 : DOCUMENTO	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	37	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 02.04.05 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.02 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOPORTE DE LAS TICs A TRAVÉS DE LAS BASES DE DATOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AD000449755	D088314 DESARROLLAR ACCIONES DE	150131 : SAN ISIDRO	1,940,214.00	108 : DOCUMENTO	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	4	1 : Muy Alta



TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SAN ISIDRO SISTEMA

Centro de Costo: 02.04.06 - OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

DELOS Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
0040966	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD,	150131 :		036 :														
19A000449792	CAPACITACION, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES	SAN ISIDRO	481,892.00	DOCUMENTO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	139	1 : Muy Alta	
TOTAL GENERAL : 21,923,589.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

PRIMA



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo : 03.01 - DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLITICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

001.07 EJERCER LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AEI.07.01 ASEGURAR QUE LA POLÍTICA Y SUS INSTRUMENTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS Y FACILITEN LA GESTIÓN DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000563026	0112755. FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	150101 : LIMA	521,854.00	OSD : INFORME	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	17	1 : Muy Alta
19A0000564036	0112755 FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN	150101 : LIMA	849,036.00	OSD : INFORME	0	0	4	0	0	4	0	0	5	0	0	4	17	1 : Muy Alta

Centro de Costo : 03.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

001.07 EJERCER LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AEI.07.02 INCREMENTAR EL USO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA EVIDENCIA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000563082	0067250. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS E INTERVENCIÓNES	150131 : SAN ISIDRO	3,277,968.00	OSD : INFORME	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	2	42	1 : Muy Alta
19A0000563448	0094987. SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS E INTERVENCIÓNES	150131 : SAN ISIDRO	2,430,817.00	D36 : DOCUMENTO	173	173	173	174	174	174	174	174	173	173	173	173	2,081	1 : Muy Alta

Centro de Costo : 03.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN

001.07 EJERCER LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AEI.07.03 FORTALECER LA FOCALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE USUARIOS CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000563056	0072148. REGISTRO DE AFILIADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INCORPORADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS	150101 : LIMA	1,362,941.00	D36 : DOCUMENTO	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	15	1 : Muy Alta
19A0000563067	0093962. OPERATIVIDAD DEL SISFOH	150101 : LIMA	7,791,487.00	D36 : DOCUMENTO	4	5	5	5	6	5	5	5	5	5	5	4	59	1 : Muy Alta
19A0000563072	0165585. MEJORAMIENTO DE LA FOCALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS	150101 : LIMA	1,640,398.00	D36 : DOCUMENTO	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	23	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 17,864,491.00



Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Física

FIRMA

Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo : 03.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OEI.07 EJERCER LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AEI.07.01 ASEGURAR QUE LA POLÍTICA Y SUS INSTRUMENTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS Y FACILITEN LA GESTIÓN DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMACIÓN

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000370676	0087756 COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	150131 : SAN ISIDRO	141,855.00	001 : ACCION	0	0	3	0	0	1	0	1	0	1	0	0	6	1 : Muy Alta
19A0000370683	0251525 PROMOCION DE LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	150131 : SAN ISIDRO	1,908,517.00	060 : INFORME	0	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	2	8	1 : Muy Alta
19A0000370686	0110973 CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS EN DISTRITOS FONIE	150131 : SAN ISIDRO	921,927.00	201 : INFORME TECNICO	0	24	25	24	24	28	24	24	28	24	24	25	274	1 : Muy Alta
19A0000370689	0145711 OPERATIVIDAD DEL FONDO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES - FED	150131 : SAN ISIDRO	2,287,543.00	036 : DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	25	29	1 : Muy Alta
19A0000370691	0246510 DISEÑO, ARTICULACION, Y DIFUSION DE LA POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y SUS HERRAMIENTAS DE GESTION	150131 : SAN ISIDRO	1,945,283.00	060 : INFORME	0	1	2	4	1	6	1	1	5	2	0	4	27	1 : Muy Alta
19A0000370695	0099376 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES -FED	150131 : SAN ISIDRO	130,000,000.00	177 : TRANSFERENCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta
TOTAL GENERAL : 137,205,125.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Appendix B-3

2013 - 2016

Nível de Governo :

Sector : 40 - DESARROLLO E INCLU

Página: 040 - MINISTERIO DE DESA

Unidad Ejecutora : D01424 - MINISTERIO DE D

Centro de Costo: 04.01 - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MUIS CON EFECTIVIDAD AGINTI ADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas

PROGRAMACION

CDU,	Actividad Operativa	Ubicaci3n	Meta Anual
1	1	1	1

U.M.	1	2	3	4	5
Sl.					

0054092. FORTALECER CAPACIDADES DE LA
19AD000446662 001 - ACCION 5 5 5

SECTION 302.100

Centro de Costo:
D4.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

DEI NA E IECITTA' LOS DOCCIAJE MINIC CALI EFFETUINA A

AFI 06 07 Fortalecer el trabajo coordinado en la ejecución de actividades

[illegible]

COD.

Actividad Operativa

Uniones

Tests Actual

FUNDACIONALION

	U.S.	1	2	3	4	\$
	U.M.	1	2	3	4	\$

0067753. FORTALECER LA GESTION DE LOS
19AUX000567987 15D131 : D36 : 9 184 475 00

PROGRAMAS SOCIALES ADSCRITOS AL MIDE
SAN ISIDRO
9,10,11,12,13,14
DOCUMENTO

19AD000562001	150131:	1 253 043 00	0660:
10994353. PROMOVER LA ARTICULACION DE			
LOS PROGRAMAS SOCIALES ADSCRITOS AL			

STOPS **OMEGA** **INFORME**

0112858. GESTION DESCENTRALIZADA DEL
150131 :
D60 :

PROGRAMA DE COMERCIALIZACION	SAN ISIDRO	INFORME	51	52
ALIMENTARIA	4,829,178.00		51	52

Centro de Costa-
da 03 - Ribeirão Preto e São Paulo - 1950

DISCUSSION MEMBERS OF COORDINATION TERRITORIAL

DE.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS

PROGRAMACION

COD.	Actividad Operativa	Ubiqeo	Meta Anual
			11.4

[illegible]

	19A000056304Z	UZZJBD4. GESTION TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	150131:	3,363,724.00	D36:	1	1	1
			CAN MINISTRO		POLICEMENTO	1	1	1

[illegible]

UNIDAD - DIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

DELOE EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.06 Diseñar e implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el mejoramiento de las

PROGRAMMATION

COD.	Actividad Operativa	Unigso	Meta Anual
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

Sl.	U.M.	1	2	3	4	5

0688102. MEJORAR LOS PROCESOS DE LOS
PRINCIPALES SOCIALISTAS

ON THE 17TH DAY OF JULY 1964

TOTAL GENERAL ; 11,475,853.00

n.gob.pe/POI2019/Reportes/Anexo/POIAnualConMetaFisica.aspx

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pilogo : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo : 04.01 - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES

DEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1940000446462	0054092. FORTALECER CAPACIDADES DE LA GESTION SOCIAL	150101 : LIMA	951,345.00	001: ACCION	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	5	66	1 : Muy Alta	
1940000549769	EXPEDIENTE TECNICO	131202 : CHAO	310,755.00	177 : TRANSFERENCIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta	
1940000549778	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	100904 : TOURNAVISTA	835,635.00	177 : TRANSFERENCIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta	
TOTAL GENERAL : 2,097,935.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



ANEXO B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA
AÑO : 2019

Período PEI 2013 - 2016
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Pliego 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora 001424 - MINISTERIO

PROGRAMA_PPTO	PRODUCTO_PROYECTO	TIPO_ACT_OBRA	ACTIVIDAD_OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ENERO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2316156 MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUANUCO	6. ACCIONES DE INVERSION	6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	23. PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	177 Transferencia	1
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2401699 CREACION DEL CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL DIURNA-CUINA MAS PARA NIÑOS MENORES DE 36 MESES EN LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE CHAO DEL DISTRITO DE CHAO- PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	8. ACCIONES DE INVERSION	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	23. PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	177 Transferencia	1



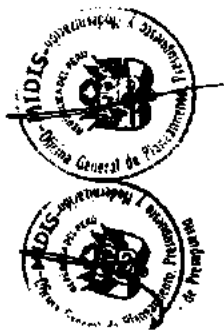
Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Plageo : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo:	01.01 - DESPACHO MINISTERIAL																			
DEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																				
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS																				
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.			
19A0000450692	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	150131 : SAN ISIDRO	72	INFORME	208,552.00	208,553.00	208,552.00	208,553.00	208,553.00	208,553.00	262,019.00	208,552.00	208,553.00	208,552.00	208,553.00	262,914.00	2,610,458.00			
Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL																				
DEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																				
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS																				
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.			
19A0000448905	0808322 DESARROLLAR LABORES DE CONTROL	150131 : SAN ISIDRO	52	DOCUMENTO	67,345.00	80,060.00	105,905.00	122,129.00	100,049.00	101,049.00	100,523.00	116,309.00	110,829.00	101,669.00	94,089.00	100,469.00	1,200,445.00			
Centro de Costo: 01.03 - PROCURADURÍA PÚBLICA																				
DEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																				
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS																				
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.			
19A0000446943	0033539 ACCIONES DE PROCURADURÍA	150131 : SAN ISIDRO	4,607	DOCUMENTO	68,117.00	75,797.00	75,577.00	72,279.00	72,278.00	72,278.00	72,475.00	72,472.00	76,486.00	69,736.00	69,736.00	69,286.00	866,517.00			
																	TOTAL GENERAL :			4,677,420.00

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Pilego : D40 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - SEDE CENTRAL - MIDIS

Centro de Costo: 02.01 - SECRETARÍA GENERAL

OEL08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000448978	0071452 MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	28	DOCUMENTO	108,807.00	108,812.00	117,440.00	108,814.00	110,438.00	108,816.00	142,763.00	201,617.00	111,163.00	114,817.00	111,163.00	134,355.00	1,479,005.00

Centro de Costo: 02.02 - OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA INSTITUCIONAL

OEL08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000448978	0071452 MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	142	DOCUMENTO	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	36,000.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	35,240.00	390,240.00

Centro de Costo: 02.03 - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

OEL08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000448978	0072608 ACCIONES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	150131 : SAN ISIDRO	123,760	REGISTRO	132,500.00	132,500.00	132,500.00	132,500.00	130,500.00	132,500.00	159,942.00	132,500.00	132,500.00	132,500.00	132,500.00	159,741.00	1,642,683.00

Centro de Costo: 02.05 - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

OEL08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000448978	0072183 ACCIONES DE IMAGEN, PRENSA Y SAN ISIDRO	150131 : SAN ISIDRO	32	INFORME	104,389.00	107,789.00	126,389.00	132,789.00	126,389.00	127,789.00	134,389.00	125,789.00	114,389.00	136,789.00	114,389.00	109,313.00	1,460,602.00

Centro de Costo: 02.06 - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

OEL08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.03 Mejorar las competencias del personal así como fortalecer la organización y la cultura organizacional del MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000448978	0053154 ACCIONES DE GESTIÓN DE	150131 : SAN ISIDRO	96	D40 :	390,000.00	390,000.00	390,000.00	390,000.00	390,000.00	390,000.00	450,361.00	390,000.00	390,000.00	390,000.00	390,000.00	460,360.00	4,800,721.00

Centro de Costo: 02.07 - OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000449669	0110514 ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	167	DOCUMENTO	57,136.00	61,406.00	80,396.00	64,626.00	77,086.00	81,526.00	78,387.00	71,486.00	71,866.00	65,956.00	71,756.00	59,066.00	860,693.00

Centro de Costa:

02.08 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Centro de Costo: 02.08 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI
19A0000449667	0054085 DESARROLLAR FUNCIONES DE ASESORAMIENTO	150131 : SAN ISIDRO	727	DOCUMENTO	96,610.00	64,010.00	115,710.00	63,510.00	101,910.00	64,660.00	68,710.00	100,160.00	71,210.00	112,010.00	63,460.00	63,940.00	966,050.00
TOTAL GENERAL : 12,621,994.00																	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - SEDE CENTRAL - MIDIS

Centro de Costo: 02.04.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																			
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																			
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS																			
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Monto POI S/.																			
19A000049691 00540286 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 150131 : SAN ISIDRO 50 DOCUMENTO 170,000.00 171,200.00 1,870,000.00 182,500.00 170,000.00 172,000.00 192,815.00 170,000.00 171,700.00 758,362.00 1,744,704.00 192,815.00 5,966,096.00																			
Centro de Costo: 02.04.02 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO																			
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																			
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS																			
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Monto POI S/.																			
19A000049740 00443322 ACCIONES DE LOGÍSTICA 150131 : SAN ISIDRO 88 INFORME 813,536.00 1,320,496.00 920,236.00 1,064,866.00 1,297,738.00 1,130,126.00 880,136.00 932,565.00 928,076.00 901,002.00 876,392.00 834,680.00 11,899,849.00																			
Centro de Costo: 02.04.03 - OFICINA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO																			
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																			
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS																			
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Monto POI S/.																			
19A000049784 00000713 ACCIONES DE CONTABILIDAD 150131 : SAN ISIDRO 157 DOCUMENTO 78,365.00 88,365.00 93,976.00 86,115.00 86,115.00 78,365.00 93,515.00 88,659.00 78,365.00 90,191.00 89,957.00 82,719.00 1,034,707.00																			
Centro de Costo: 02.04.04 - OFICINA DE TESORERÍA																			
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																			
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS																			
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Monto POI S/.																			
19A000049764 0040544 ACCIONES DE TESORERÍA 150131 : SAN ISIDRO 37 DOCUMENTO 49,800.00 49,800.00 49,800.00 49,800.00 49,800.00 49,800.00 51,700.00 49,800.00 49,800.00 49,800.00 49,900.00 51,831.00 601,631.00																			
Centro de Costo: 02.04.05 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN																			
OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS																			
AEI.08.02 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOPORTE DE LAS TICs A TRAVÉS DE LAS BASES DE DATOS																			
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Monto POI S/.																			
19A000049755 00803114 DESARROLLAR ACCIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 150131 : SAN ISIDRO 4 INFORME 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 160,000.00 170,107.00 1,940,214.00																			
Centro de Costo: 02.04.06 - OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL																			

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A000049792	0040568 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES	150111 :	129	OTB :	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	45,546.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00	45,546.00	481,092.00
TOTAL GENERAL : 21,923,589.00																	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Unidad Ejecutora : D01474 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - SEDE CENTRAL - MIDIS

Centro de Costo : 03.01 - DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL**OEL07 EJERCER LA RECTORIA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****AEI.07.01 ASEGURAR QUE LA POLÍTICA Y SUS INSTRUMENTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS Y FACILITEN LA GESTIÓN DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000563026	012755. FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	150101 : LIMA	17	060 : INFORME	30,520.00	30,520.00	30,520.00	30,520.00	30,520.00	30,520.00	61,040.00	30,520.00	30,520.00	30,520.00	125,094.00	61,040.00	521,854.00
19A0000560436	012755. FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN	150101 : LIMA	17	060 : INFORME	57,784.00	57,784.00	57,784.00	57,784.00	57,784.00	57,784.00	88,304.00	57,784.00	57,784.00	57,784.00	152,358.00	88,304.00	849,026.00

Centro de Costo : 03.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**OEL07 EJERCER LA RECTORIA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****AEI.07.02 INCREMENTAR EL USO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA EVIDENCIA**

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000563082	0067250. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS E INTERVENCIONES	150131 : SAN ISIDRO	42	060 : INFORME	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	273,164.00	3,277,968.00

19A0000563446	0094981. SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS E INTERVENCIONES	150131 : SAN ISIDRO	2,081	036 : DOCUMENTO	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,735.00	201,734.00	201,734.00	2,420,817.00
---------------	---	------------------------	-------	--------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--------------

03.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN**OEL07 EJERCER LA RECTORIA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****AEI.07.03 FORTALECER LA FOCALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE USUARIOS CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000563056	0072148. REGISTRO DE AFILIADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INCORPORADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS	150101 : LIMA	15	036 : DOCUMENTO	113,578.00	113,578.00	113,578.00	113,578.00	113,578.00	113,578.00	113,579.00	113,579.00	113,579.00	113,579.00	113,578.00	113,578.00	1,362,941.00
19A0000563087	0097962. OPERATIVIDAD DEL SISTEMA	150101 : LIMA	59	036 : DOCUMENTO	649,291.00	649,291.00	649,291.00	649,291.00	649,291.00	649,291.00	649,291.00	649,291.00	649,290.00	649,290.00	649,289.00	649,289.00	7,791,487.00
19A0000563072	0165595. MEJORAMIENTO DE LA FOCALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS	150101 : LIMA	25	036 : DOCUMENTO	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,700.00	136,698.00	1,640,398.00

TOTAL GENERAL : 17,864,491.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Manejamiento Estratégico

<http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Anexo/POIAnualConMontoFinanciero.aspx>



Anexo B-4
AL CONSOLID
Año: 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Programa : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora :

Centro de Costo: 03.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL/DT EJERCER LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AEI 07.01 ASEGURAR QUE LA POLÍTICA Y SUS INSTRUMENTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS Y FACILITEN LA GESTIÓN DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

2013 - 2016

E · GOBIERNO NACIONAL

40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

D4D - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

001424 • MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - SEDE CENTRAL - ANIOIS

Centro de Costo: 04.01 - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES

OBJ.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIBDS

[illegible]

Centro de Costo: **D4.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES**

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas AIDIS

[illegible]

Centro de Costo: 04.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DE LOS EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS

[illegible]

Centro de Costo: 04.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

DEBEMOS EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.06 Diseñar e implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados

[illegible]

TOTAL GENERAL : 11,475,853.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo: 04-01 - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
 AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS

COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monte POI
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	S/.
19A000044662	0054092. FORTALECER CAPACIDADES DE LA GESTION SOCIAL	150101 : LIMA	66	001 : ACCION	65,939.00	65,939.00	65,939.00	65,939.00	65,939.00	65,939.00	65,939.00	65,939.00	65,939.00	65,939.00	165,176.00	96,459.00	951,545.00
19A0000568769	EXPEDIENTE TECNICO	131202 : CHAO	1	TRANSFERENCIA	310,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,755.00
19A0000568778	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	100904 : TOURNAVISTA	1	TRANSFERENCIA	835,635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	835,635.00
TOTAL GENERAL : 2,097,935.00																	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



ANEXO B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO : 2019

Período PEI
Nivel de Gobierno
Sector
Pliego
Unidad Ejecutora

2013 - 2016
E - GOBIERNO NACIONAL
40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
001424 - MINISTERIO

PROGRAMA_PPTO	PRODUCTO_PROYECTO	TIPO_ACT_OBRA	ACTIVIDAD_OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO GENÉRICO DE GASTO	Monto
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2316155. MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUANUCO	6. ACCIONES DE INVERSION	8000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	23. PROTECCION SOCIAL	051. ASISTENCIA SOCIAL	0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	Recursos Ordinarios	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	835,835
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2431699. CREACION DEL CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL DIURNA-CUNA MAS PARA NIÑOS MENORES DE 36 MESES EN LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE CHAO DEL DISTRITO DE CHAO - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6. ACCIONES DE INVERSION	6000001. EXPEDIENTE TECNICO	23. PROTECCION SOCIAL	051. ASISTENCIA SOCIAL	0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	Recursos Ordinarios	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	310,755



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo : 05.01 - MESA DE CONCENTRACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

OEE.07 EJERCER LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AEI.07.01 ASEGURAR QUE LA POLÍTICA Y SUS INSTRUMENTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS Y FACILITEN LA GESTIÓN DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMACIÓN

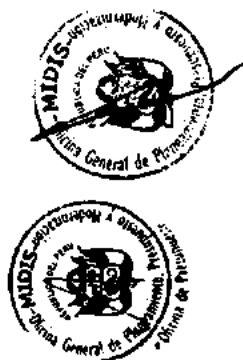
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
0012621, ACCIONES DE LA MESA DE 1940000562002 CONCENTRACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA		150140 : SANTIAGO DE SURCO	4,112,432.00	117 : EVENTOS	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	56	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 4,112,432.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo POI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pilego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001-024 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo: 05.01 - MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

OEI.07 EJERCER LA RECTORIA DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 AEI.07.01 ASEGURAR QUE LA POLÍTICA Y SUS INSTRUMENTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS Y FACILITEN LA GESTIÓN DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000563002	ACCIONES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	56	117 : EVENTOS	342,703.00	342,703.00	342,703.00	342,703.00	342,703.00	342,703.00	342,703.00	342,703.00	342,703.00	342,702.00	342,702.00	342,701.00	4,112,432.00

TOTAL GENERAL : 4,112,432.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
AÑO : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 PNejo : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - SEDE CENTRAL- MIDIS

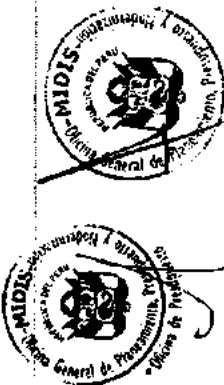
Centro de Costo: 06.01 - COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
 AEL.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000563009	0099436. COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	150140 - SANTIAGO DE SURCO	2,421,192.00	D60 : INFORME	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	28	356	1 : Muy Alta
TOTAL GENERAL : 2,421,192.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA

Page 6 of 6

2013 - 2014

E - GOBERNO NACIONAL

410 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

OMD - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

001424 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

Centro de Costo: 06.01 - COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.07 Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined by spectrophotometry using the method of Lichtenthaler and Whistler (1974). The total chlorophyll content was calculated as the sum of *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b*.

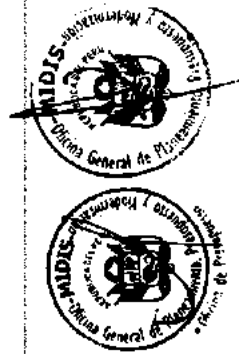
[illegible][illegible]

TOTAL GENERAL : 2,421,192.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

ANEXO N° 02

UNIDAD EJECUTORA 003: CUNA MAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

26

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Resumen Ejecutivo

Programa Nacional



MIDIS
Programa Nacional Cuna Más



Lima, Diciembre 2018



RESUMEN EJECUTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - PNCM

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional Cuna Más fue creado el 23 de marzo del 2012 mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, como un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo su objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

El Programa Nacional Cuna Más (PNCM) brinda sus servicios aplicando un enfoque intercultural, a través de dos modalidades de intervención:

- a) **Servicio de Cuidado Diurno- SCD.-** Es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Este servicio se brinda de lunes a viernes, durante 8 horas diarias en los centros integrales de atención infantil, centros de cuidado diurno y hogares de cuidado diurno, y está a cargo de Madres Cuidadoras. Siendo el ámbito de intervención es preferentemente urbano.
- b) **Servicio de Acompañamiento a Familias-SAF.-** Es la modalidad que se realiza mediante visitas a hogares y sesiones de socialización e inter aprendizaje grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias, para promover el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas de cuidado y aprendizaje infantil. Esta modalidad está a cargo de Facilitadoras de la comunidad, siendo el ámbito de intervención es preferentemente rural.

Estos servicios se implementan sobre la base de un modelo de coestión Estado-Comunidad, donde el Programa transfiere recursos a los Comités de Gestión para la administración de los servicios, supervisa y brinda asistencia técnica para garantizar la calidad de los mismos.

El PNCM se implementó progresivamente, de acuerdo a lo indicado en el dispositivo legal que lo crea, conforme a los criterios y planes aprobados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como a los lineamientos del Programa. Se dio inicio con la implementación de pilotos en el año 2012, en los departamentos de Ayacucho y Cajamarca para la modalidad de Acompañamiento a Familias, y en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Lima y San Martín para la modalidad de Cuidado Diurno.

En el año 2013, se diseña y aprueba el Programa Presupuestal Cuna Más con el Servicio de Acompañamiento a Familias, en el marco de la Ley 28927- Ley del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2008- que incorpora los elementos básicos para la introducción del Presupuesto por Resultados en el Perú, buscando que la elaboración del presupuesto se realice en función a los resultados esperados y los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando así una mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados.

Mediante Resolución Ministerial N°006-2013-MIDIS, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2013-2016, en el cual se definen los Objetivos Estratégicos Generales (OEG) y los Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS; correspondiendo a la UE 003: Programa Nacional Cuna Más, desarrollar





actividades articuladas al logro del Objetivo Estratégico General -OEG.6: "Ejecutar los programas MIDIS con efectividad articuladamente y con calidad" y el Objetivo Estratégico Específico-OEE. 6.1.: "Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad".

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, el Programa Nacional Cuna Más (PNCM) se mantiene vigente hasta el 31 de diciembre del 2022 y tiene como ámbito de intervención focalizada las zonas urbanas y rurales del país en situación de pobreza y extrema pobreza, siendo sus usuarios las niñas y niños menores de 36 meses de edad, sus familias y madres gestantes.

De acuerdo a lo dispuesto en la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018, en el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, se encarga al PNCM la ejecución de servicios del Ex Programa Wawa Wasi a nivel nacional durante el Año Fiscal 2018.

De otra parte con la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del PNCM mediante Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS del 11.12.2017 se aprobó la Estructura Orgánica que contempla la Unidad de Integridad y Gestión de la calidad; así como la Unidad Técnica de Atención Integral y la Unidad Operativa de Atención Integral.

A través de la Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS de fecha 18.12.2017 se aprobó el Plan Operativo Institucional-POI del PNCM para el Año Fiscal 2018, habiéndose programado la meta anual en 60,688 niñas(os) en el Servicio de Cuidado Diurno-SCD y 109,371 familias del Servicio de Acompañamiento a Familias-SAF; representando un incremento del 2% del SCD y 9% del SAF respecto del año fiscal 2017.

En la etapa de formulación del POI para el año 2019, se requirió una Demanda Global de S/ 516, 448,857.00 sustentado en la proyección de incremento de meta anual de 8% (65,288 niñas/os) en el Servicio Cuidado Diurno y un incremento de meta anual de 23% (134,371 familias) en el Servicio de Acompañamiento a Familias, respecto al año 2018. Atendiendo a los resultados de la evaluación de impacto efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹, mediante el cual se evidencia que el Programa Nacional Cuna Más viene cumpliendo con los objetivos específicos establecidos en su norma de creación, los cuales son: incrementar el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema; mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños menores de 36 meses de edad; y, fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador- hija(o)- niña(o).

Para el Año Fiscal 2019 se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 453, 726,439.00, menor a la demanda formulada por el PNCM en 12% (62, 722,418.00), que se ha priorizado para financiar las actividades operativas y de gestión de los servicios programando una meta anual de 109,371 familias del Servicio de Acompañamiento a Familias y 60,688 niños (as) para el Servicio de Cuidado Diurno.

En el Plan Operativo Institucional 2019, se ha programado actividades y tareas propias del Programa Presupuestal (PP) y las acciones para la implementación del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia, Plan de Heladas y Frijaje, entre otros planes transversales del Sistema Administrativo, por lo que es pertinente realizar el ajuste de metas físicas y financieras, teniendo como base las metas de la segunda modificación del POI 2018, para la consecución de los objetivos y metas institucionales.

¹ Resultados de la evaluación de impacto del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más. MEF-BID. 2016



En el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Nueva Guía Institucional de CEPLAN; modificada con Resolución PCD N°053-2018, y de acuerdo con el Oficio Múltiple N° 024 -2018-MIDIS/SG/OGPPM, que mantiene vigente el marco estratégico del PEI 2013-2016 para efectos de articulación con las actividades operativas de los programas del MIDIS; se ha formulado el Plan Operativo Institucional 2019 de la Unidad Ejecutora 003: Programa Nacional Cuna Más.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 30789 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores a 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales deben tener en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Estratégicos Multianuales (PESEM).
- Decreto Supremo N° 077-2013-PCM, que aprueba el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013 – 2016.
- Decreto Supremo N° 005-2014-JUS que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Atención por la Infancia 2012-2021.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021
- Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS, que modifica el DS N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más y mantiene su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.
- Decreto Supremo N° 068-2018-PCM que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia.
- Resolución Ministerial N°089-2017-MIDIS, que aprueba los criterios de focalización del PNCM.
- Resolución Ministerial N°006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2013-2016.
- Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más.
- Resolución PCD N°033-2017 que aprueba la Nueva Guía del Planeamiento Institucional de CEPLAN y Resolución PCD N°053-2018 que aprueba su modificatoria.
- Oficio Múltiple N°024-2018-MIDIS/SG/OGPPM, que mantiene vigente la articulación al marco estratégico del PEI 2013-2016 para la formulación del Plan Operativo.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

3.1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Visión

El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.	Liderar el diseño e implementación de servicios pertinentes y de calidad para la atención integral de la primera infancia, contribuyendo a desarrollar al máximo las potencialidades de las niñas y niños menores de 3 años de edad, en particular en zonas de pobreza y pobreza extrema.
---	---

Misión

Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social asegurando la articulación a nivel intergubernamental e intersectorial y gestionando intervenciones orientadas a la población en proceso de inclusión.	Brindar servicios para la atención integral de calidad y pertinente a niñas y niños menores de 3 años en zonas de pobreza y pobreza extrema, que permitan cultivar y guiar cuidadosamente su potencial intelectual, emocional, social y moral; guiado con una perspectiva de interculturalidad, equidad, derechos y ciudadanía; y con el sustento de la co-gestión con la comunidad.
---	--

3.2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

El Programa Nacional CUNA MÁS como Programa Social del MIDIS tiene como Objetivo General *"mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional"*; dicho objetivo general está alineado a los objetivos estratégicos del PEI 2013-2016 del Sector MIDIS y cuya vigencia ha sido considerada en el Oficio Múltiple N° 24-2018-MIDIS/SG/OGPPM, en especial al OEG6: *"Ejecutar los programas MIDIS con efectividad articuladamente y con calidad"*; y al OEE.6.1.: *"Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad"*.

Los objetivos específicos definidos en el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más son los siguientes:

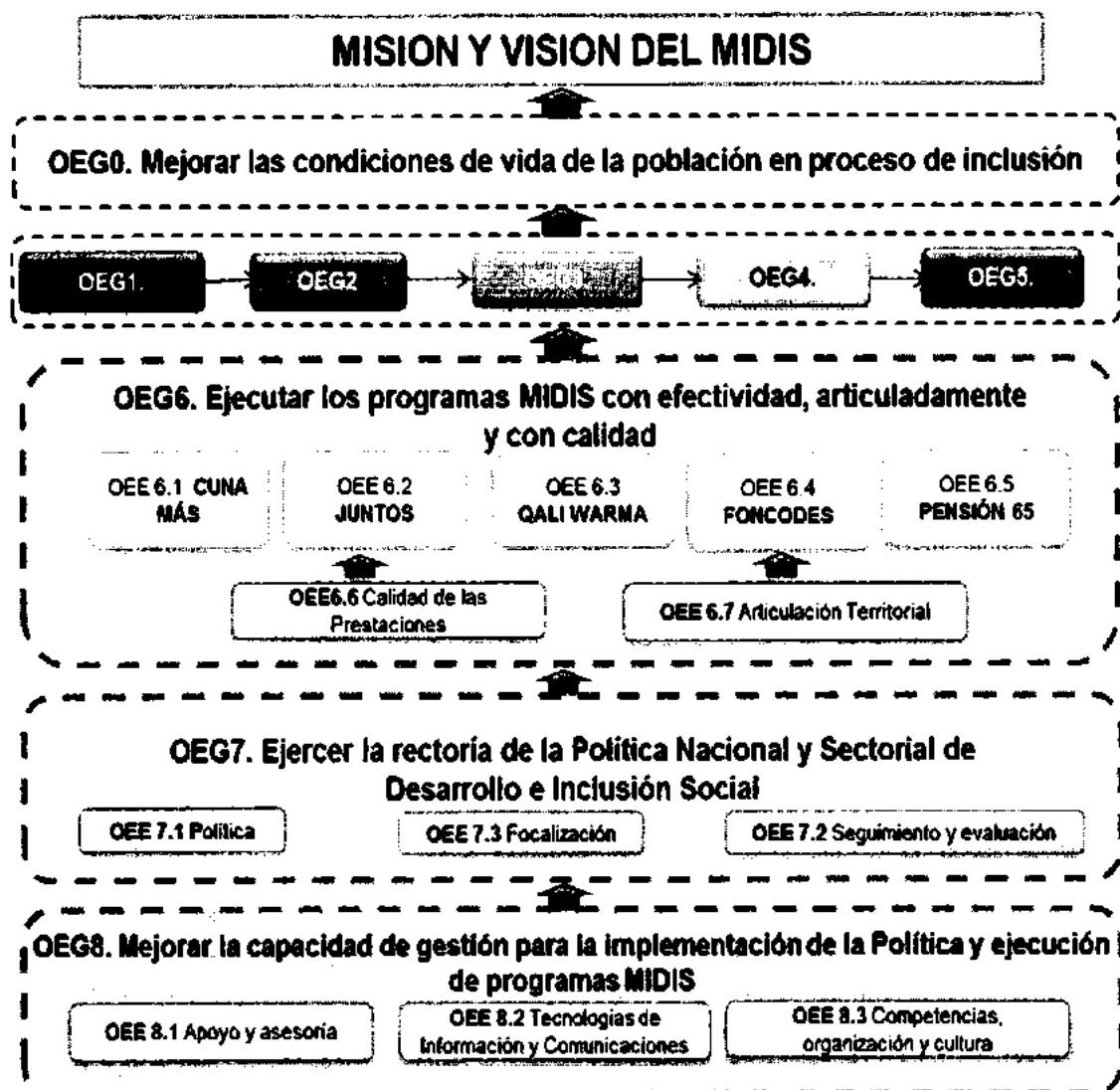
- Incrementar el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de niños y niñas menores de 36 meses de edad en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema.
- Mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- Fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador-hija (o) –niña(o).





3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS-PNCM

EL siguiente gráfico del mapa estratégico del MIDIS se muestra la articulación del PNCM con los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos, a través del OEG6. "Ejecutar los programas MIDIS con efectividad articuladamente y con calidad", y el OEE6.1. "Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad" que están directamente relacionados con los objetivos del PNCM.



3.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN META

La población meta comprende los niños y niñas de 6 meses a 36 meses del servicio de cuidado diurno, y los niños y niñas menores de 36 meses (incluye trabajo con madres gestantes) de familias que reciben acompañamiento en el cuidado y aprendizaje.

El siguiente cuadro se muestra la Evolución de la Población Meta de los servicios SAF y SCD observándose una tendencia creciente en el número de usuarios de 54% (109,094 a 168,068), en el periodo del año 2014 a noviembre del año 2018; y proyectando un incremento de 55.88% (170,059 usuarios) en el año 2019.

Cuadro N° 1: Evolución de la Población Meta del Programa Nacional CUNA MÁS

							Meta
							2019 ^{1/}
Meta SAF	Familias	51,810	81,874	84,891	100,672	109,178	109,371
Meta SCD	Niñas (os)	57,284	53,493	51,691	59,586	58,890	60,688
Población Meta		109,094	135,367	136,582	160,258	168,068	170,059
Población Objetivo Urbana	Niñas (os)	542,473	538,720	535,629	533,347	533,347	531,545
Población Objetivo Rural	Niño (os)	264,631	268,326	264,631	261,362	261,362	258,265
Población Objetivo ^{2/}		807,104	807,046	800,260	794,709	794,709	789,810

Fuente: Base de datos del PNCM (Cuna Net y SISAF)

1/: Proyección 2019- Metas SAF y SCD establecidas por Unidad Técnica de Atención Integral.

2/: Población Objetivo determinado con información del Padrón Nominado del RENEC-enero 2018.

3/: Variación % Anual: Meta Anual Año t / Meta Año base 2014.

A noviembre del año 2018, el Programa Nacional Cuna Más atiende a 168,068 usuarios, correspondiendo al Servicio de Cuidado Diurno-SCD un total de 58,890 niños y niñas, y al Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF un total de 109,178 familias; lo que representa un avance del 98.8% de la meta total de usuarios. (99.8% en SAF y 97% en SCD).

En la etapa de formulación del POI para el año 2019, se requirió una Demanda Global de S/ 516, 448,857.00 sustentado en la proyección de incremento de meta anual de 8% (65,288 niñas/os) en el Servicio Cuidado Diurno y un incremento de meta anual de 23% (134,371 familias) en el Servicio de Acompañamiento a Familias, respecto al año 2018. Atendiendo a los resultados de la evaluación de impacto efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el cual se evidencia que el Programa Nacional Cuna Más viene cumpliendo con los objetivos específicos establecidos en su norma de creación, los cuales son: incrementar el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema; mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños menores de 36 meses de edad; y, fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador- hija(o)- niña(o).

Sin embargo, para el Año Fiscal 2019 se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 453, 726,439.00, menor a la demanda formulada por el PNCM en 12% (62, 722,418.00), que se ha priorizado para financiar las actividades operativas y de gestión de los servicios programando una





PERÚ

Ministerio de Salud
Ministerio de la Mujer y Poblaciones VulnerablesMinisterio de
Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

meta anual de 109,371 familias del Servicio de Acompañamiento a Familias y 60,688 niños (as) para el Servicio de Cuidado Diurno.

En el Plan Operativo Institucional 2019, se ha programado actividades y tareas propias del Programa Presupuestal (PP) para la consecución de los objetivos y metas institucionales y las acciones de intervención en planes multisectoriales, prioritariamente en el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia, Plan de Heladas y Friaaje, entre otras intervenciones en zonas de priorizadas como amazónicas, VRAEM y CODEHUALLAGA.

3.5. PRINCIPALES RESULTADOS Y METAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 2019

Los usuarios atendidos por tipo de local, en el periodo 2014 - 2017, se incrementó principalmente en los Centros Infantiles de Atención Integral – CIAI en 56% (de 32,867 a 51,291) y a noviembre 2018 se registra 51, 724 usuarios de CIAI y se proyecta contar con 54, 261 usuarios en el año 2019. Asimismo, se continuó atendiendo a usuarios de los Hogares de Cuidado Diurno (HCD), correspondiente al remanente del ex Programa Wawa Wasi, que al mes de noviembre 2018 cuenta con 7,166 usuarios y se estima una tendencia decreciente para el año 2019.

Cuadro N° 2: Evolución de Usuarios del SCD 2014-2018 y Proyección 2019

	2014	2015	2016	2017	Avance nov-2018	Meta ^{1/} 2019
Total de niñas/os	57,284	53,493	51,691	59,586	58,890	60,688
N° Usuarios en CIAI ^{2/}	32,867	36,901	41,676	51,291	51,724	54,261
N° Usuarios en HCD	24,417	16,592	10,015	8,295	7,166	6,427

Fuente: Base de datos del PNCM (Cuna Net y SISAF)

1/: Meta proyectada anual 2019.

2/: Mediante RDE 1053-2017-MIDIS los locales del SCD se denominan CIAI y concentran a los usuarios de los CCD.

La evolución de implementación de Comités de Gestión (CG), durante el periodo 2014 - 2017, muestra un incremento de 640 a 650 CG y al mes de noviembre 2018, se cuenta con 652 CG, proyectándose para el periodo 2019 una meta anual de 660 Comités de Gestión.

Cuadro N° 3: Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno 2014-2017 y Proyección 2019

	2014	2015	2016	2017	Avance nov-2018	Meta ^{1/} 2019
Comités de Gestión	640	650	659	650	652	660
Cuidadoras	8,120	7,934	7,967	9,127	9,527	11,118

Fuente: Base de datos del PNCM (Cuna Net y SISAF)

1/: Meta anual proyectada 2019.

Respecto al número de madres cuidadoras entre el 2014 - 2017, se incrementó en 12.4% (de 8,120 a 9,127), comportamiento que guarda una relación directa entre la demanda de la atención integral y el número de Madres Cuidadoras.

Al mes de noviembre, se tiene 9,527 madres cuidadoras y para el año 2019, se ha proyectado una meta de 11,118 madres cuidadoras para atender a 60, 688 niñas(os) del servicio de cuidado diurno.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Cuidado

En ese sentido, para dar sostenibilidad en la continuidad del servicio, desde el segundo semestre 2017 se ha venido implementando estrategias a favor de la permanencia de las madres cuidadoras en el Servicio de Cuidado Diurno, tales como la aprobación del incremento del incentivo monetario para los actores comunales de los servicios de acompañamiento a familias y de cuidado diurno (Madres Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familia y Facilitadoras)² que tiene continuidad permanente.

Cuadro N° 4: Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento 2014-2017 y Proyección 2019

					Avance nov-2018	Meta ^{1/} 2019
Total de Familias	51,810	81,874	84,891	100,672	109,178	109,371
Comités de Gestión	1,211	1,541	1,518	1,022	1,090	1,100
Facilitadoras	5,400	8,352	8,838	10,124	10,916	11,017

Fuente: Base de datos del PNCM (Cuna Net y SISAF)

1/: Meta anual proyectada 2019.

En la evolución del Servicio de Acompañamiento a Familias, durante el periodo 2014 - 2017, se incrementó la meta de atención en 94.3% (de 51,810 a 100,672 familias) y al mes de noviembre 2018, se tiene registrado un total de atenciones de 109,178, proyectándose alcanzar una meta de 109,371 familias al años 2019.

En cuanto a los Comités de Gestión-CG del SAF, al mes de noviembre 2018, se cuenta con 1,090 CG y se ha proyectado implementar 1,100 CG para el año 2019.

Respecto al número de Facilitadoras del SAF durante el periodo 2014 - 2017 tuvo un crecimiento del 89% (de 5,400 a 10,124 facilitadoras) y al mes de noviembre 2018 se cuenta con 10,916 facilitadoras, habiéndose proyectado contar con 11,017 facilitadoras para el año 2019.

3.6. PLANES TRANSVERSALES SECTORIALES Y SU ARTICULACIÓN CON EL PNCM

El Plan Operativo Institucional del PNCM contempla acciones enmarcadas en los lineamientos de los planes transversales que involucran intervenciones multisectoriales como: el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Atención por la Infancia 2012-2021, al Plan Estratégico para el Desarrollo del VRAEM 2018-2021, Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021, Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 y al Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia, siendo de gran importancia la ejecución de las mismas, y en particular este último, contribuyendo al objetivo de prevenir y reducir la prevalencia de la anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad; como se muestra en el siguiente cuadro:



² Resolución de Dirección Ejecutiva N° 499-2017-MIDIS/PNCM que modifica la estructura de transferencia de recursos de atención integral.



PERU

Ministerio del Interior
Ministerio de JusticiaMinisterio de
de Prestadores SocialesPrograma Nacional
Cine y Audiovisual

Cuadro N° 5: Articulación de Planes Transversales con el POI 2019

Plan Nacional de Derechos Humanos (PT3)	LE3. Diseño y Ejecución de Políticas a favor de los grupos de especial protección.	O17. Consolidar el Marco Institucional de Protección Integral del niño, niña y adolescente, priorizando aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	- Gestión del producto (SCD) - Capacitación inicial y formativa de equipos técnicos (SAF) - Fortalecimiento de capacidades de equipo técnico (SCD) - Fortalecimiento de capacidades de actores comunales (SCD) - Capacitación inicial y formativa de facilitadores (SAF)
		O19: Consolidar los Programas Sociales dirigidos al Niño, Niña y Adolescente	- Promoción del involucramiento de los actores comunales en el cuidado diurno de la salud infantil (SCD) - Atención integral durante el cuidado diurno (SCD) - Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales (SAF)
Plan Nacional de Atención por la Infancia 2012-2021	OE.1.Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad.	R.E.3. Niñas y niños de 0 2 años de edad cuenta con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno.	- Atención integral durante el cuidado diurno (SCD) - Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales (SAF)
Plan Estratégico para el Desarrollo del VRAEM 2018-2021.	Eje 1. Lucha contra la pobreza. Tema 8. Mejoramiento de la calidad de vida	O.8.1: Lograr un nivel de vida saludable y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	- Atención Integral durante el cuidado diurno (SCD). - Visitas al hogar a familias en zonas rurales (SAF).
Plan del Desarrollo Territorial para la zona del HUALLAGA al 2021.	OET 1. Asegurar el acceso a servicios básicos de calidad.	AE.1.2: Fortalecer programas sociales de apoyo a la alimentación y nutrición en la zona, con prioridad en los distritos con mayor incidencia de DCI.	- Atención Integral durante el cuidado diurno (SCD). - Visitas al hogar a familias en zonas rurales (SAF).





PERU

Ministerio de Desarrollo
Económico y FinanzasViceministerio
de Prestaciones Sociales

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021	OEE 2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.	OE 2.2.4 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres.	- Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres en los Servicios del PNCM³. - Lineamientos para la Atención de usuarios del Servicio de Cuidado Diurno en Instalaciones temporales del PNCM⁴. - Plan ante Heladas y Friaaje: - Entrega de Kits de abrigo para niñas(os) en los Comités de Gestión en distritos afectados. - Implementación de mantenimiento y/o mejoras locales CIAI de distritos afectados. - Plan de Continuidad Operativa, orientado a asegurar la continuidad operativa de los servicios SAF y SCD, reduciendo la vulnerabilidad de los usuarios frente a la exposición de los fenómenos o desastres naturales.
Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021	Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción.	OE 1.1. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del estado. OE 1.5. Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública, en los (las) servidores(as) civiles y en la ciudadanía.	- Acciones de difusión de información a través del Portal de Transparencia Estándar-PTE. - Registro de Visitas en Línea actualizados y transparencia de las Agendas Oficiales de Funcionarios.
	Eje 2. Identificación y Gestión de Riesgos.	OE 2.1. Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción. OE 2.2. Impulsar una carrera pública meritocrática. OE 2.3. Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios. OE 2.4. Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública.	- Análisis de Impacto Regulatorio del PNCM: Aspectos procedimentales y sustantivos de Servicios del PNCM. - Implementación de la gestión del rendimiento de los servidores civiles. - Análisis de Calidad Regulatoria. - Desarrollar la Gestión de Riesgos con enfoque al Sistema de Gestión de Calidad.
	Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de Corrupción.	OE 3.2. Reforzar el sistema disciplinario.	Estrategia de Fortalecimiento de sanción administrativa.
Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.	OG. Prevenir y reducir la anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad.	OBJ.1. Promover prácticas y entornos saludables. OBJ.3. Promover el consumo de alimentos culturalmente aceptados con mayor contenido de hierro.	- Realizar capacitación de actores comunitarios y acompañantes técnicos en la importancia del hierro y la prevención y tratamiento de anemia. - Programar y preparar raciones con alimentos con mayor contenido de hierro, que se encuentren

³ Directiva N° 004-2017-MIDIS/PNCM/DE aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 410-2017-MIDIS/PNCM.

⁴ Directiva N° 006-2017-MIDIS/PNCM aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 517-2017-MIDIS/PNCM.



PERU

Ministerio de Justicia
y Derechos HumanosMinisterio
de Prestaciones Sociales

		OBJ.6. Asegurar la entrega y consumo de suplemento de hierro (gotas, jarabe, MN) en las niñas y niños menores de 36 meses.	localmente disponibles. - SAF: A través de la visita semanal a la familia, vigila y asiste el consumo de Gotas en niños de 4 y 5 meses y Jarabe de hierro en niñas y niños con anemia de 6 a 11 meses y MN en niños sin anemia de 6 a 11 meses. - SCD: administrar diariamente los micronutrientes (preventivo) como Jarabe (tratamiento de anemia) en niñas y niños de 6 a 18 meses de edad.
--	--	---	---

Elaboración: UPPM

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PNCM

4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante Resolución Ministerial N°274-2017-MIDIS de fecha 11.12.17 se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, la cual incorpora en la estructura orgánica las siguientes unidades:

- (i) La Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad, unidad de asesoramiento encargada de diseñar, proponer y supervisar el cumplimiento de la Política Institucional de Integridad y lucha contra la corrupción de la entidad, implementando estrategias y ejecutando acciones anticorrupción que promuevan la transparencia y la ética pública.
- (ii) La Unidad Técnica de Atención Integral, unidad técnica encargada de diseñar, planificar los procesos relacionados a la organización, instalación y funcionamiento de los servicios del Programa.
- (iii) La Unidad Operativa de Atención Integral, unidad técnica encargada de acompañar, supervisar y evaluar los procesos relacionados al funcionamiento de los servicios del Programa.

Quedando conformada la estructura orgánica del PNCM de la siguiente manera:

1. **Alta Dirección**
Dirección Ejecutiva
2. **Unidad de Control**
Órgano de Control Institucional
3. **Unidades de Asesoramiento**
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad (i)
Unidad de Asesoría Jurídica
4. **Unidad de Apoyo**
Unidad de Administración
Unidad de Gestión del Talento Humano
Unidad de Tecnologías de la Información
Unidad de Comunicaciones
5. **Unidades Técnicas**
Unidad Técnica de Atención Integral (ii)
Unidad Operativa de Atención Integral (iii)
6. **Unidades Territoriales**





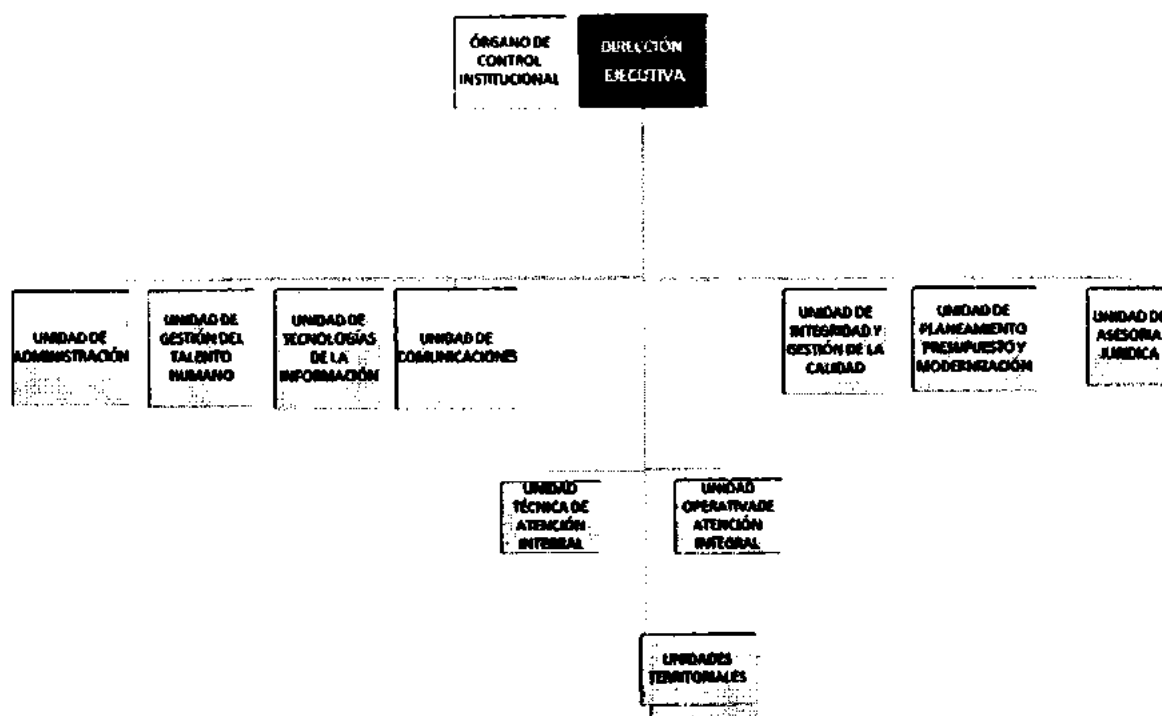
PERÚ

Ministerio de Desarrollo Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

4.2. ORGANIGRAMA



4.3. FUNCIONES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, norma que crea el Programa Nacional Cuna Más, se tiene las siguientes funciones:

- Brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema a través de Centros Cuna Más especialmente acondicionados.
- Fortalecer los conocimientos en las madres gestantes y familias en prácticas de cuidado y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses, y generar experiencias de aprendizaje en las niñas y niños usuarios del Programa, a través de visitas al hogar y sesiones grupales.
- Promover la participación y cooperación de la comunidad, las organizaciones sociales de base y el sector privado en la implementación de las modalidades y servicios del Programa.
- Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa.



4.4. PROCESOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

El Programa Nacional Cuna Más, se gestiona bajo un enfoque por proceso orientado a resultados, los procesos identificados constituyen la base para la mejora del rendimiento institucional y lograr los objetivos institucionales y sectoriales.

El mapa de procesos del Programa CUNA MAS representa el conjunto de actividades que la organización necesita desarrollar para cumplir sus obligaciones, refleja el alineamiento de las acciones



PERU

Ministerio de Educación
y Cultura

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

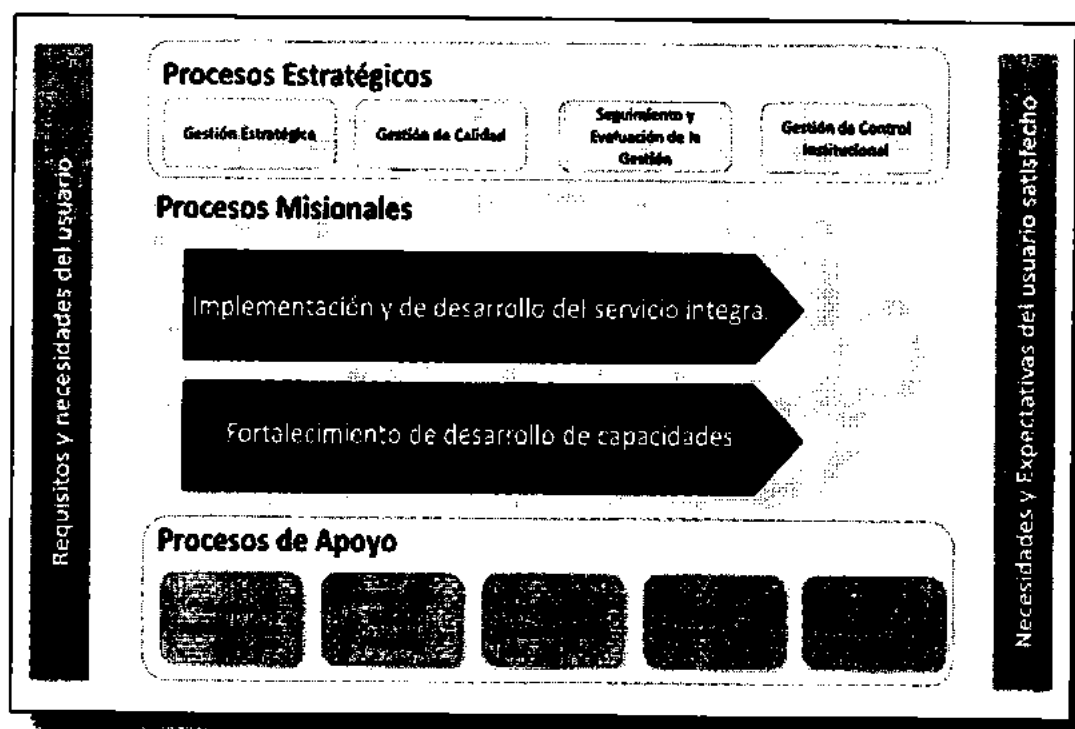
Programa Nacional
Cuna Más

de la entidad hacia los objetivos de la organización y permite tener una visión general de su funcionamiento.

Los procesos se entienden como el conjunto de actividades relacionadas entre sí que se desarrollan en una serie de etapas y que transforman una entrada o insumos añadiendo valor a fin de entregar un resultado, bien o servicio a un destinatario, optimizando los recursos de la organización.

Los procesos mostrados en el Mapa, están clasificados en procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, siendo los procesos de nivel 0 los que representan el funcionamiento de la organización.

MAPA DE PROCESOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS



V. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS 2019



Para el año 2019 se fortalecerán las intervenciones de los servicios del programa con mayor énfasis en el Servicio de Acompañamiento a Familias-SAF, teniendo en cuenta que la intervención se realiza en distritos predominantemente rurales, con población que vive en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema; en ámbitos con población indígena ubicados en la Amazonía Peruana, de Frontera Peruana, zona del VRAEM, zona del Huallaga y distritos ubicados en los quintiles nacionales 1, 2 y 3 o departamentales 1, 2 y 3; y en distritos con incidencia de anemia.

En el siguiente cuadro, se presenta la programación de metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional 2019 del PNCM a nivel producto y actividad:



Cuadro N° 06: Metas Física y Financieras del POI 2019 a Nivel Producto y Actividad

PLAN OPERATIVO								PRESUPUESTO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL				ACTIVIDAD / OBRA		POI-2019		PIA - 2019	%	
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Presupuesto (Inicial) S/		
0098	CUNA MAS				Subtotal			26,879,357	5.9	
		3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	265	25,643,021	5.7	
				5003032	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	4	1,236,336	0.3	
					Subtotal				164,775,363	36.3
		3000314	FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES	5002494	SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE	FAMILIA	61,457	1,200,000	0.3	
				5002955	VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	FAMILIA	109,371	149,942,943	33.0	
				5004343	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACIÓN	1,100	3,294,419	0.7	
				5004344	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	19,815	10,338,001	2.3	
					Subtotal				262,071,719	57.8
		3000584	NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBEN ATENCION INTEGRAL EN SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	5004343	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACIÓN	660	2,042,500	0.5	
				5004344	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	22,112	8,996,790	2.0	
				5004345	ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	NIÑO	60,688	224,573,370	49.5	
				5004501	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	LOCAL	3,407	26,459,059	5.8	
			TOTAL					453,726,439	100.0	

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto para el año 2019, se ha calculado considerando los costos unitarios de los Servicios Acompañamiento a Familias-SAF y Cuidado Diurno-SCD, actualizados de acuerdo a la programación de metas físicas de los productos:

- **El costo unitario anual por familia** asciende a la suma de S/ 1,506.6 para el año 2019 y se compone básicamente por gastos de: las remuneraciones del acompañante técnico y de los incentivos a los acompañantes comunitario, capacitación de equipos técnicos y actores comunales, sesiones de socialización, insumos para elaboración de materiales para familias y facilitadoras, viáticos para asistencia técnica, impresos, entre otros costos variables.
- **El costo unitario anual por niño**, asciende a la suma de S/ 3,970.8 que comprende el incentivo monetario otorgado a los actores comunales (madres cuidadoras, socias de cocina, guías de familia), atención alimentaria, gastos operativos del servicio, capacitación de equipos técnicos y actores comunales, asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria, viáticos para asistencia técnica, mantenimiento y acondicionamiento de locales en funcionamiento y acciones complementarias en nutrición, salud, aprendizaje infantil y trabajo con familias, entre otros costos variables.

- **Gastos en personal**

Para el año 2019 se está proyectando un total de 2,131 CAS⁵ con un presupuesto de S/ 89, 000,000, identificándose las necesidades de personal CAS principalmente para el desarrollo de las actividades para la prestación de los servicios del programa:

⁵ PEA a noviembre 2018



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
Económico y Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

- ✓ "Visitas Domiciliaria a Familias en Zonas Rurales" con un presupuesto de S/ 46, 873,549 (52.6% del presupuesto CAS 2019).
- ✓ "Atención Integral de Cuidado Diurno" con un presupuesto de S/ 27, 441,447 (30.8% del presupuesto CAS 2019).
- ✓ "Gestión del Programa" con un presupuesto de S/ 14, 685,004 (16.5% del presupuesto CAS 2019).

En cuanto al presupuesto de Acciones Comunes se considera recursos para atender desde la Sede Central acciones y servicios básicos para la gestión, seguimiento y evaluación del Programa, para el año fiscal 2019.

La implementación de las actividades operativas programadas para el ejercicio fiscal 2019, están orientadas a potenciar la gestión del programa en:

- ✓ Contribuirá en acortar las brechas de atención de la población objetivo, prioritariamente de zonas pobreza y pobreza extrema en ámbito de intervención rural y urbana.
- ✓ Los equipos técnicos de las Unidades Territoriales intensificarán sus acciones de supervisión, seguimiento y monitoreo que garanticen que las visitas efectuadas sean ejecutadas de acuerdo a lo programado y con los estándares mínimos, así como constatar in situ la calidad de los servicios prestados y la retroalimentación para la toma de decisiones oportunamente.
- ✓ El fortalecimiento de las acciones de supervisión, implica reforzar la gestión del proceso de seguimiento y monitoreo a los servicios que presta el PNCM, especialmente en los servicios del SAF; cuya intervención se da en el ámbito rural. De esta forma, se estará garantizando poder obtener los insumos necesarios para el proceso de mejora continua en la intervención.

5.2.PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO FISCAL 2019

3000001. ACCIONES COMUNES

Actividad 5000276. Gestión del Programa

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 25, 643,021.00 y la meta física anual programada asciende a 265 acciones para el año 2019, que son reportadas por las diferentes áreas que forman parte de las Unidades de Apoyo (Unidad de Administración, Unidad de Gestión del Talento Humano, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Tecnologías de Información), Dirección y Asesoramiento (Dirección Ejecutiva, Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Asesoría Legal). Así como las actividades de gestión realizadas por los equipos técnicos en las Unidades Territoriales-UT y Oficinas de Coordinación Territorial-OCT, cuya intervención se desarrolla a través de 23 UT y 10 OCT para la prestación de Servicios de Cuidado Diurno y de Servicios de Acompañamiento a Familias.

Actividad 5003032. Seguimiento y Monitoreo

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 1, 236,336.00 y la meta física anual programada es 4 informes para el año 2019, que comprenden los Informes de las acciones de Seguimiento y Evaluación a nivel nacional, a través de visitas de monitoreo conjuntas, en las que participan los equipos de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad Técnica, lo que repercute en una ejecución del presupuesto de forma más eficiente.

Entre las principales acciones a realizar se tienen:





- Actividades de comunicación en ferias y exposición fotográfica itinerante en las zonas de intervención del programa con el propósito de difundir los servicios que brinda el PNCM, en el marco de las líneas estratégicas de comunicación pública y comunicación institucional.
- Gestión de los procesos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como del Control Patrimonial y Gestión Documentaria y atención al ciudadano del Programa.
- La nueva sede tiene un área mayor respecto a la del año 2018, por consiguiente, será necesario incrementar el número de operarios de limpieza, a efectos de no disminuir la calidad del servicio.
- La proyección de personal para el año 2019, y los equipos con los que contara la nueva sede (Sistema de aire acondicionado, cisterna, bombas de agua, etc.) implicará un aumento de los costos en energía y agua.
- Supervisiones administrativas, de control de inventarios y de inspección de locales referentes a su infraestructura. Los mismos que permitirán tomar las decisiones oportunas y llevar un mejor control en la gestión administrativa a nivel de las Unidades Territoriales.
- Capacitación a los servidores del PNCM, mediante servicio de Universidades, con la finalidad de cerrar brechas, promover la mejora el desempeño de los servidores civiles y la mejora continua hacia el logro de objetivos estratégicos.
- Implementación de la Gestión del Rendimiento, el cual busca el compromiso de los servidores, identificando y reconociendo sus aportes a los objetivos y metas institucionales; así como sus necesidades de mejora. Se desarrollará un ciclo de carácter anual que debe ser integral, continuo y sistémico desarrollándose en cinco (05) etapas: planificación establecimiento de metas y compromisos, seguimiento, evaluación y retroalimentación.
- Renovación de Licencia de Software y Servicio de Soporte y Actualización de Software que se encarga de la generación de las Planillas de Pago, Boletas de Pago.
- Certificación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (Norma ISO 9001: 2015), para garantizar que el PNCM tiene la capacidad de ofrecer productos y servicios que se ajustan a las exigencias de sus clientes.
- Certificación y mantenimiento del Sistema de Gestión Anti soborno (Norma ISO 37001:2016), con el objetivo de ayudar al PNCM a combatir el soborno y promover una cultura institucional ética, implementando una serie de controles que mejoran su capacidad de prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno.
- Renovación del parque informático de la Sede Central para establecer nuevas estrategias de atención diversificadas y adecuadas a los diferentes contextos, de manera que permitan ampliar la cobertura atendiendo a más niñas y niños de nuestro país.
- Renovación de los servidores del Centro de datos para administrar el crecimiento de la data del PNCM, dado que actualmente los servidores son insuficientes para almacenar dicha información que generan diariamente los sistemas de información.



3000314. FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES.

El presupuesto programado para este producto es S/ 164,775,363.00 que representa el 36.3% del presupuesto programado por el PNCM y la meta física programada anual asciende a 109, 371 familias, para el año 2019, a ser atendidas por el Servicio de Acompañamiento a Familias que se encarga de orientar a las familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad y a las madres gestantes de zonas de pobreza y pobreza extrema, mediante sesiones individualizadas con las familias sobre prácticas de cuidado y aprendizaje, a fin de lograr los siguientes objetivos:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

- Desarrollar y/o fortalecer capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y/o cuidadores.
- Facilitar y promover experiencias de aprendizaje en la interacción entre la familia y el niño a partir de situaciones cotidianas.
- Fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador-hijo (a).

Entre las principales acciones a realizar se tienen:

- Reasignación de recursos para el financiamiento de contratos de servicios temporales alineados al cumplimiento de metas de los servicios que brinda el PNCM.
- En el caso del Servicio de Acompañamiento a Familias se iniciarán las acciones de focalización entre los meses de junio - julio, que considera: la contratación de personal CAS, la asignación de recursos necesarios a las Unidades Territoriales para el traslado de los equipos para la identificación de nuevas familias y la elaboración del expediente técnico que justifique la creación de nuevos Comités de Gestión o la incorporación de nuevas familias en Comités de Gestión Existentes.
- Reforzar con las Unidades Territoriales el uso obligatorio de las Tablet para optimizar el registro y disponer de la información dentro de los primeros 05 días del mes siguiente incluyendo el levantamiento de observaciones producto del registro.
- Implementar un registro en el Sistema de Información del SAF (SI-SAF) con la finalidad de optimizar la información referida a la dotación de los materiales a los usuarios finales, el tiempo de vida, y la proyección para los sucesivos procesos de dotación, permitiendo sistematizar y consolidar la información de manera más eficiente y oportuna.
- Fortalecer en los Especialistas de las Unidades Territoriales el uso del aplicativo web para el seguimiento y el monitoreo del proceso de aplicación ESDI a los niños que egresan a cargo de los Acompañantes Técnicos, a fin de mejorar la aplicación oportuna de la ESDI.
- Implementar y fortalecer la planificación de las experiencias de aprendizaje tomando en cuenta los resultados de la evaluación de ingreso con la Escala de Desarrollo Infantil implementado a partir del mes de junio; así como los resultados de la ficha de visita.
- Fortalecer las coordinaciones con el Sector Salud a nivel central (MINSA) y regional (DIREAS) con la finalidad de acceder a la información de prestaciones y diagnósticos de nuestros usuarios, principalmente aquellos relacionados al estado de salud y nutrición (crecimiento, anemia, suplementación preventiva, etc.) y de enfermedades prevalentes (diarreas, infecciones respiratorias, etc.) para el seguimiento en la atención y derivación oportuna.
- Fortalecer la identificación de gestantes y niños enfermos con signos de riesgo y/o peligro en la visita al hogar, promoción de la atención en los servicios de salud a nivel local y reporte oportuno de los casos a través de la línea gratuita de emergencia en los Comités de Gestión.



Actividad 5002894. Sesiones de Socialización e Interaprendizaje

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 1, 200,000.00 y la meta física programada anual asciende a 61,457 familias para el año 2019, que comprende las acciones complementarias a las visitas domiciliarias que reciben las familias y son realizadas por el Acompañante Técnico mensualmente, a partir del mes de marzo.

Esta actividad realiza acciones con madres, padres, niñas y niños y miembros de la familia encargados del cuidado del niño o niña menores de 36 meses de edad, también participan las madres gestantes; se realiza en espacios comunitarios acondicionados con materiales educativos que permiten el intercambio de saberes, experiencia, inquietudes y necesidades que tienen las familias respecto a las



se realiza en espacios comunitarios acondicionados con materiales educativos que permiten el intercambio de saberes, experiencia, inquietudes y necesidades que tienen las familias respecto a las prácticas de cuidado y de aprendizaje con sus hijos e hijas, a través del desarrollo de situaciones de juego e interacción, a fin de fortalecer el vínculo afectivo y el desarrollo integral de los niños y niñas.

Actividad 5002955. Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales

El presupuesto programado para esta actividad es **S/ 149, 942,943.00** y la meta física programada anual asciende a **109,371 familias** para el año 2019. Esta actividad consiste en realizar sesiones individualizadas con las familias, lo cual permite un acompañamiento a la madre, padre, u otro cuidador principal, preferentemente en el hogar o en el espacio donde la familia realiza su actividad productiva, a fin de:

- Promover el diálogo y la reflexión sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje que aplican con su niño/niña menor de 36 meses;
- Facilitar experiencias de aprendizaje dentro del entorno familiar;
- Monitorear el desarrollo del niño, la calidad del entorno del hogar y la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil.

Para el logro de esta actividad se requiere realizar:

- **Visitas al hogar a familias en zonas rurales:** Se realiza a través de la ejecución de recursos bajo la modalidad de transferencias de estipendio a los Facilitadores (as) quienes son los responsables de efectuar las visitas a las familias, cada facilitadora atiende a un promedio de 10 familias.
- **Dotación de material educativo para familias y facilitador:** La dotación comprende el Kit para las Familias y el Kit para los Facilitadores; esto promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo y el desarrollo de actividades de aprendizaje en el entorno familiar para potenciar de manera significativa las habilidades y capacidades de los niños; asimismo, favorece las situaciones de juego e interacción del niño o niña con su familia dentro de su entorno. Su unidad de medida es "kit".
- **Gestión operativa:** Son las acciones complementarias que aseguran la operatividad de la actividad, así como las acciones para reforzar el trabajo con las familias y facilitadores, brindar asistencia técnica permanente a las facilitadoras y a las gestiones del Comité de Gestión, la realización de visitas de asistencia técnica de los equipos técnicos de las Unidades Territoriales, para mantener la operatividad del servicio y la calidad del mismo.

Actividad 5004343. Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria

El presupuesto institucional de apertura en esta actividad es **S/ 3, 294,419.00** y la meta física anual programada asciende a **1, 100 organizaciones**, para el año 2019.

En esta actividad se desarrolla la gestión del adecuado proceso de conformación, reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias para la promoción y vigilancia comunitaria de la calidad del servicio que se brinda a las familias, madres gestantes, niñas y niños, que se considera para su evaluación como el número de Comités de Gestión en funcionamiento.

Actividad 5004344. Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales

El presupuesto programado para esta actividad es **S/ 10, 338,001.00** y la meta física anual programada asciende a **19,815 personas capacitadas** para el año 2019, dicha actividad comprende el desarrollo de capacitaciones dirigido a los siguientes actores:





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales



- **Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos:** Consiste en las acciones de formación inicial y continua de los profesionales y técnicos de las UT tales como: Coordinadores y Acompañantes técnicos, buscando que los equipos técnicos que ingresan a asumir diversas funciones en el servicio desarrollen capacidades que les permita cumplir pertinente y eficientemente con su rol, manejando los enfoques, principios, lineamientos y estrategias del SAF.
- **Fortalecimiento de capacidades de actores comunales:** Comprende las acciones orientadas a desarrollar capacidades en los actores comunales integrantes de la junta directiva del Comité de Gestión y a las Facilitadoras, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las funciones vinculadas a la gestión y vigilancia comunitaria; así como fortalecer las acciones orientadas al trabajo directo con las familias desarrollado por las Facilitadoras de manera que exista un ejercicio responsable que contribuya al desarrollo integral de los niños de la comunidad y a contar con servicios de calidad.

3000584. NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

El presupuesto programado para este producto es **S/ 262,071,719.00** que representa el 57.8% del total presupuesto programado por el PNCM y la meta física anual programada del producto proyectada asciende a **60,688 niños** para el año 2019, que comprende a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad de zonas de pobreza y pobreza extrema de ámbitos urbanos, que recibirán un servicio integral de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.

Los recursos asignados a este producto se destinarán al desarrollo de las siguientes acciones:

- En el caso del Servicio de Cuidado Diurno es pertinente mencionar que toda conformación de comités de gestión considerará previamente el aseguramiento de locales que cumplan con criterios legales para el saneamiento y físicos relacionados a la seguridad, salubridad y confort de niñas y niños usuarios.
- Para asegurar la sostenibilidad de los comités de gestión, se implementarán las siguientes estrategias:
 - ✓ Integrar nuevos Centros Poblados.
 - ✓ Continuar con la estrategia de reorganización de metas y promover la transferencia de metas de los Comités de Gestión con disminución significativa de familias a Comités de Gestión cercanos que se encuentren en funcionamiento, priorizando aquellos CG cuyos convenios están por vencer y tienen menos de 50 familias.
 - ✓ Comunicación continua (a través de videoconferencias u otros) con los Especialistas de Gestión Comunitaria para fortalecer las temáticas vinculadas la cogestión y vigilancia comunitaria: 1) priorización de indicadores de vigilancia comunitaria (ONI, SIS, MMN) 2) Procesos regulares para el funcionamiento de los comités de gestión.
 - ✓ Comunicación continua (a través de videoconferencias u otros) con los Asistentes Administrativos, con la finalidad de fortalecer sus capacidades para: 1) Capacitación a Adultos de zonas rurales, 2) Generación de Requerimientos y 3) Justificaciones de gastos.
- Las Unidades Territoriales-UT reforzarán estrategias de captación de nuevos usuarios que incluye: implementación de la lista de espera, verificación de vacantes disponibles por locales,





PERU

Ministerio de Desarrollo Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional

Comités

- Seguir realizando acciones de fortalecimiento de capacidades a las Socias de Cocina que incidan en las buenas prácticas de manipulación de los alimentos (BPM), preparación y servido de raciones e incorporación de alimentos ricos en hierro en las raciones diarias entregadas a los usuarios en el marco del Plan sectorial de reducción de anemia en el programa; mediante las capacitaciones continuas y visitas de asistencia técnica realizada por los especialistas zonales en nutrición.
- Para contener la deserción de Madres Cuidadoras y la sobrecarga de actividades del Acompañante Técnico se requiere incrementar el ratio de Madres Guías en los Comités de Gestión considerando 1 Madre Guía cada 8 Madres Cuidadoras. Esto permitirá reemplazar a las Madres Cuidadoras oportunamente sin afectar el servicio, así como también acompañar y favorecer el fortalecimiento de capacidades de las Madres Cuidadoras que lo requieren. Por otro lado ante la heterogeneidad en la calidad de las interacciones de las cuidadoras con los niños y niñas también se propone que en el piloto se ajuste el ratio de Madre cuidadora – niño del Módulos de Bebés y gateadores (1MC x 3 niños) y del Módulo de Caminantes y exploradores (1MC x 6 niños).
- También se está concentrando recursos para contar con un acompañante técnico en cada uno de los Comités de Gestión, que le permita desarrollar el acompañamiento a las madres cuidadoras. De la misma manera se ha visto conveniente incrementar las acciones de seguimiento, acompañamiento y supervisión al equipo de campo.
- Una labor adicional está relacionada con lograr que los locales cuenten con saneamiento físico legal, lo que facilitaría la suscripción del convenio de cesión en uso, documento que se requiere para la solicitud de financiamiento del acondicionamiento/mantenimiento. Por ello, se está destinando recursos a mejorar el acompañamiento y capacitación de los equipos para mejorar el conocimiento de la documentación técnica necesaria para la firma de convenio por parte de los encargados de las UT/OCT y que debe ser enviado en físico a sede central.



Actividad 5004343. Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 2,042,500.00 y la meta física anual programada asciende a 660 organizaciones para el año 2019, dicha actividad consiste en promover las condiciones favorables para la cogestión del Servicio de Cuidado Diurno dirigido a los niños y niñas menores de 36 meses provenientes de familias en situación de pobreza y pobreza extrema.



Esta actividad es desarrollada por el componente de Gestión Comunitaria y tiene los siguientes objetivos específicos:

- Brindar asistencia técnica a los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia para fortalecer la gestión, funcionamiento y vigilancia comunitaria del Servicio de Cuidado Diurno.
- Formular e implementar lineamientos que fortalezcan la cogestión del Servicio de Cuidado Diurno.
- Promover la transparencia y vigilancia comunitaria en el uso de los recursos transferidos por el PNCM para el Servicio de Cuidado Diurno.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuidado Diurno

- Promover la articulación del SCD del PNCD con instituciones y organizaciones locales, públicas o privadas, para crear sinergias en favor de la población beneficiaria del Servicio de Cuidado Diurno.

Para el logro de los objetivos contamos con las siguientes instancias de Participación Comunitaria:

Asamblea Comunal.- Es la máxima instancia de debate y decisión en la jurisdicción de la comunidad. En esta instancia se acepta la implementación de los servicios del programa y se eligen a los miembros del Comité de Gestión y del Consejo de Vigilancia.

Comité de Gestión.- Tiene por finalidad constituir un espacio para la participación de la comunidad en la gestión del Servicio de Cuidado Diurno.

Consejo de Vigilancia.- Es la instancia encargada de vigilar y verificar la calidad del servicio, en el marco de los estándares definidos por el Programa. El Consejo de Vigilancia, como instancia de control social de la localidad/comunidad, es el nexo entre el Programa, el Comité de Gestión y la representación local/comunal. Este órgano está integrado por las familias usuarias y líderes locales/comunales elegidos en asamblea comunal.

Actores Comunitarios.- Los actores comunitarios (cuidadoras, guías y socias de cocina, apoyo administrativo y personal de limpieza y vigilancia) son miembros reconocidos y propuestos por la comunidad, cuya selección se realiza de manera coordinada entre el Comité de Gestión y el acompañante técnico correspondiente.

Actividad 5004344. Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales

El presupuesto programado para esta actividad es **S/ 8,996,790.00** y la meta física anual programada asciende a **22,112 personas capacitadas**, para el año 2019, que comprende el desarrollo de los procesos pedagógicos orientados a la mejora del desempeño de los equipos técnicos y actores comunales de las Unidades Territoriales, a fin de asegurar la calidad del Servicio de Cuidado Diurno.

Para ello, se considera las siguientes estrategias en el proceso de formación:

Capacitación inicial: Considera talleres de inducción dirigidos a equipos técnicos y actores comunales que van a iniciar su participación en el Programa. Están diferenciados según el rol y funciones a asumir, orientados a desarrollar capacidades básicas para iniciar sus funciones. El diseño del manual y herramientas de inducción está a cargo de la Coordinación de Formación y Desarrollo de Capacidades y la contextualización, ejecución y evaluación está a cargo de los equipos de las Unidades Territoriales.

Capacitación Continua: Está dirigido a los equipos técnicos y actores comunales una vez que forman parte del Programa. Están diferenciados según su rol, refuerzan conocimientos, habilidades y actitudes; y están orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades específicas según las funciones que desempeñan. Ésta puede desarrollarse a nivel presencial o a distancia en el caso del equipo técnico.

Producción de materiales: Está referido a la elaboración de guías, manuales u otros recursos que apoyen los procesos de capacitación, con el propósito de brindar la información necesaria del Programa.





PERU

Vicepresidencia del Consejo de Ministros

Ministerio de Prestaciones Sociales



Producción de materiales: Está referido a la elaboración de guías, manuales u otros recursos que apoyen los procesos de capacitación, con el propósito de brindar la información necesaria del Programa.

Este año, se propone ejecutar principalmente la capacitación de actores comunales mediante transferencia financiera de recursos a los Comités de Gestión, considerando que se tiene un apoyo administrativo a nivel de Comité de Gestión que está encargado de la presentación de justificaciones de gasto.

Actividad 5004345. Atención Integral durante el Cuidado Diurno

El presupuesto programado para esta actividad es **S/ 224, 573,370.00** y la meta física programada asciende a **60,688 niños**, para el año 2019. En esta actividad se realizan intervenciones articuladas y complementarias destinadas a asegurar el desarrollo y bienestar de niños y niñas usuarios del servicio, a través del cuidado de la salud infantil, atención alimentaria y nutricional, aprendizaje infantil y el trabajo con las familias.

El desarrollo de esta actividad, comprenden:

- **Atención Integral durante el Cuidado Diurno:** Que es el conjunto de intervenciones articuladas y complementarias destinadas a asegurar el desarrollo y bienestar de los niños y niñas, usuarios del servicio.
- **Fortalecimiento de la Calidad de la Atención Alimentaria:** Acciones orientadas a brindar una alimentación de calidad (nutricional, sanitaria y sensorial) y con pertinencia cultural, que incorpora el enfoque de alimentación interactiva. Además de acciones que ordenan y guían la adecuada gestión de la atención alimentaria en la comunidad.
- **Fortalecimiento de experiencias significativas que favorecen el aprendizaje:** Acciones orientadas a la implementación del Plan de Experiencia de Aprendizaje, que requiere la provisión de materiales como guías y cartillas.
- **Fortalecimiento de prácticas de cuidado a familias:** Esta comprende el desarrollo de sesiones de socialización con las familias, aplicando una metodología lúdica para transmisión de mensajes claves sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje; así mismo son espacios de interacción entre los niños y niñas y sus familias.
- **Promoción de niñas y niños saludables en los Servicios de Cuidado Diurno:** Esta tarea está orientada a la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y accidentes lo que se refleja en la promoción de la certificación física y psicológica de madres cuidadoras y madres guías.
- **Gestión operativa:** Considera los recursos para las acciones complementarias que aseguran la operatividad de la actividad, como la asistencia técnica y monitoreo desde la sede central y el aseguramiento de los recursos humanos para la continuidad del servicio.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
Económico y Finanzas

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



Actividad 5004501. Acondicionamiento y Equipamiento de locales para el Cuidado Diurno

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 26, 459,059.00 y la meta física programada asciende 3,407 locales, para el año 2019, las acciones a realizar en esta actividad se reflejan en número de locales que han sido acondicionados al menos una vez, ya sea con mantenimiento y/o equipamiento de locales; o eventualmente para la recuperación de locales del Servicio de Cuidado Diurno, que resulten afectados por eventos climatológicos (Sismos, Fenómeno del Niño, Heladas y friaje).

El objeto de esta actividad consiste en mejorar las condiciones de habitabilidad de los locales cedidos en uso por la comunidad y asegurar el equipamiento de los mismos, con mobiliario y material educativo de calidad, especialmente implementado según las características de desarrollo de los niños y niñas atendidos por el Servicio de Cuidado Diurno. Los requerimientos de equipamiento son aprobados por la Unidad Técnica de Atención Integral y los recursos aprobados son transferidos a las cuentas corrientes de los Comités de Gestión para su ejecución. Los Comités de Gestión son los encargados de recepcionar los bienes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada producto adquirido.



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Pilgo : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora : 001426 - MIDIS - PROGRAMA NACIONAL CUÑA MAS - PNCA

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEL06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEL06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000047445	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - DIRECCIÓN EJECUTIVA	150122 : MIRAFLORES	487,843.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEL06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEL06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000047449	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	105,481.00	001 : ACCION	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEL06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEL06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000047439	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	150122 : MIRAFLORES	3,809,383.00	001 : ACCION	2	1	3	1	2	2	1	1	3	1	1	2	20	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

OEL06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEL06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000047444	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	150131 : SAN ISIDRO	15,449,228.00	001 : ACCION	1	0	0	2	0	0	1	1	0	1	0	1	7	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.05 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

OEL06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEL06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000047437	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	150141 : SAN ISIDRO	2,160,105.00	001 : ACCION	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	1 : Muy Alta



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SURQUILLO

Centro de Costo: 01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIONES

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000047436	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA- UNIDAD DE COMUNICACIONES	130116 : UNIC	634,152.00	001 : ACCION	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.08 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.08.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000047446	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	130122 : MIGAFLORES	234,819.00	001 : ACCION	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	1	5	1 : Muy Alta
19A0000047450	0076284 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	130100 : MULTIDISTRITAL	1,236,136.00	000 : INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

OEI.08 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.08.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000047440	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	130113 : JESUS MARIA	61,017.00	001 : ACCION	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

OEI.08 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.08.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A00000367056	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-AMAZONAS	010200 : MULTIDISTRITAL	51,220.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,345	2,345	1 : Muy Alta
19A00000367062	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	65,980.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,529	2,529	1 : Muy Alta
19A00000367064	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-APURIMAC	030200 : MULTIDISTRITAL	66,900.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,818	4,818	1 : Muy Alta
19A00000367068	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-AVACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	90,960.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,998	4,998	1 : Muy Alta
19A00000367071	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-CALAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	198,040.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,748	10,748	1 : Muy Alta
19A00000367075	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	99,480.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,438	5,438	1 : Muy Alta
19A00000367080	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-HUANUCAY	090100 : MULTIDISTRITAL	71,460.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,081	4,081	1 : Muy Alta
19A00000367084	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	107,280.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,513	6,513	1 : Muy Alta
19A00000367086	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-JUNIN	130100 : MULTIDISTRITAL	51,940.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,405	2,405	1 : Muy Alta
19A00000367090	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	82,340.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,066	4,066	1 : Muy Alta
19A00000367098	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-LAMBAYECUE	140202 : CAMARIS	13,220.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	200	1 : Muy Alta
19A00000367101	0076120 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE-LAMBAYECUE	151000 : CAMARIS	680.00	056 : FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	48	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

INTERPRENDIZAJE-LIMA																				
MULTIDISTRITAL																				
19A0000367133	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE-LORETO	160100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,820	1 : Muy Alta
19A0000367135	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE-MADE DE DIOS	170100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	650	1 : Muy Alta
19A0000367137	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE-PASCO	190100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	746	1 : Muy Alta
19A0000367138	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE-PIURA	200100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,621	1 : Muy Alta
19A0000367142	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE-PUNO	210100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,989	1 : Muy Alta
19A0000367144	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE-SAN MARTIN	220100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,304	1 : Muy Alta
19A0000367150	0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE-UCAYALI	230100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,138	1 : Muy Alta
19A0000367173	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-AMAZONAS	010200 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	3,850	3,850	4,576	4,686	4,686	4,686	4,686	4,686	4,686	4,686	4,686	4,686	4,703	4,703	1 : Muy Alta
19A0000367178	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-ANCASH	020100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	5,440	5,440	5,753	5,753	5,753	5,753	5,753	5,753	5,753	5,753	5,753	5,753	5,768	5,768	1 : Muy Alta
19A0000367183	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-APURIMAC	030200 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	5,748	5,748	5,839	5,839	5,839	5,839	5,839	5,839	5,839	5,839	5,839	5,862	5,862	5,862	1 : Muy Alta
19A0000367191	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-AYACUCHO	050100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	7,892	7,892	8,014	8,327	8,327	8,327	8,327	8,327	8,327	8,327	8,327	8,327	8,620	8,620	1 : Muy Alta
19A0000367199	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-CAJAMARCA	060100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	15,843	15,843	17,066	17,562	17,562	17,562	17,562	17,562	17,562	17,562	17,562	17,562	17,675	17,675	1 : Muy Alta
19A0000367204	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-CUSCO	080100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	8,683	8,683	8,683	9,231	9,231	9,231	9,231	9,231	9,231	9,231	9,231	9,231	9,401	9,401	1 : Muy Alta
19A0000367210	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-HUANCAVELICA	090100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	6,211	6,211	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	1 : Muy Alta
19A0000367215	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-HUANUCO	100100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	9,268	9,268	9,332	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	1 : Muy Alta
19A0000367218	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-JUNIN	120100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	4,401	4,401	4,531	4,531	4,531	4,531	4,531	4,531	4,531	4,531	4,531	4,531	4,894	4,894	1 : Muy Alta
19A0000367225	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LA LIBERTAD	130100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	7,098	7,098	7,237	7,237	7,237	7,237	7,237	7,237	7,237	7,237	7,237	7,237	7,320	7,320	1 : Muy Alta
19A0000367226	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LAMBAYEQUE	140202 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	294	294	1,152	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1 : Muy Alta
19A0000367230	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LORETO	160100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	8,450	8,450	8,632	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	1 : Muy Alta
19A0000367234	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-MADE DE DIOS	170100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	997	997	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1 : Muy Alta
19A0000367238	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PASCO	190100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	684	684	884	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1 : Muy Alta
19A0000367240	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PIURA	200100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	5,507	5,507	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	5,530	1 : Muy Alta
19A0000367243	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PUNO	210100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	6,178	6,178	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	6,254	1 : Muy Alta
19A0000367245	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-SAN MARTIN	230100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	2,234	2,234	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	1 : Muy Alta
19A0000367250	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-UCAYALI	250100 :	MULTIDISTRITAL	056 :	FAMILIA	1,932	1,932	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1 : Muy Alta
19A0000367258	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LIMA	151001 :	YALPOS	056 :	FAMILIA	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	1 : Muy Alta
19A0000367295	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AMAZONAS	010200 :	MULTIDISTRITAL	194 :	ORGANIZACION	38	38	45	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	1 : Muy Alta
19A0000367300	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-ANCASH	020100 :	MULTIDISTRITAL	194 :	ORGANIZACION	68	68	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	1 : Muy Alta
19A0000367303	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-APURIMAC	030200 :	MULTIDISTRITAL	194 :	ORGANIZACION	76	76	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	1 : Muy Alta
19A0000367306	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AYACUCHO	050100 :	MULTIDISTRITAL	194 :	ORGANIZACION	74	74	79	75	78	81	81	81	81	81	81	81	81	81	1 : Muy Alta
19A0000367311	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-CAJAMARCA	060100 :	MULTIDISTRITAL	194 :	ORGANIZACION	145	145	157	160	161	162	162	162	162	162	162	162	162	162	1 : Muy Alta
19A0000367328	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LORETO	080100 :	MULTIDISTRITAL	194 :	ORGANIZACION	85	85	92	86	91	93	93	93	93	93	93	93	93	93	1 : Muy Alta



[illegible]

Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

19A0000370628	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO PRIMARIO-UCAYALI	250100 : MULTIDISTRICTAL	7,870,805.00	079 : NIÑO	2,036	2,036	2,052	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	1 : Muy Alta
19A0000370641	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - ANCASH	020100 : MULTIDISTRICTAL	112,020.00	ORGANIZACION	194 :	34	34	34	35	35	35	35	35	35	35	35	1 : Muy Alta
19A0000370645	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - APURIMAC	030100 : MULTIDISTRICTAL	119,488.00	ORGANIZACION	194 :	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	1 : Muy Alta
19A0000370651	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRICTAL	112,020.00	ORGANIZACION	194 :	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	1 : Muy Alta
19A0000370656	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRICTAL	100,818.00	ORGANIZACION	194 :	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	1 : Muy Alta
19A0000370693	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRICTAL	74,680.00	ORGANIZACION	194 :	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	1 : Muy Alta
19A00003706938	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - CUSCO	080100 : MULTIDISTRICTAL	93,350.00	ORGANIZACION	194 :	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	1 : Muy Alta
19A0000370642	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - HUANCABELICA	090100 : MULTIDISTRICTAL	82,148.00	ORGANIZACION	194 :	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	1 : Muy Alta
19A0000370644	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - HUANUCO	100100 : MULTIDISTRICTAL	56,010.00	ORGANIZACION	194 :	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	1 : Muy Alta
19A0000370646	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - ICA	110100 : MULTIDISTRICTAL	63,478.00	ORGANIZACION	194 :	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	1 : Muy Alta
19A0000370654	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - JUNIN	120100 : MULTIDISTRICTAL	115,754.00	ORGANIZACION	194 :	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	1 : Muy Alta
19A0000370656	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRICTAL	59,744.00	ORGANIZACION	194 :	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	1 : Muy Alta
19A0000370660	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LANARQUE	140100 : MULTIDISTRICTAL	70,947.00	ORGANIZACION	194 :	18	18	21	21	21	21	21	22	22	22	22	1 : Muy Alta
19A0000370663	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LIMA	150100 : MULTIDISTRICTAL	291,253.00	ORGANIZACION	194 :	106	106	107	107	107	107	107	107	107	107	107	1 : Muy Alta
19A0000370665	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LORETO	160100 : MULTIDISTRICTAL	78,414.00	ORGANIZACION	194 :	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	1 : Muy Alta
19A0000370669	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - MADRE DE DIOS	170302 : IBERIA	7,468.00	ORGANIZACION	194 :	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000370670	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - MOQUEGUA	180300 : MULTIDISTRICTAL	26,138.00	ORGANIZACION	194 :	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	1 : Muy Alta
19A0000370673	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PASCO	190100 : MULTIDISTRICTAL	48,542.00	ORGANIZACION	194 :	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1 : Muy Alta
19A0000370675	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PIURA	200100 : MULTIDISTRICTAL	104,552.00	ORGANIZACION	194 :	24	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	1 : Muy Alta
19A0000370681	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	070100 : MULTIDISTRICTAL	27,340.00	ORGANIZACION	194 :	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	1 : Muy Alta
19A0000370685	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PUNO	210100 : MULTIDISTRICTAL	112,080.00	ORGANIZACION	194 :	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	1 : Muy Alta
19A0000370687	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRICTAL	56,010.00	ORGANIZACION	194 :	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1 : Muy Alta
19A0000370692	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - TACNA	230100 : MULTIDISTRICTAL	56,010.00	ORGANIZACION	194 :	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	1 : Muy Alta
19A0000370695	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - TUMBES	240101 : TUMBES	48,542.00	ORGANIZACION	194 :	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	1 : Muy Alta
19A0000370698	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - UCAYALI	250100 : MULTIDISTRICTAL	85,882.00	ORGANIZACION	194 :	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	1 : Muy Alta
19A0000371003	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ANCASH	020100 : MULTIDISTRICTAL	415,302.00	088 : PERSONA CAPACITADA	088 :	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,276
19A0000371006	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	030200 : MULTIDISTRICTAL	439,623.00	088 : PERSONA CAPACITADA	088 :	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,356





Centro de Costo:

01-10- UNIDAD OPERATIVA DE ATENCION INTEGRAL

OEI 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS AINDA CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI 06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000371012	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	432,815.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,325	1 : Muy Alta
19A0000371014	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	369,511.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,174	1 : Muy Alta
19A0000371019	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	270,000.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	752	1 : Muy Alta
19A0000371023	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	334,742.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,057	1 : Muy Alta
19A0000371029	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANCARELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	295,793.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,033	1 : Muy Alta
19A0000371031	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	300,337.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	510	1 : Muy Alta
19A0000371036	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	237,518.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	661	1 : Muy Alta
19A0000371038	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - JUNIN	120500 : MULTIDISTRITAL	412,501.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,175	1 : Muy Alta
19A0000371043	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	226,095.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	587	1 : Muy Alta
19A0000371047	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LAMBAEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	267,537.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	709	1 : Muy Alta
19A0000371050	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	1,250,511.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,452	1 : Muy Alta
19A0000371055	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	295,192.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	680	1 : Muy Alta
19A0000371057	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - MADRE DE DIOS	170300 : MULTIDISTRITAL	25,140.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	1 : Muy Alta
19A0000371059	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - MOQUEGUA	180300 : MULTIDISTRITAL	101,327.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	295	1 : Muy Alta
19A0000371063	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	171,438.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	590	1 : Muy Alta
19A0000371069	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	387,068.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,023	1 : Muy Alta
19A0000371073	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	128,710.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	388	1 : Muy Alta
19A0000371075	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PUNO	210101 : PUNO	445,411.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1 : Muy Alta
19A0000371080	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	205,344.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	583	1 : Muy Alta
19A0000371101	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	204,662.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	669	1 : Muy Alta
19A0000371105	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	188,105.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	524	1 : Muy Alta
19A0000371115	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	316,461.00	008 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	718	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

1940000357894	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 030200 : ZONAS RURALES-APURIMAC	056 : FAMILIA	5,748	5,748	5,839	5,839	5,839	5,839	5,862	5,862	5,862	1 : Muy Alta
1940000357899	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 050100 : ZONAS RURALES-AYACUCHO	056 : FAMILIA	7,892	7,892	8,014	8,327	8,327	8,567	8,567	8,567	8,620	1 : Muy Alta
1940000357904	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 060100 : ZONAS RURALES-CAJAMARCA	056 : FAMILIA	15,843	15,843	17,068	17,662	17,662	17,762	17,762	17,675	17,675	1 : Muy Alta
1940000357908	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 080100 : ZONAS RURALES-CUSCO	056 : FAMILIA	8,683	8,683	8,683	9,231	9,231	9,371	9,401	9,401	9,401	1 : Muy Alta
1940000357915	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 090100 : ZONAS RURALES-HUANUCO	056 : FAMILIA	6,211	6,211	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	1 : Muy Alta
1940000357925	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 100100 : ZONAS RURALES-HUANCAYELICA	056 : FAMILIA	9,268	9,268	9,322	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	9,732	1 : Muy Alta
1940000357930	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 120100 : ZONAS RURALES-JUNIN	056 : FAMILIA	4,401	4,401	4,531	4,531	4,831	4,831	4,894	4,894	4,894	1 : Muy Alta
1940000357937	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 130100 : ZONAS RURALES-LA LIBERTAD	056 : FAMILIA	7,098	7,098	7,237	7,237	7,237	7,237	7,320	7,320	7,320	1 : Muy Alta
1940000357940	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 140202 : CANARIS	056 : FAMILIA	294	294	1,179	1,179	1,179	1,179	1,163	1,163	1,179	1 : Muy Alta
1940000357943	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 151001 : VALUYOS	056 : FAMILIA	60	60	60	60	60	60	60	60	60	1 : Muy Alta
1940000357945	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 160100 : ZONAS RURALES-LORETO	056 : FAMILIA	8,450	8,450	8,652	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	8,992	1 : Muy Alta
1940000357968	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 170100 : ZONAS RURALES-MADRE DE DIOS	056 : FAMILIA	997	997	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1 : Muy Alta
1940000357994	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 190100 : ZONAS RURALES-PASCO	056 : FAMILIA	684	684	894	1,080	1,660	1,660	1,660	1,660	1,660	1 : Muy Alta
1940000358006	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 200100 : ZONAS RURALES-PIURA	056 : FAMILIA	5,507	5,507	5,530	5,530	5,700	5,700	5,550	5,550	5,616	1 : Muy Alta
1940000358012	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 210100 : ZONAS RURALES-PUNO	056 : FAMILIA	6,178	6,178	6,254	6,254	6,352	6,352	6,326	6,326	6,326	1 : Muy Alta
1940000358016	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 220100 : ZONAS RURALES-SAN MARTIN	056 : FAMILIA	2,234	2,234	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	2,260	1 : Muy Alta
1940000358023	0076319 VISTAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN 250100 : ZONAS RURALES-JUCAYALI	056 : FAMILIA	1,932	1,932	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1 : Muy Alta
1940000358030	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AMAZONAS	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358036	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-ANCASH	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358037	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-APURIMAC	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358038	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AYACUCHO	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358032	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-CAJAMARCA	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358036	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-CUSCO	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358048	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-HUANCAVELICA	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358049	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-HUANUCO	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358052	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-JUNIN	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358059	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LA LIBERTAD	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358053	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LAMBAYEQUE	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358054	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LIMA	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358051	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LORETO	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358053	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-MADRE DE DIOS	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358057	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-PASCO	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358059	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-PUNO	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
1940000358087	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta



[illegible]

1940000371372	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	1,231,270.00	079 : NIÑO	2,743	2,743	2,743	2,743	2,747	2,747	2,747	2,747	2,747	2,747	2,747	1 : Muy Alta
1940000371378	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	1,100,630.00	079 : NIÑO	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	1 : Muy Alta
1940000371382	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	731,106.00	079 : NIÑO	1,222	1,222	1,222	1,222	1,222	1,222	1,222	1,229	1,242	1,242	1,242	1 : Muy Alta
1940000371387	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	677,551.00	079 : NIÑO	1,824	1,824	1,824	1,832	1,832	1,832	1,832	1,848	1,848	1,848	1,848	1 : Muy Alta
1940000371389	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	1,532,923.00	079 : NIÑO	3,271	3,271	3,271	3,271	3,271	3,271	3,271	3,271	3,271	3,271	3,271	1 : Muy Alta
1940000371396	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	815,682.00	079 : NIÑO	1,531	1,531	1,531	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669	1 : Muy Alta
1940000371403	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	954,047.00	079 : NIÑO	1,656	1,656	1,827	1,827	1,827	1,835	1,835	1,835	1,884	1,884	1,884	1 : Muy Alta
1940000371407	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	5,591,143.00	079 : NIÑO	9,587	9,587	9,587	9,587	9,587	9,599	9,599	9,599	9,599	9,599	9,599	1 : Muy Alta
1940000371420	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-MADRE DE DIOS	160100 : MULTIDISTRITAL	1,084,549.00	079 : NIÑO	1,722	1,722	1,722	1,815	1,815	1,815	1,815	1,815	1,818	1,818	1,818	1 : Muy Alta
1940000371425	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-MOQUEGUA	170300 : MULTIDISTRITAL	89,799.00	079 : NIÑO	24	24	24	33	35	35	35	35	39	39	39	1 : Muy Alta
1940000371441	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-PASCO	180300 : MULTIDISTRITAL	346,443.00	079 : NIÑO	835	835	835	928	928	928	928	928	928	928	928	1 : Muy Alta
1940000371444	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-PIURA	190100 : MULTIDISTRITAL	625,433.00	079 : NIÑO	1,431	1,431	1,431	1,431	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1,511	1 : Muy Alta
1940000371449	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	200100 : MULTIDISTRITAL	1,466,747.00	079 : NIÑO	2,906	2,906	2,906	2,939	2,959	2,959	2,959	2,959	2,959	2,959	2,959	1 : Muy Alta
1940000371454	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	1,561,355.00	079 : NIÑO	1,091	1,091	1,091	1,091	1,099	1,099	1,099	1,099	1,099	1,099	1,099	1 : Muy Alta
1940000371457	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	750,500.00	079 : NIÑO	1,470	1,470	1,470	1,470	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1 : Muy Alta
1940000371464	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	736,756.00	079 : NIÑO	1,806	1,806	1,806	1,867	1,873	1,873	1,873	1,873	1,873	1,873	1,873	1 : Muy Alta
1940000371470	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-TUMES	240100 : MULTIDISTRITAL	673,302.00	079 : NIÑO	1,487	1,487	1,487	1,499	1,519	1,519	1,534	1,534	1,534	1,534	1,534	1 : Muy Alta
1940000371476	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO-UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	1,173,285.00	079 : NIÑO	2,036	2,036	2,036	2,052	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	1 : Muy Alta
1940000371496	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AMAZONAS	010200 : MULTIDISTRITAL	19,584.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	346	1 : Muy Alta
1940000371498	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	80,902.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,276	1 : Muy Alta
1940000371504	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - APURIMAC	030200 : MULTIDISTRITAL	75,546.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,356	1 : Muy Alta
1940000371507	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	48,011.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,325	1 : Muy Alta
1940000371511	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	64,666.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,174	1 : Muy Alta
1940000371515	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - CUSCO	060100 : MULTIDISTRITAL	66,115.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,057	1 : Muy Alta
1940000371519	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANCAVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	54,831.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,033	1 : Muy Alta
1940000371522	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	34,958.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	510	1 : Muy Alta
1940000371526	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	36,775.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	661	1 : Muy Alta
1940000371533	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - JUNIN	120500 : MULTIDISTRITAL	84,775.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,175	1 : Muy Alta
1940000371537	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	35,648.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	587	1 : Muy Alta
1940000371541	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	36,951.00	088 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	704	1 : Muy Alta

CONSTITUCIONAL DEL CALLAO												
19A0000371891	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA -PIUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	0.00	194 :	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000371893	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA -SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	0.00	194 :	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000371896	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA -TACNA	220100 : MULTIDISTRITAL	0.00	194 :	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000371899	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA -TUMBES	240101 : TUMBES	0.00	194 :	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000371902	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA -IJCANALI	250100 : MULTIDISTRITAL	0.00	194 :	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000430499	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNITARIOS - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	54,991.00	068 : PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	0	0	752

Centro de Costo: 01.11 - UNIDAD DE INTEGRIDAD Y GESTION DE LA CALIDAD

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MADOS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

PROGRAMACION												
COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8
19A0000372019	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UNIDAD DE INTEGRIDAD Y GESTION DE LA CALIDAD	150121 : PUEBLO LIBRE	135,006.00	001 : ACCION	0	0	1	0	1	1	0	1
												5
												1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.12 - UNIDAD TERRITORIAL

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MADOS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

PROGRAMACION												
COO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8
19A0000371955	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT AMAZONAS	010700 : MULTIDISTRITAL	40,980.00	001 : ACCION	0	0	2	0	2	0	2	0
19A0000371956	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	103,812.00	001 : ACCION	0	0	2	0	2	0	2	0
19A0000371958	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT APURIMAC	030200 : MULTIDISTRITAL	108,788.00	001 : ACCION	0	0	3	0	3	0	3	0
19A0000371960	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	155,992.00	001 : ACCION	0	0	1	0	1	0	1	0
19A0000371964	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	237,995.00	001 : ACCION	0	0	2	0	2	0	2	0
19A0000371966	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT CALAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	177,480.00	001 : ACCION	0	0	2	0	2	0	2	0
19A0000371968	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	91,064.00	001 : ACCION	0	0	3	0	3	0	3	0
19A0000371971	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT HUACAYBELLCA	090100 : MULTIDISTRITAL	85,222.00	001 : ACCION	0	0	3	0	3	0	3	0
19A0000371974	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	63,556.00	001 : ACCION	0	0	2	0	2	0	2	0
19A0000371976	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	36,002.00	001 : ACCION	0	0	1	0	1	0	1	0
19A0000371979	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	99,260.00	001 : ACCION	0	0	3	0	3	0	3	0
19A0000371980	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	136,363.00	001 : ACCION	0	0	2	0	2	0	2	0
19A0000371983	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT LAMBAREQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	94,416.00	001 : ACCION	0	0	1	0	1	0	1	0
19A0000371986	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	307,095.00	001 : ACCION	0	0	3	0	3	0	3	0
19A0000371989	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	132,704.00	001 : ACCION	0	0	2	0	2	0	2	0
19A0000371993	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	30,692.00	001 : ACCION	0	0	1	0	1	0	1	0
19A0000371995	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT MOQUEGUA	180301 : ILO	40,372.00	001 : ACCION	0	0	1	0	1	0	1	0
												4
												1 : Muy Alta



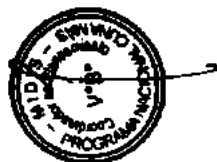
Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

19A0000371997	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	36,544.00	001 : ACCION	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	2	8	1 : Muy Alta
19A0000371999	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT PIURA	200101 : PIURA	99,208.00	001 : ACCION	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	8	1 : Muy Alta
19A0000372001	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT PROV. CONST. DEL CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	49,660.00	001 : ACCION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	1 : Muy Alta
19A0000372003	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	92,976.00	001 : ACCION	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	8	1 : Muy Alta
19A0000372005	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT SAN MARTIN	230100 : MULTIDISTRITAL	57,531.00	001 : ACCION	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	8	1 : Muy Alta
19A0000372007	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	21,550.00	001 : ACCION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	1 : Muy Alta
19A0000372008	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	54,624.00	001 : ACCION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	1 : Muy Alta
19A0000372011	0047173 GESTION DEL PROGRAMA-UT UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	122,064.00	001 : ACCION	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	8	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 453,726,439.00

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico.

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora : 001426 - MIDIS- PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS - PNCM

Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000047445	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - DIRECCIÓN EJECUTIVA	150122 : MIRAFLORES	12	001 : ACCION	17 960.00	38 368.00	29 450.00	114 750.00	85 388.50	34 388.00	29 536.00	23 397.50	23 150.00	30 430.00	30 595.00	30 430.00	487 843.00

Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

C.C.O.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000047449	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	8	001 : ACCION	50,663.17	163.17	163.17	7,163.17	46,186.17	163.17	163.17	163.17	163.17	163.16	163.16	163.16	105,481.00

Centro de Costo : 01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000047439	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	150122 : MIRAFLORES	20	001 : ACCION	676,326.93	433,372.36	461,772.36	404,482.36	333,575.06	343,531.10	281,361.10	277,059.76	290,873.25	122,238.25	131,465.25	143,305.22	3,899,383.00

Centro de Costo : 01.04 - UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												MONTED POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000047444	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	150131 : SAN ISIDRO	7	DOI : ACCION	1,251,796.67	1,354,596.67	1,331,954.66	1,330,156.87	1,257,096.66	1,291,346.67	1,252,096.67	1,302,096.66	1,268,346.67	1,252,096.66	1,254,596.67	1,303,046.67	15,449,228.00

Centro de Costo : 01.05 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												5/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000047437	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150141 : SUÑIKILLO	12	001 : ACCION	305,000.00	877,320.00	431,320.00	431,320.00	261,320.00	86,320.00	41,320.00	73,225.00	11,320.00	50,320.00	11,320.00	11,320.00	2,160,105.00

Centro de Costo : 01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIONES

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A000007436	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA- UNIDAD DE 130116 : COMUNICACIONES UNICE		4	001 : ACCION	36,744.00	72,891.00	89,109.00	60,838.00	29,031.00	71,741.00	28,301.00	62,121.00	43,301.00	77,001.00	31,372.00	30,007.00	634,137.00

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A000007446	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	130122 : MANIFIESTOS	5	001 : ACCION	90,000.00	25,600.00	19,500.00	5,000.00	9,200.00	0.00	67,219.00	0.00	8,600.00	0.00	4,700.00	5,000.00	234,819.00
19A000007450	0073264 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	130100 : MULTIDISTRITAL	4	060 : INCRUAME	19,250.00	38,835.00	204,300.00	69,300.00	146,362.00	244,882.00	86,362.00	90,862.00	79,362.00	79,362.00	78,409.00	99,070.00	1,236,336.00

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A000007440	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	130113 : JUROS ABRISA	4	001 : ACCION	0.00	12,245.00	11,820.00	6,500.00	6,500.00	11,820.00	1,666.00	0.00	5,320.00	0.00	0.00	5,146.00	61,017.00

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD TECNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- AMALCONAS	010100 : MULTIDISTRITAL		2,345	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,320.00

0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- ANKASH	030100 : MULTIDISTRITAL		2,529	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,980.00
---	-------------------------	--	-------	---------------	------	------	------	------	------	----------	------	------	------	------	------	------	-----------



0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- AYUBAC	030200 : MULTIDISTRITAL		4,818	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,900.00
---	-------------------------	--	-------	---------------	------	------	------	------	------	-----------	------	------	------	------	------	------	-----------

0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL		10,748	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,000.00
--	-------------------------	--	--------	---------------	------	------	------	------	------	-----------	------	------	------	------	------	------	------------

0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL		5,438	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,922.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,480.00
--	-------------------------	--	-------	---------------	------	------	------	------	------	-----------	------	------	------	------	------	------	-----------

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

INTERPRENDIZAJE- HUANUCO																
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- JUNIN	19A0000367086	120100 : MULTIDISTRITAL	2,405	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	7,791.00	0.00	0.00	0.00	44,149.00	0.00	0.00	51,940.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- LIBERTAD	19A0000367090	130100 : MULTIDISTRITAL	4,066	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	12,354.00	0.00	0.00	0.00	70,006.00	0.00	0.00	82,360.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- LA LAMAYEQUE	19A0000367098	140202 : CANARIS	200	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,983.00	0.00	0.00	0.00	11,237.00	0.00	0.00	13,220.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- LIMA	19A0000367101	151000 : MULTIDISTRITAL	48	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	578.00	0.00	0.00	680.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- LORETO	19A0000367133	160100 : MULTIDISTRITAL	3,820	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	14,526.00	0.00	0.00	0.00	82,314.00	0.00	0.00	96,840.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- MADRE DE DIOS	19A0000367135	170100 : MULTIDISTRITAL	650	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,695.00	0.00	0.00	0.00	9,605.00	0.00	0.00	11,300.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- PASCO	19A0000367137	190100 : MULTIDISTRITAL	746	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,509.00	0.00	0.00	0.00	8,551.00	0.00	0.00	10,060.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- PIURA	19A0000367138	200100 : MULTIDISTRITAL	2,621	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	9,519.00	0.00	0.00	0.00	53,941.00	0.00	0.00	63,460.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- PUNO	19A0000367142	210100 : MULTIDISTRITAL	2,989	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	10,629.00	0.00	0.00	0.00	60,231.00	0.00	0.00	70,860.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- SAN MARTIN	19A0000367144	220100 : MULTIDISTRITAL	1,304	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	3,861.00	0.00	0.00	0.00	21,879.00	0.00	0.00	25,740.00
0076320 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE- UCAYALI	19A0000367150	250100 : MULTIDISTRITAL	1,138	056 : FAMILIA	0.00	0.00	0.00	0.00	3,318.00	0.00	0.00	0.00	18,802.00	0.00	0.00	22,120.00
0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-AMAZONAS	19A0000367173	010200 : MULTIDISTRITAL	4,703	056 : FAMILIA	261,784.00	261,784.00	261,784.00	267,202.00	261,784.00	270,782.00	261,784.00	836,708.00	272,474.00	725,870.00	4,213,896.00	
0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-ANCASH	19A0000367178	020100 : MULTIDISTRITAL	5,768	056 : FAMILIA	321,303.00	321,303.00	321,303.00	367,597.00	321,303.00	332,872.00	321,303.00	1,061,389.00	335,048.00	1,060,921.00	5,417,713.00	
0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-APURIMAC	19A0000367183	030200 : MULTIDISTRITAL	5,862	056 : FAMILIA	335,003.00	335,003.00	335,003.00	428,403.00	335,003.00	346,735.00	335,003.00	1,085,197.00	345,919.00	928,020.00	5,493,313.00	
0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-AVALUCHEO	19A0000367191	050100 : MULTIDISTRITAL	8,620	056 : FAMILIA	487,873.00	487,873.00	487,873.00	638,157.00	487,873.00	503,823.00	487,873.00	1,509,584.00	502,715.00	880,592.00	7,468,932.00	
0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-CAJAMARCA	19A0000367199	060100 : MULTIDISTRITAL	17,875	056 : FAMILIA	973,023.00	973,023.00	973,023.00	1,028,333.00	973,023.00	1,007,739.00	973,023.00	3,198,627.00	1,005,336.00	3,188,989.00	16,261,443.00	
0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-CUSCO	19A0000367204	080100 : MULTIDISTRITAL	9,401	056 : FAMILIA	513,731.00	513,731.00	513,731.00	847,757.00	513,731.00	531,177.00	513,731.00	1,430,564.00	529,965.00	1,012,378.00	8,168,686.00	
0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	19A0000367210	090100 : MULTIDISTRITAL	6,347	056 : FAMILIA	355,470.00	355,470.00	355,470.00	543,362.00	355,470.00	368,003.00	355,470.00	1,157,287.00	367,132.00	928,935.00	5,867,899.00	

RURALES- HUANCATELCA	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-HUANCATELCA	100100 : MULTIDISTRITAL	9,733	056 : FAMILIA	533,424.00	533,424.00	533,424.00	533,424.00	751,270.00	533,424.00	552,238.00	533,424.00	1,737,703.00	550,930.00	555,277.00	1,460,701.00	8,809,163.00
19A0000367215	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-HUANCATELCA	100100 : MULTIDISTRITAL	9,733	056 : FAMILIA	533,424.00	533,424.00	533,424.00	533,424.00	751,270.00	533,424.00	552,238.00	533,424.00	1,737,703.00	550,930.00	555,277.00	1,460,701.00	8,809,163.00
19A0000367218	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	4,894	056 : FAMILIA	271,730.00	271,730.00	271,730.00	271,730.00	458,734.00	271,730.00	280,838.00	271,730.00	653,023.00	280,204.00	282,350.00	479,131.00	4,264,860.00
19A0000367223	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	7,320	056 : FAMILIA	411,461.00	411,461.00	411,461.00	411,461.00	438,621.00	411,461.00	425,903.00	411,461.00	1,136,721.00	424,899.00	428,619.00	1,239,187.00	6,762,716.00
19A0000367228	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES- LAMATEQUE	140202 : CAMARIS	1,179	056 : FAMILIA	61,215.00	61,215.00	61,215.00	61,215.00	62,333.00	61,215.00	62,333.00	61,215.00	209,661.00	63,373.00	52,611.00	266,774.00	1,085,576.00
19A0000367230	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	8,992	056 : FAMILIA	494,671.00	494,671.00	494,671.00	494,671.00	650,727.00	494,671.00	511,653.00	494,671.00	1,583,660.00	510,472.00	514,846.00	1,210,095.00	7,949,479.00
19A0000367234	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	1,006	056 : FAMILIA	58,340.00	58,340.00	58,340.00	58,340.00	101,128.00	58,340.00	60,322.00	58,340.00	185,243.00	60,164.00	60,695.00	110,308.00	427,920.00
19A0000367238	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PACCO	190100 : MULTIDISTRITAL	1,660	056 : FAMILIA	91,788.00	91,788.00	91,788.00	91,788.00	224,528.00	91,788.00	5,991.00	0.00	110,294.00	1,641.00	2,093.00	12,506.00	825,995.00
19A0000367240	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PUNO	200100 : MULTIDISTRITAL	5,616	056 : FAMILIA	312,764.00	312,764.00	312,764.00	312,764.00	339,138.00	312,764.00	323,891.00	312,764.00	1,025,554.00	323,118.00	325,984.00	996,523.00	5,210,292.00
19A0000367243	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	6,326	056 : FAMILIA	354,786.00	354,786.00	354,786.00	354,786.00	582,002.00	354,786.00	367,211.00	354,786.00	1,150,283.00	366,348.00	369,549.00	854,366.00	5,818,475.00
19A0000367245	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	2,260	056 : FAMILIA	125,274.00	125,274.00	125,274.00	125,274.00	227,318.00	125,274.00	129,788.00	125,274.00	414,073.00	129,474.00	130,637.00	330,836.00	2,113,570.00
19A0000367250	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-UCAYALI	230100 : MULTIDISTRITAL	1,950	056 : FAMILIA	111,470.00	111,470.00	111,470.00	111,470.00	300,826.00	111,470.00	115,348.00	111,470.00	357,905.00	115,079.00	116,078.00	142,216.00	1,816,272.00
19A0000367258	007619 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-UNAH	151001 : VALVOS	60	056 : FAMILIA	3,410.00	4,521.00	3,626.00	3,410.00	3,496.00	3,410.00	3,539.00	3,410.00	10,924.00	3,550.00	3,950.00	12,727.00	59,543.00
19A0000367295	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA- AMAZONAS	010200 : MULTIDISTRITAL	44	194 : ORGANIZACION	0.00	19,530.00	4,400.00	29,426.00	4,400.00	38,720.00	11,299.00	4,400.00	3,520.00	12,832.00	1,207.00	1,604.00	131,338.00
19A0000367300	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AMASH	020100 : MULTIDISTRITAL	71	194 : ORGANIZACION	0.00	22,010.00	7,100.00	36,647.00	7,100.00	62,480.00	34,016.00	7,100.00	15,385.00	21,300.00	2,712.00	3,047.00	218,897.00
19A0000367303	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA- APURIMAC	030200 : MULTIDISTRITAL	75	194 : ORGANIZACION	0.00	23,250.00	7,500.00	38,752.00	7,500.00	66,000.00	36,057.00	7,500.00	17,950.00	22,500.00	3,113.00	3,368.00	233,490.00
19A0000367306	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA- AYACUCHO	030100 : MULTIDISTRITAL	81	194 : ORGANIZACION	0.00	25,420.00	8,100.00	41,756.00	8,100.00	71,280.00	38,490.00	8,100.00	7,461.00	18,056.00	913.00	2,168.00	229,844.00
19A0000367311	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA MULTIDISTRITAL	060100 : MULTIDISTRITAL	163	194 : ORGANIZACION	0.00	51,350.00	16,300.00	84,637.00	16,300.00	143,440.00	78,064.00	16,300.00	28,973.00	46,900.00	5,528.00	6,577.00	496,169.00

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

19A0000367338	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-CAJAMARCA	080100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	92	194 : ORGANIZACION	0.00	30,380.00	9,200.00	49,030.00	9,200.00	80,960.00	43,607.00	9,200.00	7,360.00	22,964.00	1,615.00	2,809.00	266,325.00
19A0000367333	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-HUANCAVELICA	090100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	69	194 : ORGANIZACION	0.00	23,560.00	6,900.00	37,830.00	6,900.00	60,720.00	35,128.00	6,900.00	10,572.00	20,700.00	2,912.00	3,127.00	215,249.00
19A0000367338	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-HUAMUNCO	100100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	105	194 : ORGANIZACION	0.00	33,170.00	10,500.00	54,634.00	10,500.00	92,400.00	50,079.00	10,500.00	14,422.00	30,776.00	2,918.00	3,851.00	313,795.00
19A0000367341	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-JUNIN	120100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	55	194 : ORGANIZACION	0.00	22,010.00	5,500.00	33,184.00	5,500.00	48,400.00	18,819.00	5,500.00	4,400.00	14,339.00	1,109.00	1,765.00	160,526.00
19A0000367346	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LIBERTAD	130100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	71	194 : ORGANIZACION	0.00	22,320.00	7,200.00	37,173.00	7,200.00	63,390.00	34,536.00	7,200.00	16,827.00	21,600.00	2,813.00	3,128.00	222,547.00
19A0000367356	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LAMBAYEQUE	140200 : GESTION Y VIGILANCIA CANARIS	10	194 : ORGANIZACION	0.00	4,030.00	900.00	6,363.00	900.00	8,770.00	3,065.00	900.00	720.00	2,607.00	502.00	481.00	29,188.00
19A0000367360	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LIMA	151000 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	1	194 : ORGANIZACION	0.00	360.00	100.00	576.00	100.00	880.00	670.00	100.00	381.00	300.00	100.00	80.00	3,647.00
19A0000367370	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-LORETO	160100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	67	194 : ORGANIZACION	0.00	22,830.00	6,700.00	37,168.00	6,700.00	63,760.00	32,685.00	6,700.00	5,360.00	11,548.00	1,511.00	2,247.00	197,009.00
19A0000367372	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-MADRE DE DIOS	170100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	11	194 : ORGANIZACION	0.00	3,410.00	1,100.00	6,359.00	1,100.00	9,680.00	5,295.00	1,100.00	880.00	3,208.00	302.00	401.00	32,835.00
19A0000367377	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-PASCO	190100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	18	194 : ORGANIZACION	0.00	11,166.00	1,800.00	3,298.00	1,800.00	5,948.00	2,700.00	2.00	721.00	5,400.00	0.00	0.00	32,835.00
19A0000367379	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-PIURA	200100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	54	194 : ORGANIZACION	0.00	17,670.00	5,400.00	28,694.00	5,400.00	47,520.00	26,331.00	5,400.00	5,338.00	15,439.00	1,409.00	1,925.00	160,526.00
19A0000367382	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-PUNO	210100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	68	194 : ORGANIZACION	0.00	21,390.00	6,800.00	35,377.00	6,800.00	59,840.00	32,646.00	6,800.00	12,681.00	20,400.00	2,412.00	2,807.00	207,953.00
19A0000367387	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-SAN MARTIN	220100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	26	194 : ORGANIZACION	0.00	8,370.00	2,600.00	13,732.00	2,600.00	22,880.00	13,327.00	2,600.00	4,228.00	7,800.00	1,005.00	1,123.00	80,763.00
19A0000367390	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-UCAYALI	230100 : GESTION Y VIGILANCIA MULTIDISTRITAL	19	194 : ORGANIZACION	0.00	13,230.00	1,900.00	11,742.00	1,900.00	16,720.00	2,850.00	1,900.00	3,835.00	5,700.00	1,104.00	1,042.00	62,023.00
19A0000367395	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-ANAZONAS	010200 : CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	819	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	104,013.00	53,719.00	119,450.00	31,089.00	64,857.00	60,442.00	0.00	0.00	6,092.00	0.00	0.00	439,662.00
19A0000367399	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-EQUIPOS TECNICOS Y	020100 : CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y	1,137	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	100,324.00	44,172.00	120,484.00	27,692.00	100,324.00	88,842.00	62,142.00	0.00	7,830.00	13,288.00	0.00	565,098.00

ACTORES COMUNALES- ANCASH	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- APURIMAC	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	86,929.00	47,945.00	107,509.00	28,165.00	86,929.00	91,581.50	57,485.00	0.00	7,936.50	11,007.00	47,291.00	572,778.00
19A0000369202	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- AYACUCHO	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	120,696.00	63,838.00	148,678.00	39,818.00	120,696.00	112,010.00	67,326.00	0.00	10,792.00	14,123.00	79,874.00	778,849.00
19A0000369204	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- CAJAMARCA	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	255,608.00	134,948.00	319,658.00	87,546.00	255,608.00	242,947.50	168,698.00	0.00	23,499.50	31,210.00	176,209.00	1,695,934.00
19A0000369206	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- CUSCO	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	121,508.00	77,054.00	154,688.00	45,494.00	121,508.00	134,486.00	70,344.00	0.00	11,812.00	0.00	120,554.00	852,448.00
19A0000369210	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- HUANCABALLA	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	107,315.00	53,235.00	132,515.00	34,615.00	107,315.00	101,261.50	52,903.00	0.00	8,488.50	0.00	14,810.00	612,456.00
19A0000369218	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- HUANUCO	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	132,040.00	71,008.00	166,690.00	47,308.00	132,040.00	139,214.00	79,440.00	0.00	12,734.00	8,460.00	130,086.00	919,034.00
19A0000369220	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- JUNIN	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	90,028.00	55,144.00	113,548.00	32,164.00	76,424.00	64,483.00	6,829.00	0.00	6,163.00	0.00	0.00	444,783.00
19A0000369222	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- LA LIBERTAD	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	130,577.00	59,121.00	155,987.00	34,701.00	130,577.00	105,473.50	54,728.00	0.00	9,772.50	24,316.00	0.00	705,253.00
19A0000369224	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- LAMAYEQUE	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	17,947.00	14,879.00	23,827.00	8,299.00	16,799.00	12,868.50	4,988.00	0.00	1,589.50	0.00	12,098.00	113,276.00
19A0000369228	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- LIMA	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	528.00	2,087.00	60,949.00	258.00	528.00	678.00	458.00	0.00	80.00	0.00	0.00	65,760.00
19A0000369232	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- LORETO	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	185,913.00	99,841.00	204,588.00	51,901.00	128,481.00	146,153.50	1,038.00	0.00	11,492.50	0.00	0.00	829,408.00
19A0000369235	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- MADRE DE DIOS	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	25,487.00	10,295.00	26,496.00	5,805.00	11,485.00	15,274.00	455.00	0.00	1,339.00	0.00	0.00	96,636.00
19A0000369239	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- PASCO	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	39,392.00	16,206.00	19,432.00	0.00	5,572.00	4,598.00	0.00	0.00	1,197.00	0.00	0.00	86,397.00
19A0000369245	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- PIURA	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	86,835.00	49,337.00	101,845.00	29,197.00	80,635.00	85,345.50	49,542.00	0.00	7,528.50	0.00	59,274.00	543,339.00
19A0000369248	0107179	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES- TUMBES	030700 : MULTIDISTRITAL	008 : PERSONA CAPACITADA	0.00	76,632.00	45,412.00	98,682.00	30,272.00	76,632.00	88,278.50	57,184.00	0.00	8,406.50	13,972.00	110,725.00	606,696.00

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

EQUIPOS TECNICOS Y ACCIONES COMUNALES- PUNO	220100 : MULTIDISTRITAL	088 : PERSONA CAPACITADA	435	0.00	43,321.00	27,837.00	53,191.00	13,717.00	39,455.00	40,210.50	0.00	0.00	3,059.50	0.00	0.00	220,791.00
0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACCIONES COMUNALES- SAN MARTIN																
19A0000369232																
0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACCIONES COMUNALES- DEVALI																
19A000036923																
0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACCIONES COMUNALES- AMAZONAS																
19A0000369742																
0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACCIONES COMUNALES- TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - AMAZONAS																
19A0000369782																
0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACCIONES COMUNALES- AMAZONAS																
19A0000370007																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- AMAZONAS																
19A0000370012																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- ANCASH																
19A00003700258																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- APURIMAC																
19A00003700267																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- AREQUIBA																
19A00003700492																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- AYACUCHO																
19A00003700593																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- CAJAMARCA																
19A00003700596																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- CUSCO																
19A00003700598																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- HUANCAYELICA																
19A00003700601																
0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- LOCALES PARA EL																



CUADRO DURINO- HUAMACO	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO-ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	104	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	345,369.00	0.00	110,000.00	180,325.00	120,000.00	65,435.00	0.00	0.00	0.00	821,239.00
19A0000370312	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- JUMBA	120100 : MULTIDISTRITAL	198	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	743,926.00	0.00	120,500.00	334,075.00	120,000.00	157,152.00	0.00	0.00	0.00	1,475,653.00
19A0000370317	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- LIBERTAD	120100 : MULTIDISTRITAL	88	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	384,281.00	0.00	52,500.00	147,325.00	120,000.00	69,765.00	0.00	0.00	0.00	773,873.00
19A0000370322	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO-LA LIBERTAD	140100 : MULTIDISTRITAL	97	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	423,500.00	0.00	126,173.00	151,475.00	120,000.00	89,909.00	0.00	0.00	0.00	911,057.00
19A0000370331	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- LAMBAYEQUE	150100 : MULTIDISTRITAL	546	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	31,500.00	1,861,796.00	0.00	196,500.00	867,350.00	240,000.00	589,545.00	0.00	0.00	3,786,681.00
19A0000370340	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- LIMA	160100 : MULTIDISTRITAL	73	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	126,000.00	350,000.00	2,352.00	161,000.00	114,125.00	120,000.00	136,579.00	0.00	0.00	1,020,006.00
19A0000370345	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- LORETO	170200 : MULTIDISTRITAL	3	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,755.00	55,000.00	4,150.00	0.00	0.00	0.00	89,821.00	
19A0000370349	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- MADRE DE DIOS	180300 : MULTIDISTRITAL	33	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	10,500.00	164,000.00	3,020.00	10,500.00	51,875.00	120,000.00	33,731.00	0.00	0.00	333,626.00
19A0000370356	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- MOQUEGUA	190100 : MULTIDISTRITAL	81	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	227,500.00	25,576.00	0.00	130,775.00	120,000.00	99,294.00	0.00	0.00	0.00	603,095.00
19A0000370363	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- PASCO	200100 : MULTIDISTRITAL	136	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	664,040.00	13,565.00	120,500.00	224,100.00	120,000.00	197,792.00	0.00	0.00	0.00	1,359,997.00
19A0000370368	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- PIURA	070100 : MULTIDISTRITAL	61	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	206,213.00	0.00	21,000.00	99,600.00	120,000.00	51,625.00	0.00	0.00	0.00	500,438.00
19A0000370389	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- PROV.	210100 : MULTIDISTRITAL	180	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	864,933.00	24,065.00	65,500.00	284,275.00	0.00	223,880.00	0.00	0.00	0.00	1,462,653.00
19A0000370393	0108091	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUADRO DURINO- PUNO																

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

19A0000370400	0108091	220100 : ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-SAN MARTIN	66	182 : LOCAL	10,500.00	63,000.00	52,500.00	261,000.00	69,130.00	152,575.00	0.00	0.00	109,875.00	0.00	0.00	718,580.00
19A0000370404	0108091	230100 : ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- TACNA	94	182 : LOCAL	0.00	0.00	10,500.00	308,500.00	3,065.00	31,500.00	118,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	705,744.00
19A0000370410	0108091	240100 : ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- TUMBES	58	182 : LOCAL	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	185,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	641,587.00
19A0000370412	0108091	250100 : ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO- UCAVALI	90	182 : LOCAL	0.00	0.00	31,500.00	544,648.00	0.00	86,500.00	149,400.00	120,000.00	158,650.00	0.00	0.00	1,090,698.00
19A0000370436	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- AMAZONAS	934	079 : NIÑO	215,789.00	307,726.00	214,588.00	219,090.00	257,904.00	217,466.00	257,746.00	249,742.00	224,618.00	223,826.00	318,584.00	2,954,887.00
19A0000370440	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- ANCASH	3,680	079 : NIÑO	816,356.00	1,091,923.00	824,029.00	840,539.00	1,017,719.00	834,398.00	1,003,350.00	952,163.00	861,072.00	962,205.00	863,843.00	665,918.00
19A0000370448	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- APURIMAC	3,767	079 : NIÑO	800,100.25	1,068,375.25	802,606.25	820,298.25	1,086,054.25	813,375.25	972,686.25	941,463.25	849,385.25	951,524.25	851,055.25	1,132,277.25
19A0000370493	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- AREQUIPA	3,617	079 : NIÑO	804,319.00	1,098,412.00	816,127.00	833,055.00	995,764.00	826,172.00	997,756.00	949,300.00	849,975.00	947,816.00	862,492.00	416,454.00
19A0000370496	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- AYACUCHO	3,256	079 : NIÑO	670,439.50	924,156.50	670,154.50	684,986.50	976,676.50	679,223.50	823,681.50	786,124.50	712,257.50	800,340.50	708,640.50	899,996.50
19A0000370501	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- CAJAMARCA	2,032	079 : NIÑO	451,902.00	654,826.00	452,570.00	461,620.00	588,498.00	459,359.00	552,349.00	527,914.00	478,980.00	540,486.00	475,646.00	1,340,704.00
19A0000370503	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- CUSCO	2,747	079 : NIÑO	626,270.00	857,199.00	631,273.00	644,139.00	1,135,758.00	639,653.00	758,548.00	720,643.00	665,132.00	742,179.00	664,715.00	557,390.00
19A0000370511	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- HUANCARELCA	2,590	079 : NIÑO	572,679.60	791,522.60	576,379.60	588,595.60	907,813.80	583,709.60	694,114.90	677,923.60	611,478.40	686,415.60	615,763.60	238,703.10
19A0000370515	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- HUANUCO	1,242	079 : NIÑO	285,563.16	411,270.16	287,012.16	293,192.16	575,773.36	291,927.16	356,391.26	331,418.16	304,898.76	337,165.16	301,610.16	1,290,173.34
19A0000370555	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- ICA	1,848	079 : NIÑO	391,385.04	544,913.04	388,992.04	397,548.04	471,753.24	394,728.04	485,317.44	459,265.04	415,198.84	461,219.04	414,913.04	1,061,694.16
19A0000370585	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- JUNON	3,221	079 : NIÑO	698,627.71	952,479.71	708,127.71	723,221.71	1,046,131.91	718,517.71	877,219.11	825,307.71	746,029.11	831,839.71	748,003.71	1,847,265.19
19A0000370587	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO- LA LIBERTAD	1,669	079 : NIÑO	354,734.02	495,703.02	358,234.02	366,180.02	457,410.02	363,702.02	433,967.92	416,777.02	379,945.62	422,156.02	376,721.02	1,208,232.28
19A0000370590	0107180	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE	1,884	079 : NIÑO	426,012.38	611,721.38	423,356.38	432,042.38	517,071.78	429,721.38	511,982.38	493,577.38	449,329.78	500,581.38	445,861.38	1,313,002.02

19AC0000370593	EL CUIDADO DURANTE LAMBAYEQUE	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	150100 : MULTIDISTRITAL	9,599	079 : NIÑO	1,977,379.64	2,716,530.64	2,019,701.64	2,172,457.64	2,580,782.64	2,126,679.64	2,517,677.64	2,353,806.64	2,990,107.24	2,374,619.64	2,121,430.64	6,748,774.36	31,803,968.00
19AC0000370595	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	1,818	079 : NIÑO	419,816.86	569,562.86	416,782.86	425,276.86	662,011.46	424,053.86	498,328.76	487,834.86	443,117.66	489,662.86	441,182.86	2,214,343.24	7,491,375.00
19AC0000370604	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	MADE DE DIOS	170300 : MULTIDISTRITAL	59	079 : NIÑO	17,782.38	65,420.38	21,282.38	18,096.38	67,259.48	16,413.38	33,395.18	21,656.38	19,606.18	20,332.38	20,240.38	326,587.12	654,071.00
19AC0000370606	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	MOQUEGUA	180200 : MULTIDISTRITAL	928	079 : NIÑO	170,770.48	266,521.48	173,287.48	177,053.48	209,573.26	172,142.48	210,121.58	203,293.48	180,940.28	205,037.48	181,021.48	282,206.02	2,471,981.00
19AC0000370608	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	1,511	079 : NIÑO	312,058.78	455,957.78	313,286.78	320,504.78	532,051.88	318,034.78	391,273.48	375,181.78	320,512.18	370,374.78	337,337.78	327,387.22	4,384,482.00
19AC0000370612	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	PILWA	200100 : MULTIDISTRITAL	2,959	079 : NIÑO	679,099.14	987,056.11	675,099.11	688,169.11	829,383.61	684,684.11	822,582.11	796,472.11	777,525.91	794,674.11	725,456.11	1,449,087.49	9,819,469.00
19AC0000370614	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	1,099	079 : NIÑO	217,364.17	313,837.17	215,890.17	220,802.17	269,624.27	218,730.17	279,526.27	255,893.17	228,691.77	262,307.17	226,017.17	945,693.33	3,652,377.00
19AC0000370617	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	3,161	079 : NIÑO	702,396.81	927,449.81	698,062.81	712,836.81	1,076,978.31	708,448.81	847,627.61	819,073.81	742,173.61	828,152.81	779,709.81	1,887,051.99	10,669,963.00
19AC0000370620	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	1,600	079 : NIÑO	355,201.23	491,432.23	356,607.23	363,309.23	428,566.93	361,626.23	427,206.83	412,332.23	375,680.83	418,369.23	373,932.23	805,048.57	5,169,513.00
19AC0000370623	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	1,873	079 : NIÑO	420,438.00	604,432.00	423,361.00	431,909.00	708,971.00	428,340.00	519,500.00	496,144.00	443,320.00	489,311.00	119,196.00	50,197.00	5,125,119.00
19AC0000370625	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	TUMES	240100 : MULTIDISTRITAL	1,534	079 : NIÑO	328,764.61	449,772.61	330,380.61	337,496.61	399,216.61	334,894.61	391,090.71	283,328.61	348,445.61	389,085.61	346,512.61	612,656.39	4,651,647.00
19AC0000370628	0107180 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DURANTE	UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	2,060	079 : NIÑO	451,837.10	608,881.10	448,637.10	457,375.10	638,882.00	456,304.10	552,813.60	527,041.10	479,194.30	530,977.10	477,601.10	2,241,259.30	7,879,805.00
19AC0000370641	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA	AREQUIPA	030100 : MULTIDISTRITAL	35	194 : ORGANIZACION	0.00	5,100.00	18,840.00	19,260.00	1,640.00	36,380.00	0.00	7,020.00	0.00	5,100.00	2,719.00	15,641.00	112,020.00
19AC0000370645	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA	APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	42	194 : ORGANIZACION	0.00	6,450.00	23,900.00	24,510.00	2,400.00	45,255.00	0.00	8,850.00	0.00	6,450.00	1,623.00	0.00	119,468.00
19AC0000370651	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA	AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	36	194 : ORGANIZACION	0.00	5,400.00	20,000.00	20,530.00	2,000.00	38,520.00	0.00	7,400.00	0.00	5,400.00	2,319.00	10,461.00	112,020.00
19AC0000370656	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA	AMALUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	36	194 : ORGANIZACION	0.00	5,350.00	20,580.00	21,090.00	2,080.00	37,091.00	0.00	7,630.00	0.00	5,350.00	1,247.00	0.00	100,818.00
19AC0000370937	0107178 ASISTENCIA	AVACUCHO	060100 : MULTIDISTRITAL	23	194 : ORGANIZACION	0.00	3,450.00	12,780.00	13,110.00	1,280.00	24,610.00	0.00	4,970.00	0.00	3,450.00	11,030.00	0.00	74,680.00

Anexo B-4 : P01 Anual Consolidado Con Monto Financiero

[illegible]

TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - SAN MARTIN		MULTIDISTRITAL		ORGANIZACION															
19A0000370992	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - TACNA	230100 :	18	194 :	ORGANIZACION	0.00	2,700.00	9,960.00	10,260.00	960.00	19,260.00	0.00	3,740.00	0.00	2,700.00	6,430.00	0.00	56,010.00	
19A0000370993	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - TUMBES	240101 :	16	194 :	ORGANIZACION	0.00	2,550.00	9,460.00	9,690.00	960.00	16,190.00	0.00	3,510.00	0.00	2,550.00	1,612.00	0.00	46,542.00	
19A0000370994	0107178 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - UCAVALI	250100 :	19	194 :	ORGANIZACION	0.00	2,850.00	10,540.00	10,830.00	1,040.00	20,300.00	0.00	4,050.00	0.00	2,850.00	33,392.00	0.00	85,882.00	
19A0000371000	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ANCASH	020100 :	1,276	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	52,885.00	34,127.00	46,528.00	31,327.00	52,885.00	33,227.00	20,018.00	33,227.00	30,018.00	33,227.00	37,663.00	415,302.00	
19A0000371006	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - APURIMAC	030200 :	1,336	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	48,107.00	41,150.00	46,758.00	51,150.00	48,107.00	36,990.00	27,878.00	36,990.00	27,878.00	21,241.00	50,954.00	439,823.00	
19A0000371012	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AREQUIPA	040100 :	1,323	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	60,845.00	43,252.00	53,718.00	43,752.00	60,845.00	40,102.00	36,198.00	40,102.00	33,421.00	15,151.00	5,429.00	432,815.00	
19A0000371014	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AYACUCHO	050100 :	1,174	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	48,250.00	37,088.00	44,002.00	48,088.00	48,250.00	33,938.00	30,015.00	19,667.00	22,081.00	19,667.00	18,465.00	369,511.00	
19A0000371019	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - CAJAMARCA	060100 :	752	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	29,987.00	24,452.00	30,804.00	38,252.00	29,987.00	22,527.00	17,726.00	13,787.00	15,719.00	13,787.00	21,972.00	270,000.00	
19A0000371025	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - CUSCO	080100 :	1,097	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	44,496.00	31,017.00	39,899.00	34,017.00	44,496.00	29,142.00	24,359.00	29,142.00	24,359.00	19,090.00	14,725.00	334,742.00	
19A0000371029	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANCAYELCA	090100 :	1,033	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	43,073.00	26,206.00	38,590.00	22,806.00	43,073.00	25,406.00	23,050.00	25,406.00	23,050.00	21,199.00	3,934.00	295,793.00	
19A0000371031	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANCAYELCA	100100 :	510	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	22,170.00	16,151.00	22,432.00	22,151.00	22,170.00	16,576.00	10,102.00	8,791.00	10,102.00	8,791.00	33,891.00	200,227.00	
19A0000371036	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ICA	110100 :	661	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	23,953.00	16,960.00	23,866.00	14,240.00	23,953.00	16,560.00	14,146.00	16,560.00	14,146.00	16,560.00	56,574.00	237,518.00	
19A0000371038	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - JUNIN	120500 :	1,175	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	44,227.00	30,713.00	43,690.00	28,713.00	44,227.00	29,863.00	26,170.00	29,863.00	26,170.00	29,863.00	79,004.00	412,503.00	
19A0000371043	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LA LIBERTAD	130100 :	567	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	21,157.00	17,703.00	22,376.00	21,503.00	21,157.00	16,353.00	12,656.00	16,353.00	12,656.00	15,920.00	47,861.00	226,095.00	
19A0000371047	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - TACNA	140100 :	709	088 :	PERSONA CAPACITADA	0.00	26,265.00	21,620.00	26,597.00	22,020.00	26,265.00	19,970.00	15,437.00	19,970.00	15,437.00	19,970.00	53,986.00	267,517.00	

Centro de Costo: 01.10 - UNIDAD OPERATIVA DE ATENCION INTEGRAL

OEI 06 EJECUTAN LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.01 MEJORAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD

Actividad Operativa

2000

City

三

1

2

4

4

1

2

•

AS
Monte

Anexo B-4 : POI Anual Concedido Con Monto Financiero

0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES- AMAZONAS	010200 : MULTIDISTRITAL	ANUAL	056 : FAMILIA	149,549.00	181,455.00	165,249.00	201,136.00	179,045.00	209,086.00	179,045.00	201,136.00	186,995.00	222,082.00	200,791.00	204,866.00	2,281,235.00
1940000357859	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-AMASH	020100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	177,792.00	221,211.00	199,302.00	226,927.00	204,915.00	238,077.00	204,915.00	226,927.00	214,065.00	246,890.00	219,678.00	222,628.00	2,596,087.00
1940000357865	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-APURIMAC	030200 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	212,645.00	256,539.00	224,345.00	247,820.00	225,045.00	257,120.00	225,045.00	247,820.00	234,345.00	247,821.00	225,045.00	29,965.00	2,643,555.00
1940000357894	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES- AYACUCHO	030100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	331,219.00	386,439.00	356,069.00	386,292.00	343,619.00	398,742.00	343,619.00	386,292.00	356,069.00	383,643.00	12,400.00	18,650.00	3,501,253.00
1940000357904	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES- CACHAMARCA	040100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	516,946.00	624,996.00	562,776.00	678,403.00	559,386.00	704,953.00	559,386.00	678,403.00	585,936.00	703,795.00	584,776.00	602,798.00	7,364,554.00
1940000357908	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-CUSCO	040100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	316,782.00	357,632.00	358,419.00	381,430.00	327,632.00	395,380.00	327,632.00	381,430.00	341,582.00	381,429.00	327,632.00	51,913.00	3,948,893.00
1940000357915	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES- HUANCAVELICA	050100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	140,430.00	181,180.00	158,876.00	256,816.00	218,053.00	266,668.00	218,053.00	256,816.00	228,105.00	326,693.00	287,930.00	294,105.00	2,833,933.00
1940000357925	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES- HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	346,085.00	387,485.00	398,844.00	415,364.00	359,185.00	430,314.00	359,185.00	415,364.00	374,035.00	415,365.00	267,385.00	28,535.00	4,199,046.00
1940000357930	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-JUNIN	130100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	237,939.00	251,889.00	284,288.00	256,221.00	251,889.00	266,171.00	251,889.00	238,221.00	148,728.00	20,282.00	13,950.00	14,935.00	2,258,392.00
1940000357937	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	279,170.00	295,920.00	306,870.00	295,920.00	295,920.00	300,640.00	286,920.00	324,664.00	297,870.00	196,124.00	55,514.00	62,587.00	3,008,138.00
1940000357940	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES- LAMAYEQUE	140202 : CAMARIS	056 : FAMILIA	44,422.00	49,072.00	57,797.00	49,260.00	49,260.00	51,360.00	49,260.00	49,260.00	51,360.00	48,428.00	47,498.00	19,513.00	566,091.00
1940000357943	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LIMA	151001 : VAUCOS	056 : FAMILIA	339,963.00	341,874.00	340,363.00	339,963.00	340,363.00	339,963.00	340,363.00	339,963.00	340,363.00	339,963.00	340,363.00	340,363.00	4,081,971.00
1940000357985	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-LORETO	140100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	224,864.00	282,852.00	251,214.00	354,081.00	305,195.00	368,031.00	305,195.00	354,081.00	319,148.00	422,012.00	373,126.00	375,476.00	3,935,372.00
1940000357986	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-MAORE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	33,394.00	42,015.00	36,794.00	44,899.00	43,310.00	46,959.00	43,310.00	44,899.00	45,410.00	50,956.00	49,410.00	50,158.00	533,636.00
1940000357994	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	18,328.00	21,238.00	28,072.00	45,827.00	45,110.00	47,210.00	45,110.00	47,210.00	47,210.00	68,982.00	68,982.00	69,533.00	550,521.00
1940000358006	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PURUA	200100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	202,926.00	227,226.00	225,796.00	240,292.00	212,226.00	248,992.00	212,226.00	240,292.00	220,926.00	240,292.00	90,480.00	13,350.00	2,385,024.00
1940000358012	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	230,311.00	269,611.00	232,419.00	273,800.00	239,611.00	283,350.00	239,611.00	273,800.00	249,061.00	258,199.00	13,120.00	14,106.00	2,596,903.00
1940000358016	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	89,762.00	106,412.00	98,429.00	103,493.00	94,412.00	107,393.00	94,412.00	103,493.00	98,312.00	103,492.00	67,112.00	8,423.00	1,075,145.00
1940000358023	0076319 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES-UCAVALI	230100 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	100,799.00	110,499.00	114,399.00	110,410.00	106,999.00	121,658.00	106,999.00	106,999.00	110,899.00	45,999.00	7,090.00	4,200.00	1,047,050.00
1940000358201	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AMAZONAS	010200 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358206	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AMASH	020100 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358312	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AYURIMAC	030200 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358318	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-AYACUCHO	030100 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358323	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA- CACHAMARCA	040100 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358326	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-CUSCO	040100 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358489	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA- HUANCAVELICA	050100 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358496	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940000358502	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA-JUNIN	130100 : MULTIDISTRITAL	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

[illegible]

TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PUNTA		MULTIDISTRITAL	CAPACITADA																	
19A0000371219	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PUNTO	210100 : MULTIDISTRITAL	0	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371223	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	0	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371226	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - UCAYALI	220100 : MULTIDISTRITAL	0	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371227	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-AMAZONAS	010200 : MULTIDISTRITAL	48	182 : LOCAL	0.00	9,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,091.00	0.00
19A0000371230	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-ANCAESH	020100 : MULTIDISTRITAL	168	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371235	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-APURIMAC	030200 : MULTIDISTRITAL	262	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371240	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	212	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371248	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-AVACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	217	182 : LOCAL	0.00	9,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,091.00	0.00
19A0000371250	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	120	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371253	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-CUSCO	060100 : MULTIDISTRITAL	172	182 : LOCAL	0.00	6,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00
19A0000371256	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-HUANCAVELICA	070100 : MULTIDISTRITAL	197	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371258	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	83	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371260	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	104	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371267	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	198	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371269	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	88	182 : LOCAL	0.00	8,864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,864.00	0.00
19A0000371271	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-LAMBAREQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	97	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371274	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	546	182 : LOCAL	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
19A0000371277	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	73	182 : LOCAL	0.00	9,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,364.00	0.00
19A0000371283	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-MADRE DE DIOS	170300 : MULTIDISTRITAL	3	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371296	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-MOQUEGUA	180300 : MULTIDISTRITAL	33	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371298	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	81	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371305	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-PUNTA	200100 : MULTIDISTRITAL	136	182 : LOCAL	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00
19A0000371308	0108091 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL	070100 : MULTIDISTRITAL	61	182 : LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

19A0000371457	DURANTE EL CIUDADO DURANO - PUNO	0107180 ATENCION INTEGRAL	MULTIDISTRITAL	230100 :	1,600	079 : NIÑO	41,140.00	65,340.00	66,620.00	62,928.00	58,720.00	66,006.00	56,728.00	56,728.00	60,006.00	72,317.00	72,317.00	75,596.00	750,500.00
19A0000371458	DURANTE EL CIUDADO DURANO - SAN MARTIN	0107180 ATENCION INTEGRAL	MULTIDISTRITAL	230100 :	1,873	079 : NIÑO	72,624.00	91,934.00	95,826.00	81,934.00	72,624.00	75,887.00	72,624.00	72,624.00	75,887.00	17,951.00	1,774.00	5,027.00	776,756.00
19A0000371470	DURANTE EL CIUDADO DURANO - TUMES	0107180 ATENCION INTEGRAL	MULTIDISTRITAL	240100 :	1,534	079 : NIÑO	59,606.00	70,256.00	73,206.00	70,256.00	70,256.00	67,206.00	61,543.00	59,606.00	62,556.00	72,202.00	1,829.00	4,780.00	673,302.00
19A0000371476	DURANTE EL CIUDADO DURANO - UCAYALI	0107180 ATENCION INTEGRAL	MULTIDISTRITAL	250100 :	2,060	079 : NIÑO	93,281.00	111,581.00	116,592.00	112,141.00	112,141.00	117,152.00	112,141.00	97,208.00	98,652.00	96,342.00	9,412.00	1,173,285.00	
19A0000371486	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AMAZONAS		MULTIDISTRITAL	010200 :	346	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	4,723.00	8,556.00	1,516.00	66.00	4,723.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,584.00	
19A0000371488	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ANCASH		MULTIDISTRITAL	030100 :	1,276	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	7,341.00	12,123.00	2,843.00	12,123.00	7,341.00	2,843.00	2,843.00	2,843.00	4,468.00	9,280.00	16,824.00	80,902.00
19A0000371504	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - APURIMAC		MULTIDISTRITAL	030200 :	1,356	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	8,316.00	19,957.00	3,765.00	19,957.00	8,316.00	3,765.00	3,765.00	3,765.00	3,940.00	0.00	0.00	75,546.00
19A0000371507	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AREQUIPA		MULTIDISTRITAL	040100 :	1,235	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	5,757.00	7,984.00	680.00	7,984.00	5,757.00	680.00	680.00	680.00	5,077.00	7,304.00	5,428.00	48,011.00
19A0000371511	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - AYACUCHO		MULTIDISTRITAL	050100 :	1,174	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	9,966.00	20,666.00	3,402.00	20,666.00	9,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,666.00
19A0000371515	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - CUSCO		MULTIDISTRITAL	060100 :	1,057	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	8,957.00	14,156.00	3,644.00	14,156.00	8,957.00	3,644.00	3,644.00	3,644.00	5,313.00	0.00	0.00	66,115.00
19A0000371519	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANCABELICA		MULTIDISTRITAL	090100 :	1,033	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	9,702.00	9,321.00	2,361.00	9,321.00	9,702.00	2,361.00	2,361.00	2,361.00	7,341.00	0.00	0.00	54,631.00
19A0000371522	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - HUANCAYO		MULTIDISTRITAL	100100 :	510	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	4,491.00	13,452.00	1,500.00	13,452.00	2,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,958.00	
19A0000371526	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - ICA		MULTIDISTRITAL	110100 :	661	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	2,657.00	4,086.00	502.00	4,086.00	2,657.00	502.00	502.00	502.00	2,155.00	3,584.00	15,492.00	36,725.00
19A0000371533	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - JUNIN		MULTIDISTRITAL	120500 :	1,175	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	7,357.00	14,479.00	3,343.00	14,479.00	7,357.00	3,343.00	3,343.00	3,343.00	4,014.00	11,136.00	12,531.00	84,725.00
19A0000371537	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LA LIBERTAD		MULTIDISTRITAL	130100 :	587	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	3,756.00	9,782.00	1,670.00	9,782.00	3,756.00	1,670.00	1,670.00	1,670.00	2,086.00	0.00	0.00	35,848.00
19A0000371541	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LAMAYECQUE		MULTIDISTRITAL	140100 :	709	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	3,983.00	6,822.00	1,830.00	6,822.00	3,983.00	1,830.00	1,830.00	1,830.00	2,153.00	4,992.00	876.00	36,951.00
19A0000371542	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LIMA		MULTIDISTRITAL	150100 :	3,452	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	14,550.00	47,941.00	5,689.00	47,941.00	14,550.00	9,189.00	5,689.00	0.00	5,453.00	0.00	0.00	151,002.00
19A0000371546	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LORETO		MULTIDISTRITAL	160100 :	680	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	3,370.00	16,790.00	1,110.00	16,790.00	3,370.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	2,260.00	5,847.00	0.00	52,867.00
19A0000371559	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - MADRE DE DIOS		MULTIDISTRITAL	170200 :	29	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	274.00	4,040.00	120.00	0.00	274.00	120.00	120.00	0.00	154.00	0.00	0.00	5,102.00
19A0000371564	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - MOQUEGUA		MULTIDISTRITAL	180300 :	295	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	1,287.00	3,026.00	210.00	3,026.00	1,287.00	210.00	210.00	210.00	1,077.00	903.00	0.00	11,446.00
19A0000371568	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PASCO		MULTIDISTRITAL	190100 :	590	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	4,874.00	5,490.00	2,706.00	5,490.00	4,874.00	2,706.00	2,706.00	2,706.00	0.00	0.00	0.00	31,552.00
19A0000371570	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PIURA		MULTIDISTRITAL	200100 :	1,073	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	7,183.00	13,531.00	4,123.00	13,531.00	7,183.00	4,123.00	4,123.00	4,123.00	3,060.00	9,408.00	1,325.00	71,713.00
19A0000371574	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PROV. CONSTITUCIONAL DEL CAJALLO		MULTIDISTRITAL	070100 :	388	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	2,546.00	1,436.00	1,436.00	1,436.00	2,546.00	1,436.00	1,436.00	1,436.00	1,110.00	10,000.00	15,631.00	40,449.00
19A0000371640	0107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - PUNO		MULTIDISTRITAL	210100 :	1,200	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	5,682.00	14,041.00	713.00	14,041.00	5,682.00	713.00	713.00	713.00	5,169.00	3,950.00	0.00	51,817.00

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

19A0000371662	D107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - SAN MARTIN	720100 : MULTIDISTRITAL	583	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	4,492.00	7,167.00	1,215.00	1,215.00	4,492.00	7,167.00	1,215.00	1,215.00	3,277.00	3,613.00	0.00	35,068.00
19A0000371663	D107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	669	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	4,635.00	6,548.00	1,900.00	1,900.00	4,635.00	6,548.00	1,900.00	1,900.00	2,735.00	1,000.00	0.00	33,701.00
19A0000371666	D107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	524	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	3,290.00	6,291.00	1,587.00	1,587.00	3,290.00	6,291.00	1,587.00	1,587.00	1,703.00	1,000.00	0.00	28,213.00
19A0000371670	D107179 CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES - LUCAYAL	250100 : MULTIDISTRITAL	718	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	4,527.00	7,976.00	2,360.00	2,360.00	4,527.00	7,976.00	2,360.00	2,360.00	2,167.00	5,616.00	8,338.00	50,565.00
19A0000371678	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - AMAZONAS	010200 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371682	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - ANCASH	020100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371683	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371691	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371693	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371695	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371697	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371700	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - HUANCAYEL	090100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371707	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371709	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371712	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - JUNIN	120100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371713	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371714	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LAMBAYEQUE	140100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371795	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371862	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - LORETO	160100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371864	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - MADRE DE DIOS	170302 : MIERA	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371870	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - MOQUEGUA	180300 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371876	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371880	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371887	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	070100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371891	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371893	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - SAN MARTIN	220100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371896	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000371899	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA - TUMBES	240101 : TUMBES	0	194 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



19A0000372006	DO47173 GESTION DEL PROGRAMA-UT TUMBES	240100 :	MULTIDISTRITAL
19A0000372011	DO47173 GESTION DEL PROGRAMA-UT UCAVALI	250100 :	MULTIDISTRITAL

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

TOTAL GENERAL : 453,726,439.00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

ANEXO N° 03

UNIDAD EJECUTORA 004: FONCODES





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019



Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM



Lima, Diciembre 2018

FONCODES gestiona programas y proyectos de desarrollo productivo, infraestructura económica y social orientados hacia la población en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y urbano, articulados territorialmente en alianza con los actores comprometidos con el desarrollo local.

Misión de FONCODES



TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
I.	PRESENTACION	4
II.	FONCODES: DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2019	8
III.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).	12
IV.	OTRAS ACCIONES: GESTION DE RIESGO Y TRANSVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DE GENERO Y DE DISCAPACIDAD	13
V.	REPORTES DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (INCLUYENDO OEI, AEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES)	14



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

I. PRESENTACIÓN:

De acuerdo al Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES es un Programa Social de alcance Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, que promueve la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local.

Mediante Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019 (publicada el 6 de diciembre 2018), se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, asignando a la Unidad Ejecutora 004: FONCODES, un presupuesto de S/.290'362,649 millones de soles, dentro del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES desempeña su rol en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” - ENDIS¹, en el Eje 4: “Inclusión Económica” que tiene por objetivo el “Incremento del Ingreso Autónomo de los Hogares”, contribuyendo a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles para los hogares rurales en proceso de inclusión.

En dicho marco, desarrolla el Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay” (bajo el enfoque del presupuesto por resultados), cuyo objetivo es generar oportunidades económicas sostenibles en los hogares rurales, orientadas al incremento y diversificación de los ingresos, fortaleciendo las capacidades productivas y de gestión de emprendimientos rurales.

Asimismo, desarrolla intervenciones, a través de la categoría de gasto “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos” - APNOP entre las que destacan:

- ✓ **El Programa de Mejoramiento de Viviendas Rurales – Mi Abrigo**, que consiste en la implementación de medidas preventivas que disminuyan la vulnerabilidad de las personas ante las heladas y friaje, consistentes en el acondicionamiento de viviendas de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en zonas de riesgo alto y muy alto, de los distritos incluidos en el Plan Multisectorial de Respuesta a Heladas y Friaje (Acondicionando las viviendas para que brinden abrigo en áreas de heladas y friaje); y,
- ✓ **Transferencia e Inventario de Obras**, referida a la transferencia de obras e inventario físico.

El Plan Operativo Institucional 2019 de la UE 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, ha sido priorizado en función a la asignación de los recursos, cuyo resultado se resume en:

1 MIDIS, 28 Abril 2017 Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – Incluir para Crecer. Aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2013-MIDIS, 28 de abril de 2013

✓ PP 0118 Haku Wiñay	: S/ 236.6 millones (81.5%)
✓ Acciones Centrales	: S/ 41.5 millones (14.3%)
✓ APNOP	: S/ 12.3 millones (4.2%)

La justificación y detalle del POI 2019 según categorías presupuestales, se muestra a continuación:

1. Programa Presupuestal 0118 Accesos de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales – Haku Wiñay

Es importante resaltar que FONCODES se desarrolla bajo el enfoque del presupuesto por resultados. Para el año 2019, cuenta con una asignación de S/. 236.6 millones en el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay". A continuación se detalla las actividades y metas principales de los productos del programa:

Producto 1: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas, mediante el cual se estima atender una meta aproximada de 36,176 hogares (24,855 hogares en Sierra y en 11,321 Selva) con un presupuesto de S/ 161.3 millones, para lo cual se programan las actividades siguientes:

- **Actividad 1.1 Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales**, con una asignación de S/. 7.1 millones y cuya meta física es de 360 Organizaciones (Núcleos Ejecutores)².
- **Actividad 1.2 Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva**, con una asignación de S/ 154.2 millones de nuevos soles y cuya meta física aproximada es de 36,176 hogares, quienes son los usuarios del programa presupuestal, que reciben la capacitación, asistencia técnica y activos, a través de los Yachachiq, lo que permitirá desarrollar capacidades y mejorar los ingresos de los hogares beneficiarios.

Producto 2: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales, mediante el cual se estima atender a 9,045 hogares mediante 1,809 emprendimientos con un presupuesto de S/ 56.7 millones, para lo cual se programan las actividades siguientes:

- **Actividad 2.1 Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales**: con una asignación de S/ 0.8 millones y cuya meta física es de aproximadamente 1,809 emprendimientos, los cuales son seleccionados mediante concursos para la evaluación y asignación de recursos, mediante los cuales, la población se organiza en pequeños grupos de interés, y sustentan su iniciativa de emprendimiento rural expresada en perfiles, ante el Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR³.



² Núcleo Ejecutor: Constituye una modalidad de gestión, cuya característica fundamental es la participación activa de la comunidad durante todo el proceso de gestión de un proyecto, que se ha denominado Ciclo del Proyecto, aplicando una metodología de ejecución con apoyo de agentes externos (supervisores, residentes, coordinadores, yachachi, etc.) y bajo la supervisión de las Unidades Territoriales del FONCODES.

³ El CLAR es un espacio público liderado por la municipalidad distal e integrado por representantes de otros actores locales públicos y privados; se conforma en cada distrito, con el objetivo de evaluar, seleccionar y asignar con transparencia los recursos financieros a los grupos de interés participantes en los concursos.

- **Actividad 2.2 Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado:** con una asignación de S/ 52.5 millones y cuya meta física aproximada es de 1,809 emprendimientos, que consiste en la implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos, mediante los cuales el grupo de interés demanda y selecciona los servicios para poner en marcha los emprendimientos.
- **Actividad 2.3 Promoción de espacios de intercambio local:** con una asignación de S/ 3.2 millones y cuya meta física es de 90 eventos aproximadamente, que consiste en el proceso mediante el cual, los grupos de interés conformados logran desarrollar sus emprendimientos rurales y venden sus productos en el mercado local (ferias locales) con el apoyo y participación de los diversos actores involucrados en esta actividad.

Acciones Comunes. Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal. Están comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión del Programa Presupuestal; así como al seguimiento y evaluación del PP 0118. Cuenta con una asignación de S/ 18.5 millones, que garantiza la operatividad en las Unidades Territoriales a nivel nacional; entre los gastos operativos más importantes, tenemos la previsión para el pago de planillas: 272 colaboradores, 97 en el marco del Decreto Legislativo 728 y 175 colaboradores en el régimen CAS del D.L. 1057, la adquisición de combustibles y carburantes, el pagos por servicios de viáticos y asignaciones por comisión de servicio, pasajes y gastos de transportes, útiles y materiales de oficina, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas del Programa Presupuestal 0118.



2. Categoría Presupuestal Acciones Centrales

En esta categoría se cuenta con una asignación de recursos de S/ 41.4 millones, que comprende las previsiones presupuestales correspondientes a las actividades orientadas a la Conducción y Orientación Superior de la Alta Dirección, la gestión de los sistemas administrativos: Planeamiento y Presupuesto que comprenden la gestión del plan operativo, su alineamiento estratégico, el seguimiento y evaluación física y presupuestal, entre otros; así como la gestión de las Inversiones, la gestión de los recursos humanos, la gestión administrativa (comprende recursos para la gestión de Tecnologías de la Información, la Contabilidad, Tesorería y Logística) de la Entidad, Asesoramiento Técnico y Jurídico; y acciones de Control y Auditoría.

La asignación de recursos presupuestales para el año 2019, permitirá desarrollar seis (06) actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos operativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional, así como garantizar el costo de planilla del personal, 361 servidores, 276 en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y 85 en el régimen del Decreto Legislativo 1057.

3. **Categoría Presupuestal APNOP (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos),** en el marco de la Categoría Presupuestal APNOP (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos), con una asignación de S/ 12.3 millones se desarrollarán las siguientes actividades:

- 3.1 **Mejoramiento de Viviendas Rurales (Programa Mi Abrigo):** Comprende las acciones orientadas a disminuir y mitigar la vulnerabilidad de las personas que viven en pobreza y pobreza extrema frente al fenómeno de heladas 2019, a través

del acondicionamiento de sus viviendas. En ese sentido, el Programa Mi Abrigo brinda confort térmico a la unidad habitacional de uso dormitorio, para enfrentar la presencia de heladas, evitando situaciones de hacinamiento o que sean perjudiciales para la salud, mediante la instalación de tecnologías que incrementan la temperatura al interior de la vivienda. La asignación presupuestal es de S/ 11.1 millones de soles, para una meta física programada estimada de 20 proyectos, el cual permitirá la atención de 1,000 viviendas rurales. Asimismo, se programa la elaboración de 10 informes por S/ 0.5 millones de soles.

3.2 Transferencia e Inventario de Obras: con una asignación de S/. 0.7 millones para una meta de 4 publicaciones y 700 obras.

El PIA del Programa FONCODES para el año 2019 asciende S/ 290.4 millones de nuevos soles, cuyo resumen del POI se presenta en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTO AÑO 2019

PLIEGO 040 MINISTERIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 004 FONCODES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL: PROGRAMA, PRODUCTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL S/
0118 ACCIONES DE HOGARES RURALES EN ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TÉCNICA A MERCADOR			226,917,991
3.000001 ACCIONES COMUNES			18,573,955
5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	Acción	256	18,423,955
5000302 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	Estudio (*)	1	150,000
3000795 HOGARES RURALES EN ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS			161,352,587
5001362 PROMOCIÓN Y CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS EJECUTORES Y NÚCLEOS EJECUTORES CENTRALES	Organización	360	7,105,991
5005888 CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Hogares	36,176	154,246,596
3.000592 POBLACIÓN RURAL EN ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PORTAFOLIO DE ACTIVOS PARA LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS RURALES			56,691,449
5005887 ASISTENCIA TÉCNICA A GRUPOS DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	Emprendimientos	1,809	673,048
5005888 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACIÓN AL MERCADO	Emprendimientos	1,809	52,552,974
5005889 PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL LOCAL	Eventos	90	3,265,427
0001 ACCIONES DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL			41,452,857
3.000000 SIN PRODUCTO			41,452,857
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Acción	12	2,459,491.00
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Acción	12	344,482.00
	Acta	24	761,904.00
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Acción	84	11,920,701
5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	Documento	720	496,043.00
5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Planilla	24	24,840,011
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Informe	4	610,225.00
0119 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO SON DE PRODUCTOS ANIO			12,291,801
3999999 SIN PRODUCTO			12,291,801
5004687 TRANSFERENCIA E INVENTARIO DE OBRAS	Obra	700	636,055.00
	Publicaciones	4	65,000.00
5005105 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES	Informes	10	465,750
	Proyectos / Viviendas	20 / 1000	11,124,996

Unidad de Medida "Acción", por lo tanto se tiene en cuenta que se han programado S/ 150,000, que serán asignados para Estudios en la Actividad Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0118.

II. FONCODES: DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2019

2.1. NATURALEZA DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES es un Programa Social de alcance nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que promueve la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local.⁴

2.2. OBJETIVOS DE POLÍTICA

El FONCODES es un Programa Nacional adscrito al MIDIS que tiene competencia en las materias de:

- Desarrollo Social: superación de la pobreza y promoción de la inclusión social.
- Protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.⁵

De acuerdo con la naturaleza institucional del FONCODES y de conformidad con lo establecido en la Estrategia Nacional del Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" y la Estrategia de Acción Social con sostenibilidad EASS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, cuya primera disposición complementaria establece que la ENDIS⁶ constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, desempeñando FONCODES su rol en el marco del Eje 4 de dicha Política Nacional. Dicho eje tiene el siguiente contenido:

EJE 4: INCLUSIÓN ECONÓMICA⁷, el cual este definido como el proceso que conduce a ampliar la estructura de oportunidades económicas para las familias en territorios de alta pobreza y, de esa manera, incrementar el ingreso autónomo de los hogares bajo un enfoque de desarrollo rural territorial.

2.2.1. POLÍTICAS DE ESTADO:

El Decreto Supremo N° 029-2018-PCM establece un orden según su grado de importancia entre la Política de Estado, la Política General de Gobierno y la Política Nacional. Dicho orden es el siguiente:

Política de Estado: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN que es el Plan Bicentenario – Perú al 2021. El "Eje 4: Inclusión Económica" de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se encuentra enmarcado en el **Objetivo Nacional 2: "Igualdad de Oportunidades y acceso a los servicios básicos"** del Plan Bicentenario (Perú al 2021). Los Objetivos Específicos (OE) del Objetivo Nacional (ON) 2 del Plan Bicentenario, con los que se alinea, para el caso de FONCODES, son los siguientes:

⁴ Resolución Ministerial N°228-2017-MIDIS, 10 de octubre de 2017.

⁵ Ley N°29792. Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social. El Peruano, Normas Legales del 20 de octubre de 2011. Artículo 4°.

⁶ ENDIS, aprobada por D.S. N° 006-2013-MIDIS

⁷ Resolución Ministerial N°006-2013-MIDIS, 11 de enero de 2013. En cuyo artículo 2° se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016. Los ejes de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social están registrados en el Cuadro 1: Matriz de Alineamiento de Objetivos del PEI. Página 7 del PEI.

- 1.1. ON 2 – OE 3. Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada en los gestantes y las madres gestantes.
- 1.2. ON 2 – OE 4. Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.
- 1.3. ON 2 – OE 7. Usuarios de los programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.

2.2.2. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

El Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, de fecha 24 de mayo 2018, aprueba la Política General de Gobierno, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021. En el que se establecen cinco (5) ejes:

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
4. Desarrollo social y bienestar de la población.
5. Descentralización efectiva para el desarrollo.

Los ejes de la Política General de Gobierno relacionados al rol de FONCODES, son los siguientes:

EJE 3. “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible”, cuyo Lineamiento Prioritario, correspondiente, es:

3.3. “Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano”.

EJE 4. “Desarrollo social y bienestar de la población”, cuyo Lineamiento Prioritario, correspondiente, es:

4.4. “Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento”.



2.2.3. POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social establecida mediante Resolución Ministerial N°006-2013-MIDIS tiene cinco (5) ejes, de los cuales el que corresponde a FONCODES es el Eje 4 Inclusión Económica, el cual considera como resultado: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.

Cabe precisar que la ENDIS, define la Inclusión Económica, como el proceso que conduce a ampliar la estructura de oportunidades económicas para las familias en territorios de alta pobreza, y de esta manera incrementar el ingreso autónomo de los hogares bajo un enfoque de desarrollo rural territorial.

En los principios orientadores de la gestión del MIDIS⁹, en el marco de la Modernización del Estado, el sector ha establecido lo siguiente:

- 1) Acercamiento al ciudadano.
- 2) Inclusión económica y desarrollo productivo.
- 3) Innovación social y ampliación de capacidades
- 4) Articulación programática, articulación intersectorial, multisectorial e intergubernamental.
- 5) Participación social y protagonismo ciudadano

⁹ RM N° 270-2018-MIDIS, aprueba los principios orientadores de la Modernización del Estado en el Sector Desarrollo e Inclusión Social.

- 6) Gestión territorial
- 7) Transparencia y lucha contra la corrupción.

Así mismo, cabe destacar que el Sector Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de la Política General de Gobierno, ha elaborado la propuesta de Políticas Nacionales de Desarrollo e Inclusión Social - PNDIS, la misma que se encuentra en proceso de validación y aprobación, en el que se destaca el Objetivo Estratégico Sectorial: Inclusión económica y productiva: generar oportunidades y capacidades para acceder al mercado laboral y al desarrollo productivo, asegurando la generación de ingresos autónomos sostenibles y empleo decente para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en edad de trabajar.

2.2.4. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Las Políticas de Gestión Institucional están establecidas en el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, del 10 de octubre de 2017. Estas Políticas se desarrollan en el marco de las Políticas de Estado, de la Política General de Gobierno y de las Políticas Nacionales.

A. VISIÓN Y MISIÓN DEL FONCODES

a.1. Misión del FONCODES

FONCODES gestiona programas y proyectos de desarrollo productivo, infraestructura económica y social orientados hacia la población en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y urbano, articulados territorialmente en alianza con los actores comprometidos con el desarrollo local.

a.2. Visión del FONCODES

FONCODES es reconocido como el programa líder a nivel nacional en promover las oportunidades económicas y el desarrollo social en el marco de una política de inclusión social con enfoque territorial, dirigida hacia la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano.

B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA FONCODES

b.1. Objetivo General

Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas y al desarrollo social para la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y urbano, focalizados territorialmente.

b.2. Objetivos específicos.

- b.2.1. Desarrollar capacidades productivas y de gestión de emprendimientos en hogares en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, complementados con proyectos de infraestructura.
- b.2.2. Desarrollar la infraestructura social, económica y productiva, orientado a facilitar la generación de oportunidades económicas y al desarrollo social.



- b.2.3. Mejorar la participación de los actores locales para contribuir a la generación de oportunidades económicas y al desarrollo social; así como la articulación con otros sectores.

C. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

c.1. En la gestión de Proyectos Productivos y la Gestión por Resultados

- i. Impulsar y facilitar los procesos de programación y ejecución de las actividades y productos del programa presupuestal 0118 Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia a Mercados locales – Haku Wiñay, en el ejercicio 2019 con perspectiva al 2021.
- ii. Mejora continua del diseño del Programa Presupuestal 0118 Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia a Mercados locales - Haku Wiñay, en el marco de las recomendaciones de las evaluaciones que se realicen.
- iii. Búsqueda de evidencias para la mejora de nuestra intervención en la Amazonia, de acuerdo a las políticas nacionales y sectoriales del MIDIS.

c.2. En la gestión de Proyectos de Infraestructura

- i. Impulsar la gestión de recursos financieros para la ejecución de proyectos de infraestructura económica social complementaria a los proyectos productivos, en los ámbitos de intervención de FONCODES, para generar mayores impactos en las intervenciones.
- ii. Contribuir a las metas de cobertura de la población objetivo que se encuentra en situación (pobreza y extrema pobreza) o vulnerabilidad o exclusión, principalmente en el ámbito rural y/o urbano.
- iii. Incorporar acciones de innovación tecnológica en el mejoramiento de viviendas rurales, mejorando las condiciones de vida y habitabilidad, principalmente condiciones de temperatura de las viviendas rurales ubicadas en las zonas de heladas y friaje en el marco del Plan Nacional Multisectorial de Heladas y Friaje que se aprobará para el año 2019.

c.3. En la Línea de Proyectos Especiales

- i. Impulsar y desarrollar programas y proyectos con la cooperación internacional, basada en la orientación del FONCODES.
- ii. Desarrollar el Programa de Compras a MYPERú en atención a las disposiciones del Gobierno Central.
- iii. Otras acciones que ameriten una atención especial en cuanto a su gestión o producción de bienes o servicios.

c.4. Mejora de la Gestión Institucional.



Alineamiento de la gestión del Programa Social de alcance Nacional FONCODES con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano, aprobada mediante Decreto Supremo N°004-2013-PCM.

1. Financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
2. Mejora de las capacidades del personal en función de la atención al usuario.
3. Mejora de los sistemas de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación, para la gestión del conocimiento y la mejora continua.
4. Uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación asociada al seguimiento, evaluación y la gestión por resultados.
5. Fortalecer la participación ciudadana, a través de los núcleos ejecutores, desarrollando capacidades en los usuarios participantes para la gestión de proyectos, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas.

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).

A continuación se presenta las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) correspondiente al Programa Nacional FONCODES del MIDIS; de acuerdo a lo indicado en el "Cuadro N°9. Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica", mostrada en la página 35 de la Guía de Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD, las Acciones Estratégicas Institucionales, AEI, se encuentran alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales, OEI.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
1	OEI.06 (1)	Incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social	1	AEI.06.04	Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios en situación de pobreza	01.09. Unidad de Gestión de Proyectos Productivos
2	OEI.06 (1)	Incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social	1	AEI.06.06	Diseñar e Implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados	01.10. Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura



3	OEI.08 (2)	Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	1	AEI.08.01	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	01.01. Dirección Ejecutiva 01.02. Órgano de Control Institucional 01.03. Unidad de la Tecnologías de la Información 01.04. Unidad de Recursos Humanos 01.05. Unidad de Administración 01.06. Unidad de Comunicación e Imagen 01.07. Unidad de Asesoría Jurídica 01.08. Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
---	---------------	---	---	-----------	--	---

1. AEI al OEI de tipo 1 (Productos del PP 0118 y APNOP).
2. AEI al OEI de tipo 2 (Acciones Centrales).

IV. OTRAS ACCIONES:

4.1 GESTION DEL RIESGO

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado por la RPCD N° 062-2017-CEPLAN/PCD, FONCODES viene coordinando con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del MIDIS, acciones relacionadas a la prevención de desastres, en el marco de la Resolución Ministerial N° 239-2018-MIDIS, que aprobó el MIDIS con fecha 8 de agosto 2018, donde resuelve crear el Grupo de Trabajo de Naturaleza Temporal, encargado de desarrollar el sustento técnico y normativo de una Estrategia Nacional de Protección Social adaptativa ante emergencias y desastres.

En ese sentido, FONCODES mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 138-2018-FONCODES/DE, ha designado al servidor Juan Carlos Reátegui Morales, como su representante ante el Grupo de trabajo de naturaleza temporal antes mencionado.

Asimismo, se encuentra en proceso una iniciativa de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del MIDIS, para la modificación del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), que permitirá contar con una norma que coadyuve a la oportuna y eficaz atención de la población damnificada por una emergencia y desastre, a través de acciones de primera respuesta ante emergencias. En este contexto, FONCODES podrá cumplir dicho encargo, siempre que el Sector MIDIS le asigne los recursos presupuestales necesarios, por cuanto en el PIA 2019 de la UE 004 FONCODES no cuenta con previsión presupuestal alguna.

4.2 TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DE DISCAPACIDAD.

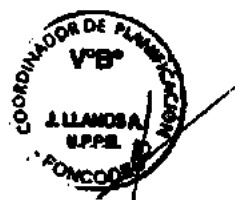
En el marco de las políticas sectoriales de transversalización de los Enfoques de Género y de Discapacidad del Sector MIDIS y el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP que dispone la creación de un Mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; FONCODES mediante la RDE N° 021-2018-FONCODES/DE, resuelve designar el Comité para la Transversalización de los enfoques de Género y Discapacidad, conformado por los

representantes de diferentes unidades orgánicas, recayendo la presidencia en el representante de la Dirección Ejecutiva.

En ese sentido, para el año 2019 está previsto la elaboración de los Planes Anuales para la Transversalización de los Enfoques de Género y de Discapacidad, las cuales serán aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, cuyos objetivos son promover la implementación de las políticas para la transversalización de los enfoques de género, así como el de discapacidad, en las diferentes actividades que desarrolla.

Cabe precisar que las acciones programadas en los mencionados planes, serán formuladas por las unidades orgánicas como parte de las actividades previstas en el Manual de Operaciones, destacando que FONCODES no cuenta con recursos presupuestales para la implementación de dichos planes, los cuales se desarrollarán como parte de las funciones de cada unidad orgánica, sin demandar recursos presupuestales adicionales.

V. REPORTES DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLANV.01 (INCLUYENDO OEI, AEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES).



ANEXO N° 01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

Unidad Ejecutora: 004 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PLAN OPERATIVO										Presupuesto	
CATEGORIA		PRODUCTO		ACTIVIDAD / OBRA		Código		Presupuesto		Presupuesto	
Código		Descripción		Código		Descripción		Código		Presupuesto	
0119	ACCIONES COMUNES	ACCIONES COMUNES	HOGARES RURALES EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	5000276	GESTION DEL PROGRAMA		ACCION	236,617,981	81.43%		
				5004362	PROMOCION Y CONFORMACION DE NUCLEOS EJECUTORES Y NUCLEOS EJECUTORES CENTRALES		ORGANIZACION	18,573,055	7.85%		
				5005886	CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA		HOGAR	7,105,981	3.00%		
				5005897	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES		EMPRENDIMIENTO	154,240,508	68.19%		
				5005898	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO		EMPRENDIMIENTO	873,048	0.37%		
				5005899	PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL LOCAL		EVENTOS	52,552,974	22.21%		
9001	ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO						3,205,427	1.38%		
			5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		ACCION	41,482,887	14.28%			
			5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		ACCION	2,459,491	0.93%			
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		ACTA	344,462	0.15%			
			5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		ACCION	781,904	0.33%			
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		DOCUMENTO	11,920,701	5.17%			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		INFORME	488,043	0.20%			
						PLANILLA	24,840,011	9.92%			
						INFORME	610,225	0.26%			
							12,291,801	4.23%			
			5004487	TRANSFERENCIA E INVENTARIO DE OBRAS		OBRA	658,055	0.23%			
			5005105	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES		PUBLICACION	65,000	0.03%			
			INFORME	465,750	0.17%						
			PROYECTOS	11,124,986	3.79%						
TOTAL								290,362,649	100.00%		



Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO DE METAS FISICAS

Unidad Ejecutora: 004 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

1	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00001	0047173. GESTION	010101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ACCION	6	10	287,444
2	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00002	0047173. GESTION	020101	ANCASH	HUARAZ	ACCION	6	10	330,844
3	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00003	0047173. GESTION	021801	ANCASH	SANTA	ACCION	6	10	202,884
4	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00004	0047173. GESTION	030101	APURIMAC	ABANCAY	ACCION	6	10	242,215
5	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00005	0047173. GESTION	040101	AREQUIPA	AREQUIPA	ACCION	6	10	13,680
6	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00006	0047173. GESTION	050101	AYACUCHO	AYACUCHO	ACCION	6	10	340,588
7	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00007	0047173. GESTION	060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ACCION	6	10	279,523
8	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00008	0047173. GESTION	080101	CUSCO	CUSCO	ACCION	6	10	307,843
9	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00009	0047173. GESTION	090101	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	ACCION	6	10	461,725
10	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00010	0047173. GESTION	090505	HUANCAYELICA	CHURCAMPA	ACCION	6	10	192,523
11	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00011	0047173. GESTION	100101	HUANUCO	HUANUCO	ACCION	6	10	275,484
12	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00012	0047173. GESTION	110101	ICA	ICA	ACCION	6	10	167,484
13	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00013	0047173. GESTION	120101	JUNIN	HUANAYO	ACCION	6	10	191,601
14	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00014	0047173. GESTION	130101	LA LIBERTAD	TRUJILLO	ACCION	6	10	150,921
15	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00015	0047173. GESTION	140101	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ACCION	6	10	196,582
16	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00016	0047173. GESTION	150101	LIMA	LIMA	ACCION	6	10	2,323,487
17	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00017	0047173. GESTION	150103	LIMA	ATE	ACCION	6	12	2,591,827
18	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00018	0047173. GESTION	150114	LIMA	LA MOLINA	ACCION	6	12	6,859,484
19	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00019	0047173. GESTION	150131	LIMA	SAN ISIDRO	ACCION	6	12	1,020,000
20	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00020	0047173. GESTION	160101	LORETO	ICQUITOS	ACCION	6	10	337,404
21	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00021	0047173. GESTION	190101	PASCO	CHAUPIMARCA	ACCION	6	10	347,484
22	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00022	0047173. GESTION	200101	PIURA	PIURA	ACCION	6	10	75,640
23	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00023	0047173. GESTION	210101	PUNO	PUNO	ACCION	6	10	324,205
24	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00024	0047173. GESTION	220901	SAN MARTIN	TARAPOTO	ACCION	6	10	523,699
25	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00025	0047173. GESTION	250101	UCAYALI	CORONEL PORTI	ACCION	6	10	379,444
26	0118	ACCESO DE HOGAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	00026	0047173. GESTION	150199	LIMA	MULTISTRITAL	ACCION	1	1	150,000
27	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00072	0107196. PROMOCION	100604	HUANUCO	LEONCIO PRADO	ORGANIZACION	0	28	491,508
28	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00103	0107196. PROMOCION	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	ORGANIZACION	0	17	359,736
29	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00124	0107196. PROMOCION	130814	LA LIBERTAD	USQUIL	ORGANIZACION	0	23	448,065
30	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00137	0107196. PROMOCION	010702	AMAZONAS	CAJAMARCA	ORGANIZACION	0	20	346,320
31	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00139	0107196. PROMOCION	021801	ANCASH	CHIMBOTE	ORGANIZACION	0	20	386,280
32	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00139	0107196. PROMOCION	030216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ORGANIZACION	0	16	231,788
33	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00140	0107196. PROMOCION	040119	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARIJA	ORGANIZACION	0	4	77,256
34	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00140	0107196. PROMOCION	050502	AYACUCHO	ANCO	ORGANIZACION	0	20	346,320
35	0118	ACCESO DE HOGAR	3000795. HOGARES RURALES EN EC	5004362. PROMOCION Y CONFORMACION DE	00140	0107196. PROMOCION	060701	CAJAMARCA	HUAYGAYOC	ORGANIZACION	0	32	1,017,341

14

COORDINADOR GENERAL
F. ZUÑIGA R.
L.P.

COORDINADOR GENERAL
F. ZUÑIGA R.
L.P.

COORDINADOR GENERAL
F. ZUÑIGA R.
L.P.

Unidad Ejecutora: 004 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

[illegible]

SECRET

1

Anexo N° 02

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO DE METAS FÍSICAS

Unidad Ejecutora: 001 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

73	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00140	0188135	ASISTE	040119	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TA	EMPRENDIMIENTO	D	20	9,288
74	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00141	0188135	ASISTE	050502	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	EMPRENDIMIENTO	D	101	41,842
75	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00142	0188135	ASISTE	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EMPRENDIMIENTO	D	160	133,908
76	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00143	0188135	ASISTE	080902	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	EMPRENDIMIENTO	D	140	67,267
77	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00144	0188135	ASISTE	090103	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	EMPRENDIMIENTO	D	81	27,858
78	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00145	0188135	ASISTE	120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	EMPRENDIMIENTO	D	120	58,098
79	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00146	0188135	ASISTE	140308	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLIVOS	EMPRENDIMIENTO	D	80	27,858
80	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00147	0188135	ASISTE	150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	EMPRENDIMIENTO	D	40	18,579
81	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00148	0188135	ASISTE	160113	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTI	EMPRENDIMIENTO	D	102	63,998
82	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00149	0188135	ASISTE	180208	MOQUEGUA	GENERAL SANCI	PUQUINA	EMPRENDIMIENTO	D	40	18,579
83	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00150	0188135	ASISTE	190107	PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	EMPRENDIMIENTO	D	61	18,579
84	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00151	0188135	ASISTE	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EMPRENDIMIENTO	D	80	37,157
85	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00152	0188135	ASISTE	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	EMPRENDIMIENTO	D	141	54,210
86	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005887	ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE	00153	0188135	ASISTE	250102	UCAYALI	CORONEL PORTI	CAMPOVERDE	EMPRENDIMIENTO	D	40	20,821
87	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00072	0188136	ASISTE	100604	HUANCA	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y	EMPRENDIMIENTO	D	141	3,557,455
88	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00103	0188136	ASISTE	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	EMPRENDIMIENTO	D	83	2,603,729
89	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00124	0188136	ASISTE	130814	LA LIBERTAD	DTUZCO	USQUIL	EMPRENDIMIENTO	D	116	3,243,165
90	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00137	0188136	ASISTE	010702	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARIRO	EMPRENDIMIENTO	D	101	2,508,608
91	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00138	0188136	ASISTE	021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	EMPRENDIMIENTO	D	100	2,795,832
92	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00139	0188136	ASISTE	030216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	EMPRENDIMIENTO	D	82	1,877,499
93	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00140	0188136	ASISTE	040119	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TA	EMPRENDIMIENTO	D	20	559,186
94	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00141	0188136	ASISTE	050502	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	EMPRENDIMIENTO	D	101	2,508,608
95	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00142	0188136	ASISTE	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EMPRENDIMIENTO	D	160	8,180,822
96	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00143	0188136	ASISTE	080902	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	EMPRENDIMIENTO	D	140	4,049,136
97	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00144	0188136	ASISTE	090103	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	EMPRENDIMIENTO	D	81	1,877,499
98	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00145	0188136	ASISTE	120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	EMPRENDIMIENTO	D	120	3,557,455
99	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00146	0188136	ASISTE	140308	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLIVOS	EMPRENDIMIENTO	D	80	1,877,499
100	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00147	0188136	ASISTE	150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	EMPRENDIMIENTO	D	40	1,118,333
101	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00148	0188136	ASISTE	160113	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTI	EMPRENDIMIENTO	D	102	3,852,343
102	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00149	0188136	ASISTE	180208	MOQUEGUA	GENERAL SANCI	PUQUINA	EMPRENDIMIENTO	D	40	1,118,333
103	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00150	0188136	ASISTE	190107	PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	EMPRENDIMIENTO	D	61	1,118,333
104	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00151	0188136	ASISTE	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EMPRENDIMIENTO	D	80	2,206,688
105	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00152	0188136	ASISTE	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	EMPRENDIMIENTO	D	141	3,263,196
106	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005888	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPREN	00153	0188136	ASISTE	250102	UCAYALI	CORONEL PORTI	CAMPOVERDE	EMPRENDIMIENTO	D	40	1,253,304
107	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005889	PROMOCION DE ESPACIOS DE INTER	00072	0188137	PROMO	100604	HUANCA	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y	EVENTOS	D	7	221,046
108	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005889	PROMOCION DE ESPACIOS DE INTER	00103	0188137	PROMO	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	EVENTOS	D	4	161,785
109	0118	ACCESO DE HOGAR	3000592	POBLACION RURAL EN ECO	5005889	PROMOCION DE ESPACIOS DE INTER	00124	0188137	PROMO	130614	LA LIBERTAD	DTUZCO	USQUIL	EVENTOS	D	6	201,517

Unidad Ejecutora: 004 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

[illegible]

Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO DE METAS FÍSICAS

Unidad Ejecutora: 004 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

[illegible]

Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001427 - MIDIS- FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION											Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
19A0000052143	0072452 MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTION INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	781,904.00	599 : ACTA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1 : Muy Alta
19A0000052144	0054085 DESARROLLAR ACCIONES DE ASESORAMIENTO	150131 : SAN ISIDRO	344,482.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION											Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
19A0000052149	0088322 DESARROLLAR LABORES DE CONTROL	150131 : SAN ISIDRO	610,225.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	4	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION											Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
19A0000052141	0088314 DESARROLLAR ACCIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	150131 : SAN ISIDRO	314,891.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION											Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
19A0000052145	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150101 : LIMA	9,683,642.00	137 : PLANILLA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000052146	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150131 : SAN ISIDRO	13,221,505.00	137 : PLANILLA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000052147	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150131 : SAN ISIDRO	1,150,000.00	137 : PLANILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000052148	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150131 : SAN ISIDRO	784,864.00	137 : PLANILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.05 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS

AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000052150	00000888 GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	663,048.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000052151	00000888 GESTION ADMINISTRATIVA	150131 : SAN ISIDRO	9,886,093.00	001 : ACCION	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1 : Muy Alta
19A0000052152	00000888 GESTION ADMINISTRATIVA	170101 : TAMBOPATA	127,082.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000052154	00000888 GESTION ADMINISTRATIVA	230101 : TACNA	171,921.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000052156	00000888 GESTION ADMINISTRATIVA	150131 : SAN ISIDRO	200,000.00	001 : ACCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS

AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000052239	0072183 ACCIONES DE PRENSA, IMAGEN Y PROTOCOLO	150131 : SAN ISIDRO	557,664.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS

AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000052158	0022836 ACCIONES DE ASESORAMIENTO LEGAL JURIDICO	150131 : SAN ISIDRO	496,043.00	036 : DOCUMENTO	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS

AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000052261	0054084 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150131 : SAN ISIDRO	2,489,491.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

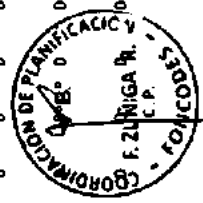
Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

OEI.08 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.08.04 CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE MAYORES OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA LOS HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000052260	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	040119 : SAN JUAN DE TARICANI	9,285.00	623 : EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	1 : Muy Alta
19A0000052231	0188134 CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	040119 : SAN JUAN DE TARICANI	1,639,544.00	217 : HOGAR	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000052243	0188137 PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL LOCAL	040119 : SAN JUAN DE TARICANI	34,748.00	117 : EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000052266	0107196 PROMOCION Y CONFORMACION DE NUCLEOS EJECUTORES Y NUCLEOS	040119 : SAN JUAN DE TARICANI	77,256.00	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta

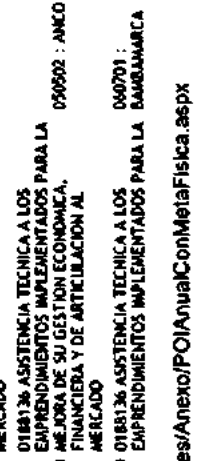
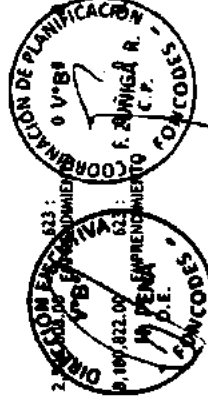
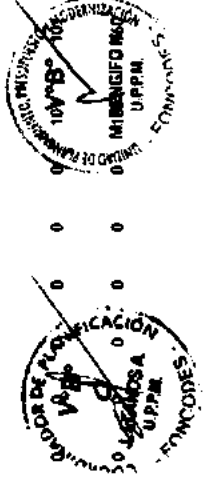
EJECUTORES CENTRAL		TARUCANI										
19A0000052283	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	010101 : CHACHAPOYAS	287,444.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052284	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	020101 : HUABAZ	330,844.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052285	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	021801 : CHIMBOTE	202,884.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052286	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	030101 : ABAUCAY	242,215.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052287	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	040101 : AREQUIPA	13,680.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052288	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	050101 : AYACUCHO	340,548.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052289	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	060101 : CAJAMARCA	279,523.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052290	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	080101 : CUSCO	307,843.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052291	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	090101 : HUANCAYELICA	461,725.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052292	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	095005 : LA MERCED	192,523.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052293	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	100101 : HUANUCO	275,484.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052294	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	110101 : ICA	167,484.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052295	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	120101 : HUANCAUTO	191,601.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052296	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	130101 : TRUJILLO	150,921.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052297	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	140101 : CHICLAYO	196,562.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052298	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	150101 : LIMA	2,323,467.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052299	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	150103 : ATE	2,591,827.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052300	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	150131 : SAN ISIDRO	1,020,000.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052301	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	160101 : AQUITOS	337,404.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052302	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	190101 : CHAUUPMARCA	347,484.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052303	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	200101 : PIURA	75,640.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052304	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	210101 : PUNO	324,205.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052305	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	220901 : TARIAPOTO	523,899.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000052306	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	250101 : CALLALUA	379,444.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000100086	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	150114 : LA MOLINA	6,859,484.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000102058	0107196 PROMOCION Y CONFORMACION DE NUCLEOS EJECUTORES Y NUCLEOS EJECUTORES CENTRAL	021801 : CHIMBOTE	386,280.00	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000102264	0107196 PROMOCION Y CONFORMACION DE NUCLEOS EJECUTORES Y NUCLEOS EJECUTORES CENTRAL	180208 : PUQUINA	154,512.00	194 : ORGANIZACION	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000102799	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	63,998.00	623 : EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000102873	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	250102 : CAMPOVERDE	20,821.00	623 : EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000102824	0188134 CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	021801 : CHIMBOTE	8,197,720.00	217 : HOGAR	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000103199	0188134 CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	11,337,470.00	217 : HOGAR	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000103278	0188134 CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	180208 : PUQUINA	3,279,088.00	217 : HOGAR	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta



[illegible]

[illegible]

		EMPRENDIMIENTO																	
INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES																			
19A0000560395	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	060701 : BAMBAMARCA	125,906.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	160	1 : Muy Alta
19A0000560397	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	080902 : ECHMARATE	67,267.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140	140	1 : Muy Alta
19A0000560398	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	090103 : ACORUA	27,868.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81	81	1 : Muy Alta
19A0000560399	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	100604 : JOSE CRESCO Y CASTILLO	59,099.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141	141	1 : Muy Alta
19A0000560390	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	120303 : PICHANAQUI	59,099.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	1 : Muy Alta
19A0000560393	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	130614 : USQUIL	53,878.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	116	116	1 : Muy Alta
19A0000560394	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	140308 : OLIVOS	27,868.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60	1 : Muy Alta
19A0000560395	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	150601 : HUACAL	18,579.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	1 : Muy Alta
19A0000560396	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	190107 : PAUCARTAMBO	18,579.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	61	1 : Muy Alta
19A0000560397	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	200114 : TAMBO GRANDE	37,157.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	1 : Muy Alta
19A0000560398	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	210501 : MAVEL	54,210.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141	141	1 : Muy Alta
19A0000560400	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDEMIENTOS RURALES	220101 : MOYOBAMBA	43,256.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	1 : Muy Alta
19A0000560404	0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDEMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	010702 : CAJARIURO	2,506,608.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101	101	1 : Muy Alta
19A0000560452	0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDEMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	030216 : TALAVERA	1,677,499.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	82	82	1 : Muy Alta
19A0000560457	0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDEMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	040119 : SAN JUAN DE TAJUCANI	559,166.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	1 : Muy Alta
19A0000560458	0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDEMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	050502 : ANCO	2,109,822.00	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000560460	0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDEMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	060701 : BAMBAMARCA	0	623 :	EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta



[illegible]

TOTAL GENERAL : 290,362,649.00

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001427 - MIDIS - FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052143	0072452 MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	24	999 : ACTA	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	65,159.00	781,904.00
19A0000052144	0054065 DESARROLLAR ACCIONES DE ASESORAMIENTO	150131 : SAN ISIDRO	12	001 : ACCION	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	28,707.00	344,482.00

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052149	0088322 DESARROLLAR LABORES DE CONTROL TECNOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	4	000 : INFORME	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	50,852.00	610,225.00

Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052141	0088314 DESARROLLAR ACCIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	12	001 : ACCION	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	26,241.00	314,893.00

Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
 AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORÍA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052145	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150101 : LIMA	12		806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	806,970.00	9,683,642.00
19A0000052146	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150131 : SAN ISIDRO	12		1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	1,101,792.00	13,223,505.00
19A0000052147	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150131 : SAN ISIDRO	0		95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	95,833.00	1,150,000.00
19A0000052148	0001156 PAGO DE PLANILLAS	150131 : SAN ISIDRO	0		65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	65,405.00	784,864.00

Centro de Costo: 01.05 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS

AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052150	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	ACCION	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	55,254.00	663,048.00
19A0000052151	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	150131 : SAN ISIDRO	24	ACCION	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	823,841.00	9,886,093.00
19A0000052152	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	170101 : TAMBOPATA	12	ACCION	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	10,590.00	127,082.00
19A0000052154	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	230101 : TACNA	12	ACCION	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	14,327.00	171,921.00
19A0000052156	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	150131 : SAN ISIDRO	0	ACCION	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	200,000.00

Centro de Costo: 01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052239	0072183 ACCIONES DE PRENSA, IMAGEN Y PROTOCOLO	150131 : SAN ISIDRO	12	ACCION	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	46,472.00	557,664.00

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052158	0033536 ACCIONES DE ASESORAMIENTO LEGAL JURIDICO	150131 : SAN ISIDRO	720	DOCUMENTO	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	41,337.00	496,843.00

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

OEI.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052261	0054884 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150131 : SAN ISIDRO	12	ACCION	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	204,958.00	2,459,491.00

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.04 CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE MAYORES OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA LOS HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000052200	0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	040119 : SAN JUAN DE TARIACANI	20	EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,286.00
19A0000052221	0188134 CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	040119 : SAN JUAN DE TARIACANI	400	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,639,544.00
19A0000052243	0188137 PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL LOCAL	040119 : SAN JUAN DE TARIACANI	1	117 : EVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,748.00
19A0000052266	0107196 PROMOCION Y CONFORMACION DE NUCLEOS EJECUTORES Y NUCLEOS EJECUTORES CENTRAL	040119 : SAN JUAN DE TARIACANI	4	104 : ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,256.00
19A0000052283	0047173 GESTION DEL	010101 :	10	ACCION	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	23,954.00	287,444.00

[illegible]

[illegible]

EJECUTORES Y NUCLEOS EJECUTORES CENTRAL													
19A0000560263	090103 : ACORIA	16	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231,768.00
19A0000560267	100404 : JOSE CRESPO Y CASTILLO	28	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	491,508.00
19A0000560269	120303 : PICHANAQUI	24	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	491,508.00
19A0000560271	130614 : USQUIL	23	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448,085.00
19A0000560276	140308 : DUJOS	12	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231,768.00
19A0000560320	150601 : HUJAL	8	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,512.00
19A0000560321	190107 : PAUCARTAMBO	12	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,512.00
19A0000560322	200114 : TAMBO GRANDE	16	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309,024.00
19A0000560323	210501 : LLAVE	28	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,853.00
19A0000560324	220101 : MOTORA	17	194 : ORGANIZATION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359,736.00
19A0000560339	010702 : CAJABURO	2,020	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,349,680.00
19A0000560341	030216 : TALAVERA	1,200	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,918,632.00
19A0000560342	050502 : ANCO	2,020	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,349,680.00
19A0000560344	060701 : BAMBAMARCA	3,200	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,100,109.00
19A0000560345	080902 : ECHARATE	2,800	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,872,560.00
19A0000560347	090103 : ACORIA	2,060	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,918,632.00
19A0000560349	100604 : JOSE CRESPO Y CASTILLO	2,821	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,430,892.00
19A0000560350	120303 : PICHANAQUI	2,400	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,430,892.00



19A0000560390	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	120003 : PICHUQUA	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,099.00	59,099.00
19A0000560393	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	130614 : USQUIL	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,878.00	53,878.00
19A0000560394	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	140308 : OLIVOS	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,868.00	27,868.00
19A0000560395	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	150601 : HUARAL	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,579.00	18,579.00
19A0000560396	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	190107 : PAUCARTAMBO	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,579.00	18,579.00
19A0000560397	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	200114 : TAMBO GRANDE	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,157.00	37,157.00
19A0000560398	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	210501 : BLAVE	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,210.00	54,210.00
19A0000560400	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188135 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	220101 : MOYOBAMBA	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,256.00	43,256.00
19A0000560408	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	010702 : CAJABURO	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,506,608.00	2,506,608.00
19A0000560452	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	030216 : TALAVERA	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,677,499.00	1,677,499.00
19A0000560457	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	040119 : SAN JUAN DE TABUCANI	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	559,166.00	559,166.00
19A0000560458	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	050502 : ANCO	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,506,608.00	2,506,608.00
19A0000560460	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	060701 : BAMBAMARCA	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000560462	DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES 0188136 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	080902 : ECHARATE	623 : EMPRENDIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,049,136.00	4,049,136.00



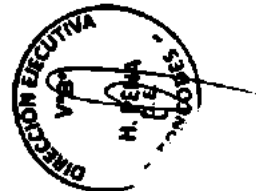
COP.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1940000052159	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	021801 : CHIMBOTE	4	081 : OBRA	311.00	311.00	311.00	311.00	311.00	311.00	311.00	311.00	311.00	311.00	310.00	310.00	3,730.00
1940000052160	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	030101 : ABANCAY	27	081 : OBRA	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,021.00	2,019.00	24,250.00
1940000052161	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	040101 : AREQUIPA	6	081 : OBRA	466.00	466.00	466.00	466.00	466.00	466.00	466.00	466.00	466.00	466.00	466.00	470.00	5,596.00
1940000052162	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	050101 : AYACUCHO	19	081 : OBRA	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00	1,474.00	17,721.00
1940000052163	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	060101 : CAJAMARCA	26	081 : OBRA	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00	1,944.00	23,317.00
1940000052164	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	080101 : CUSCO	41	081 : OBRA	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,138.00	3,140.00	37,658.00
1940000052165	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	090101 : HUANCavelica	73	081 : OBRA	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,541.00	5,543.00	66,494.00
1940000052166	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	100101 : HUANOBO	22	081 : OBRA	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,634.00	19,586.00
1940000052167	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	110101 : ICA	41	081 : OBRA	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	3,109.00	37,308.00
1940000052168	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	120101 : HUANCAYO	46	081 : OBRA	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,484.00	3,479.00	41,853.00
1940000052169	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	140101 : CHICLAYO	22	081 : OBRA	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,632.00	1,634.00	19,586.00
1940000052170	0000088 GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	88	081 : OBRA	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,688.00	6,682.00	80,250.00

Centro de Costo:

D1.10 - UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.06 Diseñar e implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

ANEXO N° 04

UNIDAD EJECUTORA 005: JUNTOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESUMEN EJECUTIVO PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 UNIDAD EJECUTORA 005

Diciembre 2018



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

EL PERÚ PRIMERO

Índice:

PRESENTACIÓN	3
I. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0049: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	4
1. BASE LEGAL	4
2. RESEÑA HISTÓRICA	4
3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA JUNTOS	5
3.1. Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social	5
3.2. Objetivos	6
4. ÁMBITO DE COMPETENCIAS	7
4.1 Funciones Generales	7
4.2 Intervención de JUNTOS	7
5. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS	9
5.1 Organigrama	9
5.2 Procesos del Programa	10
6. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 2019	11
7. PROCESO PRESUPUESTARIO: FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	12
7.1 Metas físicas del Programa Juntos 2019	12
7.2 Actividades del Programa Juntos 2019	12
7.3 Secuencias funcionales del Programa Juntos 2019	14
7.4 Presupuesto del Programa Juntos 2019	14
8. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA JUNTOS 2019	15
8.1 Resumen de metas físicas anuales por actividad y unidad territorial 2019	15
8.2 Metas físicas bimestrales por actividad y unidad territorial 2019	17
II. APNOP: PROGRAMA NACIONAL DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO	18
1. BASE LEGAL	18
2. RESEÑA HISTÓRICA	18
3. MARCO ESTRATÉGICO	19
4. ÁMBITO DE COMPETENCIAS	19
4.1 Función General	19
4.2 Criterios del Programa	19
a. Población objetivo	20
b. Intervención del Programa	21
5. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS	21
6. PROCESO PRESUPUESTARIO: FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	21
6.1 Metas físicas del Programa Contigo 2019	21
6.2 Actividades del Programa Contigo 2019	21
6.3 Secuencias funcionales del Programa Contigo 2019	22
6.4 Asignación presupuestaria del Programa Contigo 2019	22
III. UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - "JUNTOS"	23
IV. ANEXOS	24



PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 005: Midis está compuesta por el Programa Juntos (Programa Presupuestal 0049) y el Programa Contigo (Acciones que No Resultan en Productos 9002).

El Programa Juntos, con trece años de funcionamiento y que viene implementando una innovadora estrategia de la política social, tiene por objetivo la entrega de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, con el fin de contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. Asimismo, el Programa Contigo tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, con la finalidad de elevar su calidad de vida, se encuentran bajo la supervisión del Sector de Inclusión Social.

Desde marzo de 2017, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) acoge en su estructura orgánica al Programa CONTIGO, el cual fue transferido desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y cuyo objetivo es otorgar una pensión no contributiva, a cargo del Estado, a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza

El presente documento muestra la información de metas físicas y metas financieras del año 2019 de la Unidad Ejecutora 005: Midis y se divide en tres secciones: (i) Programa JUNTOS, que contiene información sobre la programación de las metas físicas y financieras y de los indicadores de gestión; (ii) Programa CONTIGO, que contiene la programación de las metas físicas y financieras; (iii) Unidad Ejecutora 005: MIDIS, los cuales han previsto las metas de atención de 648 119 hogares abonados del Programa Juntos para lo cual requiere un presupuesto total de S/ 937 860 639 para su operatividad y la atención de 19 825 personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Programa Contigo que ha previsto recursos necesarios por la suma de S/ 38 000.

En tal sentido, la UE 005 continuará fortaleciendo los procesos operativos y de soporte del Programa Juntos y del Programa Contigo para el año 2019; a fin de brindar atención a hogares en situación de pobreza que vivan en las zonas rurales y de comunidades indígenas de la Amazonía Peruana, para romper la brecha intergeneracional de la pobreza y exclusión social en el país; y entregar pensiones no contributivas a personas con discapacidad severa para elevar la calidad de vida, respectivamente.

I. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0049: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES

1. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N.º 032-2005-PCM (06MAY2005), que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, se encontraba adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Comisión Interministerial de asuntos Sociales (CIAS).
- Decreto Supremo N.º 062-2005-PCM (08AGO2005), que modifica artículos los 1º, 3º y 4º del Decreto Supremo n.º 32-2005-PCM. El artículo 1º, modifica la denominación como: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – "JUNTOS".
- Ley N.º 29792 (10OCT2011), Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y que en su tercera Disposición Complementaria Final adscribe al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – "JUNTOS" al Midis.
- Decreto Supremo N.º 304-2012-EF (02ENE2012), que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N.º 009-2012-MIDIS (05JUL2012), amplían cobertura del Programa "Pensión 95" y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS.
- Decreto Supremo n.º 012-2012-MIDIS (20SEP2012), que modifica los artículos, 1º, 5º y 9º del Decreto Supremo n.º 32-2005-PCM. En el artículo 1º se precisa sobre la población objetivo a atender, en 5º sobre contar con un Director Ejecutivo y en el 9º artículo sobre la constitución del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; así como la derogación de los artículos 3, 4, 6, 7 y 8 del Decreto Supremo n.º 32-2005-PCM.
- Resolución Ministerial N.º 227-2014-MIDIS (25SEP2014), que dispone se otorgue la clasificación socioeconómica de pobre extremo a las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la de Datos de Oficiales de Pueblos Indígenas, listados en la R.M. n.º 321-2014-MC, o la que reemplace o actualice.
- Documento de Mapa de Pobreza 2013 (09SEP2015), a nivel provincial y distrital, publicado en el mes de setiembre por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Decreto Supremo N.º 003-2015-MIDIS (11SEP2015), que exceptúa de los establecido en el artículo 2º del D.S. n.º 009-2012-MIDIS a los hogares establecidos en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, listados en la R.M. n.º 321-2014-MC, o la que reemplace o actualice.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 033-2017-CEPLAN/PCD (03JUN2017) que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 062-2017-CEPLAN/PCD (24NOV2017), que establece el registro de las mestas físicas y financieras del POI en el aplicativo Ceplan V.01 obteniendo reportes para su comunicación al Pliego.
- Resolución Ministerial N.º 278-2017-MIDIS (26JUL2016), que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 013-2018-CEPLAN/PCD (28MAR2018) amplía la fecha al 31 de mayo de 2018 para que los titulares de las entidades del sector público aprueben el plan operativo 2019.

2. RESEÑA HISTÓRICA

El Programa Presupuestal Juntos busca que tanto gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad accedan informados a los servicios de salud-nutrición y educación, se alinea con el objetivo específico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), de "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital



humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema". Con la operatividad del Programa se busca beneficiar a los usuarios con el apoyo directo a través de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades, estimulando el cuidado de la salud, nutrición y la formación integral en educación inicial, primaria y secundaria de sus hijos.

Por otro lado, Juntos viene aunando esfuerzos para cerrar las brechas de los distritos de intervención y que cumplen con las criterios propios del Programa, a fin de poder atender a los hogares que vivan en situación de pobreza y pobreza extrema, de las zonas rurales y comunidades de la amazonia peruana y de zonas de frontera, en ese sentido el Programa Juntos continuará fortaleciendo sus procesos operativos y de soporte para atender a nuestros hogares usuarios para la obtención del gran objetivo de erradicar la pobreza y exclusión social en el país.

3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA JUNTOS

3.1. Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social

El Programa Juntos está relacionado directamente con tres ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"¹:

- Eje 1: Nutrición Infantil, cuyo objetivo es reducir la brecha de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años,
- Eje 2: Desarrollo infantil temprano, cuyo objetivo es incrementar los niveles de desarrollo psicomotriz, social y de lenguaje de los niños y niñas de acuerdo a su edad,
- Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad.

El alineamiento estratégico en el que se inserta el Programa Juntos en el Midis, es como sigue:

VISIÓN: El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebranta la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El MIDIS es el organismo rector de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, asegurando la articulación a nivel intergubernamental e intersectorial y gestionando intervenciones orientadas a la población en proceso de inclusión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión.



El siguiente gráfico muestra el alineamiento estratégico del resultado específico del Programa con la política nacional:

¹Aprobado con Decreto Supremo N.° 008-2013-MIDIS.

Gráfico N.º 1: Articulación MIDIS y Programa Juntos



3.2. Objetivos

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016², aprobado por Resolución Ministerial N.º 006-2013-MIDIS, se alinea a los siguientes objetivos:

Objetivo Estratégico General (OEG): objetivo de nivel 0.

"Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión"

Objetivo Estratégico Específico (OEE) 8.2:

"Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema"

El Programa Juntos como programa nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, constituido como Programa Presupuestal (PP), creado desde el año 2012 en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), cuenta con la siguiente codificación y denominación: 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres y la siguiente información del Anexo 2: Contenidos mínimos del Programa Presupuestal del PP 0049 Programa Juntos.

Problema Principal:

Limitado acceso de gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza principalmente de zonas rurales, a los servicios de salud-nutrición y educación.



Mediante el Oficio N.º 333-2016-MIDIS/SG/OGPPM (26JUL2017), la OGPPM comunica que se encuentra en proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), en el marco de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS).

Resultado Específico:

"Gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, acceden informados a los servicios de salud-nutrición y educación".

Resultado Final:

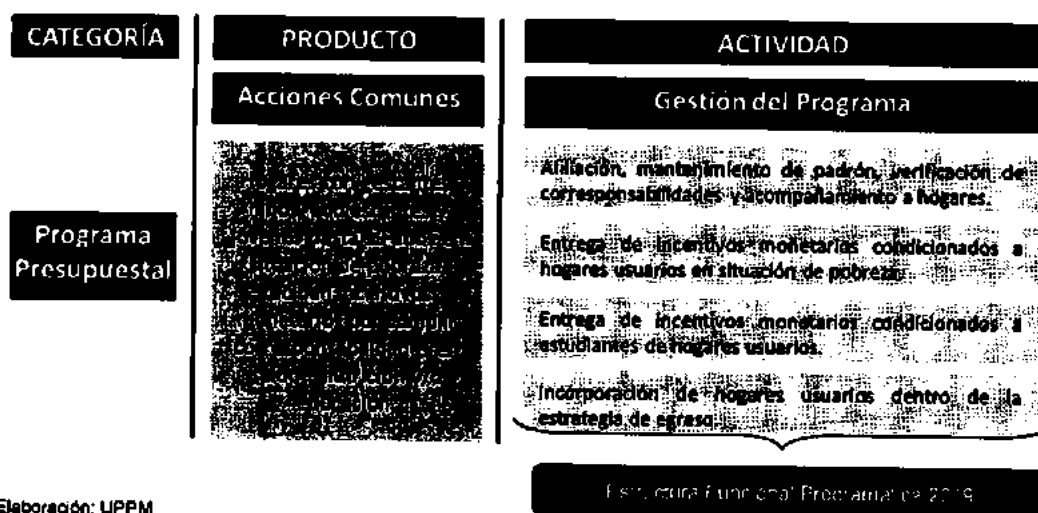
"Contribuir a que Grupos vulnerables cuenten con protección social garantizada (articulado a Plan Perú 2021 - CEPLAN)"

Producto Principal:

"Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento".

El siguiente grafico representa a las actividades de la Estructura Funcional Programática 2019, todas se encuentran priorizadas con metas físicas y financieras para la apertura del ejercicio 2019.

Gráfico N.º 2: Actividades del Programa Presupuestal



4. ÁMBITO DE COMPETENCIAS

4.1 Funciones Generales

- Entregar incentivos monetarios, mediante transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional.
- Incentivar y facilitar a los hogares el acceso a los servicios de salud – nutrición y educación con su participación y compromiso voluntario, orientado a mejorar la salud y nutrición preventiva materno infantil y la escolaridad sin deserción.

4.2 Intervención de JUNTOS

El Programa Juntos realiza sus intervenciones bajo los criterios de focalización y elegibilidad, según la Directiva N.º 002-2016-MIDIS/PNADP-DE (05/02/2016) "Procesos de afiliación y mantenimiento de padrón de hogares".

a. Criterios de focalización

- ✓ El Programa Juntos, aplica la focalización geográfica como primer mecanismo para estandarizar los criterios y herramientas para la intervención y la distribución de los recursos. Se usará el Mapa de Pobreza como instrumento de focalización geográfica.



- ✓ Distritos con tasas de pobreza iguales o superiores al 40% de su población y que pertenecen a zona rural.

Para la selección de los distritos se aplicarán adicionalmente otros criterios de priorización, los que están asociados a los objetivos específicos del Programa y a los Lineamientos de Midis para atender a la Población en Proceso de Inclusión, entre ellos se considera los "Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social".

b. Criterios de elegibilidad

Se cuenta con los criterios para la elegibilidad de hogares:

- ✓ El hogar se encuentra en pobreza o pobreza extrema: la determinación de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de las personas y/o hogares y la actualización de la información del Padrón General de Hogares, la realiza la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del Ministerio de Desarrollo Inclusión Social (Midis), procesada por el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh), permitiéndoles identificar a los potenciales usuarios en condición de pobreza o pobreza extrema.
 - El hogar que solicite acceder al Programa Juntos y que no se encuentre registrado en la base de datos proporcionada por el Sisfoh, podrá presentar la solicitud de CSE a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de su distrito de residencia en la modalidad de demanda.
 - Si el personal del Programa Juntos, durante sus intervenciones de campo, identificará hogares no empadronados y que cuentan con signos evidentes de pobreza, realizará las gestiones para asegurar el empadronamiento de estos hogares por la ULE.
- ✓ El hogar cuenta con al menos un miembro objetivo entre sus integrantes: La información de la existencia de miembros objetivos y titulares es proporcionada por el Sisfoh a través del Padrón General de Hogares (PGH) y validada a través de las Asambleas Comunal de Validación (ACV). Esta validación, se aplica solamente a los hogares que tienen CSE de pobre o pobre extremo en el PGH.

Con la información proveniente de dichos criterios, el Programa Juntos aplica el proceso de afiliación, cuya finalidad es verificar que los hogares elegibles cumplan los criterios y requisitos de afiliación y los afiliados los criterios de permanencia del programa, para ser parte del padrón de hogares afiliados.

c. Intervención en Amazonia

Con la aprobación del Decreto Supremo N.º 003-2015-MIDIS se exceptúa de lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N.º 009-2012-MIDIS, respecto a los hogares de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, listados en la Resolución Ministerial N.º 321-2014-MC o la que la reemplace o actualice, por lo que el Programa Juntos podrá atender a los hogares pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonia, aun cuando se ubiquen en distritos con menos del 40% de pobreza.

d. Población objetivo

La revisión de la población objetivo y su proyección consideró las proyecciones de hogares sobre la base de las tasas promedio anual de crecimiento de los hogares urbanos y rurales por departamento (INEI Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007). Los resultados y la cobertura de la población objetivo se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro N.º 1: Cobertura de la población objetivo, 2015 – 2020

	Valores históricos			Metas proyectadas		
	2015	2016	2017	2016	2017	2020
Población potencial-hogares 1/	1,538,869	1,389,760	1,383,038	1,834,009	1,677,068	1,617,006
Población objetivo-hogares (A) 1/	805,120	729,125	721,777	1,096,959	1,024,232	954,168
Hogares abonados (B) 2/	769,158	668,030	693,504	695,646	648,119	645,999
Brecha (A) - (B)	35,962	61,095	28,273	401,313	376,113	308,169
% Brecha	4.5%	8.4%	3.9%	36.6%	36.7%	32.3%

1/ Las cifras del año 2015 corresponde al Anexo N.º 2-2017, el cual fue calculado con información del Mapa de Pobreza 2013. La proyección 2016 y 2017 fue recibida formalmente mediante Oficio N.º 004-2017-MIDIS-DGSE (10ene2017). La proyección a partir del año 2018 fue actualizada y recibida mediante oficio n.º 073-2018-MIDIS-DGSE (16jul2018).

2/ Para el año 2018: Hogares abonados según reformulación presentada al Midis, mediante Oficio N.º 760-2018-MIDIS/PNADP-DE (31OCT2018)

NOTA: Incluye hogares afiliados de 231 que no cumplen con el criterio de focalización geográfica de acuerdo al Mapa de Pobreza vigente, dado que la intervención en estos distritos se inició con anterioridad a la publicación del mencionado mapa distrital y de acuerdo a otros criterios de focalización imperantes en dichos periodos

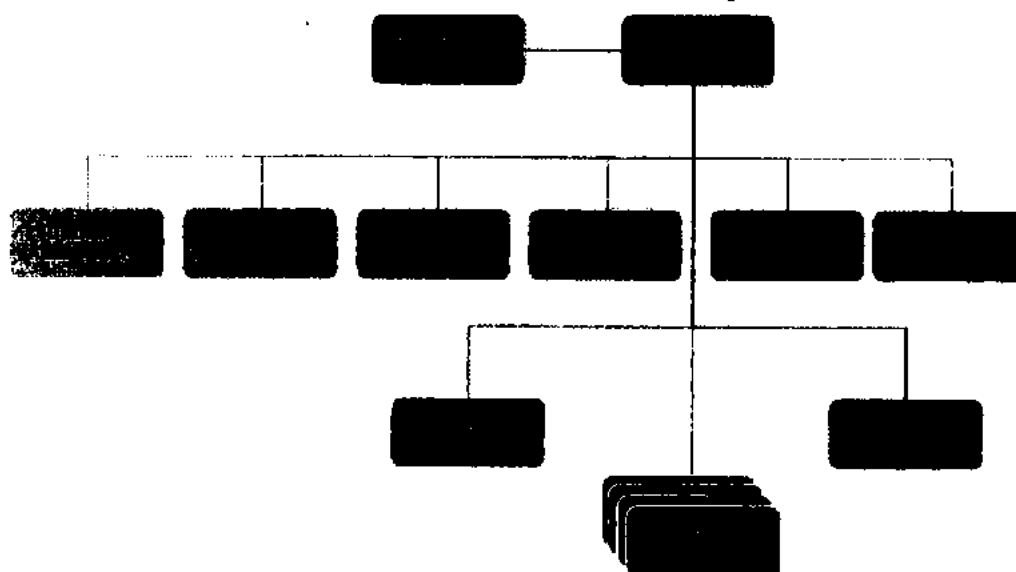
5. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

5.1 Organigrama

Con Resolución Ministerial N.º 278-2017-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) aprueba el Manual de Operaciones del Programa (MOP), el cual contiene las mejoras funcionales de las unidades del Programa, la creación de la Unidad de Recursos Humanos, la inclusión de las nuevas Unidades Territoriales (UT), con el fin de mejorar la cobertura y acercamiento a los hogares usuarios. El Manual actualizado incluye a las cinco nuevas (05) Unidades Territoriales: San Martín, Ucayali, Arequipa, Lambayeque y Lima Provincias, con lo cual el Programa interviene a través de 21 Unidades Territoriales y en dos ámbitos de intervención (Madre de Dios y Tacna).

El Programa Juntos ha afianzado su gestión basada en procesos de acuerdo con los lineamientos de la modernización de la gestión pública. Para la implementación de los procesos a su cargo, el Programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Gráfico n.º 3: Estructura Orgánica del Programa Juntos

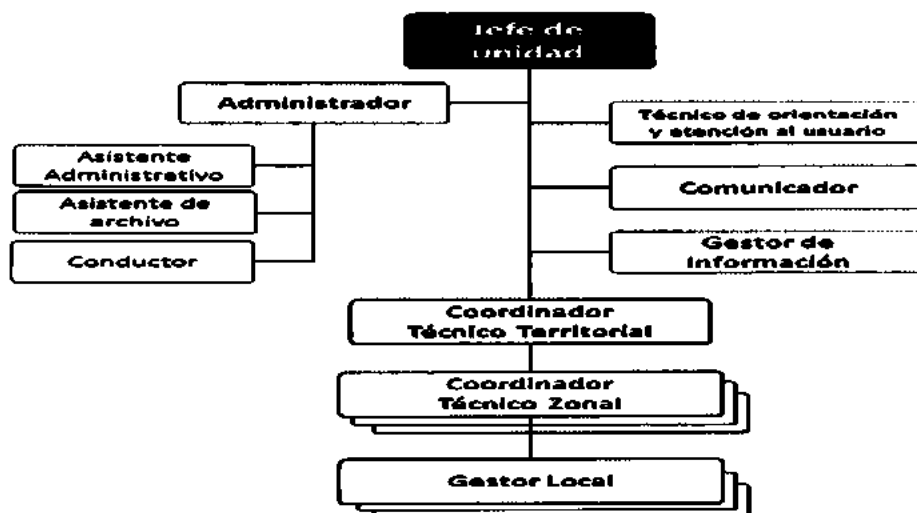


El gráfico anterior, muestra a los órganos de línea: Unidad de Operaciones (UOP) y la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades (UCC).

A nivel nacional, la Unidad Territorial (UT) es la encargada de ejecutar, en el ámbito de su intervención, las actividades relacionadas con los procesos operativos, además de articular las

acciones necesarias con las instituciones y organizaciones locales para el logro de los objetivos del Programa. Por ello, cuenta con profesionales organizados de la siguiente manera:

Gráfico n.º 4: Estructura de cargos de una Unidad Territorial



5.2 Procesos del Programa

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se viene efectuando la revisión del Manual de Operaciones (MOP) del Programa, situación que ha llevado a actualizar el Mapa de Procesos que incluye los Procesos Estratégicos, Procesos Misionales y Procesos de Apoyo.

Los Procesos Estratégicos, son los procesos que gestionan la forma en que se toman decisiones sobre planificación y mejoras de la organización, y la relación de ésta con el entorno, siendo los responsables de analizar las necesidades y condicionantes, para a partir de todo ello y del conocimiento de las posibilidades de los recursos propios, emitir las guías adecuadas al resto de procesos de la organización para asegurar la respuesta a esas necesidades y condicionantes. Permiten definir y desplegar las estrategias, políticas y objetivos del programa. Comprende los siguientes procesos:

- Gestión del Programa Presupuestal
- Gestión de la Mejora Continua
- Gestión de las Comunicaciones
- Gestión del Control Institucional

Procesos Misionales, son procesos que gestionan las actividades conducentes a la entrega del servicio a los hogares usuarios. De ellos depende la posibilidad de cumplir satisfactoriamente con sus requerimientos y expectativas. Comprende los siguientes procesos:

- Afiliación
- Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades
- Liquidación y transferencia
- Entrega del incentivo monetario condicionado
- Mantenimiento de padrón de hogares
- Acompañamiento familiar

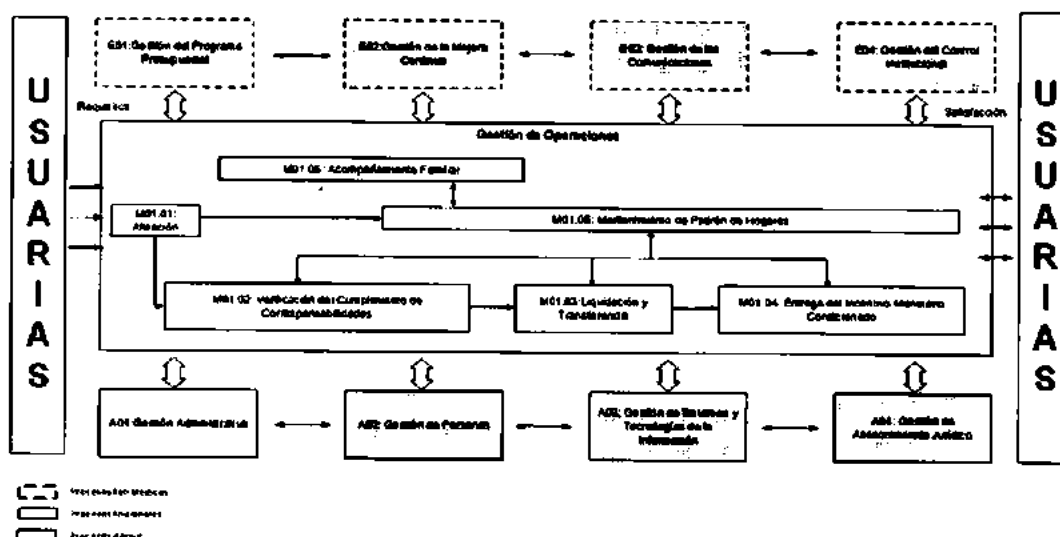
Procesos de Soporte o Apoyo, son los procesos que proporcionan apoyo a los procesos clave para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad y que, generalmente, son transparentes a los hogares usuarios. Comprende los siguientes procesos:



- Gestión Administrativa
- Gestión de Personas
- Gestión de Sistemas de Tecnología de la Información
- Gestión de Asesoramiento Jurídico

Los procesos identificados para cada una de estas agrupaciones, están definidos como el conjunto de actividades relacionadas entre sí, que se desarrollan en una serie de etapas secuenciales y que transforman insumos añadiendo valor, a fin de entregar un resultado específico, bien o servicio a un cliente interno o externo, optimizando los recursos de la organización. En tal sentido, ha rediseñado su mapa de procesos, considerando cuatro Macroprocesos estratégicos, cuatro de apoyo, y uno misional, el cual, a su vez, contempla seis procesos operativos:

Gráfico N.º 5: Mapa de Procesos del Programa Juntos



Fuente: RM N° 278 -2017-MIDIS Aprobación del MOP 14.12.2017

6. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 2019

a. Integridad y lucha contra la corrupción

- Fortalecer el sistema del control interno.
- Implementar el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016.

Fortalecimiento de la gestión institucional para la eficiencia y eficacia del Programa

- Ampliar la dotación de personal de campo en las unidades territoriales, para mejorar la capacidad operativa y atender de forma oportuna al usuario.
- Implementar gradualmente de la política de transformación digital para el mejoramiento de los procesos.
- Fortalecer las capacidades del personal para la mejora de los procesos operativos y de la gestión administrativa, incentivando la comunicación interna y fomentando la cultura organizacional.
- Facilitar la accesibilidad para la satisfacción del usuario/a en la entrega del incentivo monetario.
- Fortalecer los procesos con el uso de la información por interoperabilidad como mecanismo para la articulación intra e intersectorial

Mejora de la calidad del servicio para el bienestar de la población y desarrollo social



- c.1. Fortalecer nuestros procesos para la implementación de las acciones en la lucha contra la anemia, desnutrición infantil y pobreza; y que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de permanencia de los usuarios del Programa.
- c.2. Fortalecer las capacidades de gestión con énfasis en los equipos territoriales, para optimizar la ejecución de los procesos a su cargo, bajo un enfoque de interculturalidad.
- c.3. Desarrollar características de accesibilidad del Portal web para personas con discapacidad visual y auditiva.
- c.4. Mejorar la cobertura del servicio de atención al usuario y ciudadanía en general, a través de una estrategia de atención itinerante.
- d. **Descentralización efectiva para el desarrollo**
 - d.1. Promover las alianzas estratégicas en favor de la gestión territorial del Programa y alcanzar el logro de los objetivos.
 - d.2. Consolidar el trabajo de articulación con otros programas sociales, a fin de contribuir a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad.

7. PROCESO PRESUPUESTARIO: FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

7.1 Metas físicas del Programa Juntos 2019

Tomando en cuenta la proyección de metas al cierre del año 2018, se realizó la programación de metas de atención de hogares por bimestre, precisando que en el cuadro n.º 09 se detalla las metas por bimestre y a nivel de unidad territorial. Por tanto, a continuación, se resume la programación bimestral de atención de hogares del Programa Juntos para el año 2019 (Anexo 01: Consolidado Meta Física CEPLAN).

Cuadro N.º 2: Proyección bimestral de atención de hogares del Programa Juntos 2019

Item	Meta anual 2018*	PROGRAMACIÓN 2019						TOTAL ANUAL
		Bim. I	Bim. II	Bim. III	Bim. IV	Bim. V	Bim. VI	
Hogares afiliados	931,096	701,186	696,536	692,936	689,336	686,236	684,586	684,586
Hogares abonados	695,646	678,030	649,911	643,942	641,100	643,404	648,119	648,119

Elaboración: UPPM

7.2 Actividades del Programa Juntos 2019

El Programa Juntos intervendrá en 1,327 distritos, distribuidos en 21 departamentos a nivel nacional, contando con el apoyo territorial de 21 UT y ejecutándose también en dos (02) ámbitos: Madre de Dios y Tacna, a cargo de la UT Cusco y Arequipa, respectivamente.

Las actividades previstas a realizar en el año fiscal 2019 son las siguientes:

a. Gestión del Programa

Actividad que incluye el desarrollo de las acciones:

- ✓ De dirección y supervisión.
- ✓ Control.
- ✓ Gestión jurídica
- ✓ Gestión presupuestaria, de seguimiento, organización y métodos y cooperación internacional.
- ✓ Administrativas, que incluye las acciones de logística, financieras y contables.
- ✓ Recursos humanos y bienestar del personal.
- ✓ Comunicacionales y de atención y orientación al usuario.

Estas acciones se desarrollan en la sede central; la meta anual para esta actividad es de 73 acciones.



b. Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares

Esta actividad se medirá a través de los hogares afiliados, sin dejar de considerar que también se realizarán acciones transversales de mantenimiento de padrón, verificación de cumplimiento de corresponsabilidades y acompañamiento de hogares, las cuales impactarán en las otras actividades propias del programa, para concretar con el abono a los hogares.

La meta anual para esta actividad es de 684,586 hogares afiliados para el año 2019.

c. Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza

Consiste en la transferencia de incentivos monetarios, luego de los resultados de los procesos de afiliación, mantenimiento de padrón y el de verificación del cumplimiento de corresponsabilidades. Asimismo, este proceso asegura la accesibilidad de los usuarios para el retiro de los recursos abonados.

La meta anual para esta actividad es de 648,119 hogares abonados para el año 2019.

d. Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios en situación de pobreza

Consiste en la transferencia de incentivos monetarios condicionados a estudiantes, previo cumplimiento de corresponsabilidades, en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N.º 094-2009, que corresponde a la Formación de Capital Humano el Programa Juntos, en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín.

La meta anual de esta actividad es de 19,770 estudiantes abonados para el año 2019.

e. Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso

De acuerdo a la intervención del Programa, se espera que los usuarios desarrollen capacidades para salir sosteniblemente de la pobreza y mantenerse, por sus propios medios, y garantizar que los mismos tengan oportunidades de acceder a alternativas sostenibles de generación autónoma de ingresos a través de actividades productivas, acceso a mercados, inclusión al sistema financiero o mejora del capital humano y la seguridad alimentaria.

La meta anual para esta actividad es de 5,000 hogares incorporados a la estrategia de egreso del Programa para el año 2019.

A continuación, se resume las metas físicas del Programa Juntos para el año 2019, se ha proyectado afiliar a 684,586 hogares y efectuar el abono del incentivo monetario condicionado a 648,119 hogares.

Cuadro N.º 3: Metas físicas por actividades del Programa Juntos 2019

Actividad	Unidad de medida	POI 2019
5000276 Gestión del Programa	Acción	73
5006042 Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	684,586
5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	648,119
5004948 Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios	Estudiantes	19,770
5005852 Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	Hogar	5,000

Elaboración: UPPM



7.3 Secuencias funcionales del Programa Juntos 2019

Se prevé que para la apertura del año 2019 se contará con un total de 63 secuencias funcionales para el Programa Juntos, para el desarrollo de las actividades propias del Programa. A continuación, de resumen las secuencias funcionales por actividad:

Cuadro N.º 4: Secuencias funcionales del Programa Juntos 2019

ACTIVIDAD / GRUPO FUNCIONAL	N.º SEC. FUNC.
- GESTIÓN DEL PROGRAMA - Planeamiento Institucional (UPP y UAJ) - Dirección y Supervisión Superior (DE y OCI) - Asesoramiento y Apoyo (UA, UCI y URH) - Soporte Tecnológico (UTI)	08
AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES (21 UT, 02 UOP y 04 UCC)	27
ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA (1 UOP, 21 departamentos)	22
ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS (5 departamentos)	05
INCORPORACIÓN DE LOS HOGARES USUARIOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EGRESO (1 UCC)	01
TOTAL GENERAL	63

Elaboración: UPPM

7.4 Presupuesto del Programa Juntos 2019

Para la proyección de recursos se ha considerado, en su mayoría el aprobado en el PIA 2018 y las consideraciones de CAS, la implementación del plan de prevención de la anemia y desnutrición crónica infantil. A continuación, se resumen el presupuesto a nivel de genérica de gasto, que requiere el Programa para atender a los hogares (Anexo 02: Consolidado con Monto Financiero CEPLAN).

Cuadro N.º 5: Presupuesto requerido para el año 2019, por Genérica de gastos

Genéricas Del Gasto	Presupuesto	Estructura %
2.3 Bienes y servicios	132,196,046	14.10%
2.5 Otros gastos	805,664,593	85.90%
Total	937,860,639	

Elaboración: UPPM

El desagregado de recursos a nivel de actividades, genérica de gasto, entre otros se muestra a continuación:

Cuadro N.º 6: Presupuesto 2019, por actividad y genérica de gasto

Actividades	Genérica de gastos	Presupuesto 2019	Estructura %
5000276 Gestión del programa	2.3. Bienes y Servicios	31,776,943	
	2.5. Otros gastos	30,000	
	TOTAL	31,806,943	3.39%
5006042 Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	2.3. Bienes y Servicios	76,114,224	
	TOTAL	76,114,224	8.12%
	2.3. Bienes y Servicios	24,104,879	



Actividades	Genérica de gastos	Presupuesto 2019	Estructura %
5004902. Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	2.5. Otros gastos	798,648,193	
	TOTAL	822,753,072	87.73%
5004948. Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios	2.5. Otros gastos	6,986,400	0.74%
5005852 Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	2.3. Bienes y Servicios	200,000	0.02%
TOTAL		937,860,539	100.00%

Elaboración: UPPM

El siguiente cuadro muestra el resumen de las metas físicas y de los recursos presupuestarios para el Programa Juntos, para el año 2019 a nivel de actividades:

Cuadro N.º 7: Metas físicas y presupuesto 2019 para el Programa Juntos

Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Unidad de medida	2019	
				Metas físicas	Recursos
0049 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	3.000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	Acción	73	31,806,943
	3.000530 Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	5006042 Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	684,586	76,114,224
		5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	648,119	822,753,072
		5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	19,770	6,986,400
		5005852 Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	Hogar	5,000	200,000
Total SI					937,860,639

Elaboración: UPPM

8. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA JUNTOS 2019

8.1 Resumen de metas físicas anuales por actividad y unidad territorial 2019

A continuación, se detalla las metas físicas por actividad y unidad territorial del Programa Juntos para el año 2019:



Cuadro N.º 8: Resumen de metas físicas anuales del Programa Juntos 2019

Unidad Territorial/Ámbito	Programación Anual 2019		
	Hogares Afiliados	Hogares Abonados	Estudiantes VRAEM
TOTAL	684,595	646,119	19,770
AMAZONAS - BAGUA	50,418	48,089	0
AMAZONAS - CONDORCANQUI	10,400	9,184	
ÁNCASH	31,589	30,652	0
APURÍMAC	30,981	29,857	2,188
AREQUIPA	2,612	2,236	0
AYACUCHO	32,070	29,480	6,588
CAJAMARCA	88,437	87,462	0
CUSCO	42,831	41,061	1,971
HUANCAVELICA	30,997	29,638	5,781
HUÁNUCO	45,031	40,879	0
JUNÍN	21,466	19,470	3,242
LA LIBERTAD	50,294	48,029	0
LAMBAYEQUE	7,628	6,659	0
LIMA	2,065	1,609	0
LORETO - YURIMAGUAS	35,943	34,074	0
LORETO - IQUITOS	20,226	19,367	
MADRE DE DIOS (CUSCO) 1/	877	615	0
PASCO	9,140	8,977	0
PIURA	83,065	77,765	0
PUNO	46,418	46,485	0
SAN MARTÍN	28,414	25,167	0
TACNA (AREQUIPA) 1/	771	756	0
UCAYALI	12,913	10,608	0

Elaboración: UPPM

1/ Los ámbitos de departamentos de Madre de Dios y Tacna, que vienen siendo atendidos por las UT de Cusco y Arequipa, respectivamente.



8.2 Metas físicas bimestrales por actividad y unidad territorial 2019

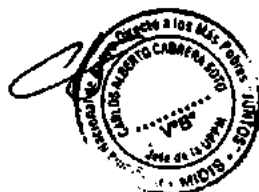
A continuación, se detalla las metas físicas bimestrales por actividad y unidad territorial del Programa Juntos para el año 2019:

Cuadro N.º 9: Metas físicas bimestrales 2019, por actividades y unidades territoriales

Unidad Territorial	PRIMER SEMESTRE						SEGUNDO SEMESTRE					
	BIM I	BIM II	BIM III	BIM IV	BIM V	BIM VI	BIM I	BIM II	BIM III	BIM IV	BIM V	BIM VI
Amazonas - Bagua	49,138	49,461	49,931	50,060	50,178	50,418						
Amazonas - Condorcanqui	10,631	10,584	10,532	10,480	10,461	10,400	31,813	30,712	31,083	31,381	31,985	31,651
Ancash	31,474	32,971	32,486	32,149	31,834	31,589	33,175	31,761	30,918	30,549	30,411	30,652
Apurimac	32,836	32,320	31,848	31,522	31,220	30,981	32,193	30,682	29,906	29,513	29,354	29,529
Arequipa	2,384	2,442	2,510	2,547	2,576	2,612	2,141	2,057	2,128	2,183	2,257	2,236
Ayacucho	34,062	33,498	33,019	32,664	32,295	32,070	31,978	29,986	29,467	29,104	29,170	28,467
Cajamarca	89,309	89,027	88,845	88,652	88,462	88,437	110,699	106,717	107,786	107,798	108,511	112,125
Cusco	45,969	45,126	44,311	43,759	43,236	42,831	47,417	45,150	43,826	43,081	42,760	42,796
Huancavelica	32,815	32,327	31,867	31,528	31,226	30,997	32,309	30,853	30,104	29,701	29,572	29,638
Huánuco	46,095	45,796	45,583	45,340	45,131	45,031	44,103	42,029	41,646	41,459	41,670	40,879
Junín	22,130	21,941	21,806	21,662	21,533	21,466	21,189	19,949	19,740	19,628	19,723	19,470
La Libertad	52,120	52,363	51,640	51,125	50,652	50,294	52,614	50,360	49,155	48,364	48,345	48,988
Lambayeque	7,004	7,165	7,352	7,441	7,533	7,628	6,358	6,275	6,479	6,646	6,847	6,699
Lima	1,830	1,891	1,962	1,994	2,027	2,065	1,599	1,557	1,643	1,703	1,771	1,609
Loreto - Yurimaguas	19,943	20,014	20,014	20,133	20,166	20,226						
Loreto - Iquitos	35,090	35,306	35,613	35,674	35,777	35,943	57,075	55,489	55,784	56,264	57,029	56,812
Madre de Dios (Cusco)	702	744	793	816	845	877	577	572	625	676	715	615
Pasco	9,569	9,451	9,352	9,264	9,190	9,140	9,294	8,735	8,613	8,527	8,545	8,977
Piura	84,504	84,104	83,799	83,434	83,166	82,065	81,233	78,626	77,682	77,490	77,720	77,765
Puno	49,850	48,927	48,038	47,425	46,873	46,418	49,507	47,011	45,645	44,881	44,514	44,483
San Martín	28,550	28,509	28,525	28,440	28,401	28,414	27,439	26,105	26,075	26,101	26,348	25,167
Tacna (Arequipa)	801	794	787	781	775	771	792	766	750	746	743	756
Ucayali	11,378	11,775	12,233	12,446	12,679	12,913	4,526	4,519	4,880	5,133	5,413	4,843
Total	701,186	696,336	692,036	687,836	683,536	679,236	701,186	696,336	692,036	687,836	683,536	679,236

Fuente: Reporte B-4 "POI actualizado con programación física" del aplicativo Caplen V.01 (registrado al 07/12/2018).
Elaboración: UPP

1/ Los ámbitos corresponden a los departamentos de Madre de Dios y Tacna, que vienen siendo atendidos por las UT de Cusco y Arequipa, respectivamente.



II. APNOP: PROGRAMA NACIONAL DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO

1. BASE LEGAL

- Ley N.º 29973 (24/12/2012), Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP (08/04/2014), que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 29973 -Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N.º 004-2015-MIMP (11/08/2015), que crea el Programa para la entrega de la pensión contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.
- Decreto Supremo N.º 007-2016-MIMP (24/07/2016), que modifica el Decreto Supremo n.º 004-2015-MIMP que crea el Programa de Pensión por Discapacidad Severa.
- Resolución Ministerial N.º 918-2016/MINSA (21/12/2016), que aprueba la NTS n.º 127-MINSA/2016/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Directoral N.º 003-2016-MIMP/PPDS-DE, que aprueba la Norma Técnica "Lineamientos que regulan los criterios de priorización para la selección de la población beneficiaria del Programa de Pensión por Discapacidad Severa por restricciones presupuestales".
- Decreto Supremo N.º 008-2017-MIDIS (12/02/2017), que aprueba la transferencia del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).
- Resolución Ministerial N.º 072-2017-MIMP (09/03/2017), que aprueba el Plan de Implementación de Contigo para el año 2017.
- Decreto Supremo N.º 161-2017-EF (05/06/2017), que autorizan Transferencia de Partidas ene le Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017 a favor del Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N.º 106-2017-MIDIS (12/06/2017), que aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo n.º 161-2017-EF, por un monto de Trece Millones Setecientos Catorce Mil Trescientos Veinticinco y 00/100 (S/13 714 325.00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Resolución Ministerial N.º 107-2017-MIDIS (12/06/2017), aprueba la primera reformulación efectuada al POI 2017 de Juntos, con corte al 31 de marzo de 2017.
- Resolución Ministerial N.º 111-2017-MIDIS (22/06/2017), que encarga al Sr. Yuri Bernardo Muñoz Martínez las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres - "JUNTOS".

2. RESEÑA HISTÓRICA

El Programa Contigo tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, con la finalidad de elevar su calidad de vida. La atención del Programa, de acuerdo al artículo 3º de la norma de creación del referido Programa, éste es aplicable a todo el territorio nacional de forma progresiva, señalando que su implementación se dispone mediante Resolución Ministerial; esperando que al año 2020 intervenir en todos los departamentos del país.



3. MARCO ESTRATÉGICO

El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, como Programa Social del Midis, cuenta con la siguiente misión y visión³:

Misión

Otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa, en situación de pobreza y que no perciban ningún ingreso o pensión del ámbito público o privado, de forma eficaz, eficiente, transparente y articulada en nuestro ámbito de intervención; fortaleciendo así, la gestión del Estado con políticas de protección de la población con discapacidad.

Visión

Mejorar la calidad de vida de los peruanos y las peruanas con discapacidad severa, en situación de pobreza o pobreza extrema y que no perciban ningún ingreso o pensión del ámbito público y privado.

4. ÁMBITO DE COMPETENCIAS

4.1 Función General

Otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa, en situación de pobreza y que no perciban ningún ingreso o pensión del ámbito público o privado, de forma eficaz, eficiente, transparente y articulada en nuestro ámbito de intervención; fortaleciendo así, la gestión del Estado con políticas de protección de la población con discapacidad.

4.2 Criterios del Programa

El Programa CONTIGO, es aplicable a todo el territorio nacional de forma progresiva, de acuerdo a los siguientes criterios/características:

Cuadro N.º 10: Principales características del Programa CONTIGO

Objeto: "Otorgar una pensión no contributiva, a cargo del Estado, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza con la finalidad de elevar su calidad de vida".	
Población objetivo	Personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciben ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado.
Requisitos para ser beneficiarios del programa	a. Contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud, para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad. b. No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud (EsSalud). c. Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
Postulaciones	a. De oficio: Se inicia con la certificación de discapacidad. b. A pedido de parte: Es para las personas que cuentan con un certificado de discapacidad severa presentando su solicitud al programa.
Etapas para el otorgamiento de la pensión no contributiva	a. Calificación: i. El Ministerio de Salud (MINSA) remite listado de personas con discapacidad severa, con certificación en los ámbitos geográficos en los que se encuentre implementado el otorgamiento de la pensión. ii. El Programa verifica el cumplimiento de los requisitos de las personas incluidas en el listado remitido por MINSA, para lo cual solicita información de la clasificación socioeconómica a la Dirección General de Focalización del Midis. iii. El Programa solicita información sobre potenciales beneficiarios al Banco de la Nación, EsSalud, la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) u otras entidades que administren pensiones, programas o subvenciones económicas. iv. El Programa remite el listado de potenciales beneficiarios al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Aprobado con Resolución Ministerial N.º 072-2017-MIMP.

	b. Entrega: i. El programa aprueba con Resolución Directoral la relación de beneficiarios. ii. La entrega se realiza a través del sistema bancario de manera bimestral. iii. El Programa solicita la apertura de cuentas bancarias individuales a los beneficiarios del programa. iv. Esta pensión se puede percibir a través del representante o apoderado otorgado por Notario o Juez de Paz.
Postulaciones para el otorgamiento de la pensión no contributiva	a. A solicitud de quien ejerce la patria potestad, la tenencia o tutela del menor de edad. b. A solicitud de un familiar directo hasta el tercer grado de consanguinidad y que viva con el beneficiario. c. A solicitud de una persona que viva con el beneficiario y que además sea quien realice los cuidados constantes de esta.
Monto mensual de la pensión no contributiva	S/150,00 soles mensual a favor de la persona beneficiaria del programa. La pensión no contributiva es inembargable, no es transmisible por herencia y no está sujeta al pago de devengos.
Pérdida de beneficios	a. Fallecimiento b. Renuncia expresa c. Cuando deja de cumplir con alguno de los requisitos
Vigencia	El Programa tendrá una vigencia de 15 años a cuyo término se efectuará la evaluación de impacto con el fin de proponer, de ser el caso, las medidas y/o modificaciones normativas necesarias para asegurar la ejecución y sostenibilidad del programa.

Elaborado: UPP

El artículo 12 del Decreto Supremo N.º 004-2015-MIMP determinó el monto de la pensión no contributiva en S/150,00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Soles), correspondiente a la brecha de ingreso por compensar, movilidad y transporte. Cabe señalar que la entrega se realizará de manera bimestral por la cantidad de S/300,00 soles (Trescientos y 00/100 Soles).

a. Población objetivo

Los requisitos para acceder al Programa, así como la postulación, etapa de calificación y etapa de entrega, se encuentran señalados en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Decreto Supremo N.º 004-2015-MIMP. Además, para las intervenciones del Programa y para todos aquellos mecanismos a establecerse para los procesos antes señalados, se podrán suscribir Convenios o fijar procedimientos, según corresponda, que coadyuven a su desarrollo, en el marco de sus funciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

El Programa CONTIGO, tiene la siguiente población objetivo:

Cuadro N.º 11: Población Objetivo, metas y brecha del Programa CONTIGO 2015 – 2021

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población objetivo-personas (A) *	133,954	133,954	137,062	137,073	129,103	125,451	123,091
Personas con discapacidad severa (B)	411	4,304	14,625	14,625	19,825(1)	54,339	69,385
Brecha (A) - (B)	133,543	129,650	122,437	122,448	109,278	71,112	53,726
% brecha	99.7%	96.6%	89.3%	89.3%	84.6%	56.7%	43.6%

Nota: El Programa Contigo estaba adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, desde el año 2015 (creación) a mayo 2017.

(*) Población objetivo para los años 2015 y 2016 está determinada según Resolución Ministerial N.º 072-2017-MIMP (09MAR2017) y a partir del año 2017 se considera la información de la DGSE del MIDIS, según Oficio N.º 080-2017-MIDIS/MPES/DGSE (03NOV2017).

(1) Oficio N.º 000717-2018-MIDIS/PNADP-DE (03.10.18) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa CONTIGO

Elaboración: UPPM



b. Intervención del Programa

El Programa CONTIGO, desde su creación en el año 2015 intervino en los departamentos de Ayacucho y Tumbes, en el año 2016 incrementó a 9 departamentos, en el año 2017 a hasta el 2019 se continúa con la atención de 14 departamentos. A continuación, se detalla los departamentos:

Cuadro N.º 12: Departamentos que interviene el Programa Contigo

Departamentos	Ayacucho Tumbes	Ayacucho Tumbes Amazonas Apurímac Cajamarca Huancavelica Huánuco Loreto Pasco	Amazonas Ancash Apurímac Ayacucho Cajamarca Huancavelica Huánuco La Libertad Lambayeque Loreto Pasco Piura Tumbes Puno	Amazonas Ancash Apurímac Ayacucho Cajamarca Huancavelica Huánuco La Libertad Lambayeque Loreto Pasco Piura Tumbes Puno
---------------	--------------------	---	---	---

1/ Ejecución efectuada por el MIMP.

2/ Incluye departamentos en base a la R.M. N.º 072-2017-MIMP y el departamento priorizado por el Fenómeno El Niño Costero.

Fuente y elaboración: UPP

5. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

Respecto al programa Contigo, vienen revisando los elementos que forman parte del Manual de Operaciones (MOP) para el envío a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) y aprobación por parte del Midis.

6. PROCESO PRESUPUESTARIO: FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

6.1 Metas físicas del Programa Contigo 2019

Considerando la proyección de meta de cierre del año 2018 de 14,625 personas se ha realizado la proyección de atención de personas para el año 2019, lo cual se ha registrado en el aplicativo Ceplan, se tiene la siguiente programación bimestral de atención a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Programa Contigo para el año 2019:

Cuadro N.º 13: Proyección bimestral de atención a personas del Programa Contigo 2019

n.º	Item	PROGRAMACIÓN 2019						TOTAL ANUAL
		Bim. I	Bim. II	Bim. III	Bim. IV	Bim. V	Bim. VI	
	Meta físicas de atención a personas con discapacidad	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825

Expte: Oficio N.º 717-2018-MIDIS/PNPOS-DE (09.10.2018) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa CONTIGO.
Elaboración: UPPM

6.2 Actividades del Programa Contigo 2019

El Programa Contigo intervendrá en 14 departamentos a nivel nacional, de acuerdo a la implementación que tiene el Programa.

Las actividades previstas a realizar en el año fiscal 2019 son las siguientes:

a. Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa

Actividad que alberga las acciones relacionadas con la entrega de la pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza. En

relación a los recursos, concentra las partidas de gasto de la transferencia y los cargos bancarios.

La meta anual de esta actividad es de 19,825 personas atendidas para el año 2019.

b. Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa

Actividad que concentra las acciones de apoyo para la operatividad del Programa contigo. En lo referido al gasto considera los gastos de personal, pasajes y viáticos entre otros.

Estas acciones se desarrollan en la sede central; la meta anual para esta actividad es de 12 acciones.

A continuación, se resume las metas físicas del Programa Contigo para el año 2019, se ha proyectado atender a 19,825 personas con discapacidad severa en situación de pobreza:

Cuadro N.º 14: Metas físicas por actividades del Programa Contigo 2019

Actividad	Unidad de medida	POI 2019
5005828 Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa	Persona	19,825
5005829 Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	Acción	12

Fuente: Oficio N.º 717-2018-MIDIS/PNPDS-DE (09.10.2018) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa CONTIGO.

Elaboración: UPPM

6.3 Secuencias funcionales del Programa Contigo 2019

Se prevé que para la apertura del año 2019 se contará con un total de 02 secuencias funcionales para el Programa Contigo, para el desarrollo de las actividades propias del Programa. A continuación de resumen las secuencias funcionales por actividad:

Cuadro N.º 15: Secuencias funcionales del Programa Contigo 2019

ACTIVIDAD / GRUPO FUNCIONAL	N.º SEC. FUNC.
• Entrega De La Subvención Monetaria A Los Beneficiarios Del Programa De Pensión Por Discapacidad Severa (De/Contigo)	01
• Dirección Y Monitoreo De Los Beneficiarios Del Programa De Pensión Por Discapacidad Severa (01 De/Contigo)	01
TOTAL GENERAL	02

Elaboración: UPPM

6.4 Asignación presupuestaria del Programa Contigo 2019

El programa Contigo requiere un presupuesto para el año 2019 por la suma de S/38 000 000 soles, el cual se detalla a continuación a nivel de genérica de gasto:

Cuadro N.º 16: Presupuesto 2019, por Genérica de gastos

Genéricas Del Gasto	PIA	Estructura %
2.3 Bienes y servicios	2,315,000	6.09%
2.5 Otros gastos	35,685,000	93.91%
Total	38,000,000	100.00%

Elaboración: UPPM

El desagregado de recursos a nivel de actividades, genérica de gasto, entre otros se muestra a continuación:



Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres

Cuadro N.° 17: Presupuesto 2019, por actividad y genérica de gasto

Actividades	Genérica de gastos	POI 2019	Estructura %
5005828 Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa	2.3. Bienes y Servicios	61,777	
	2.5. Otros gastos	35,685,000	
	TOTAL	35,746,777	6.09%
5005829 Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	2.3. Bienes y Servicios	2,253,223	
	TOTAL	2,253,223	93.91%
TOTAL		38,000,000	100.0%

Fuente: Oficio N.° 717-2018-MIDIS/PNPOS-DE (09.10.2018) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa CONTIGO.
Elaboración: UPPM

El siguiente cuadro muestra el resumen de las metas físicas y de los recursos presupuestarios para el Programa Contigo, para el año 2019 a nivel de actividades:

Cuadro N.° 18: Metas físicas y presupuesto 2019 para el Programa Contigo

Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Unidad de medida	2019	
				Metas físicas	Recursos
9.002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos (Apnop)	3.999999 Sin proyecto	5005828 Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa	Persona	19,825	35,746,777
		5005829 Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	Acción	12	2,253,223
		Total SI			38,000,000

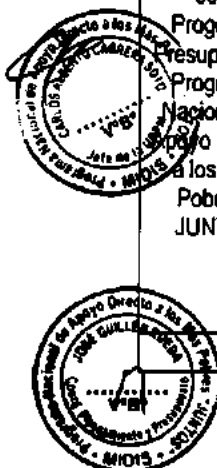
Fuente: Oficio N.° 717-2018-MIDIS/PNPOS-DE (09.10.2018) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa CONTIGO.
Elaboración: UPPM

III. UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - "JUNTOS"

A nivel integral, las metas físicas y financieras de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres programadas para el año 2019 es la siguiente:

Cuadro N.° 19: Metas físicas y presupuesto 2019 de la UE 005 del MIDIA

Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Unidad de medida	2019	
				Metas físicas	Recursos
0049 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	3.000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	Acción	73	31,806,943
	3.000530 Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	5006042 Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	684,586	76,114,224
		5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	648,119	822,753,072
		5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	19,770	6,986,400
		5005852 Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	Hogar	5,000	200,000
	Total de Presupuesto del Programa Juntos (soles)				937,860,639



Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres

9.002 Asignaciones presupuestari as que no resultan en Productos (Apnop)	3.999999 Sin proyecto	5005828 Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa	Persona	19,825	35,746,777
		5005829 Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	Acción	12	2,253,223
		Total de Presupuesto del Programa Contigo (soles)			

Elaboración: UPPM

IV. ANEXOS

- Anexo 01: Consolidado Metas Físicas CEPLAN.
- Anexo 02: Consolidado con Monto Financiero CEPLAN.



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Pilego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001428 - MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES- JUNTOS

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
 AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197918	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	150131 : SAN ISIDRO	437,500.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
 AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197891	0047173 GESTION DEL PROGRAMA DCI	150101 : LIMA	166,975.00	001 : ACCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
 AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197885	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UA (GG 2.3 Y 2.5)	150131 : SAN ISIDRO	11,840,138.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
 AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197887	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA (GG 2.3)	150101 : LIMA	17,896,528.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.05 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD
 AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197889	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UTI (GG 2.3)	150131 : LIMA	777,500.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

SAN ISIDRO

Centro de Costo: 01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS AIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06 02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PROGRAMACIÓN

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000430488	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UCI (GG 2.3)	150100 : MULTIDISTRITAL	261,000.00	001 : ACCION	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	5	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS AIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06 02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PROGRAMACIÓN

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197884	UPPA (GG 2.3 BD)	150101 : SAN ISIDRO	423,302.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS AIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06 02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PROGRAMACIÓN

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197917	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	150101 : LIMA	46,000.00	001 : ACCION	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD DE OPERACIONES

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS AIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06 02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PROGRAMACIÓN

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197892	UOP- TUM (SEDE 0023)	150131 : SAN ISIDRO	59,800.00	217 : HOGAR	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	6	1 : Muy Alta
19A0000197948	UOP- MP (SF 0052 RO)	150101 : LIMA	2,037,422.00	217 : HOGAR	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	1 : Muy Alta
19A0000247199	UOP- AFI (SF 0054 RO)	150122 : MIRAFLORES	1,735,847.00	217 : HOGAR	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	1 : Muy Alta
19A0000430510	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - AMAZONAS (GG 2.3 Y 2.5)	010101 : CHACHAPOYUS	39,331,836.00	217 : HOGAR	0	31,813	0	30,712	0	31,083	0	31,381	0	31,985	0	31,651	31,651	1 : Muy Alta
19A0000430511	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - ANCASH (GG 2.3 Y 2.5)	020101 : HUARAZ	38,846,558.00	217 : HOGAR	0	33,175	0	31,761	0	30,915	0	30,519	0	30,411	0	30,652	30,652	1 : Muy Alta
19A0000430516	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - APURIMAC (GG 2.3 Y 2.5)	030101 : ABANCAY	37,803,769.00	217 : HOGAR	0	32,193	0	30,682	0	29,906	0	29,513	0	29,354	0	29,529	29,529	1 : Muy Alta
19A0000430518	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - AREQUIPA (GG 2.3 Y 2.5)	040101 : AREQUIPA	2,648,932.00	217 : HOGAR	0	2,141	0	2,057	0	2,128	0	2,183	0	2,257	0	2,236	2,236	1 : Muy Alta
19A0000430650	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - AYACUCHO (GG 2.3 Y 2.5)	050101 : AYACUCHO	37,179,383.00	217 : HOGAR	0	31,975	0	29,986	0	29,467	0	29,104	0	29,170	0	28,467	28,467	1 : Muy Alta
19A0000430742	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - CAJAMARCA (GG 2.3 Y 2.5)	060101 : CAJAMARCA	149,580,138.00	217 : HOGAR	0	110,699	0	106,717	0	107,786	0	107,798	0	108,511	0	112,125	112,125	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - CUSCO (GG 2.3 Y 2.5)	080101 : CUSCO	55,458,461.00	217 : HOGAR	0	47,417	0	45,150	0	43,826	0	43,081	0	42,760	0	42,796	42,796	1 : Muy Alta
19A0000430075																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - HUANCavelica (GG 2.3 Y 2.5)	090101 : HUANCavelica	38,422,992.00	217 : HOGAR	0	32,309	0	30,853	0	30,104	0	29,201	0	28,523	0	29,638	29,638	1 : Muy Alta
19A0000430917																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - HUANILCO (GG 2.3 Y 2.5)	100101 : HUANILCO	52,142,751.00	217 : HOGAR	0	44,105	0	42,029	0	41,646	0	41,459	0	41,670	0	40,879	40,879	1 : Muy Alta
19A0000430960																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - JUNIN (GG 2.3 Y 2.5)	120501 : JUNIN	25,330,347.00	217 : HOGAR	0	21,189	0	19,949	0	19,740	0	19,628	0	19,723	0	19,470	19,470	1 : Muy Alta
19A0000430980																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LA LIBERTAD (GG 2.3 Y 2.5)	130101 : TRUJILLO	61,465,519.00	217 : HOGAR	0	52,614	0	50,340	0	49,155	0	48,504	0	48,345	0	48,988	48,988	1 : Muy Alta
19A0000432398																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LANARQUE (GG 2.3 Y 2.5)	140101 : CHICLAYO	7,897,436.00	217 : HOGAR	0	6,358	0	6,275	0	6,479	0	6,646	0	6,847	0	6,659	6,659	1 : Muy Alta
19A0000433817																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LIMA PROVINCIAS (GG 2.3 Y 2.5)	150101 : LIMA	1,981,808.00	217 : HOGAR	0	1,599	0	1,557	0	1,643	0	1,703	0	1,771	0	1,609	1,609	1 : Muy Alta
19A0000433837																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LORETO (GG 2.3 Y 2.5)	160101 : IQUITOS	70,919,940.00	217 : HOGAR	0	57,075	0	55,489	0	55,784	0	56,246	0	57,029	0	58,812	58,812	1 : Muy Alta
19A0000433908																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - MADRE DE DIOS (GG 2.3 Y 2.5)	170202 : MADRE DE DIOS	729,777.00	217 : HOGAR	0	577	0	572	0	635	0	676	0	715	0	615	615	1 : Muy Alta
19A0000435763																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - PASCO (GG 2.3 Y 2.5)	180101 : CHAUQUIMARCA	11,040,450.00	217 : HOGAR	0	9,294	0	8,735	0	8,613	0	8,527	0	8,545	0	8,977	8,977	1 : Muy Alta
19A0000436936																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - PIURA (GG 2.3 Y 2.5)	200101 : PIURA	95,309,585.00	217 : HOGAR	0	81,233	0	78,626	0	77,682	0	77,490	0	77,720	0	77,765	77,765	1 : Muy Alta
19A0000436965																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - PUNO (GG 2.3 Y 2.5)	210101 : PUNO	57,430,256.00	217 : HOGAR	0	49,507	0	47,011	0	45,645	0	44,881	0	44,514	0	46,485	46,485	1 : Muy Alta
19A0000437213																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - SAN MARTIN (GG 2.3 Y 2.5)	220101 : MOTOPAMBA	31,704,505.00	217 : HOGAR	0	27,439	0	26,105	0	26,075	0	26,101	0	26,348	0	25,167	25,167	1 : Muy Alta
19A0000438765																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - TACNA (GG 2.3 Y 2.5)	230101 : TACNA	949,235.00	217 : HOGAR	0	792	0	766	0	750	0	746	0	743	0	756	756	1 : Muy Alta
19A0000438800																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - UCAVALI (GG 2.3 Y 2.5)	250101 : CALLARA	6,283,492.00	217 : HOGAR	0	4,526	0	4,519	0	4,800	0	5,933	0	5,413	0	4,843	4,843	1 : Muy Alta
19A0000438820																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - VIAEN APURIMAC	030101 : ABANCAY	627,800.00	408 : ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	2,188	0	0	0	0	0	0	2,188	1 : Muy Alta
19A0000440304																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - VIAEN AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	2,349,200.00	408 : ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	6,589	0	0	0	0	0	0	6,589	1 : Muy Alta
19A0000440312																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - VIAEN CUSCO	080101 : CUSCO	417,800.00	408 : ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	1,971	0	0	0	0	0	0	1,971	1 : Muy Alta
19A0000440318																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - VIAEN HUANCavelica	090101 : HUANCavelica	2,292,600.00	408 : ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	5,781	0	0	0	0	0	0	5,781	1 : Muy Alta
19A0000440318																	
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - VIAEN JUNIN	120101 : HUANCAYO	1,299,000.00	408 : ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	3,242	0	0	0	0	0	0	3,242	1 : Muy Alta
19A0000440332																	

Centro de Costo:

01.10 - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES

Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

02.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197946	02180899 INCORPORACIÓN DE HOGARES USUARIOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EGRESO (OG 2.3)	150131 : SAN ISIDRO	200,000.00	217 : HOGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	5,000	1 : Muy Alta
19A0000197971	02151115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR	150131 : SAN ISIDRO	2,165,403.00	217 : HOGAR	0	0	3	0	0	9	0	0	0	0	0	6	27	1 : Muy Alta
19A0000246684	02151115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR	150100 :	1,687,692.00	217 : HOGAR	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	1 : Muy Alta
19A0000449624	02151115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR	150134 : SAN ISIDRO	1,638,988.00	001 : ACCION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta

01.11 - UT AMAZONAS BAGUA

Costo:

02.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197949	02151115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR	010208 :	3,354,895.00	217 : HOGAR	0	49,130	0	49,461	0	49,931	0	50,060	0	50,178	0	50,418	50,418	1 : Muy Alta

01.12 - UT AMAZONAS CONDONCANQUI

Costo:

02.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197950	02151115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR	010401 :	2,060,631.00	217 : HOGAR	0	10,631	0	10,584	0	10,532	0	10,480	0	10,461	0	10,400	10,400	1 : Muy Alta

01.13 - UT ANCASH

Costo:

02.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197952	02151115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR	020101 :	3,786,280.00	217 : HOGAR	0	33,474	0	32,971	0	32,466	0	32,149	0	31,834	0	31,589	31,589	1 : Muy Alta

01.14 - UT APURIMAC

Costo:

02.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197951	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR	030101 :	4,079,213.00	217 : HOGAR	0	32,836	0	32,320	0	31,848	0	31,522	0	31,220	0	30,981	30,981	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.15 - UT AREQUIPA

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AFI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197953	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A AREQUIPA HOGARES (UT AREQUIPA)	040101 : AREQUIPA	1,327,469.00	217 : HOGAR	0	2,306	0	2,442	0	2,510	0	2,547	0	2,576	0	2,612	2,612	1 : Muy Alta
19A0000250156	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES (AMBITO TACNA)	230101 : TACNA	0.00	217 : HOGAR	0	801	0	794	0	787	0	781	0	775	0	771	771	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.16 - UT AYACUCHO

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AFI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197954	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A AYACUCHO HOGARES	050101 : AYACUCHO	4,348,641.00	217 : HOGAR	0	34,062	0	33,498	0	33,019	0	32,664	0	32,295	0	32,070	32,070	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.17 - UT CAJAMARCA

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AFI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197955	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES CAJAMARCA	060101 : CAJAMARCA	6,227,265.00	217 : HOGAR	0	89,309	0	89,027	0	88,845	0	88,652	0	88,462	0	88,437	88,437	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.18 - UT CUSCO

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AFI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197956	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES CUSCO	080101 : CUSCO	4,182,671.00	217 : HOGAR	0	45,909	0	45,126	0	44,311	0	43,759	0	43,236	0	42,831	42,831	1 : Muy Alta
19A0000250113	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES (AMBITO MADRE DE DIOS)	170201 : MADRE DE DIOS	0.00	217 : HOGAR	0	702	0	744	0	793	0	816	0	846	0	877	877	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.19 - UT HUANCAYELICA

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AFI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197957	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES HUANCAYELICA	090101 : HUANCAYELICA	4,113,297.00	217 : HOGAR	0	32,815	0	32,327	0	31,867	0	31,528	0	31,226	0	30,997	30,997	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.20 - UT HUANOICO

01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

http://app.bspian.gob.pe/POI2019/Reportes/Anexo/POIAnualConMetaFisica.aspx

Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

19A0000197958 AFIILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES

1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.21 - UT JUNIN

SE.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

19A0000197959 AFIILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES

1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.22 - UT LA LIBERTAD

SE.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

19A0000197960 AFIILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES

1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.23 - UT LAMBAYEQUE

SE.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

19A0000197961 AFIILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES

1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.24 - UT LIMA PROVINCIAS

SE.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

19A0000197962 AFIILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES

1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.25 - UT LORETO YURIMAGUAS

SE.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

19A0000197963 AFIILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES

1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.26 - UT LORETO IQUITOS

OCT.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197964	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A NAUTA HOGARES	160201 :	3,232,323.00	217 : HOGAR	0	35,090	0	35,306	0	35,613	0	35,824	0	35,777	0	35,943	35,943	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.27 - UT PASCO

OCT.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197965	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A CHALUPMARCA HOGARES	190101 :	1,772,845.00	217 : HOGAR	0	9,549	0	9,451	0	9,353	0	9,264	0	9,190	0	9,140	9,140	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.28 - UT PIURA

OCT.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197966	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A PIURA HOGARES	200101 :	4,302,923.00	217 : HOGAR	0	84,504	0	84,104	0	83,799	0	83,494	0	83,166	0	82,085	83,085	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.29 - UT PUNO

OCT.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197967	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A PUNO HOGARES	210101 :	4,571,893.00	217 : HOGAR	0	49,850	0	48,927	0	48,038	0	47,405	0	46,873	0	46,418	46,418	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.30 - UT SAN MARTIN

OCT.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000197968	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A TIRAPOTO HOGARES	220901 :	2,273,234.00	217 : HOGAR	0	28,550	0	28,509	0	28,325	0	28,440	0	28,401	0	28,414	28,414	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.31 - UT UCAYALI

OCT.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS A MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
------	---------------------	--------	-------------------	------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----------------------	-----------



S/.

021515 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE
PADRON, VERIFICACIÓN DE
19AC0000197869 CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A CALLABIA
HOGARES

250101 : 1,690,126.00 217 : HOGAR 0 11,378 0 11,775 0 12,233 0 12,446 0 12,679 0 12,913 12,913 1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.32 - PROGRAMA CONTIGO

DE LOS EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PROGRAMACIÓN

CCO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19AC000245952	0217175 ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL SUBVENCION MONETARIA (GG 2.3 Y 2.5)	150122 : MIRAFLORES	25,746,777.00	086 : PERSONA	0	19,825	0	19,825	0	19,825	0	19,825	0	19,825	0	19,825	19,825	1 : Muy Alta
19AC000245965	0217174 GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL DIRECCIÓN Y MONITOREO (GG 2.3)	150122 : MIRAFLORES	2,253,223.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 975,860,639.00

U.M. : Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora : 001428 - MIDES- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES- JUNTOS

Centro de Costos:	01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA																			
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDES CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																				
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																				
PROGRAMACION																				
UbiGeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12																				
150131 : 12 001 : ACCION 0.00 1,820.00 468.00 40,930.00 49,500.00 35,000.00 30,000.00 30,000.00 30,000.00 30,000.00 85,000.00 104,782.00 437,500.00																				
Monto POI S/.																				
Centro de Costos:	01.02 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL																			
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDES CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																				
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																				
PROGRAMACION																				
UbiGeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12																				
150101 : 2 001 : ACCION 16,975.00 10,000.00 20,000.00 15,000.00 15,000.00 15,000.00 10,000.00 15,000.00 10,000.00 15,000.00 10,000.00 15,000.00																				
Monto POI S/.																				
Centro de Costos:	01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN																			
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDES CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																				
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																				
PROGRAMACION																				
UbiGeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12																				
150131 : 12 001 : ACCION 347,813.00 467,242.00 460,467.00 467,500.00 514,500.00 460,500.00 404,500.00 404,500.00 460,500.00 1,053,500.00 2,250,300.00 4,800,233.00 11,840,138.00																				
Monto POI S/.																				
Centro de Costos:	01.04 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS																			
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDES CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																				
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																				
PROGRAMACION																				
UbiGeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12																				
150101 : 12 001 : ACCION 1,405,646.00 1,120,286.00 1,132,027.00 1,111,445.00 1,116,245.00 1,107,866.00 3,156,034.00 1,125,366.00 1,164,266.00 1,208,166.00 1,228,185.00 3,283,796.00 17,859,528.00																				
Monto POI S/.																				
Centro de Costos:	01.05 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN																			
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDES CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																				
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																				
PROGRAMACION																				
UbiGeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12																				
150131 : 12 001 : ACCION 4,500.00 18,950.00 45,868.00 120,867.00 15,000.00 45,000.00 18,000.00 45,000.00 18,000.00 45,000.00 18,000.00 73,000.00 234,915.00																				
Monto POI S/.																				
Centro de Costos:	01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN																			
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDES CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																				
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																				
PROGRAMACION																				
UbiGeo Meta Anual U.M. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12																				
150131 : 12 001 : ACCION 4,500.00 18,950.00 45,868.00 120,867.00 15,000.00 45,000.00 18,000.00 45,000.00 18,000.00 45,000.00 18,000.00 73,000.00 234,915.00																				
Monto POI S/.																				
Centro de Costos:	01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN																			



Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	050101 : CONDICIONADOS A	28,467	217 : HOGAR	0.00	6,451,081.00	106,857.00	6,201,762.00	6,008,491.00	106,857.00	5,910,387.00	96,857.00	6,175,928.00	37,179,283.00
19A0000430650	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - ANCUCHO (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	060101 : CONDICIONADOS A	112,125	217 : HOGAR	0.00	24,773,276.00	280,865.00	24,431,274.00	24,455,809.00	280,865.00	24,484,631.00	280,865.00	25,494,762.00	149,580,136.00
19A0000430742	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - CAJAMARCA (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	080101 : CONDICIONADOS A	42,796	217 : HOGAR	0.00	9,650,741.00	157,178.00	9,289,986.00	156,038.00	9,007,575.00	157,178.00	8,867,881.00	157,178.00	55,458,461.00
19A0000430875	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - CUSCO (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	090101 : CONDICIONADOS A	29,638	217 : HOGAR	157,820.00	6,585,679.00	157,820.00	6,388,863.00	157,820.00	6,201,044.00	157,820.00	6,077,681.00	157,820.00	38,422,992.00
19A0000430917	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - HUANCABAYLA (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	100101 : CONDICIONADOS A	40,879	217 : HOGAR	154,629.00	8,819,867.00	154,629.00	8,690,958.00	154,629.00	8,493,228.00	154,629.00	8,442,160.00	154,629.00	52,142,251.00
19A0000430960	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - HUANCULO (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	120501 : JUNIN	19,470	217 : HOGAR	146,721.00	4,279,231.00	116,721.00	4,180,556.00	116,721.00	4,075,663.00	116,721.00	4,039,607.00	116,721.00	25,330,347.00
19A0000430980	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - JUNIN (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	130101 : CONDICIONADOS A	48,988	217 : HOGAR	115,161.00	10,633,749.00	115,161.00	10,340,611.00	115,161.00	10,034,518.00	115,161.00	9,840,842.00	115,161.00	61,465,529.00
19A0000432398	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LA LIBERTAD (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	140101 : CONDICIONADOS A	6,659	217 : HOGAR	13,994.00	1,229,084.00	13,999.00	1,287,845.00	13,999.00	1,295,300.00	13,999.00	1,334,184.00	13,999.00	7,897,435.00
19A0000433817	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LAMBAYEQUE (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	150101 : LIMA	1,669	217 : HOGAR	7,868.00	299,438.00	7,868.00	319,153.00	7,868.00	323,933.00	7,868.00	342,817.00	7,868.00	1,981,000.00
19A0000433837	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LIMA PROVINCIAS (GG 2.3 Y 2.5)												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	160101 : CONDICIONADOS A	58,892	217 : HOGAR	154,731.00	11,523,219.00	154,735.00	11,627,680.00	154,735.00	11,506,920.00	154,735.00	11,667,370.00	154,735.00	70,919,940.00
19A0000433908	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - IQUITOS												
0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS													



Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

19A000043713	HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LORETO (GG 2.3 Y 2.5)	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS	170303 : MADRE DE DIOS	615	217	HOGAR	1,961.00	101,178.00	1,962.00	116,393.00	1,962.00	121,790.00	1,962.00	130,593.00	1,962.00	134,002.00	1,962.00	114,050.00	729,777.00
19A000043763	CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - MADRE DIOS (GG 2.3 Y 2.5)	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS	190101 : CHAUPIMARCA	8,977	217	HOGAR	24,277.00	1,090,519.00	24,277.00	1,842,213.00	24,277.00	1,790,695.00	24,277.00	1,777,501.00	24,277.00	1,763,042.00	24,277.00	1,850,815.00	11,060,450.00
19A000043696	CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - PASCO (GG 2.3 Y 2.5)	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS	200101 : PIURA	77,765	217	HOGAR	90,941.00	16,186,635.00	90,941.00	15,997,893.00	90,941.00	15,169,925.00	90,941.00	18,655,527.00	90,941.00	15,610,246.00	90,941.00	15,643,713.00	95,309,585.00
19A000043713	CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - PUNO (GG 2.3 Y 2.5)	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS	210101 : PUNO	46,485	217	HOGAR	77,015.00	10,064,809.00	77,015.00	9,681,478.00	77,015.00	9,361,751.00	77,015.00	9,217,460.00	77,015.00	9,119,685.00	77,015.00	9,522,985.00	57,480,256.00
19A0000438765	CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - SAN MARTIN (GG 2.3 Y 2.5)	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS	220101 : MOTOBAMBA	25,167	217	HOGAR	63,027.00	5,365,474.00	63,027.00	5,309,370.00	63,027.00	5,212,707.00	63,027.00	5,231,343.00	63,027.00	5,220,081.00	63,027.00	4,987,439.00	31,704,505.00
19A0000438800	CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - TACNA (GG 2.3 Y 2.5)	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS	230101 : TACNA	756	217	HOGAR	2,830.00	161,332.00	2,834.00	157,456.00	2,834.00	153,635.00	2,834.00	152,862.00	2,834.00	152,136.00	2,834.00	154,814.00	949,235.00
19A0000438820	CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - UCAYALI (GG 2.3 Y 2.5)	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS	250101 : CALLALUA	4,843	217	HOGAR	55,500.00	870,792.00	55,500.00	971,993.00	55,500.00	999,515.00	55,500.00	1,056,850.00	55,500.00	1,062,197.00	55,500.00	969,115.00	6,283,493.00
19A0000440304	VRAEM APURIMAC	030101 : ABANCAY	408 : ESTUDIANTES	2,188	408		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,800.00
19A0000440307	VRAEM AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	408 : ESTUDIANTES	6,586	408		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,349,200.00
19A0000440312	VRAEM CUSCO	080101 : CUSCO	408 : ESTUDIANTES	1,971	408		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417,800.00
19A0000440318	VRAEM HUANCAYELICA	090101 : HUANCAYELICA	408 : ESTUDIANTES	5,781	408		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,292,600.00
19A0000440332	VRAEM JUNIN	120101 : HUANCAYELICA	408 : ESTUDIANTES	3,242	408		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,299,000.00

Centro de Costos: 01.10 - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197946	D180099 INCORPORACIÓN DE HOGARES USUARIOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EGRESO (UG 2.3)	150131 : SAN BORDO	5,000	217 : HOGAR	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	200,000.00
19A0000197971	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES LCC-AFA	150131 : SAN BORDO	27	217 : HOGAR	38,098.00	107,946.00	87,946.00	82,518.00	88,700.00	92,500.00	97,600.00	104,500.00	108,700.00	114,200.00	447,800.00	744,855.00	2,165,423.00
19A0000246644	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES LCC-VCC	150900 : ALAINDUSTRIAL	6	217 : HOGAR	6,900.00	11,500.00	0.00	1,480.00	2,520.00	4,500.00	15,700.00	27,800.00	58,700.00	95,800.00	347,900.00	1,114,892.00	1,887,592.00
19A0000449624	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES LCC-P53 AREMA	150934 : SAN LUIS	4	001 : ACCIÓN	65,870.00	58,790.00	71,745.00	78,741.00	83,470.00	94,210.00	116,210.00	116,210.00	116,210.00	155,192.00	214,745.00	456,589.00	1,638,988.00

Centro de Costos: 01.11 - UT AMAZONAS BAGUA

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197949	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	010205 : INAZA	50,418	217 : HOGAR	223,379.00	223,379.00	303,469.00	223,379.00	293,298.00	262,341.00	338,053.00	223,379.00	223,379.00	223,379.00	332,542.00	484,918.00	3,354,895.00

01.12 - UT AMAZONAS CONDORCANQUI

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197950	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	010401 : MIEVA	10,400	217 : HOGAR	197,419.00	105,416.00	216,274.00	206,940.00	103,416.00	105,416.00	100,176.00	219,784.00	231,867.00	223,422.00	168,614.00	231,267.00	2,040,631.00

Centro de Costos: 01.13 - UT ANCASH

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197952	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	020101 : HUABAZ	31,589	217 : HOGAR	239,438.00	246,564.00	260,081.00	250,835.00	247,661.00	253,680.00	401,407.00	363,546.00	362,092.00	384,649.00	295,582.00	480,745.00	3,786,280.00

Centro de Costos: 01.14 - UT APURIMAC

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197951	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	030101 : ABANCAY	30,961	217 : HOGAR	271,595.00	276,591.00	289,576.00	288,694.00	277,646.00	353,408.00	393,579.00	312,972.00	374,447.00	373,176.00	323,878.00	501,851.00	4,079,213.00

Centro de Costos: 01.15 - UT AREQUIPA

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

<http://gpp.csplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Anexo/POIAnualConMonitoFinanciero.aspx>

Centro de Costo: 01.21 - UT JUNIN

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197959	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	120101 : HUANCAYO	21,466	217 : HOGAR	227,414.00	231,556.00	242,321.00	234,958.00	232,430.00	247,208.00	271,262.00	264,707.00	254,650.00	261,886.00	270,592.00	414,081.00	3,150,065.00

Centro de Costo: 01.22 - UT LA LIBERTAD

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197960	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	130101 : TRUJILLO	50,294	217 : HOGAR	291,760.00	298,705.00	326,754.00	304,409.00	300,171.00	308,181.00	364,094.00	371,407.00	337,434.00	349,557.00	364,154.00	612,229.00	4,178,825.00

Centro de Costo: 01.23 - UT LAMBAYEQUE

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197961	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	140101 : CHICLAYO	7,628	217 : HOGAR	77,047.00	79,969.00	87,561.00	82,368.00	80,585.00	80,955.00	97,786.00	89,519.00	96,252.00	101,361.00	107,501.00	195,364.00	1,179,273.00

Centro de Costo: 01.24 - UT LIMA PROVINCIAS

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197962	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	150118 : LURUGANCHO	2,065	217 : HOGAR	54,712.00	57,515.00	64,798.00	59,816.00	59,105.00	61,139.00	72,677.00	66,676.00	73,746.00	78,036.00	83,926.00	169,308.00	900,063.00

Centro de Costo: 01.25 - UT LORETO YURIMAGUAS

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197963	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	160301 : YURIMAGUAS	20,226	217 : HOGAR	132,296.00	138,735.00	155,469.00	144,023.00	140,094.00	147,520.00	181,346.00	159,784.00	174,634.00	185,883.00	199,418.00	403,340.00	2,162,562.00

Centro de Costo: 01.26 - UT LORETO IQUITOS

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000197964	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	160301 : NAUTA	35,943	217 : HOGAR	183,439.00	194,965.00	224,923.00	204,432.00	197,398.00	210,691.00	272,093.00	232,647.00	259,332.00	279,370.00	300,598.00	669,534.00	3,232,323.00

Centro de Costo: 01.27 - UT PASCO

http://app.ceplan.gob.pe/POI2018/Reportes/Anexo/POIAnualConMontoFinanciero.aspx

OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD												
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA												
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	PROGRAMACIÓN						11	12	Monto POI S/.
				1	2	3	4	5	6			
0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	190101 : CHAUPIBARCA	9,140	217 : 122,373.00	125,713.00	134,392.00	128,465.00	126,417.00	130,249.00	150,879.00	136,635.00	144,332.00	157,486.00 264,027.00 1,772,845.00
Centro de Costo: 01.28 - UT PUÑA												
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD												
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA												
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	PROGRAMACIÓN						11	12	Monto POI S/.
				1	2	3	4	5	6			
0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	200101 : PUÑA	83,045	217 : HOGAR 304,443.00	308,527.00	339,935.00	332,131.00	329,367.00	334,523.00	387,443.00	342,895.00	352,992.00	370,086.00 539,760.00 4,302,923.00
Centro de Costo: 01.29 - UT PUÑO												
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD												
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA												
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	PROGRAMACIÓN						11	12	Monto POI S/.
				1	2	3	4	5	6			
0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	210101 : PUÑO	46,418	217 : HOGAR 343,157.00	347,575.00	359,066.00	351,252.00	348,507.00	353,644.00	406,564.00	362,016.00	372,113.00	379,922.00 369,207.00 558,880.00 4,571,893.00
Centro de Costo: 01.30 - UT SAN MARTIN												
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD												
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA												
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	PROGRAMACIÓN						11	12	Monto POI S/.
				1	2	3	4	5	6			
0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	220101 : TAPAPOTO	28,414	217 : HOGAR 149,687.00	154,908.00	168,476.00	159,195.00	156,009.00	162,037.00	194,842.00	171,974.00	184,045.00	193,136.00 204,110.00 374,851.00 2,273,234.00
Centro de Costo: 01.31 - UT UCAYALI												
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD												
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA												
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	PROGRAMACIÓN						11	12	Monto POI S/.
				1	2	3	4	5	6			
0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	230101 : CALLALBA	12,913	217 : HOGAR 111,487.00	115,367.00	123,458.00	118,550.00	116,186.00	120,661.00	143,950.00	128,050.00	136,998.00	143,776.00 151,930.00 277,721.00 1,690,126.00
Centro de Costo: 01.32 - PROGRAMA CONTIGO												
OEI.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD												
AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA												
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	PROGRAMACIÓN						11	12	Monto POI S/.
				1	2	3	4	5	6			
0217175 ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL SUBVENCIÓN MONETARIA (GG 2.3 Y 2.5)	150122 : MIRAFLORES	19,825	0.00	5,987,150.00	0.00	5,989,827.00	0.00	5,947,900.00	0.00	5,947,500.00	0.00	5,947,500.00 35,746,777.00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

ANEXO N° 05

UNIDAD EJECUTORA 006: PENSION 65

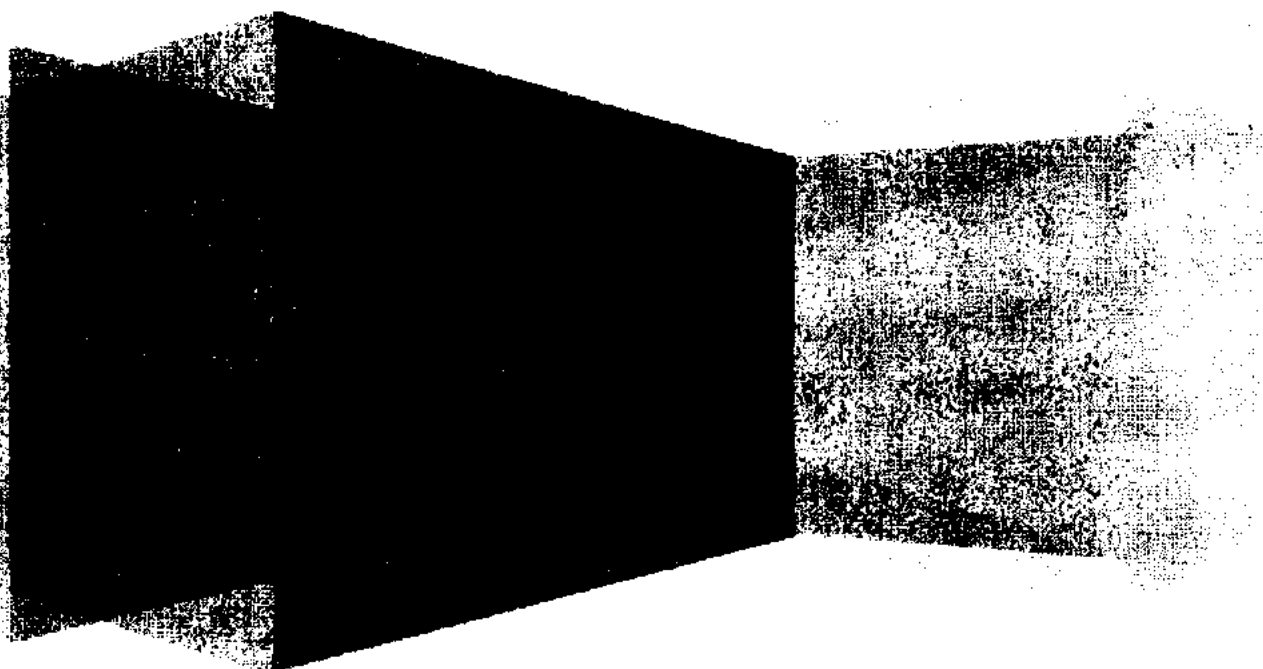


Pensión 65	Folio N°
DE - UPPM	025

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA N° 006-1441 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	BASE LEGAL.....	3
III.	DIAGNÓSTICO	3
IV.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
4.1	Organigrama	4
4.2	Funciones generales del Programa.....	5
V.	ESTRUCTURA DEL DESGLOSE DE TRABAJO EN FUNCIÓN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA	6
5.1.	Estructura del Desglose de Trabajo en función a la línea estratégica:.....	6
5.2.	Principal Línea de Acción.....	7
5.3.	Declaración de Política Institucional – Visión y Misión.....	14
5.4.	Objetivos Estratégicos	15
VI.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019.....	15
VII.	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18
VIII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	23
8.1.	AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	23
8.2.	ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS.....	25
8.3.	GESTION DEL PROGRAMA	27
8.4.	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS.....	28



RESUMEN EJECUTIVO

Pensión 65	Folio N°
DE - UPPM	024

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019 UNIDAD EJECUTORA N° 006-1441 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"

I. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS), tiene como objetivo ordenar las intervenciones existentes a nivel intersectorial e intergubernamental orientándolas a resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social para lograr el cierre de brechas que enfrenta la "Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social" (PEPI), considerándose acciones entorno a cinco Ejes Estratégicos entre los cuales se encuentra la Protección del Adulto Mayor, a cargo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PNAS) "Pensión 65".

El eje de Protección del Adulto Mayor está dirigido a una población conformada por personas de 65 años a más en situación de riesgo y vulnerabilidad física, económica y emocional que afecta su independencia y bienestar. Por ello, el PNAS Pensión 65 no solo busca otorgar un ingreso estable (subvención económica) a la población objetivo, también busca generar una red de protección social y promoción del acceso a servicios que ofrece el Estado mediante acciones de articulación con gobiernos regionales y locales, lo cual permitirá mejorar las dimensiones del bienestar del usuario de Pensión 65.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 273-2017, (11/12/2017), que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

III. DIAGNÓSTICO

De acuerdo al Anexo N° 02 del Programa Presupuestal con enfoque a resultados N° 0097 "Pensión 65" al 2019, la población potencial que el programa atiende son: Personas de 65 años de edad o mayores que viven en situación de pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH¹, cuyos valores históricos de metas se detalla a continuación:

Cuadro N° 1 – Evolución de la Población Potencial, Objetivo y Usaria del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

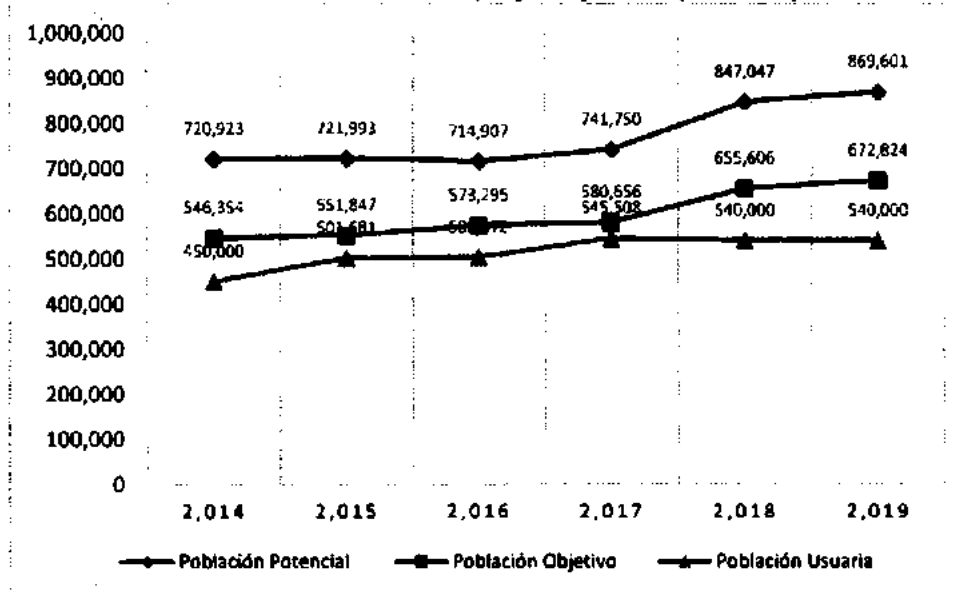
Año	Población Potencial						Población Objetivo	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población Potencial	720,923	720,923	720,923	721,993	714,907	741,750	847,047	869,601
Población Objetivo	536,456	536,468	546,354	551,847	573,295	580,656	655,606	672,824
Población Usaria	247,673	306,298	450,000	501,681	502,972	545,508	540,000	540,000
Brecha de Asistencia	288,783	230,170	96,354	50,166	70,323	35,148	115,606	132,824
% de Cobertura	46%	57%	82%	91%	88%	94%	82%	80%

Fuente: Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS

¹ Ver Anexo 12 Nota Técnica para cuantificación Población potencial y Población objetivo de P65 periodo 2017-2020 y Cuantificación de la población potencial y objetivo del programa Presupuestal N° 0097 Pensión 65 Actualización (Oficio N° 048-2018-MIDIS/VMPES/DGSE).



Gráfico N° 1: Población Potencial, Objetivo y Usaria (2014-2019)



Fuente: UPPM "Pensión 65"

Para el año 2019 se tiene programada la atención de 540,000 usuarios en seis periodos bimestrales, con lo que se tendrá una cobertura del 80% respecto a la población objetivo del mismo año.

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La implementación del Plan Operativo Institucional del Programa Pensión 65 está a cargo de la Unidad Ejecutora 006-1441 del Pliego MIDIS; cuya sede central se encuentra en la ciudad de Lima y que además cuenta con 24 unidades territoriales distribuidas a nivel nacional.

A continuación, se detalla la organización del programa de acuerdo al Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65, aprobado con Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS, de fecha 11 de diciembre de 2017:

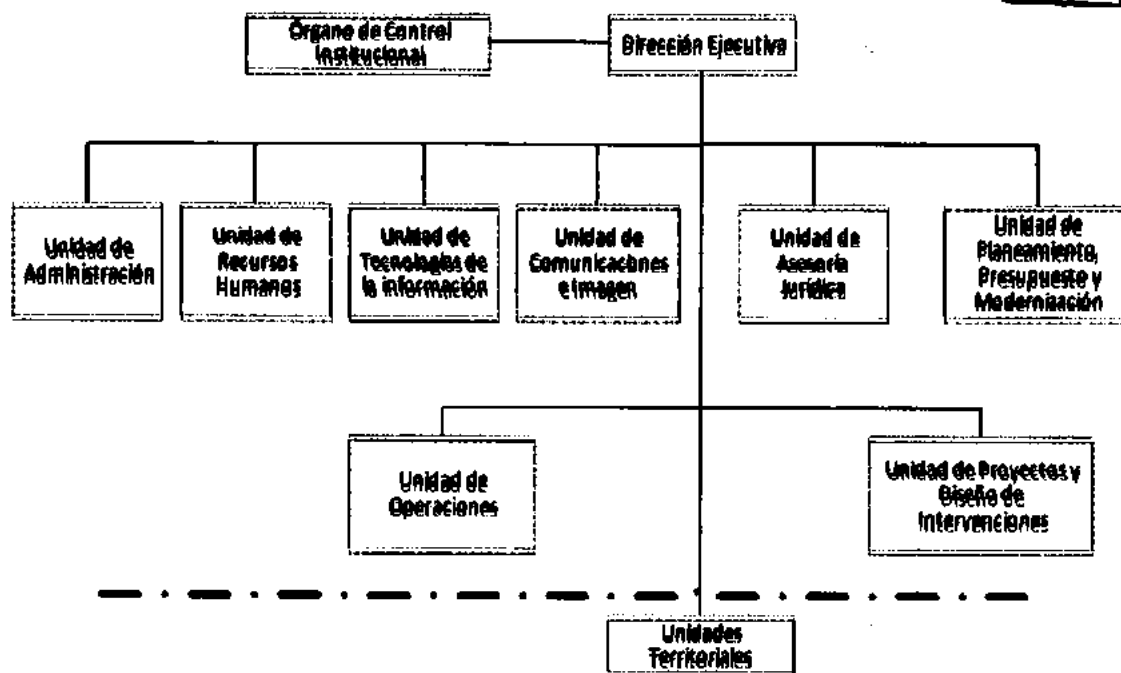
4.1 Organigrama

1. Alta Dirección
 - 1.1. Dirección Ejecutiva
2. Unidad de Control
 - 2.1. Órgano de Control Institucional
3. Unidades de Asesoramiento
 - 3.1. Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 - 3.2. Unidad de Asesoría Jurídica
4. Unidades de Apoyo
 - 4.1. Unidad de Administración
 - 4.2. Unidad de Recursos Humanos
 - 4.3. Unidad de Tecnologías de la Información
 - 4.4. Unidad de Comunicación e Imagen
5. Unidades Técnicas
 - 5.1. Unidad de Operaciones
 - 5.2. Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
6. Unidades Desconcentradas
 - 6.1. Unidades Territoriales



Penión 65	Folio N°
DE-UPPM	023

Figura N° 1: Organigrama del PNAS "Pensión 65"



Fuente: Manual de Operaciones del Programa

4.2 Funciones generales del Programa

- Otorgar subvenciones monetarias a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Planificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en concordancia con las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS.
- Administrar y cautelar los recursos financieros otorgados al programa, así como gestionar la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento.
- Celebrar contratos, convenios o acuerdos a nivel intersectorial y/o intergubernamental que resulten necesarios para llevar a cabo los objetivos del programa.
- Generar espacios de articulación y coordinación intersectorial e intergubernamental, mediante una intervención orientada a la promoción del acceso de los usuarios del Programa a los servicios que brinda el Estado, de modo que puedan acceder a sus derechos ciudadanos y mejoren su bienestar.
- Promover la revaloración del Adulto Mayor en su comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales.



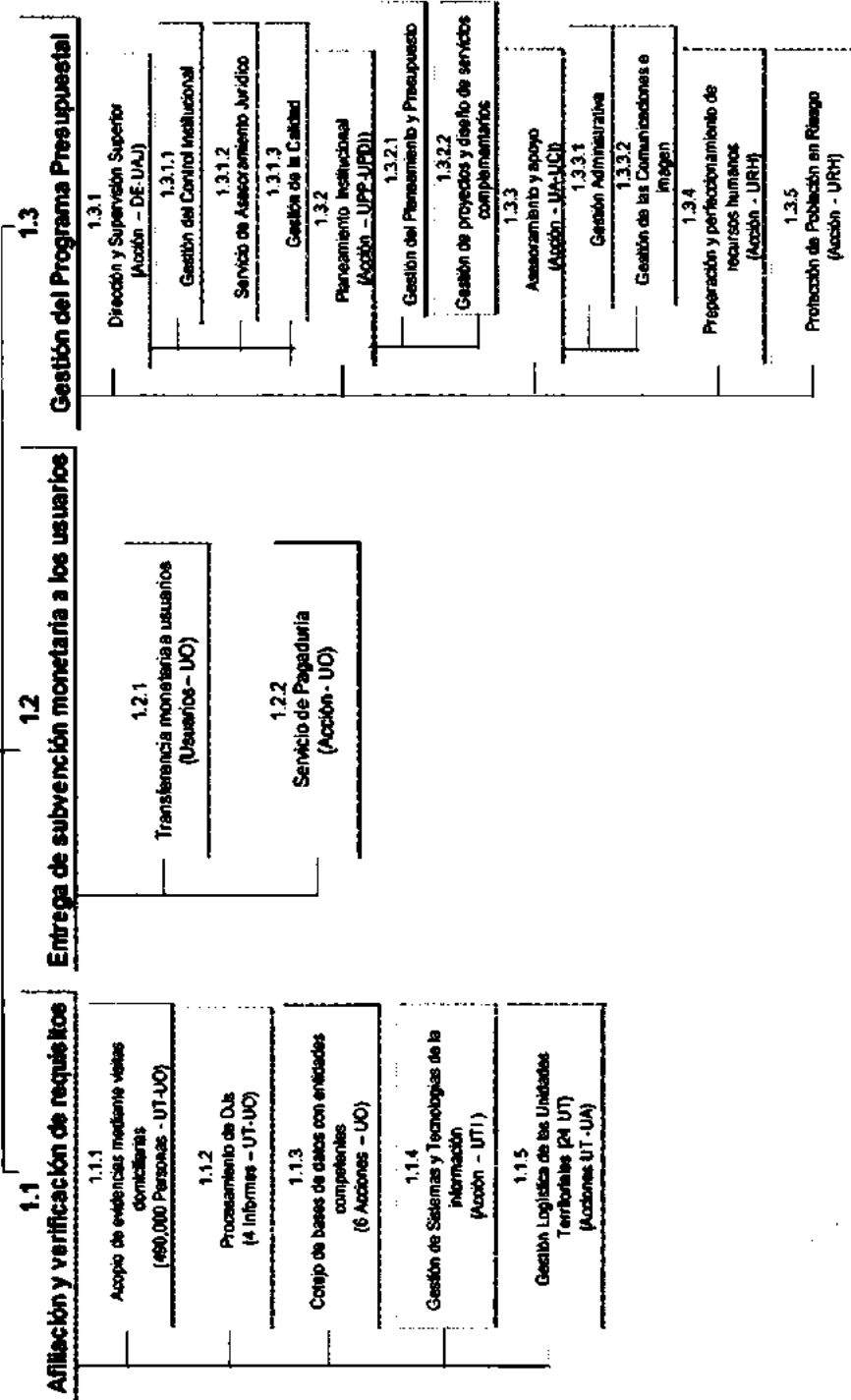
V. ESTRUCTURA DEL DESGLOSE DE TRABAJO EN FUNCIÓN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

5.1. Estructura del Desglose de Trabajo en función a la línea estratégica:

Figura Nº 2: Estructura del Desglose de Trabajo en función a la línea estratégica

Los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema cuentan con una seguridad económica que les permita mejorar su bienestar

1.0 Personas de 65 años a más que viven en condiciones de extrema pobreza reciben una subvención monetaria



5.2. Principal Línea de Acción

En el ejercicio fiscal 2019, el Programa Nacional Pensión 65 tiene como principal línea de acción:

Pensión 65	Folio N°
005	022

PRODUCTO 1: PERSONAS DE 65 AÑOS DE EDAD A MÁS, QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA QUE RECIBEN UNA SUBVENCIÓN MONETARIA

A continuación, se describen las actividades y tareas correspondientes:

1.1. ACTIVIDAD: AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS

Además de los requisitos normativos vigentes para la incorporación de usuarios a Pensión 65, para el presente ejercicio se priorizará a aquellos adultos mayores que cuenten con la condición de pobres extremos según el SISFOH que pertenezcan a comunidades nativas y/o residan en zonas fronterizas o en centros poblados amazónicos.

Se considerará la atención preferente a potenciales usuarios con alguna discapacidad severa. Dentro de ésta actividad se desarrollará las siguientes tareas:

1.1.1. Acopio de evidencias mediante visitas domiciliarias

Garantiza la caracterización con la verificación de supervivencia del usuario, constatación de su domicilio de residencia, actualización de datos personales, evidencias que confirmen la condición socioeconómica otorgada por SISFOH. Para la realización de esta tarea se necesita:

- Vehículos y conexos (Combustibles, carburantes, lubricantes, grasas y afines).
- Supervisión y Monitoreo (Pasajes y Viáticos: Supervisión en punto de pago, monitoreo, etc.).

El resultado de esta tarea es el acopio de evidencias de la condición de vulnerabilidad en la que viven los ciudadanos visitados. Para efectos de evaluación del desempeño se considera como unidad de medida a las personas que hayan sido visitadas durante el ejercicio 2019.

1.1.2 Procesamiento de Declaraciones Juradas

Acopio de declaración Jurada y copia de DNI remitidas por las municipalidades, para el proceso de incorporación de potenciales usuarios, para su afiliación y su digitación. Para la realización de esta tarea se necesita:

- Digitación de declaraciones juradas.
- Embalaje y almacenaje de declaraciones juradas físicas.

El resultado de la tarea es el registro de declaraciones juradas en formato digital el mismo que es almacenado en la Base de Datos "Maestro de Declaraciones Juradas" del SISOPE. Para efectos de evaluación del desempeño se considera como unidad de medida a las personas que hayan sido registradas e incorporadas como población objetivo durante el ejercicio 2019.

1.1.3 Cotejo de bases de datos con entidades competentes

El Programa Pensión 65, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requisitos para incorporarse como usuario del Programa Pensión 65. Para la realización de esta tarea se necesita:

- RENIEC la verificación de Edad y supervivencia del potencial usuario.
- EsSalud la verificación de que el usuario no reciba una prestación económica.
- SBS, ONP, entre otros, la verificación que el potencial usuario no percibe pensión.

Cabe precisar que se incluye un control de calidad de los criterios de elegibilidad distinto a la Clasificación Socio Económico (CSE) para la afiliación al programa.

1.1.4 Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información

Promover la eficiencia en las actividades y tareas desempeñadas en Informática. Utilizar las herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos internos.



Implementar para cada actividad operativa y/o proyectos planes alternos y/o de contingencias para mantener continuidad operativa de equipos y sistemas informáticos que se administran. Mejora continua de los recursos informáticos, procesos y procedimientos de Informática en las Unidades Territoriales y Sede Central mediante:

- Mantenimiento del parque tecnológico de la Sede Central y Unidades Territoriales
- Desarrollo aplicativos informáticos.
- Software, internet y correo electrónico vigentes, etc.

1.1.5 Gestión Logística de las Unidades Territoriales

Acciones relacionadas con una gestión ordenada y eficiente de reclutamiento y selección la provisión de recursos para la operación y mantenimiento de la sede de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65, para los profesionales, especialistas y personal de campo, a fin de dar cumplimiento con las funciones inherente a su área, para el desarrollo operativo del programa en sus diferentes procesos propios. Para ello se debe realizar:

- Alquiler de locales (Disposición y uso de un Local: cercano al departamento para realizar las coordinaciones, con acceso directo y puerta a la calle para atender a los adultos mayores y con capacidad de aforo no menor de 100 personas).
- Servicios básicos (Agua y desagüe, energía eléctrica, telefonía móvil y fija y servicio de mensajería.)
- Seguridad (Seguridad y vigilancia).
- Locales y conexos (Servicios de limpieza y mantenimiento de local o edificio).
- Tributos nacionales y municipales relacionados a bienes inmuebles.
- Tasas y derechos administrativos por licencias y similares.
- Otros gastos diversos (Repuestos y accesorios, útiles de oficinas, electricidad, iluminación, etc.).

1.2. ACTIVIDAD: ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS

Esta actividad tiene como finalidad la implementación de mecanismos que garanticen la entrega de subvenciones a los usuarios de "Pensión 65" a través del sistema bancario en forma bimestral, conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago. Esta actividad tiene dos tareas que son:

1.2.1. Transferencias Monetarias a Usuarios

1.2.2. Servicio de Pagaduría

- Administración de cuentas de usuarios por Agencia.
- Administración de cuentas de usuarios por ETV.
- Servicio de pagaduría: Servicios tercerizados a través del Banco de la Nación.

PRODUCTO 2: ACCIÓN COMÚN

1.3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Esta actividad se desagrega en las siguientes tareas:

1.3.1. Dirección y Supervisión Superior

Comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad. Cuenta con el apoyo de una Coordinación Técnica, que entre otras funciones supervisa a las unidades técnicas y unidades territoriales.

1.3.1 Gestión del Control Institucional

Ejercer el control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.



1.3.2 Sistema de Gestión de la Calidad:

Fortalece la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Pensión 65 mediante la ejecución del "Plan Anual del Sistema de Gestión de la Calidad".

Programa	Folio N°
Programa Pensión 65	021

1.3.2. Planeamiento Institucional

Comprende acciones orientadas a la gestión del planeamiento y presupuesto del Programa Pensión 65; además bajo indicaciones de la alta dirección la formulación de proyectos y diseño de servicios complementarios a favor de los usuarios del Programa Pensión 65.

1.3.2.1 Gestión de Planeamiento y Presupuesto:

- Acompañamiento en la revisión del anexo 2 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".
- Programación, formulación y reformulación del Plan y Presupuesto Anual.
- Ejecución y seguimiento del Plan y Presupuesto Anual.
- Seguimiento y Evaluación de los indicadores del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" de los Planes Transversales e Institucionales:
 - ✓ Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil.
 - ✓ Activos Críticos Nacionales.
 - ✓ Planes de anticorrupción, transversalización del enfoque género; transversalización de enfoque de discapacidad, Plan Nacional de Derechos Humanos; Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, Plan Estratégico Institucional, Plan Binacional Perú-Bolivia, Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro; Huallaga, entre otros.

1.3.2.2 Gestión de Proyectos y Diseño de Servicios Complementarios

Además de formular proyectos y de diseñar servicios, se desarrollan acciones orientadas al cumplimiento de parte del Programa Pensión 65 en relación a disposiciones sectoriales del Pliego MIDIS y de los planes transversales emitidos por los entes rectores de los sistemas administrativos y funcionales.

• Inclusión Financiera

Informar sobre los servicios y beneficios a los que tiene acceso cada usuario de Pensión 65, al convertirse en cliente del Sistema Financiero.

Las actividades a desarrollar en el Plan de Inclusión Financiera se realizarán en los 24 departamentos del Perú; con énfasis en usuarios de 65 a 80 años de edad empleando diversas estrategias de comunicación masiva mediante videos educativos y mediante mensajes transmitidos a los mismos con apoyo de promotores y coordinadores de campo del Programa.

• Campañas para el acceso a los servicios de salud

Se busca realizar las campañas con un enfoque de género, diferenciando las atenciones médicas para hombres y para mujeres.

Se plantea desarrollar una estrategia de articulación para promover atenciones de salud a nivel local a los usuarios del Programa, para lo cual se fortalecerá las relaciones interinstitucionales para lograr una mayor articulación entre el Ministerio de Salud y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, en cumplimiento de las acciones estipuladas en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SIS-MINSA-MIDIS.

• Fortalecimiento de redes de protección social

Conceptualmente y en concordancia con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – ENDIS, consideramos "redes de protección social" al conjunto de servicios públicos que el estado implementa a través de los diferentes sectores y niveles de gobierno, bajo la modalidad de programas, proyectos e intervenciones orientadas a la mejora del bienestar de la población.



En relación con las acciones de promoción para la revalorización del adulto mayor en su entorno social y cultural inmediato se realizará las siguientes acciones:

- **Identificación de aliados estratégicos para la revalorización de usuarios de P65:** Identificar adecuadamente a los gobiernos locales que estén interesados en implementar una estrategia de protección al adulto mayor usuario de Pensión 65 (Saberes Productivos).
- **Asistencia técnica para la implementación de la Intervención Saberes Productivos:** Dotar a los gobiernos locales de una herramienta para la protección del adulto mayor usuario de Pensión 65 (Saberes Productivos)
- **Sistematización de los Saberes por Ejes Temáticos:** Poner en valor los saberes recuperados como parte de la intervención Saberes Productivos con la finalidad de revalorar el rol de los usuarios de Pensión 65 a nivel local, regional y nacional.

1.3.3. Asesoramiento y apoyo

1.3.3.1 Gestión Administrativa

Para garantizar que la institución cuente con una gestión ordenada y eficiente de reclutamiento y selección; la provisión de recursos para la operación y mantenimiento de la sede central del Programa Pensión 65, para los profesionales, especialistas y personal de las dependencias, a fin de dar cumplimiento con las funciones inherente a su área, para el desarrollo operativo del programa en sus diferentes procesos propios, necesarias para la operatividad del Programa.

- Alquiler de locales (Disposición y uso de un Local: cercano al departamento para realizar las coordinaciones, con acceso directo y puerta a la calle para atender a los adultos mayores y con capacidad de aforo no menor de 100 personas).
- Servicios básicos (Agua y desagüe, energía eléctrica, telefonía móvil y fija y servicio de mensajería).
- Seguridad (Seguridad y vigilancia).
- Locales y Conexos (Servicios de limpieza y mantenimiento de local o edificio).
- Tributos nacionales y municipales relacionados a bienes inmuebles.
- Tasas y derechos administrativos por licencias y similares.
- Otros Gastos diversos (Repuestos y accesorios, útiles de oficinas, electricidad, iluminación, etc.).

1.3.3.2 Servicio de Asesoramiento Jurídico

Se brinda asesoramiento oportuno a las Unidades de la Sede Central y a las distintas Unidades Territoriales a nivel nacional, acciones jurídicas en materia administrativa entre otros.

1.3.3.3 Gestión de las Comunicaciones e Imagen

Considera la implementación de actividades en el marco de las estrategias de comunicación: i) Estrategia de comunicación dirigida a usuarios, ii) Estrategia comunicación externa y iii) Estrategia de comunicación interna; cuya finalidad es la organización, participación y difusión de acciones relacionadas a las actividades que el Programa y el Sector realizan para el cumplimiento de sus objetivos, tales como Concurso Los Abuelos Ahora, Premio Nacional de Saberes Productivos, diversos talleres, eventos, campañas y otras actividades que desarrolle el Programa o el MIDIS.



- **Comunicación dirigida a usuarios**

El público objetivo de esta estrategia es el adulto mayor de 65 años en pobreza extrema, usuario y potencialmente usuario del Programa. Se tiene previsto el desarrollo de campañas y elaboración de materiales comunicacionales relacionados a: Concurso Los Abuelos Ahora, Inclusión Financiera, Cobra sin Cola, Transversalización del Enfoque de Género, Saberes Productivos y otras actividades que desarrolle el Programa.

El objetivo comunicacional es que esta población conozca debidamente la existencia del programa social, sus requisitos, se informen de los servicios que presta, sepan cuáles son sus derechos y los compromisos que asume en el esfuerzo por lograr el ejercicio de su ciudadanía y por ende su inclusión social.

Se contempla la propagación de mensajes que den a conocer que la subvención económica que entrega el Programa a los adultos mayores en situación de pobreza extrema, es un derecho que reciben del Estado, así como su derecho a recibir servicios de calidad y acceso al Seguro Integral de Salud (SIS), derecho a la inclusión financiera y para que conozcan que pueden participar de Saberes Productivos.

- **Comunicación externa**

Comprende el relacionamiento directo con los medios de comunicación y los operadores mediáticos. Su objetivo es fortalecer y legitimar la imagen institucional del Programa ante la opinión pública, buscando consolidar al Programa Pensión 65 como la entidad líder en la protección de los adultos mayores de 65 años en pobreza extrema.

Se presentarán y resaltarán los logros obtenidos, tanto cuantitativos como cualitativos, haciendo énfasis en la mejora de la calidad de vida de los usuarios de Pensión 65. Entre las actividades previstas cabe mencionar: Campañas de impacto público, ceremonias, Premio Nacional Saberes Productivos, realización del concurso Los Abuelos Ahora, producción de publicaciones como libros o revistas, materiales comunicacionales, campañas y comunicados en prensa, mantenimiento y actualización de la página web, redes sociales y portal de transparencia.

- **Comunicación interna**

Vinculado al fortalecimiento ético de valores, buscando cohesión social y compromiso entre los colaboradores de Pensión 65, lo que se identifican con el Programa y con el trabajo social que realizan, por lo cual es necesario reforzar ese vínculo.

Se busca empoderar al personal con los principios y objetivos del Programa y fortalecer su comportamiento ético, compromiso y atención a la población objetivo. Se ejecutarán acciones concretas: Evaluación incógnita anual para personal (Técnicos de atención al usuario), reuniones con Jefes de Unidades Territoriales, difusión del sistema de gestión antisoborno y reforzamiento de la marca Comunicaciones Pensión 65.

1.3.3.4 Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos

Comprende las acciones de formación, capacitación, perfeccionamiento de los trabajadores orientadas a mejorar su desempeño, bienestar social, seguridad y salud en el trabajo, cultura y clima organizacional para el eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos del Programa.



- **Gestión del Desarrollo de Capacidades**

Relacionado a la motivación, empoderamiento, inteligencia emocional y aceptación al cambio. Las actividades a desarrollar en el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP, es un documento de gestión institucional que contiene los principales lineamientos para el desarrollo del personal, que busca, implementar estrategias de desarrollo de capacidades que contribuyan a la mejora continua de la Administración Pública a través de acciones de capacitación, en:

- Desarrollo de Personas.
- Competencias Personales.
- Mantenimiento de Conceptos.
- Mantenimiento de Actitudes.

Las acciones antes descritas, se ejecutarán mediante:

1. **Inducción al personal**

Se incorpora al Programa en temas administrativos; Eventos que favorezcan el desarrollo de capacidades en función a brechas de conocimiento en la realización de los procesos en los cuales son responsables.

2. **Código de Ética de la función pública**

Siguiendo los lineamientos de las Directiva Nº 001-2009-PCM/SGP y la Directiva Nº 003-2012-MIDIS y en el cumplimiento de metas e indicadores en materia de las Políticas de Anticorrupción. Se ejecutarán las siguientes actividades para la promoción del Código de Ética de la Función Pública:

- Exhibición permanente en código de ética (A3) en lugares visibles de las oficinas a nivel nacional.
- Capacitación virtual de código de ética del funcionario público.
- Test de código de ética.
- Entrega de código de ética del funcionario público a servidores del programa para su uso permanente.
- Comunicados para conocer más el código de ética del funcionario público vía correo electrónico.
- Reconocimiento por destacado cumplimiento del código de ética de la función pública.
- Capacitación de código de ética de la función pública a los servidores del programa.
- Generación de link en el portal web institucional con los principales contenidos del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.



Cuadro N° 2: Cronograma para el desarrollo de actividades de promoción y difusión del Código de Ética de la Función Pública

Actividad	1	2	3	4	5	6	7
ENERO				X	X		X
FEBRERO				X	X		X
MARZO	X	X	X	X	X		X
ABRIL				X	X		X
MAYO				X	X	X	X
JUNIO				X	X		X
JULIO				X	X		X
AGOSTO				X	X		X
SEPTIEMBRE		X	X	X	X		X
OCTUBRE				X	X		X
NOVIEMBRE				X	X		X
DICIEMBRE				X	X		X

Fuente: Unidad de Recursos Humanos "Pensión 65".

3. Desarrollo de Capacidades

Capacitación y talleres para mejorar conocimiento y desarrollar habilidades personales de cada servidor civil, para agregar valor y generar ventajas competitivas que contribuyan a mejorar su desempeño laboral, la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas estableciendo la mejora continua; trabajo en equipo, delegar y asumir funciones.

• Gestión del Rendimiento

Es una herramienta que busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, permite evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.

El ciclo anual de Gestión del Rendimiento se desarrolla a través actividades de capacitación y talleres en sus cinco etapas:

- Planificación.
- Establecimiento de metas y compromisos.
- Seguimiento.
- Evaluación.
- Retroalimentación.

• Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales

Para contribuir al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la administración pública; optimizando el servicio al ciudadano.

- Actividades de bienestar social; cultura y clima organizacional.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.



5.3. Declaración de Política Institucional – Visión y Misión

Cuadro Nº 3: Visión y Misión

Misión del Sector	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
El Perú ha erradicado la pobreza extrema y la desnutrición crónica infantil, y las niñas y niños de todo el territorio nacional reciben servicios universales de salud y educación de calidad. Por ello, el Perú celebra sus 200 años de independencia habiendo quebrado la histórica transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social.	El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales que viven en situación de vulnerabilidad, logrando su bienestar. Los adultos mayores que acceden al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 hacen uso de los servicios públicos diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.
Misión del Sector	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
El MIDIS es el organismo rector de las políticas nacionales que promueven el Desarrollo y la Inclusión Social. Su misión es garantizar que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y de acceso a las oportunidades que abre el crecimiento económico. El MIDIS nace para cambiar la inercia, la fragmentación y la desarticulación del Estado Peruano frente a la pobreza y la exclusión social y para concertar acciones conjuntas en los diferentes territorios del país, hacer seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, evaluar los impactos que se generan y provocar aprendizajes conjuntos de manera de marcar el rumbo del Estado hacia un eficaz combate contra la pobreza.	Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

Fuente: Portal web del MIDIS.

Política de Calidad – Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Entregamos una subvención monetaria a adultos a partir de 65 años de edad en situación de pobreza extrema según calificación del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH, y no reciben una pensión o subvención proveniente del sector público o privado, con el objeto de asegurarles un ingreso periódico para contribuir a su bienestar, buscando mejorar su satisfacción.

Hacemos todo nuestro esfuerzo para que la entrega de la subvención se realice oportunamente y en las mejores condiciones posibles de acuerdo a la localización geográfica del usuario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.

Articulamos y coordinamos con otros sectores y entidades públicas y privadas para promover el acceso a los servicios que brinda el Estado; a fin de que los usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 puedan acceder plenamente a sus derechos ciudadanos.

Promovemos mecanismos de participación y vigilancia ciudadana para garantizar los fines de programa.

Nos comprometemos a cumplir con lo establecido en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, proporcionando un marco de referencia para establecer, revisar los objetivos y mejorar continuamente la eficacia del sistema con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

Esta política es revisada periódicamente para su adecuación.



5.4. Objetivos Estratégicos

Alineamiento General del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSIÓN 65" con las Políticas Nacionales Sectoriales e Institucionales:

Cuadro N° 4: Alineamiento Estratégico

Instrumento de Política		Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSIÓN 65" con las Políticas Nacionales Sectoriales e Institucionales
Plan Bicentenario	Objetivo Específico	ON1-OE1 Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.
Políticas Nacionales de Desarrollo e Inclusión Social	Ejes Estratégicos y Resultados Finales	Eje 5: Protección del Adulto Mayor Proteger y mejorar el bienestar del adulto mayor, asegurándole el acceso a una pensión y diversos servicios de calidad.
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Desarrollo e Inclusión Social	Objetivos Estratégicos Generales	OEG6. Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.
Plan Estratégico Institucional del MIDIS	Objetivos Estratégicos Generales	OEG6. Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.
	Objetivos Estratégicos Específico	OEE6.5. Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar.
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSIÓN 65"	Objetivos	Objetivo 1: Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años de edad, facilitando el incremento de su bienestar. Objetivo 2: Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios.

Fuente: PEI del MIDIS.

VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

El Presupuesto 2019 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 para la atención de 540,000 usuarios, asciende a S/ 860,376,877, se encuentra integralmente en la fuente de financiamiento de 00 Recursos Ordinarios y se desagrega a nivel de producto en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5: Presupuesto Institucional 2019

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO	METAFÍSICA	PRESUPUESTO
0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	540,000 personas	851,839,081
	ACCIONES COMUNES	12 Acción	8,537,796
TOTAL			860,376,877

Fuente: UPPM "Pensión 65".



La distribución a nivel de producto y actividades para el año 2019, está considerado un 95.9% a la entrega de subvención y el 4.1% para gastos asociados a los procesos de atención a usuarios del Programa Pensión 65.

Cuadro Nº 6: Distribución del Presupuesto 2019 a Nivel de Producto y Actividad

Cuadro N° 6: Distribución del Presupuesto 2019 - Nivel de Producto y Actividad						
Programa	Producto	Actividad	Presupuesto	%	Actividad	Presupuesto
0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	ACCIONES COMUNES	GESTIÓN DEL PROGRAMA	8,537,796.00	1.0%	Acción	12
	SUB TOTAL		8,537,796.00	1.0%		
	ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGÚN CONDICIONES DEL PROGRAMA	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	825,032,520.00	95.9%	Persona	540,000
		AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	26,806,561.00	3.1%	Persona	500,000
	SUB TOTAL		851,839,081.00	99.0%		
TOTAL			860,376,877.00	100.0%		

Fuente: UPPM "Pensión 65"

A nivel de genérica de gasto, para el año 2019 se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro Nº 7: Presupuesto 2019 a nivel de Actividades y Genéricas De Gasto

Caso 014-7. Presupuesto 2023 a nivel de Actividades y Generación de Gasto						
Programa	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1. RECURSOS ORDINARIOS	0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del Programa	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	8,524,621
					2.5 Otros Gastos	13,175
		Total 3000001				8,537,796
		3000313. Adulto Mayor con Subvención Monetaria según Condiciones del Programa	5002952. Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	15,032,520
					2.5 Otros Gastos	810,000,000
			5004143. Afiliación y verificación de Requisitos	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	26,801,761
					2.5 Otros Gastos	4,800
		Total 3000313				815,838,081
		Total del PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65				832,480,697

Fuente: UPPM "Pensión 65"

Cuadro Nº 8: Resumen de la distribución del Presupuesto 2019, por Genérica de Gasto

Genérica de Gasto	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	860,376,877
2.3. BIENES Y SERVICIOS	60,366,902
2.5. OTROS GASTOS	810,017,975
TOTAL	860,376,877

Fuente: UPPM "Pensión 65"



1. Producto: Acción Común

Las actividades desarrolladas en la Sede Central se encuentran dentro de la actividad Gestión de Programa, dentro de las Acciones Comunes: Se tiene presupuestado S/ 8,537,796.00 el desagregado se muestra a continuación:

Cuadro N° 9: Presupuesto 2019 - Acciones comunes

Presupuesto 2023 - Acciones Corrientes					
3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del Programa	0005 Planeamiento institucional	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	2,044,550
		0007 Dirección y supervisión superior	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	1,107,537
		0008 Asesoramiento y apoyo	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	5,372,534
				2.5 Otros Gastos	13,175

Fuente: UPPM "Pensión 65"

2. Producto: Adulto Mayor con Subvención Monetaria según condiciones del Programa

Se tiene programado atender 540,000 usuarios en forma bimestral hasta el cierre del ejercicio 2019, en la actividad Entrega de Subvención Monetaria y 500,000 adultos mayores con visitas domiciliarias efectuadas por el Programa Pensión 65 para verificar las condiciones de vulnerabilidad en las que habitan.

Para el cumplimiento de la meta física del producto "Adulto Mayor con Subvención Monetaria según condiciones del Programa" se distribuye a nivel de actividades en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 10 - Presupuesto 2019 - Producto: Adulto Mayor con Subvención Monetaria según Condiciones del Programa

COSTOS SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA					
Actividad	Descripción	Código de Proyecto	Código de Rubro	Código de Cuenta	Costo Estimado de Recursos
3000313. Adulto Mayor con Subvención Monetaria según Condiciones del Programa	5002952. Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios	0115 Protección de poblaciones en riesgo	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	15,032,520
				2.5 Otros Gastos	810,000,000
	Total 5002952				825,032,520
	5004143. Afiliación y verificación de Requisitos	0115 Protección de poblaciones en riesgo	5. Gastos Corrientes	2.3 Bienes y Servicios	26,801,761
				2.5 Otros Gastos	4,800
	Total 5004143				26,806,561
Total 3000313				851,839,081	

Fuente: UPPM "Pensión 65"



VII. PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa presupuestal 0097

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

Limitado acceso de los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema a una seguridad económica que contribuya a mejorar su bienestar.

POBLACIÓN OBJETIVO

Al 2019 se tiene calculado un total de 672,824 personas que cumplen con los criterios de elegibilidad para ser usuarios del Programa Pensión 65 según la normatividad vigente.

RESULTADO ESPECÍFICO

Los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema cuentan con una **seguridad económica²** que les permita mejorar su bienestar

SECTOR

40 Desarrollo e Inclusión Social

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional



² La seguridad económica de los adultos mayores usuarios del Programa Pensión 65, se define operativamente como un estado en el cual, los usuarios del programa disponen, acceden y usan el conjunto de satisfactores que el estado ha implementado como servicios públicos para incrementar el nivel de bienestar de la población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad.

Los satisfactores mencionados en el párrafo anterior operacionalmente, han sido clasificados como no monetarios y monetarios:

- Satisfactores no monetarios. - Servicio de Identidad y registro del estado civil-RENIEC; Seguro Integral de Salud -SIS; Servicio de Agua y Saneamiento Rural - PRONASAR; Servicios de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad; entre otros.
- Satisfactores monetarios. - Servicio de entrega de una subvención monetaria.

La seguridad económica, puede darse en la práctica como consecuencia de ejercer sus derechos ciudadanos de contar con la protección del estado; así mismo el poder disponer de ingresos monetarios (especialmente en zonas en las cuales el uso de dinero es fluido) para adquirir los satisfactores necesarios (como alimentos, vestimenta, vivienda, medicinas, etc.) y/o por poseer de manera directa estos satisfactores (bienes o activos) necesarios, obtenidos por producción propia o por intercambio (en zonas en las cuales el trueque es más frecuente que las transacciones comerciales monetizadas).

Cuadro N° 11: Matriz Lógica

Grupos vulnerables con protección social garantizada (Eje 1 – Plan Perú 2021: Derechos Fundamentales y dignidad de las personas)	Incidencia de la pobreza extrema en los Adultos Mayores de 65 años a más.	(N° de personas 65+ por debajo de la línea de pobreza) / (total personas 65+) x 100	ENAH0	- Aplicación prioritaria de políticas de desarrollo económico con inclusión social. - Estabilidad Económica. - Se fortalecen los servicios públicos de salud. - Cooperación de las entidades de gobierno local, de líderes y autoridades de la comunidad.
	Estado de salud física auto reportada de los adultos mayores de 65 años a más en condición de pobreza extrema.	$\frac{\text{Población de 65 años a más pobre extrema que declara tener un buen o muy buen estado de salud físico}}{\text{Población de 65 años a más pobre extrema}} \times 100$	ESBAM	
Los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema cuentan con una seguridad económica que les permite mejorar su bienestar.	Tasa de Participación Laboral para los adultos mayores de 65 años a más en condición de pobreza extrema	$\frac{\text{PEA población de 65 años a más pobre extrema}}{\text{Población de 65 años a más pobre extrema}} \times 100$	ENAH0	- Se fortalecen los servicios públicos de salud. - Cooperación de las entidades de gobierno local, de líderes y autoridades de la comunidad. - El usuario pobre extrema utiliza la subvención para cubrir necesidades básicas insatisfechas (salud, atenciones, alimentación). - El análisis conjunto de los cambios de la tasa de ocupación y de la tasa de actividad es esencial para entender los movimientos en la tasa de desempleo
	Número de horas trabajadas a la semana por la población pobre extrema de 65 años o más	Se realiza el cálculo solo en la población pobre extrema de 65 años a más: Número de horas a la semana en la ocupación principal + Número de horas a la semana en la ocupación secundaria = Total de horas trabajadas a la semana	ENAH0	
	Gasto promedio per cápita anual de hogares pobres extremos donde habita un adulto mayor de 65 años a más	$\frac{\sum (\text{gasto per cápita de hogares pobres extremos donde habita un adulto mayor de 65 años a más})}{\text{Número de hogares pobres extremos donde habita un adulto mayor de 65 años a más}}$	ENAH0	
	Personas pobres extremas de 65 años a más que no acudió a un establecimiento de salud por falta de recursos económicos	$\frac{\text{Población de 65 años a más pobre extrema que no acudió a un establecimiento de salud porque no tenía dinero}}{\text{Población de 65 años a más pobre extrema que presentó algún problema de salud}} \times 100$	ENAH0	
			ENAH0	

Porcentaje de usuarios pobres extremos que consideran que su situación ha mejorado desde que es parte del Programa Pensión 65	C= (A/B)*100 A: Población Usuario de Pensión 65 entrevistada que consideran que su situación ha mejorado con el Programa Pensión 65 B: Población Usuario de Pensión 65 entrevistada C: Porcentaje de usuarios pobres extremos que perciben que su situación ha mejorado con el programa Pensión 65	Encuesta de Percepciones: Pensión 65 y la DGSE	
1. Personas de 65 años a más que viven en condiciones de extrema pobreza reciben una subvención monetaria	Tasa de Cobertura del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE P65	- El Programa cuenta con el presupuesto oportuno para realizar las subvenciones monetarias. - Cooperación de las entidades RENIEC, SBS, ONP, Registro Nacional de Usuarios, Padrón General de Hogares
1.1. Afiliación y verificación de requisitos	Número de personas con visitas domiciliarias efectuadas por el Programa Pensión 65 para verificar las condiciones de vulnerabilidad en las que habitan.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE P65	- Se cuenta con la disponibilidad oportuna de los recursos.
1.2. Entregada de la subvención monetaria a los usuarios	Número de usuarios del Programa Pensión 65 que recibieron la subvención en el último periodo de transferencia monetaria.	Reporte de confirmación de transferencias realizadas por el Banco de la Nación a P65	- Atención oportuna del Banco de la Nación en los puntos de pago cerca del domicilio de los usuarios.



Tabla N° 1 – Modelo Operacional del Producto

Personas de 65 años a más que viven en condiciones de pobreza extrema reciben una subvención económica.

Los usuarios del Programa son aquellas personas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- Que no perciban una pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo a aquellas prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- Que cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) y presenten al Programa una declaración jurada de cumplimiento de requisitos, debidamente suscrita.

La permanencia como usuario en el Programa, se da en tanto el SISFOH no determine, mediante la respectiva recertificación, el cambio de clasificación socioeconómica de "extremo pobre" a "no pobre", lo que conlleva a la pérdida de la subvención económica, a partir de su retiro de la relación de usuarios del programa. El SISFOH determina la oportunidad de la mencionada recertificación.

Adicionalmente, es necesario precisar que el acceso de usuarios al Programa "Pensión 65" y a la subvención económica se realiza de manera progresiva, en el marco de sus metas físicas anuales y el presupuesto institucional que han sido definidas en base a las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

X

Número de usuarios que se les asignó la última subvención monetaria del Programa

Tasa de Cobertura del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto?

A los adultos mayores que son incorporados en la Relación Bimestral de Usuarios³ del Programa se les otorga el siguiente producto cada dos meses:

Una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles).

¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto?

La entrega de subvención económica se realiza mediante la modalidad de "Transferencia vía cuenta bancaria".

¿Quién realiza la entrega del producto?

La entrega de la subvención monetaria la realiza el Programa vía transferencia bancaria y/o interbancaria a las cuentas de ahorro individuales generadas para cada usuario del Programa.

¿Dónde se entrega el producto?

La entrega el producto se realiza centralizadamente mediante transferencia a las cuentas de ahorro individuales vía el Sistema de Administración Financiera del MEF y Carta Orden que especifica el detalle de las cuentas a abonar. El Banco de la Nación realiza entonces el abono correspondiente, de manera centralizada y confirma al Programa que el abono haya sido realizado en las cuentas solicitadas.

Un usuario del Programa tiene a su disposición los canales de atención del Banco de la Nación para hacer efectivo el dinero depositado en su cuenta. El Programa señala en cada Relación Bimestral de Usuarios el canal de atención según la cercanía al lugar de residencia declarado por el usuario.

A la fecha, los principales canales de atención son: a) Red de Agencias del Banco de la Nación; b) Banca Móvil, a través de Empresas Transportadoras de Valores u otras plataformas.

Cabe precisar que las operaciones transaccionales para la disposición del saldo disponible en las cuentas de ahorro individuales de los usuarios se realizan en el marco de la discreción del propio usuario, las normas que regulan el sistema financiero, los procedimientos del Banco de la Nación o las que éste haya pactado



³ Relación Bimestral de Usuarios o RBU

con sus proveedores, en el marco del convenio suscrito con dicha entidad. Ver anexo 3 Convenio Banco de la Nación y El Programa, de fecha 27 julio 2016.

La disposición del saldo de la cuenta de ahorro individual de un usuario del Programa se realiza a través del servidor del Banco de la Nación (Recibidor Pagador) que atiende a través de las ventanillas de la Red de Agencias del Banco de la Nación.

Así mismo, para la atención de usuarios mediante Banca Móvil en lugares que el Banco de la Nación no dispone de una Agencia, éste subcontrata a Empresas Transportadoras de Valores por lo que la realización de las transacciones de disposición del saldo está a cargo del personal de estas empresas.

¿Cuál es el proceso general que se requiere para la entrega del producto?

La Transferencia Monetaria se realiza de manera directa al Banco de la Nación, es ejecutada mediante el Sistema de Administración Financiera del MEF ordenando transferir desde la cuenta de tesoro público hacia el Banco de la Nación y carta orden emitida por el Programa instruyendo el abono en la cuenta de ahorros de cada usuario según la Relación Bimestral de Usuarios aprobada.

El Programa difunde, en coordinación con el Banco de la Nación, un cronograma para cada campaña; el cual es comunicado a los usuarios a través de los Gobiernos Locales que difunden la Relación Bimestral de Usuarios.

Los usuarios se acercan a los canales de atención para realizar los actos de disposición de los fondos depositados en sus cuentas.

Para concretar las responsabilidades a cargo del Programa y el Banco de la Nación, se ha suscrito: un "Convenio de pagaduría entre el Banco de la Nación y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

Así mismo, los equipos territoriales del Programa - en coordinación con los Gobiernos Locales - participan de la difusión y organización de los usuarios durante los operativos de entrega de la subvención económica en el Banco de la Nación y los canales de atención que resulten más cercanos al domicilio declarado por los usuarios de Pensión 65.

La definición de metas físicas del producto: "Personas de 65 años a más que viven en condiciones de pobreza extrema reciben una subvención monetaria", considera los siguientes criterios:

- Continuidad del servicio a usuarios regulares de El Programa.
- Identificación del universo de potenciales usuarios (personas de 65 años o más en condición de pobreza extrema). Fuente: Extracto del Padrón General de Hogares del SISFOH certificado al programa.
- Verificación de la Identidad, edad y sobrevivencia de los potenciales usuarios. Fuente: Cotejos Masivos con RENIEC.
- Exclusión del universo de personas de 65 años a más en condición de pobreza extrema que reciben una pensión o subvención económica de ESSALUD. Fuente: Cotejos masivos con SBS, ONP, entre otros.
- i) Priorización social o por reincorporación; ii) Priorización demográfica (80 años a más); iii) priorización geográfica (zonas de sensibilidad geográfica); iv) sin prioridad
- Determinación de bajas (condiciones que suspenden la participación en una RBU: fallecimientos, cambios de domicilio, renuncias voluntarias, percepción de pensión, cambio de condición socioeconómica a No Pobre, entre otras). Fuente: Registros administrativos y Bases de Datos administrativas del Programa.

El método de agregación empleado considera la meta física de la actividad más relevante. La misma que corresponde a la actividad: "Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios".



- e) El Programa Pensión 65, realiza el procesamiento masivo de la información de las Declaraciones Juradas y copias de DNI remitidos por los Gobiernos Locales.
- f) El Programa Pensión 65, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requisitos para incorporarse como usuario del Programa Pensión 65, procede con:
 - a. Solicita a RENIEC la verificación de Edad y Supervivencia del potencial usuario.
 - b. Solicita a EsSalud la verificación de percepción de prestaciones económicas por parte de EsSalud hacia el potencial usuario.
 - c. Solicita a la SBS y ONP la verificación que el potencial usuario no perciba pensión de jubilación o sobrevivencia.
- g) Los Equipos Territoriales de Pensión 65, según programación de visitas a centros poblados, realizan la verificación de requisitos categóricos:
 - a. Constatar si el usuario ha cambiado de manera evidente su condición socioeconómica.
 - b. Constatar de manera evidente el cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normatividad vigente.
 - c. Constatar la situación de supervivencia del Usuario de Pensión 65.
 - d. Constatación del domicilio en donde fueron focalizados los usuarios
- h) El Programa Pensión 65, emite el Padrón de usuarios del Programa PENSIÓN 65. El mismo que es aprobado cada dos meses.

C. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

Las metas físicas de las tareas de afiliación y verificación de requisitos del Programa "Pensión 65" se determinaron tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) El ámbito de intervención de cada Equipo Territorial tienen a su cargo una jurisdicción departamental, aunque está limitado según las facilidades de accesibilidad de la zona.
- b) El ámbito de intervención de cada municipalidad, está determinada al nivel de su jurisdicción distrital y/o provincial.
- c) El número de usuarios afiliados está determinado en función al cumplimiento de metas programadas y en función a los recursos presupuestarios que se asignen para cada ejercicio.
- d) Las Unidad Territoriales, asumen la responsabilidad de visitar por lo menos una vez a cada usuario de su ámbito de trabajo.

D. PROGRAMACIÓN FÍSICA

Cuadro N° 12: Programación Física Actividad Afiliación y Verificación de requisitos

Actividad	Unidad	Meta	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
1.1.1 Acopio de evidencias mediante visitas domiciliarias	Persona	500,000	(*)	40,689	50,176	44,795	47,722	37,625	37,932	33,099	50,213	39,718	49,870	37,613	30,548
1.1.2 Procesamiento de Declaraciones Juradas	Acción	4	(*)	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1
1.1.3 Cotejo de bases de datos con entidades competentes	Acción	6	(**)	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
1.1.4 Gestión de Sistemas y Tecnologías de la información	Acción	4	(**)	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1
1.1.5 Gestión logística de las Unidades Territoriales	Acción	1	(*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

(*) Unidades Territoriales
(**) Unidad de Operaciones



Cuadro N° 13: Metas Físicas en la Actividad Afiliación y Verificación de requisitos

Amazonas	Persona	15,438	1,581	1,857	1,568	1,893	1,040	1,030	1,064	1,267	769	1,309	1,093	967
Ancash	Persona	33,119	2,038	2,286	2,288	2,687	2,037	2,086	2,590	4,179	3,666	4,059	2,810	2,393
Apurímac	Persona	23,698	1,636	2,435	1,562	1,635	617	1,772	2,402	3,963	2,055	2,717	1,879	1,023
Arequipa	Persona	12,770	1,203	1,465	1,627	1,471	1,388	966	886	1,135	1,006	665	607	351
Ayacucho	Persona	28,410	2,503	3,491	2,270	2,864	2,020	1,367	1,647	2,732	1,281	3,595	2,481	3,159
Cajamarca	Persona	37,040	2,838	4,031	3,685	4,528	2,815	2,686	2,499	3,159	3,521	3,815	2,080	1,383
Callao	Persona	2,022	123	141	92	97	122	61	107	456	205	283	164	171
Cusco	Persona	20,275	760	1,272	1,595	2,261	1,616	2,172	928	2,934	1,057	2,819	1,819	1,042
Huancavelica	Persona	23,437	1,903	3,681	2,605	2,857	2,050	2,345	2,168	1,768	1,401	1,141	706	812
Huánuco	Persona	22,202	1,302	2,166	1,774	2,560	1,720	1,733	1,785	2,320	1,319	2,062	1,353	2,108
Ica	Persona	10,457	564	955	859	952	598	943	794	1,174	784	1,146	1,033	655
Junín	Persona	31,739	2,485	3,061	3,050	3,422	2,247	2,526	1,953	2,896	2,812	2,762	2,400	2,125
La Libertad	Persona	17,413	1,575	1,864	1,760	1,511	1,112	911	856	1,821	1,170	2,469	1,470	892
Lambayeque	Persona	14,694	1,517	1,100	1,854	1,625	1,446	1,787	712	871	916	1,042	1,173	851
Lima	Persona	37,415	3,793	4,323	3,247	3,486	3,659	2,796	2,269	2,892	2,424	3,098	2,946	2,482
Loreto	Persona	23,176	2,288	2,168	2,693	1,719	1,751	1,410	1,216	1,733	2,210	2,141	2,079	1,768
Madre de Dios	Persona	2,418	208	306	283	215	226	196	141	167	157	206	205	108
Moquegua	Persona	3,643	283	382	393	372	366	218	101	325	257	268	499	179
Pasco	Persona	10,874	994	1,688	1,322	972	780	641	679	1,017	835	848	633	465
Piura	Persona	35,676	2,278	4,033	3,030	2,998	3,192	3,031	2,895	3,398	3,145	3,975	2,845	856
Puno	Persona	58,237	5,554	5,332	4,561	4,986	3,811	4,845	2,937	7,234	5,503	5,563	4,012	3,799
San Martín	Persona	17,306	1,228	1,210	1,250	1,063	1,325	1,127	1,264	1,450	1,903	2,022	1,862	1,603
Tacna	Persona	4,456	390	438	479	399	470	367	229	317	335	435	325	272
Tumbes	Persona	3,467	480	568	408	207	233	111	224	241	225	392	202	176
Ucayali	Persona	10,620	1,165	923	740	942	884	805	751	764	762	1,038	938	908

Fuente: UPPM "Pensión 65".

8.2. ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS

Tabla N° 3 – Resumen de la actividad

X			
Cantidad de subvenciones entregadas a los usuarios clasificados como aptos por periodo de pago			

MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

A. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como finalidad la implementación de mecanismos que garanticen la entrega de subvenciones a los usuarios de "Pensión 65" a través del sistema bancario en forma bimestral, conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago.

La actividad Entrega de la Subvención Monetaria, tiene como responsable de meta al Jefe de la Unidad de Operaciones, y es ejecutada por esta Unidad a partir de la aprobación de la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Pensión 65 mediante Resolución Directoral y tiene como finalidad la implementación de mecanismos que garanticen la entrega de subvenciones a los usuarios de "Pensión 65" a través del sistema bancario en forma bimestral, conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago.

B. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las tareas de entrega de la subvención monetaria a los usuarios del Programa, "Pensión 65" sigue el siguiente flujo básico:



- El Programa Pensión 65, mediante carta/orden autoriza al Banco de la Nación el pago a través de cuentas de ahorro; según el padrón de usuarios activos del Programa Pensión 65 del período correspondiente.
- El Programa Pensión 65 define y coordina con sus equipos territoriales la asignación de los puntos de pago y el cronograma de pagaduría, a nivel nacional.
- Los equipos territoriales de Pensión 65, en coordinación con los Gobiernos Locales, difunden el cronograma y puntos de pago que le corresponde a cada jurisdicción distrital.
- Los equipos territoriales supervisan el buen desempeño de las campañas de pago antes, durante y después de la ejecución del procedimiento de pagaduría que se implementan por diferentes medios; por ejemplo:
 - En agencias del Banco de la Nación.
 - En puntos de pago que según cronograma atienden a través de transportadoras (camiones de caudales) contratados por el Banco de la Nación.
 - Otras modalidades que paulatinamente se vayan implementando para dar facilidades en el cobro de la subvención monetaria a los usuarios del Programa Pensión 65.
- El Banco de la Nación realiza el cobro de gastos administrativos y cargos bancarios por el servicio de pagaduría realizado a requerimiento del Programa Pensión 65.
- El Programa Pensión 65, previa revisión y/o conciliación de la contraprestación del servicio realizado por el Banco de la Nación, dispone la deducción de la nota de abono respectiva.

C. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

Las metas físicas de la actividad "Entrega de la subvención monetaria a los usuarios del Programa Pensión 65"; se determinan tomando en cuenta el padrón de usuarios y con ello se determinan los costos asociados a los siguientes criterios:

- Comisiones por mantenimiento de cuenta (cubierto por el Programa).
- Cargos bancarios por transportadora.

D. PROGRAMACIÓN FÍSICA

En el siguiente cuadro, se presenta programación de Metas Físicas en la Actividad Entrega de Subvención Monetaria por bimestre, con una meta de 580 000 usuarios, según cuadro siguiente:

Cuadro N° 14 - Metas Físicas en la Actividad Entrega de Subvención Monetaria

		12,510	12,510	12,510	12,510	12,510	12,510	12,510
Amazonas	Persona	12,510	12,510	12,510	12,510	12,510	12,510	12,510
Ancash	Persona	34,414	34,414	34,414	34,414	34,414	34,414	34,414
Apurímac	Persona	26,312	26,312	26,312	26,312	26,312	26,312	26,312
Arequipa	Persona	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240
Ayacucho	Persona	33,778	33,778	33,778	33,778	33,778	33,778	33,778
Cajamarca	Persona	61,604	61,604	61,604	61,604	61,604	61,604	61,604
Callao	Persona	4,138	4,138	4,138	4,138	4,138	4,138	4,138
Cusco	Persona	36,173	36,173	36,173	36,173	36,173	36,173	36,173
Huancavelica	Persona	22,114	22,114	22,114	22,114	22,114	22,114	22,114
Huánuco	Persona	27,205	27,205	27,205	27,205	27,205	27,205	27,205
Ica	Persona	6,509	6,509	6,509	6,509	6,509	6,509	6,509
Junín	Persona	23,428	23,428	23,428	23,428	23,428	23,428	23,428
La Libertad	Persona	24,899	24,899	24,899	24,899	24,899	24,899	24,899
Lambayeque	Persona	18,356	18,356	18,356	18,356	18,356	18,356	18,356
Lima	Persona	34,174	34,174	34,174	34,174	34,174	34,174	34,174
Loreto	Persona	21,018	21,018	21,018	21,018	21,018	21,018	21,018
Madre de Dios	Persona	980	980	980	980	980	980	980
Moquegua	Persona	2,908	2,908	2,908	2,908	2,908	2,908	2,908
Pasco	Persona	6,002	6,002	6,002	6,002	6,002	6,002	6,002
Piura	Persona	43,344	43,344	43,344	43,344	43,344	43,344	43,344
Puno	Persona	56,235	56,235	56,235	56,235	56,235	56,235	56,235
San Martín	Persona	18,802	18,802	18,802	18,802	18,802	18,802	18,802
Tacna	Persona	2,101	2,101	2,101	2,101	2,101	2,101	2,101
Tumbes	Persona	4,197	4,197	4,197	4,197	4,197	4,197	4,197
Ucayali	Persona	9,559	9,559	9,559	9,559	9,559	9,559	9,559

Fuente: UPPM "Pensión 65"



8.3. GESTION DEL PROGRAMA

Tabla N° 4 – Resumen de la actividad

		X				
Unidad de gestión de la actividad	Informe Trimestral conteniendo la descripción de las siguientes tareas:					
	• Dirección y supervisión superior • Planeamiento institucional • Asesoramiento y apoyo					

MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

A. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

La actividad Gestión del Programa se desarrolla en el marco de la categoría presupuestaria "Acciones Comunes"; toda vez que considera los gastos administrativos y/o logísticos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal y que no pueden ser asignados a otra categoría presupuestaria.

B. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dentro de las actividades de Gestión del Programa se ubican las tareas orientadas a determinar el progreso de los procesos operativos de acuerdo a sus indicadores y metas establecidas, así como de los resultados e impactos obtenidos, en base al análisis de la información recolectada en campo, con la finalidad de contribuir a la adopción oportuna de medidas correctivas/preventivas que permitan un eficiente y eficaz desarrollo de los procesos del Programa.

Asimismo desarrollar tareas que estarán orientadas al fortalecimiento intersectorial e intergubernamental y de consolidación de redes de protección social a nivel local a favor de los usuarios del Programa Pensión 65, en el marco de las acciones alineadas a la estrategia "Incluir Para Crecer", así como los aspectos relacionados al enfoque de interculturalidad como proceso de comunicación e interacción entre grupos de personas con identidades culturales específicas; poniendo énfasis en el rol que tiene en el fomento de la equidad e inclusión social y que la interculturalidad es un proceso dinámico y permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre culturas en condiciones de respeto, legitimidad mutua, simetría e igualdad.

C. PROGRAMACIÓN FÍSICA

Para el año 2019, esta actividad considera como meta física 12 acciones que son tareas transversales para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Cuadro N° 15: Metas Físicas de la Actividad Gestión del Programa

8000278 GESTION DEL PROGRAMA	0005 Planeamiento institucional	ACCION	4			1			1		1	
	0007 Dirección y supervisión superior	ACCION	4			1			1		1	
	0008 Asesoramiento y apoyo	ACCION	4			1			1		1	
	Total		12			3			3		3	

Fuente: UPPM "Pensión 65"





8.4. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS

- Anexo N° B-3: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FISICA
- Anexo N° B-4: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FINANCIERA
- Anexo N° 1: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 A NIVEL DE ACTIVIDAD / ACCION / OBRA
- Anexo N° 2: CUADRO DE METAS FÍSICAS
- Anexo N° 3: RESUMEN DE METAS FÍSICAS A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDADES MENSUALIZADO

Anexo N° 01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
A NIVEL DE ACTIVIDAD / ACCION / OBRA

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

UNIDAD EJECUTORA: GOB. REGIONAL TACNA - D. REGION									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Pensión 65	Folio N°
DE - UPPM	011

Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
CUADRO DE METAS FISICAS

UNIDAD EJECUTORA: 005 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65									
N°	Actividad	Indicador	Meta	Unidad	Medida	Medio	Medio	Medio	Medio
45	0007 3000313 5004143 0045 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	12. MAJORE DE OROS	01. TAMBORENTA	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	1.435	2.418	535415	
46	0007 3000313 5004143 0046 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	18. MOQUEGUA	01. MOQUEGUA	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	1.074	1.445	621.487	
47	0007 3000313 5004143 0047 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	19. PASCO	01. PASCO	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	6.397	30.674	673.041	
48	0007 3000313 5004143 0048 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	26. PIURA	01. PIURA	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	14.562	35.676	1.180.924	
49	0007 3000313 5004143 0049 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	31. PUNO	01. PUNO	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	29.109	58.237	1.489.785	
50	0007 3000313 5004143 0050 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	32. SAN MARTIN	01. MOYOBAMBA	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	7.282	17.206	529.080	
51	0007 3000313 5004143 0051 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	33. TACNA	01. TACNA	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	1.543	4.466	602.280	
52	0007 3000313 5004143 0052 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	34. TUMBES	01. TUMBES	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	1.887	1.467	489.785	
53	0007 3000313 5004143 0053 0100536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUERIDOS	35. UCAYALI	01. CONOQUI PORTILLO	99. MULTIDISTRICTAL	PERSONA	3.458	10.628	748.476	

U2 Seuencia Funcional Provisional Sujeto a la Instalación del SIAR 2013



ANEXO Nº 03
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
RESUMEN DE METAS FÍSICAS A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDADES MENSUALIZADO

UNIDAD EJECUTORA: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"																	
Programa	Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	3000001 ACCIONES COMUNES	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	12			3			3			3			3	12
	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5002952 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	PERSONA	540,000		540,000		540,000		540,000		540,000		540,000		540,000	540,000
		5004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	PERSONA	500,000	40,689	50,176	44,795	47,722	37,625	37,932	33,099	50,213	39,718	49,870	37,613	30,548	500,000



Anexo 9-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FLECA
Año : 2019

Periodo PEI: 2013 - 2018
Ministerio de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Proyecto: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora: 001441 - MIDES - PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODARIA PENSION 65

Centro de Costos: 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OBJETIVO: GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR

Centro de Costos: 01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO: GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR

Centro de Costos: 01.08 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OBJETIVO: GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR

Centro de Costos: 01.11 - UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

OBJETIVO: GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR

Centro de Costos: 01.12 - UNIDAD TERRITORIAL AINOCASH

OBJETIVO: GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR

Pensión 65	Folio N°
DE - UPPM	008



Período PEI :	2013 - 2016
Unidad de Gobierno :	E - GOBIERNO NACIONAL
Sector :	40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa :	040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora :	001441 - INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIALIZA PENSIÓN 65
Centro de Costos :	01.13 - UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC

Centro de Coax: 01.13 - UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Centro de Datos: 01.14 - UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

ALZAROS GARANTIZA UN INGRESO MENSUAL DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA MANTENER SU SUBSISTENCIA

Cambio de Caso: 01.15 - UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

AD 06.05. GASTOS DE INGRESO MONETARIO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU BURGUESÍA

Cancero de Costo: 01.16 - UNIDAD TERRITORIAL CALAMARCA

ALZARON GANANTIZAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA MEJORAR SU BIENESTAR

[illegible]

Unidad Ejecutora : 001441 - MIDES-PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

Centro de Cero: 01.21 - UNIDAD TERRITORIAL ICA

AUMENTOS GARANTIZAN UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU INTERESTES

1660000354782	023516 ENTRENES DE LA SUBREGION AGROPECUARIA A LOS RIOS CHOCAYOS	140901	1501
1660000354604	023516, APURIMAC Y TAPACHICO DE INDIANOS	140901	1501

ADIDAS CUANTIFICÓ UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR MATERIAL.

[illegible]

AGLONOS GARANTIZAN UN INGRESO MÍNIMO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU DINEROS A

Centro de Control: 01.24 - UNIDAD TERRITORIAL LA MARIATIQUE

ALGUNOS CUANTIFICAN UN INCREMENTO MUY LEVE DE LA POBLACIÓN AQUÍ. MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONOCIMIENTO DE FUERZA INTERNA, QUE LES PERMITE MANTENER SU BASTANTE

[illegible]



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON REDTA FISICA
Año : 2015

Periodo PB : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Programa : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001441 - AMOS - PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

Centro de Costo : 01.35 - UNIDAD TERRITORIAL PASCO

ASIGNAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU INGRESO

INDICADOR	UNIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
15400015400	CONTRATO DE SERVICIOS DE LA SUPERVISION MONITOREO A LOS BENEFICIARIOS	15000	164100000	914157.00	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0
15400015400	GRUPO DE AFILIACION Y VERIFICACION DE RECURSOS	13000	164100000	671002.00	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0

ASIGNAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU INGRESO

INDICADOR	UNIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
15400015400	CONTRATO DE SERVICIOS DE LA SUPERVISION MONITOREO A LOS BENEFICIARIOS	20000	164100000	664100.00	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0
15400015400	GRUPO DE AFILIACION Y VERIFICACION DE RECURSOS	20000	164100000	1.000.000	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0

ASIGNAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU INGRESO

INDICADOR	UNIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
15400015400	CONTRATO DE SERVICIOS DE LA SUPERVISION MONITOREO A LOS BENEFICIARIOS	31000	164100000	61.75.307.00	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0
15400015400	GRUPO DE AFILIACION Y VERIFICACION DE RECURSOS	31000	164100000	1.000.000	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0

ASIGNAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU INGRESO

INDICADOR	UNIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
15400015400	CONTRATO DE SERVICIOS DE LA SUPERVISION MONITOREO A LOS BENEFICIARIOS	31000	164100000	34.64.103.00	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0
15400015400	GRUPO DE AFILIACION Y VERIFICACION DE RECURSOS	31000	164100000	300.000.00	000	PERSONA	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0



Código de Caso: 01.13 - UNIDAD TERRITORIAL AGUAFRANCA

ABOS DE CUARENTA Y UN AÑOS, INCREMENTADO DE LA POPULACIÓN DEL PAÍS, LA MAYORÍA A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO

Campo del Caso: 01.14 - UNIDAD TERRITORIAL, AGRICULTURA

LOS DOS CAMBIAN UN POCO: MONTEANO DE LA FOLIA A LA MAYORÍA DE LOS QUE EN CONCORDIA DE PUEBLO CERRA, QUE LOS PERMANECERAN EN EL PUEBLO.

Centro de Costes: 01.15 - UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ALGUNOS CUARENTA UN MILLEJOS MONTEADO DE LA POBLACION ABERTA MAYOR A PARTIR DE 45 AÑOS DE EDAD EN CONCORDIA DE PONTA CRISTINA, QUE LES PERMITA INCENTIVAR SU INGRESO AL TRABAJO

Centro de Contact: **01.16 - UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA**

ALDOS CUANTUM UN POCO MENOR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 15 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU NIVEL DE

Carrera de Carrero: 01.17 - UNIDAD TERRITORIAL, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

ALGO DE CALIDAD EN ESTO MONSTRUO DE LA FOLIA. MUCHA MAYOR A PARTIR DE 35 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE FUERZA EXTREMA, QUE LOS JUVENES INGENIEROS NI INGENIERAS.

[illegible]

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PB : 2013 - 2016
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Proyecto : OMO - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora : 003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65
Centro de Costo : 01.18 - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

AL 30.05. GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN COMBINACIÓN DE POMEZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU BIENESTAR

Centro de Costo : 01.19 - UNIDAD TERRITORIAL HUANCavelica

AL 30.05. GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN COMBINACIÓN DE POMEZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU BIENESTAR

Centro de Costo : 01.20 - UNIDAD TERRITORIAL HUAMUCCO

AL 30.05. GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN COMBINACIÓN DE POMEZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU BIENESTAR

Centro de Costo : 01.21 - UNIDAD TERRITORIAL ICA

AL 30.05. GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN COMBINACIÓN DE POMEZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU BIENESTAR

Centro de Costo : 01.22 - UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

AL 30.05. GARANTIZAR UN INGRESO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN COMBINACIÓN DE POMEZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR SU BIENESTAR

Pensión 65		Folio N°	
DPPM		003	
Centro de Costo	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora
01.18 - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65
01.19 - UNIDAD TERRITORIAL HUANCavelica	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65
01.20 - UNIDAD TERRITORIAL HUAMUCCO	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65
01.21 - UNIDAD TERRITORIAL ICA	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65
01.22 - UNIDAD TERRITORIAL JUNIN	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65	003443 - MEDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SODADAMA PENSION 65



Centro de Centro: 01.25 - UNICAO TERRITORIAL LA URBESITAD

BRANCH/LEAF	GENUS, SPECIES OR A.M. SPECIES ADOPTED AS A LOSS SPECIES	180000	DATA TYPE/TYPE	240000	DATA TYPE/TYPE	300000	DATA TYPE/TYPE	360000	DATA TYPE/TYPE	420000	DATA TYPE/TYPE	480000	DATA TYPE/TYPE	540000	DATA TYPE/TYPE	600000	DATA TYPE/TYPE	660000	DATA TYPE/TYPE	720000	DATA TYPE/TYPE	780000	DATA TYPE/TYPE	840000	DATA TYPE/TYPE	900000	DATA TYPE/TYPE	960000	DATA TYPE/TYPE	1020000	DATA TYPE/TYPE	1080000	DATA TYPE/TYPE	1140000	DATA TYPE/TYPE	1200000	DATA TYPE/TYPE	1260000	DATA TYPE/TYPE	1320000	DATA TYPE/TYPE	1380000	DATA TYPE/TYPE	1440000	DATA TYPE/TYPE	1500000	DATA TYPE/TYPE	1560000	DATA TYPE/TYPE	1620000	DATA TYPE/TYPE	1680000	DATA TYPE/TYPE	1740000	DATA TYPE/TYPE	1800000	DATA TYPE/TYPE	1860000	DATA TYPE/TYPE	1920000	DATA TYPE/TYPE	1980000	DATA TYPE/TYPE	2040000	DATA TYPE/TYPE	2100000	DATA TYPE/TYPE	2160000	DATA TYPE/TYPE	2220000	DATA TYPE/TYPE	2280000	DATA TYPE/TYPE	2340000	DATA TYPE/TYPE	2400000	DATA TYPE/TYPE	2460000	DATA TYPE/TYPE	2520000	DATA TYPE/TYPE	2580000	DATA TYPE/TYPE	2640000	DATA TYPE/TYPE	2700000	DATA TYPE/TYPE	2760000	DATA TYPE/TYPE	2820000	DATA TYPE/TYPE	2880000	DATA TYPE/TYPE	2940000	DATA TYPE/TYPE	3000000	DATA TYPE/TYPE	3060000	DATA TYPE/TYPE	3120000	DATA TYPE/TYPE	3180000	DATA TYPE/TYPE	3240000	DATA TYPE/TYPE	3300000	DATA TYPE/TYPE	3360000	DATA TYPE/TYPE	3420000	DATA TYPE/TYPE	3480000	DATA TYPE/TYPE	3540000	DATA TYPE/TYPE	3600000	DATA TYPE/TYPE	3660000	DATA TYPE/TYPE	3720000	DATA TYPE/TYPE	3780000	DATA TYPE/TYPE	3840000	DATA TYPE/TYPE	3900000	DATA TYPE/TYPE	3960000	DATA TYPE/TYPE	4020000	DATA TYPE/TYPE	4080000	DATA TYPE/TYPE	4140000	DATA TYPE/TYPE	4200000	DATA TYPE/TYPE	4260000	DATA TYPE/TYPE	4320000	DATA TYPE/TYPE	4380000	DATA TYPE/TYPE	4440000	DATA TYPE/TYPE	4500000	DATA TYPE/TYPE	4560000	DATA TYPE/TYPE	4620000	DATA TYPE/TYPE	4680000	DATA TYPE/TYPE	4740000	DATA TYPE/TYPE	4800000	DATA TYPE/TYPE	4860000	DATA TYPE/TYPE	4920000	DATA TYPE/TYPE	4980000	DATA TYPE/TYPE	5040000	DATA TYPE/TYPE	5100000	DATA TYPE/TYPE	5160000	DATA TYPE/TYPE	5220000	DATA TYPE/TYPE	5280000	DATA TYPE/TYPE	5340000	DATA TYPE/TYPE	5400000	DATA TYPE/TYPE	5460000	DATA TYPE/TYPE	5520000	DATA TYPE/TYPE	5580000	DATA TYPE/TYPE	5640000	DATA TYPE/TYPE	5700000	DATA TYPE/TYPE	5760000	DATA TYPE/TYPE	5820000	DATA TYPE/TYPE	5880000	DATA TYPE/TYPE	5940000	DATA TYPE/TYPE	6000000	DATA TYPE/TYPE	6060000	DATA TYPE/TYPE	6120000	DATA TYPE/TYPE	6180000	DATA TYPE/TYPE	6240000	DATA TYPE/TYPE	6300000	DATA TYPE/TYPE	6360000	DATA TYPE/TYPE	6420000	DATA TYPE/TYPE	6480000	DATA TYPE/TYPE	6540000	DATA TYPE/TYPE	6600000	DATA TYPE/TYPE	6660000	DATA TYPE/TYPE	6720000	DATA TYPE/TYPE	6780000	DATA TYPE/TYPE	6840000	DATA TYPE/TYPE	6900000	DATA TYPE/TYPE	6960000	DATA TYPE/TYPE	7020000	DATA TYPE/TYPE	7080000	DATA TYPE/TYPE	7140000	DATA TYPE/TYPE	7200000	DATA TYPE/TYPE	7260000	DATA TYPE/TYPE	7320000	DATA TYPE/TYPE	7380000	DATA TYPE/TYPE	7440000	DATA TYPE/TYPE	7500000	DATA TYPE/TYPE	7560000	DATA TYPE/TYPE	7620000	DATA TYPE/TYPE	7680000	DATA TYPE/TYPE	7740000	DATA TYPE/TYPE	7800000	DATA TYPE/TYPE	7860000	DATA TYPE/TYPE	7920000	DATA TYPE/TYPE	7980000	DATA TYPE/TYPE	8040000	DATA TYPE/TYPE	8100000	DATA TYPE/TYPE	8160000	DATA TYPE/TYPE	8220000	DATA TYPE/TYPE	8280000	DATA TYPE/TYPE	8340000	DATA TYPE/TYPE	8400000	DATA TYPE/TYPE	8460000	DATA TYPE/TYPE	8520000	DATA TYPE/TYPE	8580000	DATA TYPE/TYPE	8640000	DATA TYPE/TYPE	8700000	DATA TYPE/TYPE	8760000	DATA TYPE/TYPE	8820000	DATA TYPE/TYPE	8880000	DATA TYPE/TYPE	8940000	DATA TYPE/TYPE	9000000	DATA TYPE/TYPE	9060000	DATA TYPE/TYPE	9120000	DATA TYPE/TYPE	9180000	DATA TYPE/TYPE	9240000	DATA TYPE/TYPE	9300000	DATA TYPE/TYPE	9360000	DATA TYPE/TYPE	9420000	DATA TYPE/TYPE	9480000	DATA TYPE/TYPE	9540000	DATA TYPE/TYPE	9600000	DATA TYPE/TYPE	9660000	DATA TYPE/TYPE	9720000	DATA TYPE/TYPE	9780000	DATA TYPE/TYPE	9840000	DATA TYPE/TYPE	9900000	DATA TYPE/TYPE	9960000	DATA TYPE/TYPE	10000000	DATA TYPE/TYPE	10060000	DATA TYPE/TYPE	10120000	DATA TYPE/TYPE	10180000	DATA TYPE/TYPE	10240000	DATA TYPE/TYPE	10300000	DATA TYPE/TYPE	10360000	DATA TYPE/TYPE	10420000	DATA TYPE/TYPE	10480000	DATA TYPE/TYPE	10540000	DATA TYPE/TYPE	10600000	DATA TYPE/TYPE	10660000	DATA TYPE/TYPE	10720000	DATA TYPE/TYPE	10780000	DATA TYPE/TYPE	10840000	DATA TYPE/TYPE	10900000	DATA TYPE/TYPE	10960000	DATA TYPE/TYPE	11020000	DATA TYPE/TYPE	11080000	DATA TYPE/TYPE	11140000	DATA TYPE/TYPE	11200000	DATA TYPE/TYPE	11260000	DATA TYPE/TYPE	11320000	DATA TYPE/TYPE	11380000	DATA TYPE/TYPE	11440000	DATA TYPE/TYPE	11500000	DATA TYPE/TYPE	11560000	DATA TYPE/TYPE	11620000	DATA TYPE/TYPE	1
-------------	--	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	----------	----------------	---

[illegible][illegible]

ENCUENTRO 2011	GRUPO CRÍTICO DE LA ECONOMÍA MEXICANA A LOS DESAFÍOS	LEÓN	IGUAL	11.04	046 4890044	0	5.380.684.00	0	9.387.373.00	0	5.380.712.00	0	5.380.111.00	0	5.380.332.00	0	5.380.000.00	15.040.997.00
ENCUENTRO 2010	GRUPO CRÍTICO DE LA ECONOMÍA MEXICANA A LOS DESAFÍOS	LEÓN	IGUAL	12.15	046 4890044	100.172.00	100.172.00	144.000.00	107.151.00	100.172.00	502.382.00	107.151.00	100.172.00	300.533.00	507.051.00	100.172.00	107.151.00	15.040.997.00
ENCUENTRO 2009	GRUPO CRÍTICO DE LA ECONOMÍA MEXICANA A LOS DESAFÍOS	LEÓN	IGUAL	12.15	046 4890044	100.172.00	100.172.00	144.000.00	107.151.00	100.172.00	502.382.00	107.151.00	100.172.00	300.533.00	507.051.00	100.172.00	107.151.00	15.040.997.00

[illegible]

Page: 4/5

11.29 - UNIDAD TEMÁTICA: NOCTURNA

1

Figure 1

•

•
•
•
•

1

Appendix 1

4

976

20

510

1

DMS - PERIÓDICA 4
 DMS - PERIÓDICA 71,647785

① 79,647.250
4,750,368.250
49,125.000

Periodo PB : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Programa : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001441 - NMDS - PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
 Centro de Costos : 01.33 - UNIDAD TERRITORIAL YACAYA

ASIGNACIÓN DE UN MONEDERO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR EN SU ECONOMÍA

UNIDAD EJECUTIVA	CONTRATO	DETALLE DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	2013	2014	2015	2016	TOTAL	2013	2014	2015	2016	TOTAL	2013	2014	2015	2016	TOTAL
01.34 - UNIDAD TERRITORIAL TUMAYAC	0000000000	CONTRATO DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0000000000	CONTRATO DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ASIGNACIÓN DE UN MONEDERO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR EN SU ECONOMÍA

UNIDAD EJECUTIVA	CONTRATO	DETALLE DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	2013	2014	2015	2016	TOTAL	2013	2014	2015	2016	TOTAL	2013	2014	2015	2016	TOTAL
01.35 - UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI	0000000000	CONTRATO DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0000000000	CONTRATO DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ASIGNACIÓN DE UN MONEDERO MONETARIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE LES PERMITA INCORPORAR EN SU ECONOMÍA

UNIDAD EJECUTIVA	CONTRATO	DETALLE DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	2013	2014	2015	2016	TOTAL	2013	2014	2015	2016	TOTAL	2013	2014	2015	2016	TOTAL
01.36 - UNIDAD TERRITORIAL TUMAYAC	0000000000	CONTRATO DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0000000000	CONTRATO DE LA SUBPROMOCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

ANEXO N° 06

UNIDAD EJECUTORA 007: QALI WARMA





PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Folio N°



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. BASE LEGAL	5
III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	6
IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2019	11
V. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ..	14
VI. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25
VII. ANEXOS	26



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS	MESA DE PARTES

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2019 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) contiene las actividades con sus metas para el ejercicio fiscal 2019, las que permitirán atender a 3,835,541 usuarios y usuarias de 64,417 instituciones educativas estatales del país.

En línea a lo indicado, se debe indicar que el Plan Operativo Institucional 2019 del PNAEQW se enmarca en los mandatos contenidos en las políticas nacionales: i) Acuerdo Nacional, ii) el Plan Bicentenario, iii) el Marco Macroeconómico Multianual y iv) la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, el presente documento ha sido elaborado en el marco de lo establecido por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31.10.2018 que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno; del mismo modo, considerando las disposiciones metodológicas impartidas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW); también, ha sido producto del trabajo coordinado y priorizado por las Unidades Orgánicas que conforman el Programa, con la participación de los responsables y especialistas, formulando actividades y tareas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) fue creado mediante el Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS, de fecha 31 de mayo de 2012, como un programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Su estructura, así como las funciones generales y específicas de las Unidades Orgánicas que lo integran, fueron aprobadas en su Manual de Operaciones, mediante Resolución Ministerial N.º 283-2017-MIDIS, de fecha 18 de diciembre de 2017.

Posteriormente, con el Decreto Supremo N.º 006-2014-MIDIS, se modifica la norma de creación del PNAEQW, con la finalidad que de forma progresiva atendiese a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Directiva que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 208-2016-MC.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene como objetivo general *"Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria"*. Este objetivo está alineado a los objetivos estratégicos del sector OEG2 *"Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia"* y OEG3 *"Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad"*, que fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N.º 006-2013-MIDIS.

Para el ejercicio 2019, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma implementará sus acciones en el marco del Programa Presupuestal 0115 para la atención de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana.

También implementará la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, para atender progresivamente a los estudiantes del nivel secundaria de la Jornada Escolar Completa.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma pretende lograr que *"Los niños y niñas en el nivel de educación inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria, y secundaria de las comunidades nativas de la Amazonía Peruana que asisten a las instituciones educativas públicas mejoran su ingesta de alimentos, facilitando sus condiciones para el aprendizaje"*.

Para lograr estos objetivos, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, implementa el Modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del Programa.

Grafico N.º1: Modelo de Cogestión





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Hoja N°

Asimismo, el Programa brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables de acuerdo a los quintiles de pobreza, y adecuados a los hábitos de consumo locales en las instituciones educativas públicas durante todos los días del año escolar, esperando que la mejora en la ingesta de alimentos de los usuarios optimice su atención en clase y facilite sus condiciones para el aprendizaje.

La prestación del servicio alimentario se realiza a nivel nacional, para lo que se cuenta con 27 Unidades Territoriales y 8 regiones alimentarias clasificadas en base a elementos culturales, geográficos, ecológicos, económicos y sociales en común, que juntos conforman una identidad culinaria compartida entre distintas zonas de una región; asimismo, se han contemplado características geográficas (altitud mínima o máxima de sus distritos y región natural a la que pertenecían).

Grafico N.º2: Regiones Alimentarias



II. BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación se detallan a continuación:

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación, que reconoce la educación como servicio público, gratuita cuando es ofrecida por el Estado en todos los niveles y modalidades y que se complementa en la educación inicial y primaria obligatoriamente con programas de alimentación.
- Ley N.º 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y determina su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica.
- Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

- Decreto Supremo N.° 001-2013-MIDIS, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Decreto Supremo N.° 006-2014-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N.° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, señalando que de forma progresiva atenderá a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, comprendidos en la Directiva que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 321-2014-MC.
- Decreto Supremo N.° 004-2015-MIDIS, que modifica el segundo párrafo del artículo 1° del Decreto Supremo N.° 008-2012-MIDIS, señalando que el PNAEQW tendrá una vigencia de 6 (seis) años. Asimismo, señala como disposición única final, que dentro de este plazo el MIDIS, previa evaluación de impacto propondrá, de ser el caso, las medidas y/o modificaciones normativas necesarias para asegurar la ejecución y sostenibilidad del Programa.
- Decreto Supremo N.° 008-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N.° 012-2017-MIDIS, que incorpora el artículo 5°- A al Decreto Supremo n.° 008-2012-MIDIS, donde señala el destino excepcional de los productos alimenticios.
- Resolución Ministerial N.° 016-2013-MIDIS, que aprueba la Directiva N.° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, modificada con Resolución Ministerial N.° 264-2013-MIDIS.
- Resolución Ministerial N.° 227-2014-MIDIS, se establece como pobres extremos a la totalidad de las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, listados en la Resolución Ministerial N.° 321-2014-MC, que fue actualizada con la Resolución Ministerial N.° 066-2015-MC y posteriormente incluidas en la Resolución Ministerial N.° 204-2015-MC y 208-2016-MC.
- Resolución Ministerial N.° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 0411-2018-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 397-2018-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) ha identificado que los ***“Niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria, y secundaria de las comunidades Amazonia Peruana, tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje”***.

Una ingesta inadecuada de alimentos se refiere a aquella que no satisface las necesidades humanas de energía y de todos los nutrientes esenciales (FAO, 2001). Esta puede deberse a un problema de insuficiente cantidad de alimentos (aspecto energético) y/o a una deficiente calidad de los alimentos (aspecto nutricional).

La ingesta insuficiente en cantidad, hace referencia a la ingesta de calorías, en relación a los requerimientos diarios que varían según edad, sexo y actividades. Como primer aspecto, podemos mencionar que un indicador importante de ingesta insuficiente en cantidad, es el déficit de energía alimentaria o mejor



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

17

MIDIS	MESA DE PARTES

conocido como déficit calórico. El segundo aspecto, la ingesta deficiente en calidad, se refiere a su vez a una ingesta deficiente en micronutrientes y macronutrientes.

Muchos de los estudiantes que asisten a instituciones educativas públicas a nivel nacional no tienen una adecuada ingesta de alimentos tanto en términos de calidad y cantidad. Esta situación, a su vez tiene implicancias en los problemas de atención y aprendizaje de estos estudiantes a nivel nacional.

En tal sentido, a partir del 2013 el PNAEQW brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adaptados a los hábitos de consumo locales; a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local. La provisión de los alimentos se realiza mediante dos (02) modalidades de entrega: i) Gestión de Raciones y ii) Gestión de Productos.

Por otro lado, se debe indicar que el PNAEQW se caracteriza por utilizar un Modelo de Cogestión social que involucra distintos actores (Comités de Alimentación Escolar, Comités de Compra, proveedores, Unidades Territoriales, Sede Central de Qali Warma) que participan activamente en la prestación del servicio alimentario; el mismo que tiene tres fases marcadas:

- ✓ **Fase de planificación de menú escolar**, los especialistas de las Unidades Territoriales, con la asesoría de los especialistas de la Sede Central, realizan la programación de los alimentos que conformarán las raciones de desayunos y almuerzos escolares a nivel nacional. Asimismo determinan que alimentos se encuentran aptos para formar parte de la canasta, a través de la elaboración de las fichas técnicas de alimentos y de producción. En esta fase se determina que se comprará, en que volúmenes, las modalidades de atención y las IIEE priorizadas.
- ✓ **Fase de compras**, forma parte de un momento intermedio en el cual los comités de compras formalizados por el Programa, participan en compañía de la Unidad Territorial de la convocatoria, selección y firma de contratos con los proveedores locales.

En este modelo de cogestión del Programa, los comités de Compra, en el marco de la Ley N.° 29951, son constituidos y reconocidos por el programa, debiendo regirse por los procedimientos operativos de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias; es decir bajo los lineamientos que establezca el Programa. Para ello, los comités son reconocidos mediante Resoluciones Directorales que definen la cogestión como "una estrategia de gestión basada en la corresponsabilidad, en la que el estado y la comunidad organizada participa de manera coordinada y articulada en la prestación del servicio alimentario".

- ✓ **Fase de gestión del servicio alimentario**, comprende la vigilancia de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas; así como a plantas y almacenes de los proveedores. Asimismo, comprende la asistencia técnica a los miembros de los Comités de Alimentación Escolar, quienes son conformados y reconocidos por el Programa mediante actas de constitución.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

En concordancia con lo señalado en la Resolución Ministerial N.º 283-2017-MIDIS que resuelve la aprobación del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma cuenta con la siguiente organización.

1. DIRECCIÓN EJECUTIVA
2. UNIDAD DE CONTROL
 - 2.1 Órgano de Control Institucional
3. UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA
 - UNIDADES DE APOYO
 - 3.1. Unidad de Administración
 - 3.2. Unidad de Recursos Humanos
 - 3.3. Unidad de Tecnologías de la Información
 - 3.4. Unidad de Comunicación e Imagen
 - UNIDADES DE ASESORAMIENTO
 - 3.5. Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 - 3.6. Unidad de Asesoría Jurídica
4. UNIDADES TÉCNICAS
 - 4.1. Unidad de Organización de las Prestaciones
 - 4.2. Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos
 - 4.3. Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Gráfico N.º 3:
ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI
WARMA

FUNCIONES



De acuerdo con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante la Resolución Ministerial N.º 283-2017-MIDIS, las funciones generales del PNAEQW son las siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

MIDIS	MESA DE PARTES

- Brindar un servicio alimentario diversificado de calidad a través de distintos actores, tales como la comunidad educativa organizada, el sector privado y los gobiernos locales, entre otros, implementando modalidades de gestión adecuados de acuerdo al entorno y las características de los usuarios.
- Promover el incremento de capacidades para la manipulación de alimentos y el conocimiento y revalorización del patrimonio alimentario regional y local, constituido por prácticas, hábitos de consumo y productos de las zonas de intervención.
- Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa.
- Promover la participación y cooperación de la comunidad educativa, las organizaciones sociales y el sector privado en la implementación de las modalidades de gestión y atención de los servicios del Programa.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados a través de las diferentes modalidades de gestión.

MARCO ESTRATÉGICO

Visión

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local.

Misión

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonia peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

Objetivo General

Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel de educación primaria.

Objetivos Específicos

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
Qali Warma**ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES**

El Plan Operativo Institucional 2019 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha sido elaborado enmarcándose en las políticas nacionales: i) Acuerdo Nacional, ii) el Plan Bicentenario, iii) el Marco Macroeconómico Multianual y iv) la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, tal como se muestra en el Cuadro N.º1 y Gráfico N.º04.

Cuadro N.º01:**Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales e Institucionales**

Instrumento de Política/ Gestión		Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales e Institucionales
Plan Bicentenario	Objetivos Específicos	ON1 - OE1. Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.
Política Nacional De Desarrollo e Inclusión Social	Ejes Estratégicos y Resultados Finales	Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
		Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia Incrementar las competencias en el desarrollo personal, educativo y ocupacional de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a su edad.
Plan Estratégico Institucional del MIDIS	Objetivos Estratégicos Generales	OEG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia. OEG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.
	Objetivos Estratégicos Específicos	OEE 6.3 Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primario de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
	Objetivo General	Objetivo General del PNAEQW Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria.
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Objetivos Específicos	Objetivo Específico 1 Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
		Objetivo Específico 2 Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
		Objetivo Específico 3 Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



PERÚ

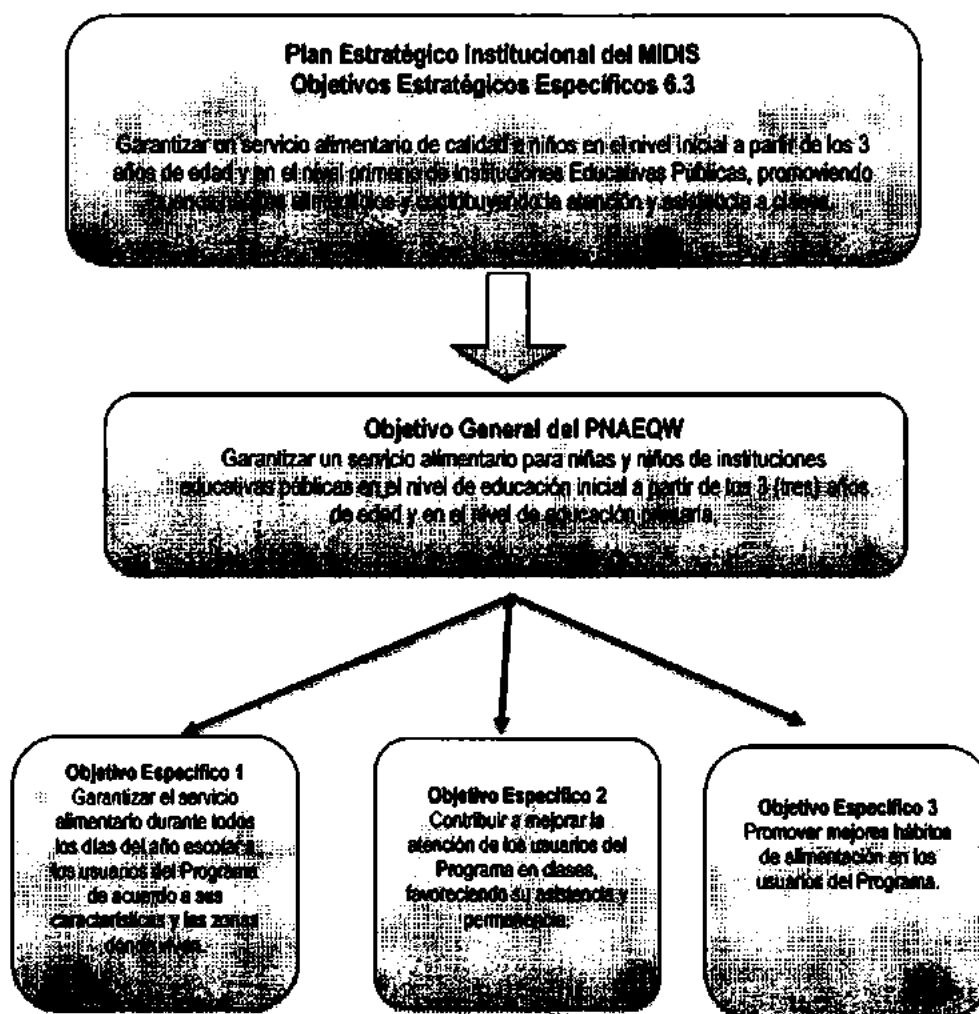
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

MIDIS	MESA DE PARTES
Folio N°	

Gráfico N.º 4:
Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales



IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2019

La programación presupuestal para el ejercicio presupuestal 2019 asciende a S/. 1,676,644,410 Soles; asimismo, cuenta con las categorías presupuestales Programa Presupuestal "0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar" y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, conforme al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

UNIDAD EJECUTORA: 007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Cuadro N.º 2:
Programación presupuestal para el año 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA	CATEGORIA DEL GASTO	GÉNÉRICA DE GASTO	PROGRAMACIÓN FINANCIERA S/.	
Recursos Ordinarios		Acciones comunes	Sub total			S/ 64,907,004.00	
			Gestión del programa	3. Gastos corriente	2.3	S/ 64,907,004.00	
		Programa nacional de alimentación escolar	Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario	Sub total			S/ 1,537,586,105.00
				Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	3. Gastos corriente	2.3	S/ 7,700,000.00
				Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	5. Gastos corriente	2.5	S/ 1,076,593,097.00
				Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones	5. Gastos corriente	2.5	S/ 390,240,541.00
				Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario	3. Gastos corriente	2.3	S/ 63,052,467.00
		Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	Sin producto	Asistencia técnica a comités de cogestión conformados para la prestación del servicio alimentario de la jornada escolar completa	3. Gastos corriente	2.3	S/ 300,000.00
				Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos de la jornada escolar completa	5. Gastos corriente	2.5	S/ 73,065,566.00
				Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario de la jornada escolar completa	3. Gastos corriente	2.3	S/ 785,735.00
TOTAL						S/ 1,676,644,418.00	

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales



Cuadro N.º 3: Metas físicas y financieras por actividad

UNIDAD EJECUTORA: 007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIÓN CORRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	META FINANCIERA	
					SI.	%
Programa presupuestal	3000001	Acciones comunes			SI/ 64,907,004	
			001. Acción	4,038	SI/ 64,907,004	3.87%
			Usuarios	3,737,933	SI/ 1,537,586,105	
		Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario	524. Comité	88,534	SI/ 7,700,000	0.46%
	3000744	Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	101. Ración	708,839,208	SI/ 1,076,593,097	64.21%
Asignaciones presupuestales que no resultan en producto		Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones	101. Ración	178,717,912	SI/ 390,240,541	23.28%
		Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario	303. Supervisión realizada	313,486	SI/ 63,052,467	3.76%
			Usuarios	97,608	SI/ 74,151,301	
		Asistencia técnica a comités de cogestión conformados para la prestación del servicio alimentario de la jornada escolar completa	524. Comité	842	SI/ 300,000	0.02%
	3000999	Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos de la jornada escolar completa	101. Ración	35,919,744	SI/ 73,065,566	4.36%
		Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario de la jornada escolar completa	303. Supervisión realizada	3,368	SI/ 785,735	0.05%
TOTAL PRESUPUESTO					SI/ 1,676,644,410	100%

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW**V. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

La descripción de los productos, metas y tareas del Programa Presupuestal 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0115**3000001. ACCIONES COMUNES****ACTIVIDAD. 5000276 GESTION DEL PROGRAMA**

Comprende actividades que permiten la operatividad de la Sede Central y Unidades territoriales del Programa; es decir, actividades que permiten la planificación, evaluación y gestión para la mejora continua del Programa, aquí se plasman las tareas de los órganos de la alta dirección, de asesoramiento, de apoyo, y de línea, incluye también la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW.

A continuación se detalla las principales tareas de cada unidad orgánica que conforma el Programa:

UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es la encargada de conducir y coordinar los procesos de los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión pública e inversión pública y los procesos de seguimiento y evaluación.

En cumplimiento a sus funciones, en el marco de los Sistemas Administrativos de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Estado, desarrollará para el año 2019 las siguientes tareas:

- Realizar el seguimiento y evaluación del plan operativo institucional y de los planes transversales e institucionales.
- Elaborar la reformulación del plan operativo institucional (2019), y elaborar el anteproyecto y el proyecto del plan operativo institucional del año 2020, fijar metas de los planes transversales e institucionales del MIDIS y presentar el anexo 2 2019.
- Realizar la evaluación presupuestaria del año 2018 y 2019.
- Elaborar informe (nota a los Estados Financieros) para la conciliación con el marco legal, ejecución presupuestal y de seguimiento del avance de ejecución presupuestal 2019 del PNAEQW.
- Elaborar directivas de competencia de UPP y emitir opinión técnica sobre proyectos de directivas, manuales, protocolos y convenio presentados por las unidades orgánicas.
- Realizar el mantenimiento del sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW.
- Ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en las Unidades Territoriales
- Elaborar informe de la implantación de Gestión por Procesos.
- Informar sobre el cumplimiento de acuerdos del CMD e intervenciones del PNAEQW (CODEVRAE, CODEHUALLAGA y de compromisos de los sectores de las 4 cuencas).
- Registrar información en el módulo Mochica y las rendiciones de cuentas de titulares ante la CGR.

Cuadro N.º 4:

Unidad de Medida	POI inicial 2019
	Acción
Meta Física	139
Meta Financiera	S/. 2,197,770



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Social
de Alimentación Escolar
PSAE WABMA

MIDIS MESA DE PARTES

Folio N°

UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

La Unidad de Comunicación e Imagen es la responsable de diseñar, gestionar y supervisar la política y la estrategia de comunicación, así como ejecutar las actividades de posicionamiento y difusión de la labor del Programa Social a través de los medios de comunicación, las relaciones públicas y productos de comunicación dirigido a público diverso.

En el marco de sus funciones y a fin de lograr el posicionamiento del Programa ha programado realizar lo siguiente:

- Elaborar el Plan Estratégico de Comunicación 2019, a fin de consolidar y fortalecer la imagen del Programa mediante la difusión de los logros y beneficios.
- Desarrollar actividades de comunicación interna
- Desarrollar actividades para la convocatoria de los procesos de compras 2019 y 2020.
- Difundir los avances, logros y el proceso de gestión del servicio alimentario del PNAEQW.
- Verificar la actualización del Portal de Transparencia Estándar del PNAEQW.
- Elaborar el diseño de la Memoria Anual del PNAEQW 2018.

Cuadro N.º 5:

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
	Acción
Meta Física	169
Meta Financiera	S/. 1,363,862

DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva es la autoridad ejecutiva y administrativa que tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa Social.

Programando en el ejercicio de sus funciones las siguientes tareas:

- Elaborar informe de acciones de la gestión administrativa y del servicio alimentario del PNAEQW.
- Realizar reuniones de coordinación en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres

Cuadro N.º 6:

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
	Acción
Meta Física	16
Meta Financiera	S/. 1,335,062

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control institucional, es el órgano encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno de la gestión administrativa, técnica y financiera del Programa Social, de conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.

Para el logro de sus objetivos, el Órgano de Control institucional tiene programado para el año 2019 realizar el control posterior y simultáneo de las actividades que ejecuta el programa y elaborar informes relacionados al Control.

Cuadro N.º 7:

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
	Acción
Meta Física	52
Meta Financiera	S/. 383,931

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

La Unidad de Recursos Humanos es la unidad responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y supervisar la correcta aplicación de la normatividad vigente sobre la materia.

Como parte de la planificación de recursos humanos y gestión del empleo, ha programado para el año 2019 las siguientes tareas:

- Aplicar las normas y el sistema de personal
- Informar el seguimiento del Plan de Bienestar Social 2019 y elaborar el plan del 2020.
- Informar el seguimiento del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - PASST 2019 y elaborar el plan del 2020.
- Informar el seguimiento del plan anual de capacitación en seguridad y salud en el trabajo 2019 y elaborar el plan del 2020.
- Informar el seguimiento del programa anual de salud ocupacional 2019 y elaborar el programa del 2020.
- Realizar actividades de difusión relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.
- Registrar sanciones impuestas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Elaborar informes sobre la Secretaría de Procedimientos Administrativos.
- Brindar asistencia técnica al personal de las Unidades Territoriales sobre el PAD.
- Realizar la evaluación de desempeño del personal.
- Formular el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del PNAE Qali Warma.
- Desarrollo de acciones de capacitación en el marco del PDP

Cuadro N.º 8:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	56
Meta Financiera	S/. 2,709,540

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Unidad de Tecnologías de la Información es la unidad encargada de la gestión, planeamiento y desarrollo de las herramientas y sistemas informáticos requeridos para los objetivos del Programa Social, en el marco de las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS y la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.

La Unidad de Tecnologías de la Información, para el cumplimiento de sus funciones ha programado para el 2019:

- Desarrollar y mejorar los sistemas informáticos (trámite documentario con firma digital, inventarios, recursos humanos y mesa de ayuda)
- Atender solicitudes de mejora a los módulos del SIGO.
- Atender solicitudes e incidencias de los sistemas administrativos del PNAEQW.
- Implementar servicios para la comunicación interna y externa del PNAEQW.
- Realizar mantenimiento a los equipos informáticos de la sede central.
- Implementar mecanismos de seguridad y mantenimiento de las bases de datos.
- Implementar mecanismos de seguridad y mantenimiento del Centro de Gestión de Datos (Data Center)

Cuadro N.º 9:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	145
Meta Financiera	S/. 3,733,609



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

La Unidad de Administración es responsable de conducir y supervisar los procesos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como del Patrimonio y Administración Documentaria del Programa Social.

Para ello, ha programado para el año 2019:

- Supervisar la gestión administrativa.
- Evaluar el cumplimiento de las acciones administrativas.

Cuadro N.º 10:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 773,931

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

La Unidad de Administración a través de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales a fin de cumplir con las normas que rigen su sistema administrativo, ha programado las siguientes tareas para el año 2019:

- Consolidar el Cuadro de Necesidades y evaluar el Plan Anual de Contrataciones.
- Realizar la gestión de administración de bienes patrimoniales.
- Realizar la gestión administrativa de almacén.
- Realizar la atención de servicios generales para la operatividad del PNAEQW.
- Realizar la gestión de administración de bienes y servicios contratados.
- Realizar la atención de bienes y servicios menores a 8 UIT.
- Realizar los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones.

Cuadro N.º 11:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	44
Meta Financiera	S/. 5,073,115

COORDINACIÓN DE TESORERÍA

La Unidad de Administración a través de la Coordinación de Tesorería en cumplimiento a sus funciones ha programado tareas que le permita cumplir con las normas que rigen su sistema administrativo, tales como:

- Ejecutar la Programación del Calendario Mensual de Pagos.
- Realizar las Conciliaciones Bancarias de las cuentas, por cada Fuente de Financiamiento.
- Realizar Conciliaciones de las resoluciones de los Comités de Compras con la Coordinación de Contabilidad.
- Elaborar informe de Ejecución Presupuestal Financiero de giros y pagos.
- Elaborar informe de ingresos de recaudaciones de recursos directamente recaudados.
- Realizar las aperturas de Caja Chica y atender las reposiciones solicitadas.

Cuadro N.º 12:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	277
Meta Financiera	S/. 1,101,816

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Unidad de Administración a través de la Coordinación de Gestión Documentaria e Información ha programado las siguientes tareas:

- Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información.
- Realizar el registro, clasificación control y seguimiento de los procesos relativos a la Gestión Documental.
- Atender las solicitudes de orientación e información registradas en el Módulo de Atención al Usuario y el registro del libro de reclamaciones; así como llevar acabo el registro de visitas.
- Atender los procedimientos archivísticos, servicios documentales y recepcionar la transferencia del acervo documental del Programa.
- Evaluación de documentos y elaboración del Programa de control de Documentos

Cuadro N.º 13:

POI Inicial 2019	
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	43
Meta Financiera	S/. 985,839

COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

La Unidad de Administración a través de la Coordinación de Contabilidad, en cumplimiento al marco legal aplicable y el Sistema Nacional de Contabilidad ha programado las siguientes tareas:

- Presentar los Estados Financieros y Presupuestarios.
- Realizar el control previo de las órdenes de compra y servicio de los procesos directos y de selección.
- Realizar la declaración informativa mensual del COA - SUNAT
- Realizar el control previo de las rendiciones de caja chica de las UT y sede central.
- Realizar el control previo de las rendiciones de viáticos y encargos y el registro de las rendiciones al SIAF - SP.
- Conciliar con la Coordinación de Tesorería los montos derivados de las garantías y penalidades.
- Supervisar y arquear las cajas chicas y valores.

Cuadro N.º 14:

POI Inicial 2019	
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	76
Meta Financiera	S/. 1,533,770

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

La Unidad de Organización de las Prestaciones es la unidad técnica, responsable de planificar y organizar los procesos de prestación del servicio alimentario, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de gestión del programa, y será la responsable de informar sobre las asistencias técnicas y supervisión a las Unidades Territoriales para la adecuada prestación del Servicio Alimentario.

Además las Coordinaciones de la Unidad de Organización de las Prestaciones han programado las siguientes tareas:

Componente Alimentario:

- Realizar consultorías para la mejora de la Prestación del Servicio Alimentario (Nuevas modalidades de atención del servicio alimentario).
- Realizar evaluaciones de las características físicas químicas de los alimentos (Análisis físico, químico de nuevos productos propuestos para la prestación del servicio alimentario 2020).

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación
Segura y Saludable

MIDIS	MESA DE PARTES
Folio N°	

Componente Educativo

- Brindar asistencia técnica a Equipos Técnicos de las Unidades territoriales en la Gestión del Servicio Alimentario.
- Brindar asistencia técnica a Equipos Técnicos de las Unidades territoriales vinculado al Proceso de Compra 2019.
- Realizar talleres de sensibilización a Directores de UGEL para la Corresponsabilidad en la Gestión del Servicio Alimentario.

Componente de Articulación

- Realizar Talleres de Aprende Saludable con autoridades regionales y locales
- Participar en actividades de articulación intersectorial e intergubernamental a nivel regional y/o local.
- Revisar y validar las acciones de seguimiento a los convenios.
- Realizar eventos en las IIEE que promuevan hábitos y entornos saludables

Cuadro N.º 15:

POI Inicial 2019	
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	208
Meta Financiera	S/. 4,043,631

UNIDAD DE GESTION DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

La Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos es la unidad técnica responsable de planificar, organizar, conducir y controlar los procesos vinculados con la contratación de los alimentos y con la transferencia de recursos a los operadores de las modalidades de gestión.

Para el año 2019, tiene como principales tareas:

- Informar sobre el Proceso de Compra 2019, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad productos y raciones.
- Informar sobre transferencia de recursos financieros a las Unidades Territoriales por la provisión del servicio alimentario.
- Informar número de ítems adjudicados del Proceso de Compra 2019.
- Elaborar informe de liquidaciones de los contratos ejecutados el año 2018 para la devolución de garantías.
- Actualizar herramientas de Gestión para la Provisión del Servicio Alimentario (Actualización de Manual del Proceso de Compra, Bases de Productos y Raciones del Proceso de Compra, Manual de Transferencias y Procedimiento de Liquidación de Contratos).
- Brindar asistencia técnica a las Unidades Territoriales en materia del proceso de compras y transferencia de recursos.
- Liquidar las cuentas bancarias de los comités de compra de las Unidades Territoriales correspondientes al ejercicio 2018

Cuadro N.º 16:

POI Inicial 2019	
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	1,670
Meta Financiera	S/. 4,977,516

**UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACION**

La Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación es responsable de planificar, organizar, y ejecutar los procesos vinculados con el seguimiento y control del corto, mediano y largo plazo sobre la gestión operativa conducente a la prestación del servicio alimentario realizada por el Programa, siendo sus principales tareas:

- Supervisión a establecimientos de los postores durante el Proceso de Compras.
- Supervisar el proceso de la provisión del servicio alimentario en las Unidades Territoriales.
- Monitorear las actividades de promoción del Monitoreo Social (Veeduría a los procesos de compras y de Vigilancia a la gestión del servicio alimentario), que desarrollan las Unidades Territoriales.
- Supervisar a las Unidades Territoriales en la atención a las observaciones planteadas por los actores sociales sean (DQR o Alertas).
- Brindar asistencia técnica al personal de las Unidades Territoriales en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario, atención de DQR's, acciones de veeduría, y vigilancia social.
- Inspeccionar, muestrear y analizar las raciones y productos de los establecimientos de los proveedores del PNAEQW.
- Realizar el Taller Nacional de Monitoreo Social dirigido a los actores de la veeduría y vigilancia.

Cuadro N.º 17:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	803
Meta Financiera	S/. 4,131,471

UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica es responsable de asesorar en asuntos de carácter jurídico, así como emitir opiniones y absolver las consultas legales que le sean formuladas por la Dirección Ejecutiva y las demás unidades orgánicas del Programa Social, para ello ha programado las siguientes tareas:

- Emitir opinión legal respecto a las consultas formuladas por la Dirección Ejecutiva y las diferentes Unidades del Programa de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Asesorar a los jefes y abogados de las unidades territoriales respecto a los procedimientos en el marco del Manual de Compras.
- Emitir opinión legal y coordinar con la Procuraduría Pública del MIDIS, acciones de defensa judicial y arbitral en los que el Programa es parte.

Cuadro N.º 18:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	12
Meta Financiera	S/. 1,595,724

UNIDADES TERRITORIALES

Todas las Unidades Territoriales han programado 03 tareas para el año 2019:

- Realizar la gestión administrativa y de apoyo de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, Comunicaciones e Imagen entre otros)
- Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.
- Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
Económico y SocialViceministerio
de Prestaciones Sociales

MIDIS MESA DE PARTES

Folios 100

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

Cuadro N.° 19:

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
Meta Física	Acción 324
Meta Financiera	S/. 28,966,417

Resumen Gestión de Programa

Cuadro N.° 20:

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
Meta Física	Acción 4,038
Meta Financiera	S/. 64,907,004

PRODUCTO: 3000744 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO

La provisión del servicio alimentario está dirigida a las niñas y niños de nivel inicial y primario, y estudiantes del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana que acuden a las instituciones educativas públicas. Se espera que ello repercuta en mejoras en la atención y memoria (condiciones adecuadas de aprendizaje) en la etapa escolar. Es por ello que el programa busca garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a sus usuarios en las instituciones educativas públicas. Así como también de manera complementaria proveer a través de un componente educativo la promoción de buenos hábitos alimenticios que contribuya a que los niños se encuentren en un estado saludable.

El Programa entrega a través de la modalidad de raciones, alimentos preparadas por las empresas privadas locales o nacionales que asumen las compras, preparación y distribución de los alimentos (raciones) a las instituciones educativas públicas según contrato (luego de un proceso de convocatoria, selección y adjudicación), en función a las recetas y especificaciones técnicas (contenido de calorías, hierro y proteínas para los grupos de edad considerados) y certificación de calidad de los alimentos que el Programa Qali Warma designe.

En la modalidad productos, se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el PNAEQW, a las Instituciones Educativas del nivel inicial y primario, y secundaria de los para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.

El PNAE Qali Warma contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que, se proveen dos raciones al día a los usuarios de los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2° y una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3°, 4° y 5°.

Para el ejercicio 2019, se tiene prevista entregar 887,557,120 raciones en el año a 3,737,933 usuarios de 63,983 Instituciones educativas públicas.

Este producto está comprendido por cuatro (04) actividades:

1. Conformación y Asistencia Técnica a Comités de Cogestión para la prestación del servicio alimentario.
2. Provisión del servicio alimentario a través de la Gestión de Productos.
3. Provisión del servicio alimentario a través de la Gestión de Raciones.
4. Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

ACTIVIDAD. 5005664 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE Qali Warma.

Este modelo tiene por finalidad la promoción del desarrollo de capacidades en los actores de la comunidad y la participación empoderada de la población en la ejecución de la prestación del servicio alimentario. Es así que participan en la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma los Comités de Compra (CC) y los Comités de Alimentación Escolar (CAE), como instancias de representación y participación de la comunidad reconocidos por el Programa.

Los Comités de Compra se encuentran conformados por autoridades del gobierno local, sector salud y padres de familia, quienes están encargados de llevar a cabo el proceso de compra desconcentrado, para lo cual se le transfieren recursos financieros.

Asimismo, los Comités de Alimentación Escolar (CAE), tiene la función central de gestionar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa.

Es por ello la necesidad de gestionar la conformación de los dos comités de cogestión, y brindarles asistencia técnica para que desarrollen conocimientos especializados, que son necesarios para los Comités de Compras la gestión de los procesos de compra (que abarca desde la planificación, convocatoria, evaluación de propuesta técnicas y económicas, selección de postores, suscripción y ejecución de contratos), y que son brindadas a los integrantes de los Comités de Compra, Jefe de la Unidad Territorial, Supervisores de Compra y Especialista Alimentarios de las Unidades Territoriales, en el marco de la normatividad vigente que emite el PNAEQW y el MIDIS, y para los Comités de Alimentación Escolar se brinda conocimientos para la adecuada gestión del servicio alimentario.

Para el año 2019, se ha programado conformar, registrar y fortalecer las capacidades a 66,534 (66,417 Comités de Alimentación Escolar – CAE y 116 Comités de Compra - CC) comités de cogestión.

Cuadro N.º 22:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Comité
Meta Física	66,534 ¹ ✓
Meta Financiera	S/. 7,700,000

¹ En el aplicativo WEB del MEF y en Aplicativo del CEPLAN V1 se ha considerado una meta física, que corresponde a la asignación presupuestal para el proceso de compras en la Actividad de Conformación y Asistencia Técnica.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones Sociales

MIDIS MESA DE PADES

Folio 11
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW**ACTIVIDAD. 5005665 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS**

La provisión del servicio alimentario se sustenta bajo el modelo de cogestión; está dirigido a las niñas y los niños de las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional, así como a los estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, durante el año escolar, otorgando un menú escolar (desayuno-almuerzo) el cual debe ser nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.

El PNAE Qali Warma contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que, se proveen dos raciones al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2° y una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3°, 4° y 5°.

En la modalidad productos se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el PNAEQW, a las Instituciones Educativas del nivel inicial y primario, así como y secundario, para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.

Para el año 2019, se ha programado la provisión del servicio alimentario a través de la entrega de 708,839,208 raciones a 2,766,640 usuarios de 60,081 instituciones educativas públicas.

Cuadro N.º 23:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Ración
Meta Física	708,839,208 ✓
Meta Financiera	S/. 1,076,593,097

ACTIVIDAD. 5005666 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES

En la modalidad raciones se entregan desayunos que no requieren preparación en las Instituciones Educativas, puesto que se tratan de alimentos (componente sólido) preparados en planta por los proveedores y bebibles envasados industrialmente, los cuales son distribuidos diariamente a los usuarios de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria. Cabe precisar que estos alimentos son elaborados de acuerdo a los aportes nutricionales y a las especificaciones técnicas aprobadas por Qali Warma.

Para el año 2019, se ha programado la provisión del servicio alimentario a través de 178,717,912 raciones a 971,293 usuarios de 3,902 instituciones educativas públicas.

Cuadro N.º 24:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Ración
Meta Física	178,717,912 ✓
Meta Financiera	S/. 390,240,541



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

ACTIVIDAD. 5005667 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

La supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario son procedimientos mediante los cuales los Supervisores de Plantas y Almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), verifican la ejecución de los procesos establecidos por el Programa, a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

Para el año 2019, se está programando desarrollar las siguientes tareas:

- Supervisar la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas.
- Control de la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas.
- Supervisar la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores por ítem- Gestión Productos.
- Supervisar y la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores por ítem- Gestión Raciones.
- Liberación de ítems por establecimiento de proveedores - Gestión Productos.
- Liberación de ítems por establecimiento de proveedores - Gestión Raciones.
- Supervisar la distribución de los Productos en las instituciones educativas (verificación de rutas).
- Supervisar la distribución de las Raciones en las instituciones educativas (verificación de rutas).
- Atención de los casos de alertas reportadas durante la veeduría y vigilancia por los actores sociales relacionadas al servicio alimentario.
- Realizar Asistencias Técnicas a los actores sociales que realizan veeduría/vigilancia social.

Cuadro N.º 25:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Supervisión
Meta Física	313,466
Meta Financiera	S/. 63,052,467

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MDIS MESA DE TRABAJO
Folio N° 68

VI. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD. 5000538 ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN CONFORMADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE Qali Warma.

Este modelo tiene por finalidad la promoción del desarrollo de capacidades en los actores de la comunidad y la participación empoderada de la población en la ejecución de la prestación del servicio alimentario.

Los Comités de Alimentación Escolar (CAE), tiene la función central de gestionar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa.

Es por ello la necesidad de brindar conocimientos para la adecuada gestión del servicio alimentario a los Comités de Alimentación Escolar previamente conformados.

Para el año 2019, se ha programado conformar, registrar y fortalecer las capacidades a 842 Comités de Alimentación Escolar – CAE.

Cuadro N.º 27:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Comité
Meta Física	842
Meta Financiera	S/. 300,000

ACTIVIDAD. 5005672 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

La provisión del servicio alimentario se sustenta bajo el modelo de cogestión; está dirigido a los estudiantes del nivel secundaria de la Jornada Escolar Completa, durante el año escolar, otorgando un menú escolar (desayuno-almuerzo) el cual debe ser nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.

El PNAE Qali Warma ha programado para el año 2019 atender a los estudiantes de la Jornada Escolar Completa que se ubican en los distritos en los quintiles 1º y 2º.

En la modalidad productos se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el PNAEQW, para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.

Para el año 2019, se ha programado la provisión del servicio alimentario a través de la entrega de 35,919,744 raciones a 97,608 usuarios de 434 instituciones educativas públicas.

Cuadro N.º 28:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Ración
Meta Física	35,919,744
Meta Financiera	S/. 73,065,566

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW**ACTIVIDAD. 5001291 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

En esta actividad los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), verifican la ejecución de la procesos establecidos por el Programa, a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

Cuadro N.º 29:

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Supervisiones
Meta Física	3,368
Meta Financiera	S/. 785,735

VII. ANEXOS**Anexo B-3: POI Anual con Monto Financiero.****Anexo B-4: POI Anual con Monto Físico.**

Anexo N° 01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCION / OBRA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019										PRESUPUESTO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD / OBRA		POI INICIAL		PRESUPUESTO INICIAL				
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	S/.	%			
0115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	4,038	64,907,004	3.87%			
		3000744	ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO			USUARIOS	3,737,933					
				5005664	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	524. COMITE	66,534	7,700,000	0.46%			
				5005665	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	101. RACION	708,839,208	1,076,593,097	64.21%			
				5005666	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	101. RACION	178,717,912	390,240,541	23.28%			
				5005667	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	303. SUPERVISION REALIZADA	313,466	63,052,467	3.76%			
SUB TOTAL							1,502,493,109		95.58%			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				USUARIOS		97,608					
		5000538	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO		524. COMITE		842	300,000	0.02%			
		5001291	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION		303. SUPERVISION REALIZADA		3,368	785,735	0.05%			
		5005672	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA		101. RACION		35,919,744	73,065,566	4.36%			
SUB TOTAL							74,151,301		4.42%			
TOTAL							USUARIOS	3,835,541	1,676,644,410	100.00%		



Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES

SEC. FUN.	FINALIDAD	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	META FISICA INICIAL			META FINANCIERA INICIAL	OBSERVACIONES
			UNIDAD DE MEDIDA	1 SEME	ANUAL		
0001	0047123. GESTION DEL PROGRAMA	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	ACCION	66	136	2,197,770	
0002		UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN	ACCION	79	169	1,363,862	
0003		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCION	27	52	363,931	
0004		DIRECCION EJECUTIVA	ACCION	8	16	1,335,062	
0005		UT AMAZONAS	ACCION	6	12	1,980,547	
0006		UT ANCASH 1	ACCION	6	12	1,146,855	
0007		UT ANCASH 2	ACCION	6	12	782,593	
0008		UT APURIMAC	ACCION	6	12	990,147	
0009		UT AREQUIPA	ACCION	6	12	980,547	
0010		UT AYACUCHO	ACCION	6	12	1,204,855	
0011		UT CALAHUAGA 1	ACCION	6	12	1,135,678	
0012		UT CALAHUAGA 2	ACCION	6	12	950,678	
0013		UT CUSCO	ACCION	6	12	1,214,432	
0014		UT HUANCABALLA	ACCION	6	12	1,004,147	
0015		UT HUANOBO	ACCION	6	12	1,370,455	
0016		UT ICA	ACCION	6	12	848,193	
0017		UT JUNIN	ACCION	6	12	1,350,802	
0018		UT LA LIBERTAD	ACCION	6	12	1,061,783	
0019		UT LAMBAYEQUE	ACCION	6	12	886,524	
0020		UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	24	56	2,708,540	
0021		UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ACCION	41	145	3,733,906	
0022		COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ACCION	23	44	5,073,115	
0023		COORDINACION DE TESORERIA	ACCION	125	277	1,101,816	
0024		COORDINACION DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCION AL USUARIO	ACCION	21	43	965,839	
0025		COORDINACION DE CONTABILIDAD	ACCION	36	76	1,533,770	
0026		UNIDAD DE ORGANIZACION DE LAS PRESTACIONES	ACCION	86	208	4,843,631	
0027		UT LIMA METROPOLITANA	ACCION	6	12	1,496,101	
0028		UNIDAD DE GESTION DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	ACCION	1,816	1,670	4,877,516	
0029		UNIDAD DE ADMINISTRACION	ACCION	0	4	773,831	
0030		UNIDAD DE SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	ACCION	442	803	4,131,471	
0031		UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	ACCION	6	12	1,695,724	
0032		UT LIMA PROVINCIAS	ACCION	8	12	1,440,193	
0033		UT LORETO	ACCION	8	12	1,686,455	
0034		UT MADRE DE DIOS	ACCION	8	12	793,839	
0035		UT MOQUEGUA	ACCION	8	12	738,218	



Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES

SEC FUJ	FINALIDAD	AMBITO DE INTERVENCIÓN	META FISCA INICIAL			META FINANCIERA INICIAL	OBSERVACIONES
			UNIDAD DE MEDIDA	1 SEME	ANUAL		
0036		UT PASCO	ACCION	6	12	871,570	
0037		UT PIURA	ACCION	6	12	1,134,878	
0038		UT PIUÑO	ACCION	6	12	1,356,832	
0039		UT SAN MARTIN	ACCION	6	12	1,158,501	
0040		UT TACNA	ACCION	6	12	753,570	
0041		UT TUMBES	ACCION	6	12	754,593	
0042		UT UCAYALI	ACCION	6	12	866,193	
0043	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	AMAZONAS	COMITÉ	2,578	2,563	257,543	
0044		ANCASH 1	COMITÉ	2,516	2,521	223,902	
0045		ANCASH 2	COMITÉ	1,880	1,162	118,488	
0046		APURIMAC	COMITÉ	2,018	2,023	225,227	
0047		AREQUIPA	COMITÉ	1,818	1,822	158,137	
0048		AYACUCHO	COMITÉ	2,841	2,847	259,868	
0049		CAJAMARCA 1	COMITÉ	3,483	3,488	184,702	
0050		CAJAMARCA 2	COMITÉ	3,871	3,876	224,473	
0051		CUZCO	COMITÉ	4,126	4,133	403,568	
0052		HUANCAVELICA	COMITÉ	2,515	2,520	191,972	
0053		HUANUCO	COMITÉ	3,375	3,382	280,808	
0054		ICA	COMITÉ	526	830	74,741	
0055		JUNIN	COMITÉ	3,723	3,728	248,315	
0056		LA LIBERTAD	COMITÉ	3,720	3,725	257,688	
0057		LAMBAYEQUE	COMITÉ	1,802	1,805	99,788	
0058		UNIDAD DE GESTION DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	COMITÉ	1	1	2,200,000	
0059		LIMA METROPOLITANA	COMITÉ	3,376	3,383	285,305	
0060		LIMA PROVINCIAS	COMITÉ	1,864	1,487	51,237	
0061		LORETO	COMITÉ	4,457	4,464	483,734	
0062		MADEIRA DE DIOS	COMITÉ	378	377	58,113	
0063		MOQUEGUA	COMITÉ	353	355	38,456	
0064		PASCO	COMITÉ	1,386	1,380	238,951	
0065		PIURA	COMITÉ	4,300	4,305	310,967	
0066		PIUÑO	COMITÉ	4,847	4,855	288,464	
0067		SAN MARTIN	COMITÉ	2,081	2,086	255,094	
0068		TACNA	COMITÉ	513	515	56,840	
0069		TUMBES	COMITÉ	387	388	38,734	
0070		UCAYALI	COMITÉ	1,880	1,702	275,987	



Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES

SEC FUN	FINALIDAD	AMBITO DE INTERVENCIÓN	META FINANCIERA INICIAL			META FINANCIERA INICIAL	OBSERVACIONES
			UNIDAD DE MEDIDA	1 SEME	ANUAL		
0071	0161735. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	AMAZONAS	RACION	11,578,648	26,808,192	44,385,049	
0072		ANCASH 1	RACION	7,880,546	19,879,144	29,359,101	
0073		ANCASH 2	RACION	3,280,232	7,873,088	12,047,485	
0074		APURIMAC	RACION	8,208,938	19,809,424	32,787,227	
0075		AREQUIPA	RACION	8,481,808	22,955,472	32,111,216	
0076		AYACUCHO	RACION	13,729,740	33,240,520	57,549,182	
0077		CAJAMARCA 1	RACION	16,446,412	39,815,288	63,734,925	
0078		CAJAMARCA 2	RACION	15,533,840	37,607,760	51,285,888	
0079		CUZCO	RACION	17,636,190	42,898,120	62,013,745	
0080		HUANCAVELICA	RACION	7,810,844	18,426,496	30,736,864	
0081		HUANUCO	RACION	13,613,026	33,715,752	55,073,345	
0082		ICA	RACION	4,813,732	11,610,888	16,982,484	
0083		JURIN	RACION	15,988,572	38,510,648	60,968,339	
0084		LA LIBERTAD	RACION	24,395,544	59,062,896	85,233,409	
0085		LAMBAYEQUE	RACION	6,373,284	15,430,088	21,499,940	
0086		LIMA METROPOLITANA	RACION	287,820	721,280	1,066,116	
0087		LIMA PROVINCIAS	RACION	7,017,024	17,081,216	25,163,443	
0088		LORETO	RACION	27,758,240	67,199,560	101,474,785	
0089		MADEIRA DE DIOS	RACION	2,392,800	5,791,408	9,781,482	
0090		MOCQUEGUA	RACION	200,184	484,656	634,642	
0091		PASCO	RACION	5,869,316	14,258,344	24,305,653	
0092		PIURA	RACION	21,051,980	75,275,320	106,141,440	
0093		PUNO	RACION	14,188,488	34,246,368	54,527,368	
0094		SAN MARTIN	RACION	14,805,320	36,848,880	51,323,916	
0095		TACNA	RACION	3,863,636	7,417,224	10,048,064	
0096		TUMBES	RACION	337,688	817,512	1,036,768	
0097		UCAYALI	RACION	9,136,340	22,119,560	35,878,963	
0098	0161736. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	AMAZONAS	RACION	982,788	1,410,912	3,104,276	
0099		ANCASH 1	RACION	743,280	1,799,520	3,877,860	
0100		ANCASH 2	RACION	2,838,928	6,888,362	14,883,446	
0101		CAJAMARCA 2	RACION	943,896	2,265,484	4,874,226	
0102		HUANUCO	RACION	1,987,248	4,811,232	13,884,655	
0103		ICA	RACION	3,807,112	8,733,008	18,791,238	
0104		LA LIBERTAD	RACION	1,840,232	3,971,086	8,887,389	
0105		LAMBAYEQUE	RACION	3,773,248	9,136,232	21,178,580	
0106		LIMA METROPOLITANA	RACION	45,190,720	108,438,460	234,519,191	
0107		LORETO	RACION	2,487,584	6,046,782	13,277,241	
0108		MOCQUEGUA	RACION	1,488,372	3,805,646	8,603,402	
0109		PUNO	RACION	2,064,388	4,987,982	10,745,683	
0110		SAN MARTIN	RACION	1,110,132	2,687,688	5,881,021	
0111		TUMBES	RACION	2,705,676	6,550,584	13,632,604	
0112		UCAYALI	RACION	2,637,580	6,385,720	12,617,876	



ANEXO N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES

SEC FUN	FINALIDAD	AMBITO DE INTERVENCIÓN	META FISICA BRUTAL			META FINANCIERA BRUTAL	OBSERVACIONES
			UNIDAD DE MEDIDA	1999M	ANUAL		
0113	0161737 SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	AMAZONAS	SUPERVISION REALIZADA	5,581	11,343	2,352,980	
0114		ANCASH 1	SUPERVISION REALIZADA	5,417	10,988	2,034,132	
0115		ANCASH 2	SUPERVISION REALIZADA	3,168	6,711	1,322,917	
0116		APURIMAC	SUPERVISION REALIZADA	4,116	8,250	1,768,302	
0117		APEQUIPA	SUPERVISION REALIZADA	3,716	7,450	1,208,892	
0118		AYACUCHO	SUPERVISION REALIZADA	5,677	11,799	2,488,413	
0119		CAJAMARCA 1	SUPERVISION REALIZADA	7,134	14,307	2,841,700	
0120		CAJAMARCA 2	SUPERVISION REALIZADA	6,770	17,847	3,138,188	
0121		CUSCO	SUPERVISION REALIZADA	6,375	16,780	3,489,990	
0122		HUANCAVELICA	SUPERVISION REALIZADA	5,083	10,201	2,028,259	
0123		HUANUCO	SUPERVISION REALIZADA	7,415	15,670	2,769,392	
0124		ICA	SUPERVISION REALIZADA	2,798	5,989	1,510,983	
0125		JUNIN	SUPERVISION REALIZADA	7,544	15,112	2,948,543	
0126		LA LIBERTAD	SUPERVISION REALIZADA	7,875	16,808	3,004,698	
0127		LAMBAYEQUE	SUPERVISION REALIZADA	4,673	9,780	1,867,432	
0128		LIMA METROPOLITANA	SUPERVISION REALIZADA	15,845	35,501	7,373,658	
0128		LIMA PROVINCIA	SUPERVISION REALIZADA	3,087	6,805	1,314,854	
0130		LORETO	SUPERVISION REALIZADA	9,525	19,281	4,573,939	
0131		MADE DE DIOS	SUPERVISION REALIZADA	794	1,581	558,997	
0132		MOQUEGUA	SUPERVISION REALIZADA	1,330	2,922	780,889	
0133		PASCO	SUPERVISION REALIZADA	2,867	5,756	1,375,128	
0134		PIURA	SUPERVISION REALIZADA	8,768	17,575	3,142,390	
0135		PUNO	SUPERVISION REALIZADA	10,288	20,743	3,768,098	
0136		SAN MARTIN	SUPERVISION REALIZADA	5,870	11,830	2,385,461	
0137		TACHA	SUPERVISION REALIZADA	1,052	2,110	459,398	
0138		TUMBES	SUPERVISION REALIZADA	1,988	4,447	639,476	
0139		UCAYALI	SUPERVISION REALIZADA	3,935	8,066	1,855,371	



Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PREBUDGETALES

SEC. FIN.	FINALIDAD	AMBITO DE INTERVENCIÓN	META FISCA INICIAL			META FINANCIERA INICIAL	OBSERVACIONES
			UNIDAD DE MEDIDA	1 SEME	ANUAL		
0140	0234827 ENTREGA DE RACIONES A LOS ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIA	AMAZONAS	RACION	207,928	509,624	931,804	
0141		ANCASH 1	RACION	375,744	909,696	1,907,070	
0142		AYACUCHO	RACION	1,585,864	3,838,976	8,449,823	
0143		CAJAMARCA 1	RACION	1,423,948	3,821,712	7,646,746	
0144		HUANCAVELICA	RACION	387,600	930,400	2,034,896	
0145		JUNIN	RACION	58,672	142,648	317,980	
0146		LAMBAYEQUE	RACION	156,904	377,896	693,465	
0147		PASCO	RACION	225,872	546,648	1,077,405	
0148		PUNO	RACION	662,984	2,089,136	4,443,611	
0149		SAN MARTIN	RACION	109,140	264,960	492,263	
0150		LA LIBERTAD	RACION	1,346,112	3,259,008	6,909,882	
0151		LORETO	RACION	525,464	1,272,176	2,612,704	
0152		ANCASH 2	RACION	22,344	54,096	112,246	
0153		APURIMAC	RACION	806,208	1,951,872	4,146,536	
0154		CAJAMARCA 2	RACION	2,176,844	5,270,496	10,391,030	
0155		CUZCO	RACION	316,312	766,805	1,427,435	
0156		HUANILCO	RACION	1,356,296	3,263,664	7,023,376	
0157		PURA	RACION	2,692,832	6,519,488	13,006,371	
0158	0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	MULTIPROVINCIAL	COMITE	642	642	300,000	
0159	0053179 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	MULTIPROVINCIAL	SUPERVISION REALIZADA	1,684	3,268	785,735	
TOTAL				381,660,633	923,865,193	1,676,644,630	



Centro de Costo: 01.12.11 - UNIDAD TERRITORIAL HUANOCA

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.12 - UNIDAD TERRITORIAL ICA

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.13 - UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.14 - UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.15 - UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.16 - UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.17 - UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.18 - UNIDAD TERRITORIAL LORETO

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.19 - UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.20 - UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS

Centro de Costo: 01.12.21 - UNIDAD TERRITORIAL PASCO

06.08 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS
AEI.08.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDIS



Periodo PB: 2013 - 2016
Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Pilego: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Unidad Ejecutora: 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

CEL06 Ejecutar los programas MDS con efectividad, articulados entre sí y con calidad
AEI06.03 GARANTIZAR UN SERVICIO ALIMENTARIO DE CALIDAD A NIÑOS EN EL NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS Y EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PROMOVENDO BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y CONTRIBuyendo A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A CLASES

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.05.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.05.02 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.05.03 - COORDINACIÓN DE TESORERÍA

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.05.04 - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.05.05 - COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA E INFORMACIÓN

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS

Centro de Costo: 01.05.06 - COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA

CEL06 Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS
AEI06.01 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MDS



Periodo PD: 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Pílogo: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Unidad Ejecutora: 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALI WARMA

Centro de Costo:		01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA																		1. May 2016
01.01.01 - EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD		AEI.01.01.01 - GARANTIZAR UN SERVICIO ALIMENTARIO DE CALIDAD A NIÑOS EN EL NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS Y EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PROMOVENDO BUENOS HABITOS ALIMENTICIOS Y CONTRIBuyendo A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A CLASES																		16
Centro de Costo:		01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL																		16
01.02.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.02.01.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		16
Centro de Costo:		01.03 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																		53
01.03.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.03.01.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139
Centro de Costo:		01.04 - UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA																		139
01.04.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.04.01.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139
Centro de Costo:		01.05.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN																		139
01.05.01.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.05.01.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139
Centro de Costo:		01.05.02 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES																		139
01.05.02.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.05.02.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139
Centro de Costo:		01.05.03 - COORDINACIÓN DE TESORERÍA																		139
01.05.03.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.05.03.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139
Centro de Costo:		01.05.04 - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD																		139
01.05.04.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.05.04.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139
Centro de Costo:		01.05.05 - COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA E INFORMACIÓN																		139
01.05.05.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.05.05.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139
Centro de Costo:		01.07 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS																		139
01.07.01 - Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDS		AEI.07.01.01 - OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL MIDS																		139

14



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

ANEXO N° 07

UNIDAD EJECUTORA 008: PAIS

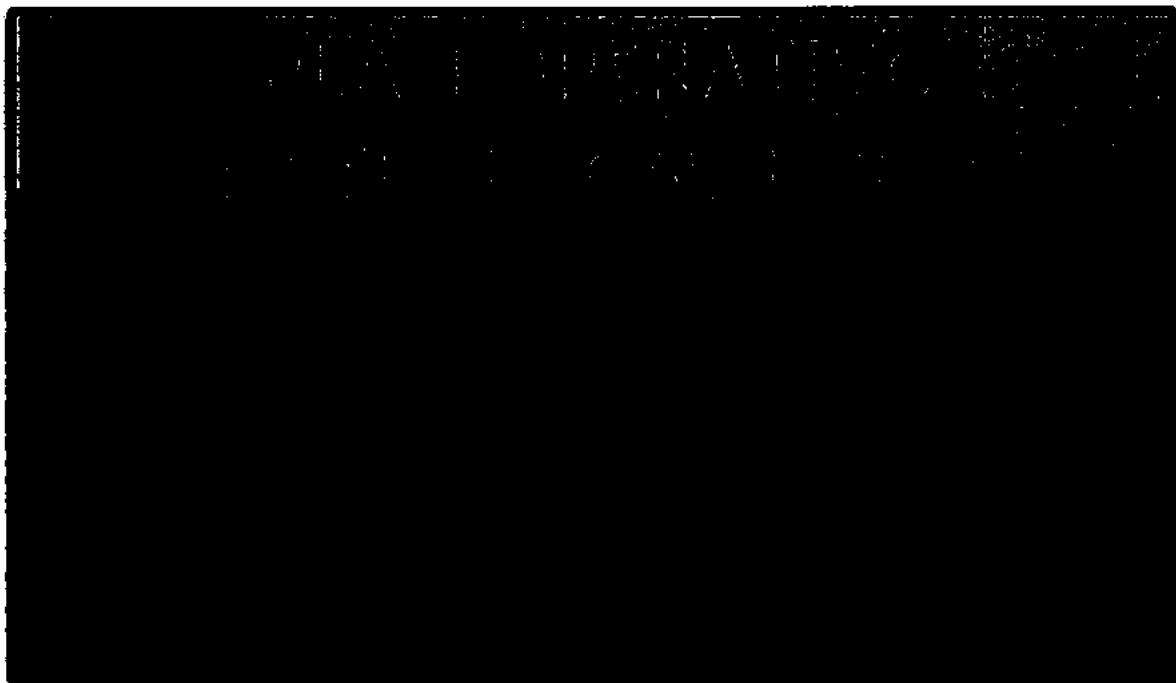
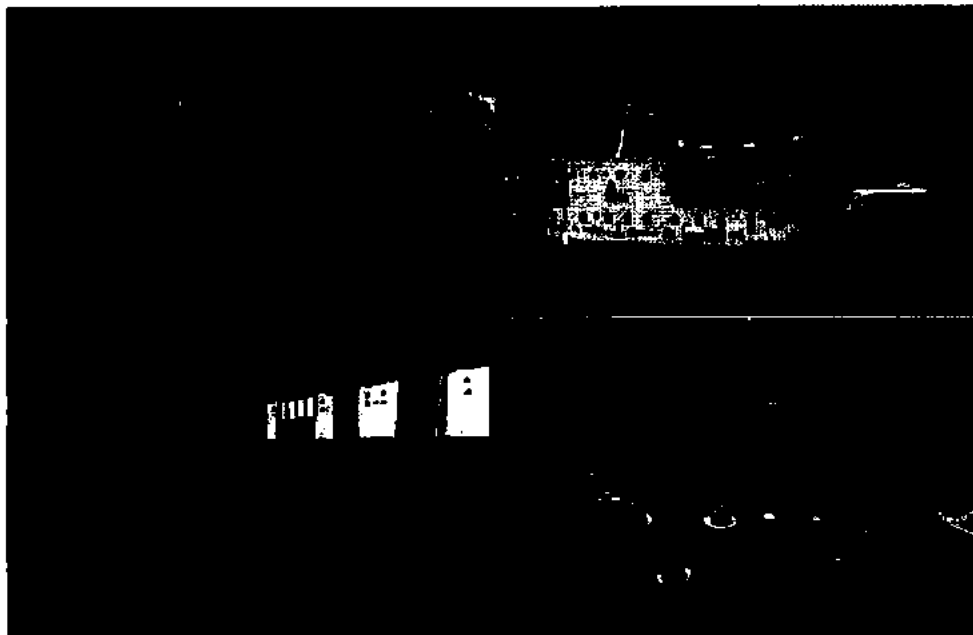




PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

V. Ministerio de Prestaciones Sociales



Diciembre 2018



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	BASE LEGAL	5
III.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	6
IV.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2019	12
V.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	15
V.1	PP 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" ...	15
V.1	9001 ACCIONES CENTRALES	17
V.1	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22
VI.	ANEXOS	27





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Planeamiento Estratégico

MIOIS MESA DE PARTICIPACIÓN
Folio N° 29

PRESENTACIÓN

El presente documento, presenta el Plan Operativo Institucional 2019 del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS", (PNPAIS) que contiene las metas a alcanzar durante el ejercicio 2019, para el logro de los objetivos institucionales, teniendo en consideración el presupuesto asignado para dicho período presupuestal en virtud a la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

El Programa Nacional PAIS tiene como objetivo según su norma de creación: facilitar el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y rural dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda el Estado.

El Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 7 de setiembre de 2017, crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, que fue creado mediante Decreto Supremo 016-2013-VIVIENDA, del 01 de diciembre del 2013.

El documento ha sido elaborado considerando las disposiciones metodológicas impartidas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y lineamientos para la formulación del Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.





I. INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 7 de setiembre de 2017 se creó el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, que fue creado por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, del 01.12.2013, y tiene como objetivo según su norma de creación: *"Permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda el Estado". Asimismo, tiene como finalidad "mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados rurales o rural dispersa, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo, que contribuyan a su inclusión social".*

La Población Objetivo del Programa comprende los centros poblados con menos 2,000 habitantes, preferentemente la población pobre y extremadamente pobre, especialmente de los centros poblados del área rural y rural dispersa, en especial aquella ubicada en el rango inferior a 150 habitantes y en zonas de mayores dificultades de acceso. Los criterios de selección de centros poblados rurales, serán de naturaleza socioeconómica.

Inicialmente el Programa Nacional Tambos se creó adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y luego fue transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en virtud del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, transferencia que se efectivizó en el mes de marzo del año 2017. Actualmente el PNPAIS constituye la Unidad Ejecutora 008 del Pliego 040: MIDIS.

El artículo 2° del mismo Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, incorporó dentro de las líneas de intervención del Programa la **"coordinación de las intervenciones dirigidas al desarrollo y protección de las poblaciones rural y rural dispersa, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) u otras"**, la cual se realiza en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, con énfasis en la Amazonía.

Con esta modificación, el Programa Nacional PAIS cuenta con dos modalidades de intervención para brindar servicios y realizar actividades:

1. Modalidad fija, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS.
2. Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS."

El Programa Nacional PAIS cuenta con Unidades Territoriales, que realizan el trabajo de articulación con las entidades en cada región, a través de las plataformas fijas e itinerantes.

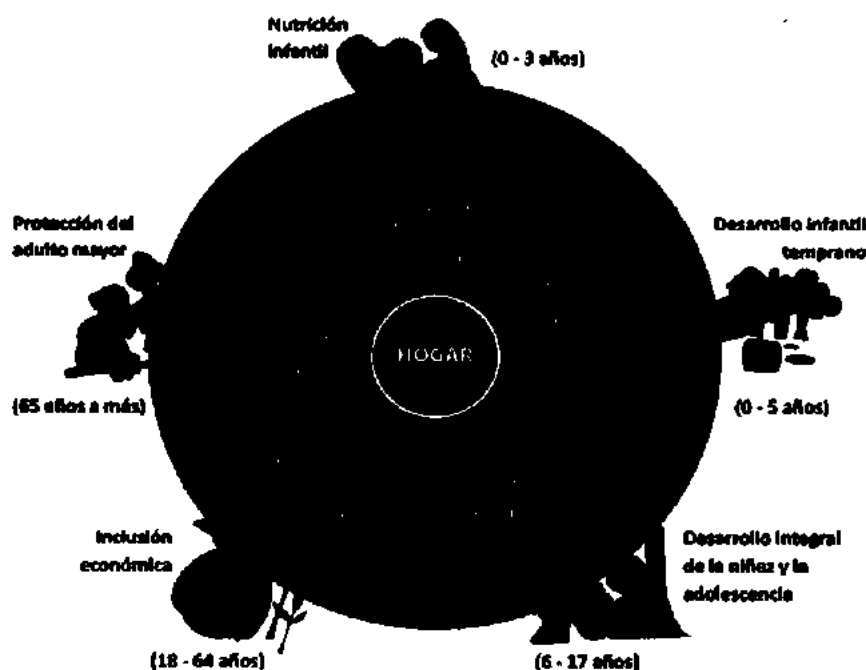
Para el ejercicio 2019, el Programa implementará sus acciones en el marco de las Categorías Presupuestales APNOP que son "Acciones presupuestarias que no resultan en productos", "Acciones Centrales" y el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

El Programa Nacional PAIS contribuye al cierre de brechas existentes entre la población más pobre y vulnerable del país y el resto de la población, que constituye el objetivo de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer". Esta estrategia comprende cinco ejes estratégicos contribuyendo el Programa a facilitar y promover las intervenciones de los distintos sectores y programas que participan en su implementación.





PERU

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión SocialMinisterio de
Protección Social

II. BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación se detallan a continuación:

- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo N° 1166, que aprueba la conformación y funcionamiento de las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional Tambos.
- Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que constituye el Programa Nacional PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, que aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS).
- Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del MVCS al MIDIS.
- Decreto Supremo N° 046-2017-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor del Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la transferencia del Programa Nacional Tambos del MVCS.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del MIDIS.
- Decreto Legislativo N° 1252 que "Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y su Reglamento.
- Resolución de Presidencia de Consejo de Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución N° 033-2017/CEPLAN/PCD.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Salud

Ministerio de Justicia

- Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional PAIS.

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS

El Programa Nacional PAIS, a través de su metodología de focalización para la intervención del Programa¹ ha identificado centros poblados rurales factibles de ser beneficiados a través de la implementación de las Plataformas de Servicios. Al respecto, de acuerdo al censo nacional del 2007, existían 98,011 centros poblados, de los cuales al considerar los CC.PP rurales que tienen población mayor a cero habitantes y mayor a 2,000 habitantes, se obtiene un total de 82,659 habitantes.

Restando de esta cifra los CC.PP de la Región Natural costa quedan 77,279 centros poblados a los cuales se aplican 7 criterios: Pobreza Total, Pobreza Extrema, Necesidades Básicas Insatisfechas, Incidencia de Heladas y Friaie, Altitud y Dispersión, asignando cada criterio una ponderación determinada.

Una vez aplicado estos 07 criterios cada centro poblado obtiene puntajes que pueden ir entre 0 y 100, significando una puntuación alta que el centro poblado se encuentra más afecto a los criterios establecidos y por ende es mayor su necesidad de ser atendido por el Programa. Luego de agrupar por rangos los puntajes obtenidos por los centros poblados, se obtiene la siguiente tabla que se señala a continuación:

Cuadro N° 01
RESULTADOS OBTENIDOS LUEGO DE APLICAR LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

1	56.01 – 70.84	1,672	233,428	55,308
2	42.01 – 56	15,829	2,237,657	540,232
3	28.01 – 42	34,056	2,685,094	659,270
4	14.01 – 28	22,190	626,870	171,403
5	1.73 - 14	3,532	47,621	15,439
TOTAL		77,279	5,830,670	1,441,652

Las poblaciones de los centros poblados más afectados por los criterios de focalización se constituyen en población con mayor necesidad de ser atendidos por el Programa Nacional PAIS, a través de las Plataformas de Servicios. En base a la aplicación de los criterios de focalización, se generan listados priorizados de centros poblados para la implementación de las plataformas de servicios a cargo del Programa.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Manual de Operaciones del Programa Nacional PAIS fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS/PNPAIS, en el cual se establece la siguiente estructura orgánica:

- Alta Dirección**
Dirección Ejecutiva
- Unidad de Control**
Órgano de Control Institucional

¹ Directiva N° 001-2015-VIVIENDA-PNT "Metodología de Focalización para el Programa Nacional Tambos"



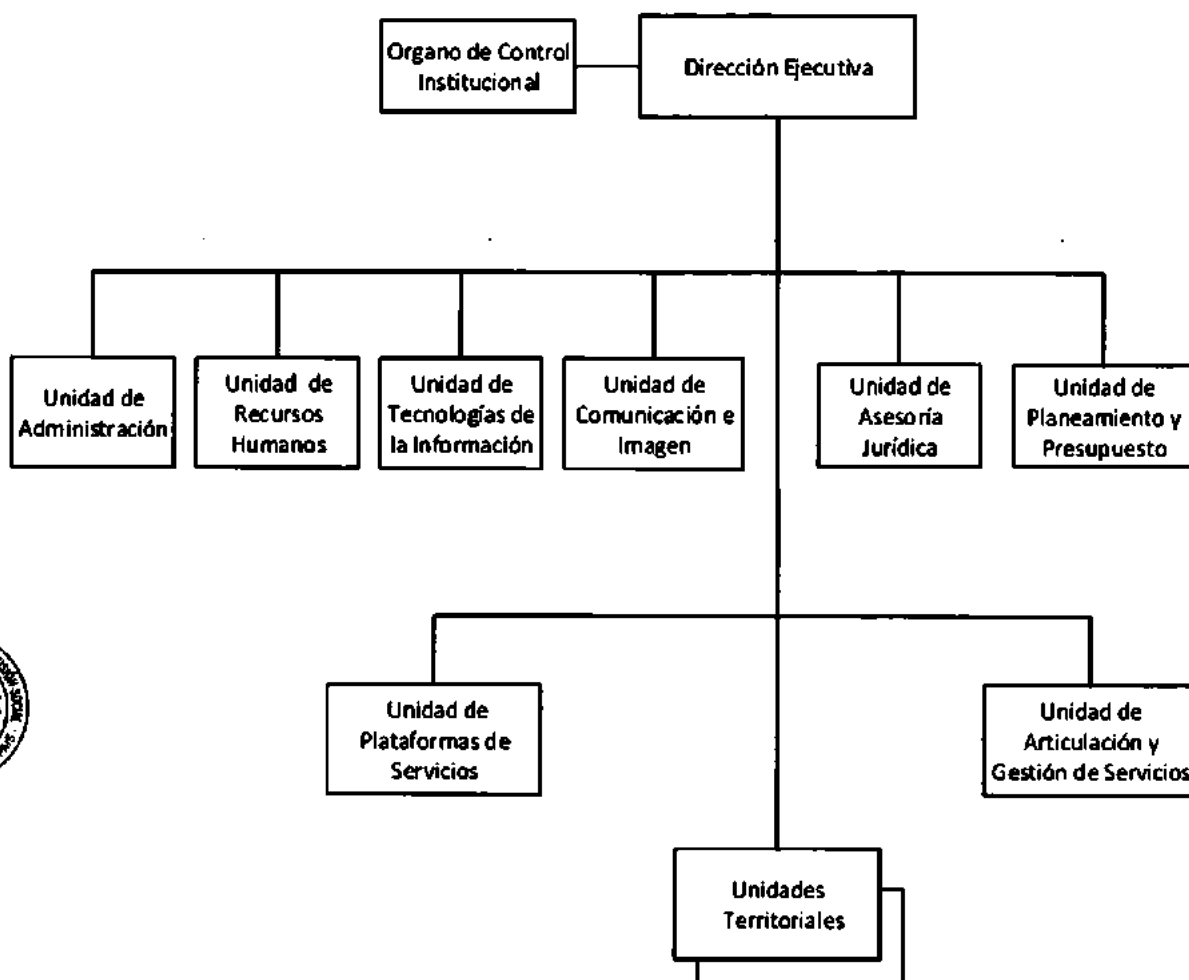
PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de
Planificación y Políticas Sociales

3. **Unidades de Asesoramiento**
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Asesoría Jurídica
4. **Unidades de Apoyo**
Unidad de Administración
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Tecnologías de la Información
Unidad de Comunicación e Imagen
5. **Unidades Técnicas**
Unidad de Plataformas de Servicios
Unidad de Articulación y Gestión de Servicios
6. **Unidades Territoriales**
Unidades Territoriales a Nivel Nacional

ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"





FUNCIONES

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, las líneas de intervención del Programa Nacional PAIS se orientan a:

1. Implementar plataformas de servicios que:
 - a. Brinden los servicios y actividades del Sector Desarrollo e Inclusión Social.
 - b. Coordine con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de las políticas y prioridades del Gobierno Nacional.
 - c. Contribuyan, coordinen y faciliten la intervención y la prestación de los servicios y actividades de las entidades de los tres niveles de gobierno, que permitan mejorar la calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias.
 - d. Ejecuten, coordinen y faciliten acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos frente a desastres naturales, en el marco de sus competencias.
 - e. Coordine las intervenciones dirigidas al desarrollo y protección de las poblaciones rural y rural dispersa, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) u otras.
2. Fomentar alianzas público-privadas que contribuyan al desarrollo rural.
3. Promover acciones de coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales para la implementación de proyectos de inversión en el marco de la Ley N° 29230.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, establece que la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), tiene la función de concertar priorizar, coordinar, hacer el seguimiento y evaluar las intervenciones e implementación de los servicios y actividades de los sectores, que se realizan en las Plataformas a cargo del Programa Nacional PAIS, siendo de aplicación el D.S N° 008-2016-MIDIS².

MARCO ESTRATEGICO

Visión (Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS)

El Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" lidera la articulación de servicios y actividades en materia económica, social y productiva, en su ámbito de responsabilidad, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre ubicada en zonas rurales y rurales dispersas.

Misión (Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS)

Promover la articulación social de las entidades públicas y privadas con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida e inclusión social de la población pobre y extremadamente pobre asentada en centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, en zonas donde la presencia del Estado es débil.

ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

El Plan Operativo Institucional 2019 del Programa Nacional PAIS se encuentra acorde con los lineamientos de las políticas nacionales (Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Marco Macroeconómico Multianual, así como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social), sectoriales (PESEM de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016 y PEI del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016, que se encuentran en modificación por el MIDIS); tal como se muestra en el cuadro siguiente:

² El D.S N° 008-2016-MIDIS, aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS).



PERU

Ministerio del Ambiente y Urbanismo

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

CUADRO N° 02

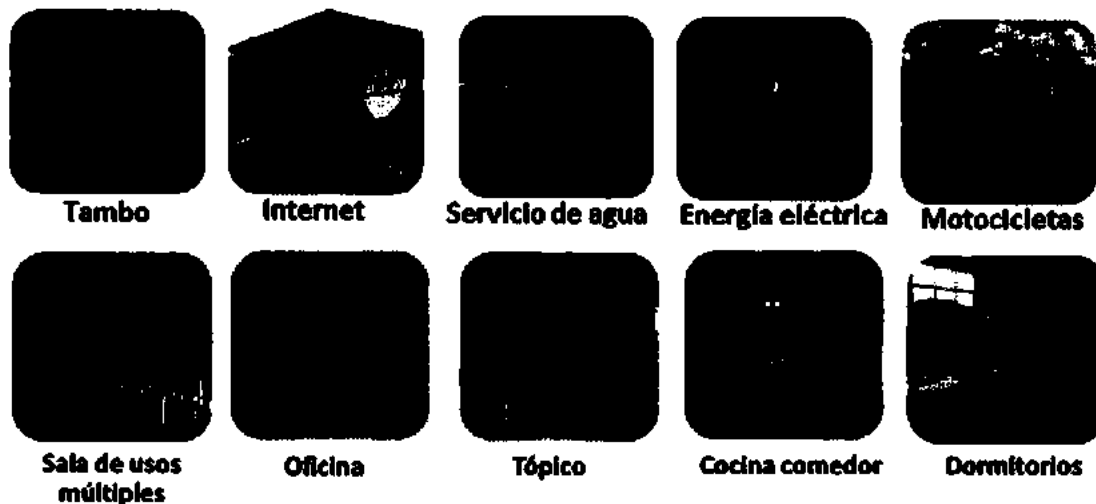
ALINEAMIENTO GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Plan Bicentenario	Eje Estratégico y Objetivo Nacional	Eje 2: "Oportunidades y Acceso a los Servicios" Objetivo Nacional: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básico.
Política Nacional De Desarrollo e Inclusión Social	Ejes Estratégicos y Resultados Finales	Eje 1: Nutrición Infantil Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
		Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
		Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia Incrementar las competencias en el desarrollo personal, educativo y ocupacional de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a su edad.
		Eje 4: Inclusión Económica Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.
		Eje 5: Protección del Adulto Mayor Incrementar el bienestar de los adultos mayores
PESEM del Sector Desarrollo e Inclusión Social	Objetivos Estratégicos	OEG6. Incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social
Plan Estratégico Institucional del MIDIS	Objetivos Estratégicos Generales	OEG6. Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.
Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social- PAIS"	Objetivo	Facilitar el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y rural dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda el Estado. (D.S N° 016-2013-VIVIENDA)
	Finalidad	Mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados rurales o rural dispersa, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo, que contribuyan a su inclusión social (D.S. N° 016-2013-VIVIENDA)

ACCIONAR DE LAS PLATAFORMAS FIJAS DE SERVICIOS – TAMBOS

Las Plataformas de Servicios-Tambos, son infraestructuras que cuenta con instalaciones físicas (sala de usos múltiples, dormitorios, cocina, tópico, oficina), y servicios (agua, luz, internet), debidamente equipadas con tecnología (laptop, proyector) y con recurso humano asignado para su gestión, (gestor institucional) ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas del país, que permiten facilitar y potenciar las intervenciones y la prestación de servicios y actividades de los Sectores y entidades de los 3 niveles de gobierno y entidades no gubernamentales, en favor de la población del ámbito de influencia de los Tambos.

Ambientes y equipamiento de las Plataformas de Servicios-Tambos





FERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Prestaciones Sociales

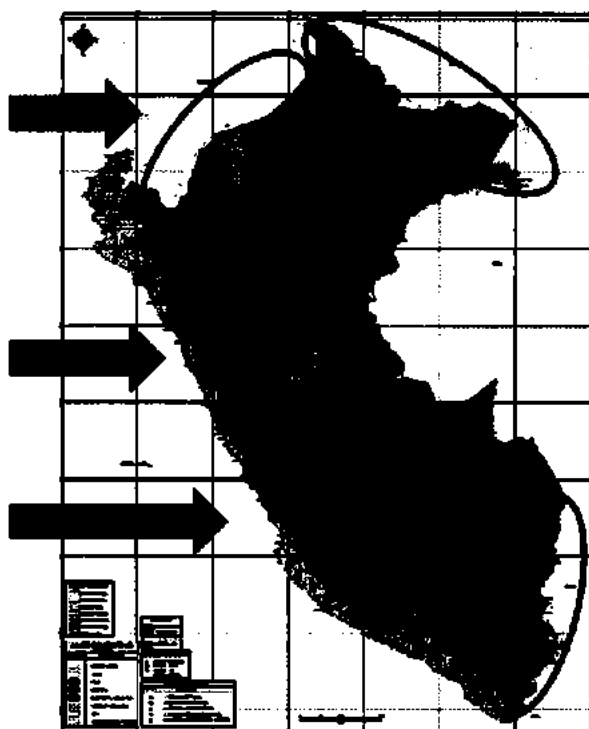
Desde el año 2012 las distintas entidades de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), y de la sociedad civil han realizado intervenciones a través de las Plataformas de Servicios-Tambos, en favor de la población rural y rural dispersa. El siguiente cuadro muestra el número de atenciones por año.

Las distintas entidades han brindado atenciones a la población rural y rural dispersa, en materia de identidad, subvención monetaria a personas en condición de pobreza extrema, atención en servicios de salud, talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades, entre otros, que les permitirá mejorar sus condiciones de vida y mejorar sus ingresos económicos, explotando las potencialidades de cada zona.



PRINCIPALES ZONAS DE INTERVENCIÓN DE LAS PLATAFORMAS FIJAS – TAMBOS

Los Tambos se ubican principalmente en zonas alto andinas entre los 3,000 y 4,900 M.S.N.M. desde el año 2015 se dio prioridad la ejecución de proyectos por la modalidad de núcleo ejecutor en diferentes zonas del país, tales como frontera con Ecuador, Colombia y Bolivia, así como en áreas priorizadas como la zona del VRAEM y la del Hualлага.



ARTICULACION INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL

En el proceso de articulación que desarrolla el Programa Nacional PAIS, se articula con entidades de a nivel central, regional y local.



PERU

Ministerio de Salud
Ministry of HealthMinisterio de
Social Development

INDIC	MESA DE PA
Fecha	

En el nivel nacional, se consideran a los sectores del Gobierno Central, dentro de los cuales están incluidos los todos los Ministerios y diferentes organismos autónomos (Poder Judicial, RENIEC, entre otros) y entidades privadas y organismos internacionales (DESCO, IICA, entre otros) con la finalidad de brindar las facilidades de la plataforma de servicios así como la articulación en el nivel local, para que puedan llevar sus servicios y actividades a la población del ámbito de las plataformas de servicios.

En el nivel regional, a la fecha se tiene presencia en las 19 regiones en las cuales se cuenta con Plataformas que prestan servicio y a su vez se articula en todas ellas con los diferentes sectores y programas, así como con los Gobiernos Regionales y Locales. En el nivel local, se articula con las municipalidades en las cuales se cuenta con Tambos que presten servicio. Producto de estos trabajos de articulación se establecen convenios y/o planes de trabajo con las distintas entidades públicas o de la sociedad civil. En el siguiente gráfico se muestran las entidades de los distintos sectores con las cuales se articula.



ACCIONAR DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCION SOCIAL - PIAS



Actualmente se cuenta con Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, que son embarcaciones encargadas de acercar los servicios del Estado a la Población rural de la Amazonía (vía fluvial) y Sierra (vía lacustre). Estas Plataformas itinerantes facilitan la prestación de servicios multisectoriales articulados y vinculados a la atención de la salud, registro de identidad, monitoreo y acompañamiento a la gestión educativa, programas sociales, protección a niñas, niños y adolescentes frente a la violencia, así como la inclusión socioeconómica. Estos servicios están orientados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones ubicadas en las cuencas de los Ríos Napo, Morona, Putumayo y el Lago Titicaca.

Algunos ambientes de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS



AREA DE SALA DE ESPERA CON
CAJERO AUT



AREA DE TRIAJE



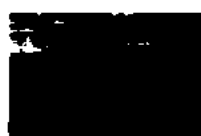
AREA DE RENEG - SIS - SISFON



AREA DE MEDICINA
Y TELEMEDICINA



AREA DE LABORATORIO



AREA DE OBSTETRICIA



AREA DE CRECIMIENTO
Y DESARROLLO
Y VACUNACIONES



AREA DE OFTALMOLOGIA



AREA DE ODONTOLOGIA



AREA DE MIMEDU Y
JUNTOS Y PENSIONES



AREA DEL MINJUS Y DEVIDA



AREA DEL BANCO
DE LA NACION



AREA DE FARMACIA



AREA DE MEDICINA
Y CIRUGIA MENOR



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Políticas Sociales

Los Buques Tópico (BAP), son de menor dimensiones que las PIAS por lo tanto debe priorizar los servicios tales como: Servicios de Salud (Medicina General, Odontología, Enfermería, Obstetricia, Laboratorio, Ecografía, Telemedicina, Tópico/Emergencia y Farmacia); Banco de la Nación (Cajero Automático y Ventanilla); MIDIS (SISFOH, Juntos y Pensión 65); RENIEC, Seguro Integral de Salud (SIS). Los BAP's se prestan sus servicios a las poblaciones ubicadas en las cuencas de los ríos Tigre, Ucayali y Yavari.



En el 2018 se dio inicio a las operaciones de las PIAS Aéreas, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS) la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población de las comunidades nativas de la Amazonía. Para implementar las EASS en el ámbito amazónico, es necesario contar con medios para superar los factores que limitan o dificultan la oferta de servicios en las comunidades nativas, las cuales se realizarán, entre otros, a través de oferta móvil que llega por vía aérea.

Los Plataformas de Acción Social (Tambos y PIAS) permiten ahorro de tiempo y dinero a la población al no tener que trasladarse a la capital de distrito o provincia para ser atendidos y las entidades y programas pueden hacer uso de adecuada infraestructura y tecnología para atender a la población.

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2019

El Presupuesto Institucional 2019, asignado para el ejercicio presupuestal del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS", asciende a S/. 65 537 263.00 nuevos soles, el cual comprende S/. 400 000 por el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", S/.12 509 154.00 en "Acciones Centrales" y S/. 52 628 109.00 en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

La distribución del presupuesto asignado por Categoría Presupuestal, productos, actividades y finalidad, se muestran en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
y Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones Sociales

CATEGORÍA	PROYECTO/ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
	POBLADO DE KAPIA PUSUMA, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO (*)						
	2324038. CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE RIO VENADO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN (*)	6000016. GESTION Y ADMINISTRACION	0000459. CONSTRUCCION DE MODULOS	OBRA	0.001	2.6	7,000
	2325876. CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PALESTINA ALTA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO (*)	6000016. GESTION Y ADMINISTRACION	0000459. CONSTRUCCION DE MODULOS	OBRA	0.001	2.6	6,000

(*) Se ejecutará el componente "gestión del proyecto".

Cuadro N° 04
Presupuesto institucional de apertura 2019, por genérica de gastos

5. GASTOS CORRIENTES	65,508,336	99.96%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	65,409,378	99.96%
2.5. OTROS GASTOS	98,958	0.15%
6. GASTOS DE CAPITAL	28,927	0.04%
2.5. OTROS GASTOS	-	-
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,927	0.04%

Los Principales gastos a nivel de genérica de gastos se dan en:

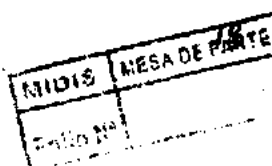
✓ **Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios:**

- Servicios básicos: energía eléctrica, agua, internet, televisión por cable. Otros servicios como: alquileres, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Estos servicios asegurarán la operatividad de 483 Tambos, 19 oficinas para la Unidades territoriales, Oficinas para la sede central, Almacén Central y el Archivo central, el costo es de S/. 3 267 956.00
- Planillas CAS por S/ 25 900 000.00 se incluye aguinaldos y contribuciones a ESSALUD, y se ha programado la incorporación de practicantes para las regiones de Apurímac, Loreto, Puno y Lima cuyo costo es de S/. 268 800.00 incluyendo los seguros respectivos.
- Pasajes y viáticos por un total de S/. 4 620 223.00. Se ha programado viajes en comisión de servicios para realizar las labores de: supervisión de la gestión de los tambos, realización de talleres multisectoriales, talleres de identificación de riesgos, supervisión y monitoreo de la ejecución de proyectos de inversión, recepción de tambos, entre otros.
- Mantenimiento de oficina, equipos y otros por la suma de S/. 2 695 500.00. Anualmente, se ejecuta el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los tambos, el mantenimiento de camionetas, motos y deslizadores.
- Contratación de servicios diversos por la suma de S/. 17 153 960.00. Entre estos servicios encuentran los servicios de guardiana y limpieza para los 483 tambos que prestaran servicio el año 2019, servicios administrativos para las 19 unidades territoriales y servicios especializados para la Sede Central.
- Otros gastos como impresiones, transporte, publicaciones, útiles de oficina, combustibles y seguros por S/. 11 191 897.00. Se ha programado gastos en: servicios de impresión de material de difusión de las actividades del programa, transporte de bienes y materiales a las Unidades territoriales, compra de útiles de oficina, adquisición de combustible y lubricantes para los grupos





PERÚ

Ministerio del Ambiente,
Cambio Climático y SostenibilidadVicerrectorado
de Gestión del Riesgo de Desastres

electrónicos y vehículos motorizados; asimismo, se ha programado el pago de primas de seguros de bienes muebles e inmuebles, así como los seguros personales para todo el personal del programa, tanto en Lima como en provincias.

- Fondos para pagos en efectivo de S/. 410 000.00, destinados a gastos menudos y urgentes, como artículos de aseo, movilidad local, gastos notariales, repuestos eléctricos y otros servicios técnicos y otros.

✓ Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos:

- Gasto en tasas administrativas por la suma de S/. 98 958.00

✓ Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de activos no financieros

- Gasto en la continuidad de ejecución del componente "Gestión del Proyecto" de 5 proyectos por la suma de S/. 28 927.00

A continuación se especifican las acciones a realizar en cada una de las Categorías y Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2019 del PNPAIS:

V. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

V.1 CATEGORIA PRESUPUESTARIA: PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES".

PRODUCTO: 3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

ACTIVIDAD. 5005582. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE BAJAS TEMPERATURAS.

Descripción: El Programa Nacional PAIS, a través de las Unidades Territoriales, con la dirección desde la Sede Central por parte de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), promueve la implementación de procesos de prevención, preparación y respuesta ante la ocurrencia de bajas temperaturas y otros desastres naturales en el ámbito de las Plataformas de Servicios. Al respecto, promueve la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENEPRED), quien brindará asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de las capacitaciones, contando con el apoyo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

1. Fortalecimiento de Capacidades del Equipo Territorial del Programa Nacional PAIS en gestión del riesgo de desastres

El fortalecimiento de las capacidades asegura que las Unidades Territoriales, específicamente los Gestores Institucionales de Tambos, se encuentren en condiciones de asistir y acompañar a la plataforma de Defensa Civil, así como a las comunidades de su jurisdicción en actividades de prevención, reducción, preparación y respuesta.

En el siguiente cuadro se presentan las principales capacitaciones a desarrollar y sus respectivos propósitos en relación a la participación del PNPAIS, a través de sus GIT, en materia de gestión de riesgo en el ámbito de los Tambos:

Gestión de Riesgo de Desastres	Participación en acciones de gestión reactiva del riesgo
Protocolo de respuesta (facilitador en la distribución y entrega de ayuda humanitaria)	Implementación de los procedimientos a utilizar en momentos de emergencia y desastres.
Aplicación de fichas EDAN PERU	Apoyo a la plataforma de defensa civil a la oportuna respuesta frente a la emergencia y desastre.



PERU

Ministerio de Defensa y
Protección CivilMinisterio de
Protección Civil

Gestión de información, reporte de emergencia y seguimiento PN PAIS a través del Centro de Articulación Nacional, dirigido desde la UAGS.

Coordinación y toma oportuna de decisiones.

La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), apoya en la coordinación, programación y supervisión de la participación de las Unidades Territoriales (UT). El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENEPRED), brindarán apoyo técnico en el desarrollo de las capacitaciones.

2. Asistencia Técnica y acompañamiento a los Gobiernos Locales en la gestión del riesgo de desastres

En el ámbito de los Tambos las Unidades Territoriales promoverán la participación activa de autoridades del gobierno local y pobladores con mayor nivel de exposición ante bajas temperaturas y otros desastres naturales, a fin que se constituyan en actores y sujetos de análisis para la formulación de propuestas de acción y la toma de decisiones ante el riesgo y ocurrencia de dichos fenómenos naturales. La asistencia técnica estará orientada a:

- La constitución y/o el fortalecimiento de Plataformas de Defensa Civil Distrital.
- La formulación de planes comunarios y mapas de riesgo.
- El entrenamiento a la población del ámbito de influencia de los Tambos en medidas de prevención y preparación ante Heladas y FriaJe y otros desastres naturales.
- El uso de los Tambos como plataformas de servicios debidamente equipados implementado como almacenes temporales.

La Unidad Territorial, en los niveles regional y local, facilitará las labores de motivación y promoción de actividades relacionadas a la gestión de riesgos a nivel comunal.

3. Articulación y facilitación de la Intervención Multisectorial para la gestión de riesgo de desastres

Se pone a disposición la plataforma de servicios "Tambos", brindando a los sectores el uso de sus instalaciones, equipamiento y servicios, así como el apoyo del personal asignado al Tambo, debidamente implementado y fortalecido en sus capacidades, a fin de facilitar la entrega de bienes, servicios y la realización de las actividades en gestión del riesgo de desastres (Plan ante Heladas y FriaJe y otros desastres).

- Coordinación y organización de intervenciones que facilitan a los sectores – desde los Tambos- brindar a la población bienes y servicios ante la ocurrencia de bajas temperaturas y otros desastres naturales.
- Realización de simulacros y simulaciones ante bajas temperaturas, sismos y otros desastres.
- Facilitar el uso de las plataformas fijas Tambos ubicados en los distintos priorizados para la atención multisectorial, alojamiento, sala de usos múltiples, almacén temporal, plataforma de comunicaciones con acceso satelital a internet en zona rural, entre.
- Facilitar al SENAMHI el reporte climatológico en forma periódica desde los Tambos.
- Promover la implementación de acciones de preparación para la respuesta a través de los Tambos en coordinación con el INDEC, gobiernos regionales y locales.
- Contribuir en las acciones de difusión de los servicios multisectoriales en beneficio de las poblaciones del ámbito de los Tambos.

4. Monitoreo y seguimiento de ocurrencia de emergencias y desastres

La Unidad Territorial es responsable de registrar los reportes emitidos desde los Tambos y el Centro de Articulación Nacional procesa la información y hace y el seguimiento de las ocurrencias de las emergencias y desastres acontecidos en el ámbito de los Tambos.



PERU

Ministerio de Ambiente y Agua

Ministerio de Desarrollo y Turismo

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) brinda apoyo y asistencia técnica en el monitoreo que realiza el PNPAIS y facilita al SENAMHI el reporte climatológico en forma periódica desde los Tambos.

5. Formulación e implementación del Plan Comunicacional para la gestión del riesgo de desastres

Implica realizar campañas informativas y de comunicación orientadas a dar a conocer el Tambo como el espacio de encuentro del Estado y los ciudadanos, que permita dar respuesta a las necesidades ante el riesgo u ocurrencia de bajas temperaturas y otros desastres, desarrollándose las siguientes acciones:

- Dar a conocer respecto a las acciones de gestión de riesgo de desastres que múltiples sectores desarrollan desde los Tambos.
- Advertir oportunamente a las autoridades y población del ámbito del Tambo respecto a la ocurrencia de fenómenos naturales y los posibles desastres que ocasionan.
- Poner en conocimiento de los múltiples sectores, gobiernos regionales y locales, y de la población, respecto a las instalaciones y servicios que ofrece el Tambo para desarrollar acciones para la gestión de riesgo de desastres, a fin de dar respuesta a las necesidades en dicho ámbito ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

La meta física y presupuesto asignado a esta actividad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05

Unidad de Medida	Persona
Meta Física	19,000
Meta Financiera	S/ 400,000

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Descripción FINALIDAD: 000175 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto ejecuta actividades relacionados a los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto, modernización del Estado y programación multianual de inversiones del Programa. Se desarrollarán, entre otras, las siguientes tareas:

Tareas respecto a planeamiento y presupuesto

- Formular, realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional del programa.
- Liderar la formulación del Programa Presupuestal donde tenga participación el PNPAIS.
- Consolidar la Memoria Anual del Programa.
- Participar en la elaboración del Plan Estratégico y PESEM del MIDIS.
- Participar en los procesos de transferencia financiera que realice el programa.
- Preparar información estadística requerida por entidades externas.

Tareas respecto a modernización

- Elaborar, proponer y revisar el Manual de Operaciones y otros documentos de gestión del Programa.

Tareas de la coordinación de Monitoreo y Evaluación

- Realizar el monitoreo y evaluación de resultados de indicadores de gestión



- Diseñar, conducir e implementar el sistema de monitoreo y evaluación del Programa y los mecanismos para su implementación.
- Diseñar, formular, proponer y evaluar los indicadores de gestión, desempeño y calidad del Programa.
- Informar sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa.
- Identificar y proponer estudios y evaluaciones que generen evidencia para la mejora continua de las intervenciones del Programa.

Tareas de la Coordinación de Programación e Inversiones

- Elaborar fichas para estudios de preinversión.
- Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos correspondientes.
- Aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Participar en la formulación y propuesta del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios de Tambos y PIAS.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Informe
Meta Física	4
Meta Financiera	S/ 982,920

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Descripción FINALIDAD: 0001843 DIRECCION, CONDUCCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE POLITICAS INSTITUCIONALES

La Dirección Ejecutiva es la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del programa, la cual desarrolla acciones de conducción y supervisión a las Unidades del Programa. Se desarrollarán tareas tales como:

- Dirigir y supervisar la gestión del Programa, evaluando el cumplimiento de sus objetivos y planes.
- Elaborar informes de gestión y reportes solicitados por la Alta Dirección del MIDIS.
- Promover la coordinación interinstitucional en todos los niveles de gobierno.
- Proponer al Viceministerio de Prestaciones Sociales las líneas de intervención, Planes de Acción y Presupuesto Institucional.
- Promover la coordinación interinstitucional en todos los niveles de gobierno, acorde a lineamientos del MIDIS.
- Presentar al Despacho Viceministerial las los Estados Financieros y la Memoria Anual del Programa.
- Participar en reuniones de coordinación, de cooperación, y representación del programa.
- Dirigir el Sistema de Gestión de Calidad (Sistema de Gestión Integrado) del Programa.
- Promover el sistema de gestión del conocimiento.
- Dirigir y supervisar acciones para la implementación y mantenimiento del sistema de control interno.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 07

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Informe
Meta Física	4
Meta financiera	S/ 783,500



PERU

Ministerio del Interior
Dirección General de AsesoríaMinisterio del Interior
Dirección General de Asesoría

ANIOIS	MESA DE
Folio N°	

ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA**Descripción: FINALIDAD: 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA**

La Unidad de Administración gestiona, conduce y supervisa los procesos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como del Patrimonio, Atención al Ciudadano, Administración Documentaria del Programa. A continuación se mencionan algunas tareas realizadas por esta Unidad a través de sus coordinaciones:

Tareas de la Coordinación de Abastecimiento

- Elaborar y evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.
- Elaborar, consolidar y hacer seguimiento del cuadro de necesidades.
- Evaluar el Plan de Mantenimiento de Servicios Generales.
- Elaborar y aprobar el Plan de Mantenimiento de Servicios Generales.
- Realizar el cierre mensual de Ingresos y Salidas del Arribo.

Tareas de la Coordinación de Control Patrimonial

- Realizar el cierre mensual de Altas y Bajas de los bienes patrimoniales para conciliación.
- Realizar el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles del Programa.
- Gestionar la Baza de bienes patrimoniales del Programa.
- Supervisar y controlar el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles.
- Gestionar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes muebles.

Tareas de la Coordinación de Tesorería

- Registrar y controlar las operaciones del Programa en la fase de girado.
- Verificar la validez, custodiar y controlar la vigencia de las cartas fianzas.
- Gestionar la apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias del Programa, ante las entidades del Sistema Financiero Nacional.
- Realizar seguimiento y control a las cuentas por cobrar.
- Controlar los documentos de garantías recibidas para el cumplimiento de los contratos suscritos.

Tareas de la Coordinación de Contabilidad

- Elaborar los estados financieros y presupuestarios.
- Registrar y controlar las operaciones del Programa en la fase de devengado.
- Revisar y aprobar aspectos contables de pre liquidación y/o liquidación final de la ejecución de los proyectos por cualquier modalidad.
- Ejecutar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas de su competencia.
- Realizar arqueo sorpresivos de fondos y valores a cargo del Programa.

Tareas de la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano

- Ejecutar acciones de organización, descripción, selección, conservación y custodia de la documentación del Programa.
- Realizar acciones de orientación y atención al ciudadano.
- Organizar e implementar acciones de mensajería local y nacional.
- Implementar el archivo digital institucional del programa.
- Salvaguardar la integridad física del Fondo Documental del Programa.
- Implementar y supervisar las acciones de trámite documentario.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Informe
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 7,099,565



**FINALIDAD: 0028663 SOPORTE E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES**

La Unidad de Tecnología de la Información realiza la planificación, ejecución y monitoreo, así como la evaluación del desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información (TI), en apoyo a las Unidades del Programa. Desarrollará tareas tales como:

- Brindar soporte tecnológico y administrar el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos de hardware, software y de telecomunicaciones del Programa.
- Desarrollar e implementar sistemas y/o aplicativos informáticos que se requieran para el adecuado cumplimiento de las funciones de las Unidades del Programa.
- Gestionar las redes de datos y comunicaciones locales y remotas del Programa.
- Administrar la red informática del Programa, definiendo las condiciones de seguridad y conectividad conforme a lineamientos de los entes reguladores.
- Establecer protocolos y ejecutar la habilitación, registro y baja de operadores autorizados en los sistemas informáticos y tecnológicos.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 09

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	informe
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 933,980

FINALIDAD: 0039137 ACTIVIDADES DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Unidad de Comunicación e Imagen coordina y ejecuta actividades para la planificación y ejecución de la estrategia de comunicación, posicionamiento y difusión del Programa. Desarrollará tareas tales como:

- Formulación y seguimiento del Plan de Comunicaciones del Programa.
- Difusión de los objetivos, planes, actividades y avances del Programa de acuerdo a las Directivas del MIDIS.
- Coordinaciones para la organización y participación del programa en actividades y eventos institucionales y periodísticos.
- Elaboración de reportes que contengan el seguimiento y análisis de la información de interés del Programa, diseñando materiales de difusión y/o comunicación.
- Difusión de lemas de interés del programa, así como temas referidos a enfoque de género, discapacidad e interculturalidad, a través de las redes sociales.
- Elaboración de reportes que contengan el seguimiento y análisis de la información de interés del Programa.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10

	POI Inicial 2019
Unidad de Medida	Informe
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 473,069





PERU

Ministerio de Planificación y
Desarrollo EconómicoMinisterio de
Desarrollo Social

MIOIS MESA DE PAIS

ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO**Descripción: FINALIDAD: 0040624 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO**

La Unidad de Asesoría Jurídica realizará acciones de asesoría en asuntos de carácter jurídico, para lo cual se ejecutará, entre otras, las siguientes tareas:

- Brindar asesoría en asuntos de carácter jurídico a la Dirección Ejecutiva y a las Unidades orgánicas del Programa.
- Elaborar proyectos normativos y proyectar resoluciones, contratos y convenios a ser suscritos por el Director Ejecutivo.
- Coordinar con otros organismos y entidades sobre asuntos jurídico-administrativos de interés institucional.
- Emitir opinión y formular proyectos sobre los recursos impugnativos y quejas que se resuelvan en última instancia administrativa.
- Mantener actualizado el registro de convenios del Programa.
- Coordinar con las Unidades Orgánicas respecto a la implementación de recomendaciones del Órgano de Control Institucional.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11

Unidad de Medida	POTencial 2019
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 996,020

**ACTIVIDAD: 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS****Descripción: FINALIDAD: 0053571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

La Unidad de Recursos Humanos realiza actividades relacionadas a conducir la gestión de los recursos humanos. Entre las tareas a realizar por dicha Unidad se encuentran:

- Realizar análisis de necesidad de personal, así como suscribir y resolver contratos de personal.
- Desarrollar manual de perfiles de puestos.
- Supervisar la conservación, custodia y control de documentos de los trabajadores.
- Ejecutar evaluación de desempeño del personal.
- Formular e implementar el plan de capacitación y planes de inducción, incluyendo temas referidos a enfoque de género y de discapacidad.
- Formular e implementar plan de bienestar y plan de evaluación de desempeño del personal del programa.
- Realizar acciones de cultura y clima organizacional.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12

Unidad de Medida	POTencial 2019
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 1,078,060





ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Descripción	FINALIDAD: 0023404 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA El órgano de Control Institucional programará, ejecutará y evaluará las actividades de control interno de la gestión administrativa, técnica y financiera del Programa, de conformidad con la Ley N° 27785. Al respecto realizará entre otras las siguientes tareas: - Formular el Plan anual de Control - Ejercer el control interno simultáneo y posterior. - Realizar seguimiento a las acciones para la implementación de recomendaciones formuladas en los servicios de control - Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte del Programa. La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro: Cuadro N° 13 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad de Medida</th> <th>POI 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Física</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Meta Financiera</td> <td>S/. 182,040</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad de Medida	POI 2019	Meta Física	4	Meta Financiera	S/. 182,040
Unidad de Medida	POI 2019						
Meta Física	4						
Meta Financiera	S/. 182,040						

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5002358 GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES



Descripción	FINALIDAD: 0235453 ARTICULAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS El Programa Nacional PAIS promoverá la articulación intersectorial e interinstitucional, apoyará y facilitará la planificación e implementación de intervenciones a favor de la población del ámbito de las Plataformas de servicios-Tambos. Asimismo, se consideran acciones para la capacitación del personal de las Unidades Territoriales del Programa, a fin que éstas incidan en hacer más efectiva la entrega de servicios a la población. 1. <u>Articulación Intersectorial e Interinstitucional, y entrega de servicios a la población del ámbito de las Plataformas de Servicios - Tambos</u> Comprende el despliegue de acciones orientadas a promover, facilitar y hacer efectiva la entrega de bienes y prestación de servicios en material social y productiva que ofrecen el sector Desarrollo e Inclusión Social y otras entidades públicas y privadas, a favor de la población del ámbito de influencia de las Plataformas de Servicios - Tambos. La estrategia de articulación que implementa el Programa es participativa y descentralizada, porque promueve la intervención de diversos agentes interesados en el desarrollo del ámbito rural y rural disperso, como son las instancias del gobierno central, regional y local, entidades no gubernamentales, y principalmente, el protagonismo de la propia población del ámbito del Tambo, determinante en la planificación y ejecución de las intervenciones. En el marco de la mencionada estrategia el Programa Nacional PAIS ejecuta las siguientes tareas:
--------------------	---



• **La elaboración del Diagnóstico Situacional del ámbito de influencia de las Plataformas de Servicios Tambos. Para ello se contempla:**

- Identificar y recopilar información, respecto de las principales necesidades requerimientos de servicios de tipo social y productivo en el ámbito de influencia de las plataformas de servicio.
- La realización de talleres participativos, para estimular y apoyar a los miembros de las comunidades a explorar, analizar y evaluar limitaciones y potencialidades, e ir valorando distintas opciones para mejorar sus condiciones de vida.
- La elaboración de mapas de problemas, necesidades y potencialidades, que representará gráficamente las características del territorio, la población y los recursos disponibles del ámbito de cada plataforma de servicio.

La articulación intersectorial e interinstitucional

Nivel local

Los Gestores Institucionales de los Tambos promuevan el desarrollo de reuniones con autoridades y funcionarios de los gobiernos locales para presentar el Programa, los avances en su implementación y las perspectivas de trabajo conjunto.

Nivel regional

Los Jefes de las Unidades Territoriales desarrollarán reuniones y/o talleres de trabajo con representantes y funcionarios del Gobierno Regional y oficinas desconcentradas de entidades del sector público y privado, para la presentación del Programa, para definir acciones conjuntas, para la intervención en el ámbito de los Tambos.

Nivel nacional

Se coordinará y promoverá la articulación con entidades del sector público y privado del nivel nacional.

Producto de este trabajo de articulación se generarán convenios y/o planes de trabajo con las entidades.

2. Fortalecimiento de las capacidades del Equipo Territorial del Programa Nacional PAIS que faciliten entrega de planes y prestación de servicios a la población

Se realizarán acciones dirigidas a elevar la calidad del desempeño del personal de las Unidades Territoriales, propiciando el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en temática institucional (para el desarrollo de las funciones administrativas y operativas) y, principalmente, especializada (técnica, teórica y práctica para acompañar y asistir la prestación de servicios del MIDIS y otras entidades públicas y privadas), en concordancia con sus funciones y su participación en la gestión del Programa.

3. Difusión y Comunicación del accionar del "Programa Nacional PAIS" y de las entidades.

Finalmente, para promover y difundir el uso de las Plataformas de Servicios, también se considera el uso de medios y recursos comunicacionales, de acuerdo a los objetivos que se establezcan para cada uno de sus principales públicos:

- a) Autoridades (sectoriales, regionales, locales, organismos privados).
- b) Beneficiarios del Programa (población del ámbito de influencia de los Tambos).

4. Se programan y preparan la ejecución de las intervenciones de las diferentes entidades, para que se realicen a través de las plataformas de servicio



Esta tarea conlleva al desarrollo de acciones conjuntas entre la institución o sector interviniente y el "Programa Nacional-PAIS", en el marco de los acuerdos y responsabilidades establecidas en los Convenios y/o Planes de Trabajo, para la ejecución de las actividades programadas en el ámbito de las plataformas de servicios, conforme a los procedimientos definidos por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios.

Las actividades programadas para la oferta de bienes o la prestación de servicios, pueden implementarse a través de entes sectoriales (un solo sector) o multisectoriales (distintos sectores), estos últimos de gran relevancia porque significan la oportunidad de éxito en la convocatoria, que redunda en un mayor número de personas del ámbito de influencia de las plataformas de servicios beneficiadas a través de diferentes intervenciones.

Estas actividades son registradas por el Gestor Institucional, en el sistema de información del programa, para realizar el seguimiento, control y supervisión. Asimismo brinda acompañamiento en la ejecución de los servicios y actividades que las diversas entidades prestan en los Tambos. El Jefe de Unidad Territorial supervisa la ejecución y el cumplimiento de las tareas realizadas por el Gestor Institucional en las plataformas de servicios.

La meta de esta finalidad se cuantifica como del número de atenciones realizadas por las distintas entidades públicas y de la sociedad civil a través de los Tambos, a la población del ámbito de influencia, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 14

POI inicial 2019	
Unidad de Medida	Persona atendida
Meta Física	2'600,000
Meta Financiera	S/. 3,772,160

FINALIDAD: 0235454 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS TIJAS (TAMBOS)

Se define como la gestión orientada a garantizar la capacidad instalada de los Centros de Servicios "Tambos" que prestan servicios (operativos) y a las Oficinas Regionales de las Unidades Territoriales, dotándoles de recursos (recurso humano, equipamiento, tecnología, entre otros bienes y servicios) que se requieren para facilitar la intervención de diferentes programas sociales, proyectos y entidades de los tres niveles de gobierno, a favor de población del ámbito de intervención de los Tambos. Esta gestión se realiza en los siguientes niveles:

En el Centro de Servicios - Tambo

- La asignación del recurso humano para la gestión del Tambo, equipo de trabajo conformado por un Gestor Institucional de Tambo (GIT) y un custodio (la contratación y el pago de honorarios mensuales).
- La dotación de servicios de energía eléctrica, agua e internet (pago mensual del uso de dichos servicios).
- El mantenimiento de las instalaciones físicas (preventivo y correctivo), el mobiliario básico, los equipos informáticos (laptops, impresoras, écran, proyector) y los vehículos (motocicletas, botes deslizadores) asignados al Tambo.
- La provisión de otros bienes y servicios: (i) equipamiento complementario al asignado en Proyecto de Inversión Pública "Creación de Plataformas de Servicios-Tambos" (auto parlantes, cámaras fotográficas, antenas, etc.), (ii) bienes consumibles (útiles escritorio, aseo, limpieza, gas, combustible para vehículos, etc.), entre otros.

En la Oficina Regional de la Unidad Territorial

- La asignación del recurso humano para la gestión de la Oficina Regional de la Unidad Territorial, conformado por el Jefe de Unidad Territorial, Monitor y Asistente Administrativo, entre otros (la contratación y el pago de honorarios mensuales).



- b) La instalación de la oficina en la región (pago mensual por el alquiler de la oficina y el consumo de servicios de energía, agua, teléfono e internet).
- c) El equipamiento de la oficina, consistente en mobiliario y equipos electrónicos e informáticos básicos.
- d) El mantenimiento de las instalaciones físicas (infraestructura) y del mobiliario básico, los equipos informáticos (laptops, impresoras, écran, proyector) y los vehículos (camionetas) asignados a la Oficina.
- e) La provisión de otros bienes y/o servicios para el funcionamiento rutinario de la Oficina, por ejemplo, bienes consumibles (útiles de escritorio, aseo y limpieza, combustible para camionetas asignadas, etc.).

Respecto a esta finalidad, para el 2019 se ha previsto el mantenimiento y operatividad de 483 Tambos:

Cuadro N° 15

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
Meta Física	483
Meta Financiera	S/. 42,838,099

El siguiente cuadro muestra la distribución del número Tambos y presupuesto por Dpto.

Cuadro N° 16

Programación de Tambos que prestan servicios al 31.12.2019

N°	DEPARTAMENTO	N°	Presupuesto
1	AMAZONAS	15	1,403,671.00
2	ANCASH	17	1,515,428.00
3	APURIMAC	36	3,001,722.00
4	AREQUIPA	17	1,814,899.00
5	AYACUCHO SUR	18	1,939,355.00
6	AYACUCHO NORTE	32	2,679,265.00
7	CAJAMARCA	19	1,751,853.00
8	CUSCO	63	5,563,350.00
9	HUANCAVELICA	47	3,843,207.00
10	HUANUCO	39	3,040,789.00
11	JUNIN	22	1,884,724.00
12	LA LIBERTAD	12	1,060,704.00
13	LAMBAYEQUE	1	156,230.00
14	LIMA	1	132,336.00
15	LORETO	47	5,131,437.00
16	MADRE DE DIOS	2	230,580.00
17	MOQUEGUA	2	170,984.00
18	PASCO	9	1,059,489.00
19	PIURA	10	1,014,582.00
20	PUNO	60	4,495,372.00
21	SAN MARTIN	4	220,609.00
22	TACNA	4	514,345.00
23	UCAYALI	6	232,520.00

FINALIDAD: 0235455 MONITOREAR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS

La Unidad de Plataformas de Servicios del PNPAS gestiona, ejecuta y supervisa los proyectos de inversión, que incluyen las siguientes tareas:



PERU

Ministerio de Desarrollo
Económico y SocialVice-Ministerio
de Prestaciones SocialesMIDIS
Cuenta de Partes

- Conduce el mantenimiento de la infraestructura de los Tambos.
- Realiza el saneamiento físico legal de los terrenos;
- Gestionar, ejecutar, monitorear y supervisar la ejecución física y financiera en la construcción de los Tambos
- Ejecutar el monitoreo social durante la construcción de los Tambos; ejecutar el mantenimiento de la infraestructura de los Tambos.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 4,809,891

FINALIDAD: 0222334 COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL - PIAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - EASS

En el año 2016, se aprobó la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS) mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, donde se definieron un conjunto de resultados e intervenciones que contribuirán a mejorar la calidad de vida de las poblaciones de las comunidades nativas de la Amazonia, acercando los servicios del Estado.

En el marco de dicha estrategia, a través de esta actividad se garantizarán las actividades (campañas) de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), que son embarcaciones encargadas de acercar los servicios del Estado a la Población rural de la Amazonia. Para ello facilitan la prestación de servicios multisectoriales articulados y vinculados a la atención de la salud, registro de identidad, monitoreo y acompañamiento a la gestión educativa, programas sociales, protección a niñas, niños y adolescentes frente a la violencia, así como la inclusión socioeconómica. Estos servicios están orientados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones de las cuencas de los Ríos Napo, Morona, Putumayo, así como de la población de las islas y orillas del Lago Titicaca.

Los Buques Tópico (BAP), son de menor dimensiones que las PIAS los cuales priorizan servicios como: Servicios de Salud (Medicina General, Odontología, Enfermería, Obstetricia, Laboratorio, Ecografía, Telemedicina, Tópico/Emergencia y Farmacia), Banco de la Nación (Cajero Automático y Ventanilla); MIDIS (SISFOH, Juntos y Protección 65); RENIEC, Seguro Integral de Salud (SIS). Los BAP's se prestan sus servicios a las poblaciones ubicadas en las cuencas de los ríos Tigra, Ucayali y Yavarí. Actualmente se encuentran operativas cinco (5) PIAS: Morona Napo, Putumayo I, Putumayo II y Lago Titicaca I, y tres (3) BAP: Corriente, Morona y Curaray.

A través de esta actividad se financia la operatividad y mantenimiento de los PIAS y BAP's por parte de los sectores que intervienen a través las mismas, así como también se realizan acciones de coordinación y gestión necesarias de las PIAS, a través de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del PNPAIS, participando, en talleres, visitas, monitoreo, entre otras tareas, en las 4 etapas de una campaña: Pre-zarpe, zarpe, travesía y post - zarpe.

La meta física y presupuesto asignado a esta finalidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18

Unidad de Medida	POI Inicial 2019
Meta Física	4
Meta Financiera	S/. 1,179,032



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Poblaciones Vulnerables

El año 2019 se espera en las campañas de atención a través de las PIAS y BAP'S la participación de entidades como: DIRESA (Loreto, Puno y Ucayali), MINDEF (Marina de Guerra y Fuerza Aérea), Ministerio de Cultura, RENIEC, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Asimismo, la Fuerza Aérea, en el marco de la EASS, facilitará el empleo de aeronaves y capacidad logística en favor de las actividades sociales del PNPAIS en la población amazónica.

ACTIVIDAD: 6000016. GESTION Y ADMINISTRACION

Descripción FINALIDAD: 0000459 CONSTRUCCION DE MODULOS

Se programaron recursos para la ejecución del componente "Gestión del Proyecto" de 5 proyectos de inversión "Creación de Centro de Servicios-Tambos, por la modalidad de Administración Directa, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19

N°	Descripción	Modalidad	Presupuesto	Costo
1	2309610. CREACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO ALTO ANAPATI-JUNIN	Obra	0.001	4,000
2	2312750. CREACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO ALTO PUMABAMBA-JUNIN	Obra	0.001	7,927
3	2323121. CREACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO KAPIA-PUSUMA-PUNO	Obra	0.001	4,000
4	2324038. CREACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO RIO VENADO-JUNIN	Obra	6.001	7,000
5	2325876. CREACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO PALESTINA ALTA -CUSCO	Obra	0.001	6,000

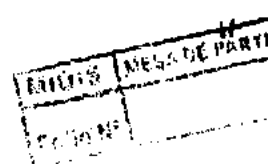
VI. ANEXOS

- Anexo N° 01: Plan Operativo Institucional 2019. A Nivel de Actividad / Acción / Obra.
- Anexo N° 02: Plan Operativo Institucional 2019. Cuadro de Metas Físicas.
- Formatos del aplicativo CEPLAN- Formulación de Plan Operativo Institucional 2019
 - ✓ Anexo B-3: Plan Operativo Institucional consolidado con meta física. Año 2019
 - ✓ Anexo B-4: Plan Operativo Institucional consolidado con monto financiero. Año 2019

Anexo N° 01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCION / OBRA

0668	PP 648 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	30007799	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005582	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	0160798	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	PERSONA	19.000	400.000	0.61%
9003	ACCIONES CENTRALES	39999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0001179	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	4	962.920	1.07%
				5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0001849	DIRECCION, CONDUCCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE POLITICAS INSTITUCIONALES	INFORME	4	783.500	1.20%
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	0039137	ACTIVIDADES DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL	INFORME	4	473.069	0.72%
						000868	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	4	7.099.565	10.83%
				0029663	ABSORBIMIENTO TECNICO Y JURIDICO	0029663	SOPORTE E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	INFORME	4	933.980	1.43%
				5000004		0040624	ABSORBIMIENTO TECNICO Y JURIDICO	INFORME	4	996.020	1.52%
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0033571	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	4	1.078.060	1.64%
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	0023404	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	4	182.040	0.28%				
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999	SIN PRODUCTO	5002359	GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	0235453	ARTICULAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES A TRAVES DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TAMBIEN)	PERSONA ATENDIDA	2.500.000	3.772.160	5.76%
						0222394	COORDINACION PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS SOSTENEDORAS DE ACCION SOCIAL - PMAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCION	INFORME	4	1.179.032	1.80%
						0235455	MONITOREAR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACION DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS	INFORME	4	4.803.891	7.34%
						0235458	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TAMBIEN)	ESTABLECIMIENTO	489	42.898.099	65.36%
						6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	0000459	CONSTRUCCION DE MODULOS	OBRA	0.005

(*) Se ejecutará el componente "gestión del proyecto" de 5 proyectos "Creación de Centros de Servicios-Tambos"



**ANEXO N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO DE METAS FISICAS**

0000	PP POR REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005582	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	0140790	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	MULTIDEPARTAMENTAL	PERSONA	12,710	10,000	400,000
9001	ACCIONES CENTRALES	9999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0001179	PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	962,920
				5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0001849	DIRECCION, CONDUCCION, SEGUIMIENTO Y MONITORIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	783,500
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	0001327	ACTIVIDADES DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	473,069
				0000086		GESTION ADMINISTRATIVA	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	7,099,565	
				0029663		SOPORTE E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	933,980	
				0000624		ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	996,020	
				5000004	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0053571	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	1,078,060
5000004	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	0023406	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	LIMA-SEDE CENTRAL	INFORME	2	4	182,040				
	</											



MINIOTIS
MESA DE PRUEBA

Anexo N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO DE METAS FISICAS

0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	ATAJOLINGO BUN	ESTABLECIMIENTO	18	18		1.839.355	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	AVACCHO NORTE	ESTABLECIMIENTO	22	22		2.679.255	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	CAMAQUENA	ESTABLECIMIENTO	19	19		1.751.883	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	CUSCO	ESTABLECIMIENTO	43	43		5.561.360	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	HUACACHICA	ESTABLECIMIENTO	47	47		3.841.267	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	HUANICO	ESTABLECIMIENTO	39	39		3.040.289	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	JUNIN	ESTABLECIMIENTO	22	22		1.864.734	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	LA LIBERTAD	ESTABLECIMIENTO	12	12		1.080.704	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	LANCAYURQUE	ESTABLECIMIENTO	1	1		156.230	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	LIMA	ESTABLECIMIENTO	1	1		132.336	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	LORETO	ESTABLECIMIENTO	47	47		5.131.437	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	MADRE DE DIOS	ESTABLECIMIENTO	2	2		230.580	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	MOLLESGUA	ESTABLECIMIENTO	2	2		170.984	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	PASCO	ESTABLECIMIENTO	9	9		1.059.489	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	PUNO	ESTABLECIMIENTO	10	10		1.014.582	
0235454	MAINTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS (TRABAJOS)	PUNO	ESTABLECIMIENTO	60	60		6.495.372	

ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO : 2019

Periodo: PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pílego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001674 - PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS

Centro de Costo: 01.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[illegible]

Centro de Costo: 01.02 - UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS

[illegible]

Centro de Costo: D1.01 - UNIDAD DE APLICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS

[illegible]

Centro de Costos:

Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monio Financiero

		035454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - AMALCASH	010100 :	15	041 :	50,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	175,000.00	183,971.00	1,403,671.00
Centro de Costos:		01.05 - UNIDAD TERRITORIAL - AMALCASH															

		035454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - AMALCASH	020100 :	17	041 :	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	150,000.00	150,000.00	190,000.00	190,000.00	235,426.00
Centro de Costos:		01.06 - UNIDAD TERRITORIAL - APUHIMAC															

		035454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - AMALCASH	030100 :	36	041 :	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	300,000.00	300,000.00	350,000.00	441,722.00	3,001,722.00
Centro de Costos:		01.07 - UNIDAD TERRITORIAL - AREQUIPA															

		035454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - AREQUIPA	040100 :	17	041 :	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	240,000.00	244,899.00	1,814,899.00
Centro de Costos:		01.08 - UNIDAD TERRITORIAL - AYACUCHO NORTE															

		035454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - AYACUCHO NORTE	050100 :	32	041 :	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	280,000.00	280,000.00	310,000.00	319,251.00	2,479,251.00
Centro de Costos:		01.09 - UNIDAD TERRITORIAL - CALAMARCA															

		035454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - CALAMARCA	060100 :	19	041 :	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	150,000.00	150,000.00	190,000.00	230,000.00	241,653.00
Centro de Costos:		01.10 - UNIDAD TERRITORIAL - CUSCO															

		035454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - CUSCO	070100 :	63	041 :	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	550,000.00	550,000.00	600,000.00	600,000.00	813,350.00
Centro de Costos:		01.11 - UNIDAD TERRITORIAL - CUSCO															



Centro de Costo:		01.11 - UNIDAD TERRITORIAL - HUANCANELICA											
0235454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBORES) - HUANCANELICA		19AC0000236940	009000	47	043:	ESTABLECIMIENTO	100,000.00	100,000.00	100,000.00	240,000.00	400,000.00	400,000.00	500,000.00
01.12 - UNIDAD TERRITORIAL - HUANCUCO													
0235454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBORES) - HUANCUCO		19AC0000237007	100100	39	043:	ESTABLECIMIENTO	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	320,000.00	350,000.00	3,040,789.00
01.13 - UNIDAD TERRITORIAL - JUNIN													
0235454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBORES) - JUNIN		19AC0000237029	120100	22	043:	ESTABLECIMIENTO	60,000.00	60,000.00	60,000.00	100,000.00	200,000.00	240,000.00	1,864,724.00
01.14 - UNIDAD TERRITORIAL - LA LIBERTAD													
0235454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBORES) - LA LIBERTAD		19AC000046314	130100	12	043:	ESTABLECIMIENTO	45,000.00	45,000.00	45,000.00	60,000.00	115,000.00	120,000.00	1,040,704.00
01.15 - UNIDAD TERRITORIAL - LORETO													
0235454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBORES) - LORETO		19AC0000237061	140100	47	043:	ESTABLECIMIENTO	250,000.00	250,000.00	250,000.00	400,000.00	500,000.00	540,000.00	5,131,437.00
01.16 - UNIDAD TERRITORIAL - PASCO													
0235454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBORES) - PASCO		19AC0000237107	190100	9	043:	ESTABLECIMIENTO	45,000.00	45,000.00	45,000.00	60,000.00	115,000.00	130,000.00	1,059,489.00
01.17 - UNIDAD TERRITORIAL - PIURA													
0235454. MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBORES) - PIURA		19AC0000237119	200100	10	043:	ESTABLECIMIENTO	40,000.00	40,000.00	40,000.00	55,000.00	115,000.00	130,000.00	1,814,542.00



OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE MULTISTRITAL
SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : PIMA

ESTABLECIMIENTO

Centro de Costo: 01.18 - UNIDAD TERRITORIAL - PUNO

023454 - MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : PIMA		041 :													
1940000237131	OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : PIMA	MULTISTRITAL	60	ESTABLECIMIENTO	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00

Centro de Costo: 01.19 - UNIDAD TERRITORIAL - TACNA

023454 - MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : TACNA		041 :													
1940000237150	OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : TACNA	MULTISTRITAL	4	ESTABLECIMIENTO	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00

Centro de Costo: 01.20 - UNIDAD TERRITORIAL - LIMA

023454 - MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : LIMA		041 :													
1940000244403	OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : LIMA	COMCOR	1	ESTABLECIMIENTO	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,336.00

Centro de Costo: 01.21 - UNIDAD TERRITORIAL - LAMBAYEQUE

023454 - MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : LAMBAYEQUE		041 :													
1940000244159	OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : LAMBAYEQUE	MULTISTRITAL	1	ESTABLECIMIENTO	8,000.00	8,000.00	8,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	17,000.00	17,230.00

Centro de Costo: 01.22 - UNIDAD TERRITORIAL - MADRE DE DIOS

023454 - MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : MADRE DE DIOS		041 :													
1940000244427	OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : MADRE DE DIOS	MULTISTRITAL	2	ESTABLECIMIENTO	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	30,000.00	30,500.00

Centro de Costo: 01.23 - UNIDAD TERRITORIAL - MOQUEGUA

023454 - MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : MOQUEGUA		041 :													
1940000237174	OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : MOQUEGUA	MULTISTRITAL	2	ESTABLECIMIENTO	8,000.00	8,000.00	8,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	19,500.00	19,984.00

Centro de Costo: 01.24 - UNIDAD TERRITORIAL - SAN MARTIN

023454 - MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : SAN MARTIN		041 :													
1940000237187	OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FILIOS (TRABAJOS) : SAN MARTIN	MULTISTRITAL	4	ESTABLECIMIENTO	9,000.00	9,000.00	9,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	26,000.00	27,609.00



AMDIS	MESA DE	06
AMDIS	MESA DE	518

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Piloto : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Unidad Ejecutora : 201674 - PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION

[illegible][illegible]

AELACION	CODIGO DE AELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ESTADO	PROGRESO (%)	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR										
DINAMICA	07943	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	15/01/01	LIMA	OBS.	PERS/DNA	400,000.00	200	640	2,170	2,270	3,210	4,200	2,120	1,820	750	750	19,000	1 : Muy Alta	
DINAMICA	40017	ARTICULAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES A TRAVES DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS	15/01/01	LIMA	OBT.	PERS/DNA	3,772,140.00	156,000	179,600	192,400	265,200	237,400	257,400	257,400	257,400	265,200	208,000	182,000	2,400,000	1 : Muy Alta
DINAMICA	00140	COORDINACION PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE ACCIÓN SOCIAL - PMS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - EASS	15/01/01	LIMA	OBT.	INFO/RNE	1,779,032.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	1 : Muy Alta

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Centro de Costo:		01.09 - UNIDAD TERRITORIAL - CAJAMARCA		023244 - ALIMENTAMIENTO Y OPORTUNIDAD DE		039600 -		043 -		051 -		061 -		071 -		081 -		091 -		101 -		111 -		121 -		131 -		141 -		151 -		161 -		171 -		181 -		191 -		201 -		211 -		221 -		231 -		241 -		251 -		261 -		271 -		281 -		291 -		301 -		311 -		321 -		331 -		341 -		351 -		361 -		371 -		381 -		391 -		401 -		411 -		421 -		431 -		441 -		451 -		461 -		471 -		481 -		491 -		501 -		511 -		521 -		531 -		541 -		551 -		561 -		571 -		581 -		591 -		601 -		611 -		621 -		631 -		641 -		651 -		661 -		671 -		681 -		691 -		701 -		711 -		721 -		731 -		741 -		751 -		761 -		771 -		781 -		791 -		801 -		811 -		821 -		831 -		841 -		851 -		861 -		871 -		881 -		891 -		901 -		911 -		921 -		931 -		941 -		951 -		961 -		971 -		981 -		991 -		1001 -		1011 -		1021 -		1031 -		1041 -		1051 -		1061 -		1071 -		1081 -		1091 -		1101 -		1111 -		1121 -		1131 -		1141 -		1151 -		1161 -		1171 -		1181 -		1191 -		1201 -		1211 -		1221 -		1231 -		1241 -		1251 -		1261 -		1271 -		1281 -		1291 -		1301 -		1311 -		1321 -		1331 -		1341 -		1351 -		1361 -		1371 -		1381 -		1391 -		1401 -		1411 -		1421 -		1431 -		1441 -		1451 -		1461 -		1471 -		1481 -		1491 -		1501 -		1511 -		1521 -		1531 -		1541 -		1551 -		1561 -		1571 -		1581 -		1591 -		1601 -		1611 -		1621 -		1631 -		1641 -		1651 -		1661 -		1671 -		1681 -		1691 -		1701 -		1711 -		1721 -		1731 -		1741 -		1751 -		1761 -		1771 -		1781 -		1791 -		1801 -		1811 -		1821 -		1831 -		1841 -		1851 -		1861 -		1871 -		1881 -		1891 -		1901 -		1911 -		1921 -		1931 -		1941 -		1951 -		1961 -		1971 -		1981 -		1991 -		2001 -		2011 -		2021 -		2031 -		2041 -		2051 -		2061 -		2071 -		2081 -		2091 -		2101 -		2111 -		2121 -		2131 -		2141 -		2151 -		2161 -		2171 -		2181 -		2191 -		2201 -		2211 -		2221 -		2231 -		2241 -		2251 -		2261 -		2271 -		2281 -		2291 -		2301 -		2311 -		2321 -		2331 -		2341 -		2351 -		2361 -		2371 -		2381 -		2391 -		2401 -		2411 -		2421 -		2431 -		2441 -		2451 -		2461 -		2471 -		2481 -		2491 -		2501 -		2511 -		2521 -		2531 -		2541 -		2551 -		2561 -		2571 -		2581 -		2591 -		2601 -		2611 -		2621 -		2631 -		2641 -		2651 -		2661 -		2671 -		2681 -		2691 -		2701 -		2711 -		2721 -		2731 -		2741 -		2751 -		2761 -		2771 -		2781 -		2791 -		2801 -		2811 -		2821 -		2831 -		2841 -		2851 -		2861 -		2871 -		2881 -		2891 -		2901 -		2911 -		2921 -		2931 -		2941 -		2951 -		2961 -		2971 -		2981 -		2991 -		3001 -		3011 -		3021 -		3031 -		3041 -		3051 -		3061 -		3071 -		3081 -		3091 -		3101 -		3111 -		3121 -		3131 -		3141 -		3151 -		3161 -		3171 -		3181 -		3191 -		3201 -		3211 -		3221 -		3231 -		3241 -		3251 -		3261 -		3271 -		3281 -		3291 -		3301 -		3311 -		3321 -		3331 -		3341 -		3351 -		3361 -		3371 -		3381 -		3391 -		3401 -		3411 -		3421 -		3431 -		3441 -		3451 -		3461 -		3471 -		3481 -		3491 -		3501 -		3511 -		3521 -		3531 -		3541 -		3551 -		3561 -		3571 -		3581 -		3591 -		3601 -		3611 -		3621 -		3631 -		3641 -		3651 -		3661 -		3671 -		3681 -		3691 -		3701 -		3711 -		3721 -		3731 -		3741 -		3751 -		3761 -		3771 -		3781 -		3791 -		3801 -		3811 -		3821 -		3831 -		3841 -		3851 -		3861 -		3871 -		3881 -		3891 -		3901 -		3911 -		3921 -		3931 -		3941 -		3951 -		3961 -		3971 -		3981 -		3991 -		4001 -		4011 -		4021 -		4031 -		4041 -		4051 -		4061 -		4071 -		4081 -		4091 -		4101 -		4111 -		4121 -		4131 -		4141 -		4151 -		4161 -		4171 -		4181 -		4191 -		4201 -		4211 -		4221 -		4231 -		4241 -		4251 -		4261 -		4271 -		4281 -		4291 -		4301 -		4311 -		4321 -		4331 -		4341 -		4351 -		4361 -		4371 -		4381 -		4391 -		4401 -		4411 -		4421 -		4431 -		4441 -		4451 -		4461 -		4471 -		4481 -		4491 -		4501 -		4511 -		4521 -		4531 -		4541 -		4551 -		4561 -		4571 -		4581 -		4591 -		4601 -		4611 -		4621 -		4631 -		4641 -		4651 -		4661 -		4671 -		4681 -		4691 -		4701 -		4711 -		4721 -		4731 -		4741 -		4751 -		4761 -		4771 -		4781 -		4791 -		4801 -		4811 -		4821 -		4831 -		4841 -		4851 -		4861 -		4871 -		4881 -		4891 -		4901 -		4911 -		4921 -		4931 -		4941 -		4951 -		4961 -		4971 -		4981 -		4991 -		5001 -		5011 -		5021 -		5031 -		5041 -		5051 -		5061 -		5071 -		5081 -		5091 -		5101 -		5111 -		5121 -		5131 -		5141 -		5151 -		5161 -		5171 -		5181 -		5191 -		5201 -		5211 -		5221 -		5231 -		5241 -		5251 -		5261 -		5271 -		5281 -		5291 -		5301 -		5311 -		5321 -		5331 -		5341 -		5351 -		5361 -		5371 -		5381 -		5391 -		5401 -		5411 -		5421 -		5431 -		5441 -		5451 -		5461 -		5471 -		5481 -		5491 -		5501 -		5511 -		5521 -		5531 -		5541 -		5551 -		5561 -		5571 -		5581 -		5591 -		5601 -		5611 -		5621 -		5631 -		5641 -		5651 -		5661 -		5671 -		5681 -		5691 -		5701 -		5711 -		5721 -		5731 -		5741 -		5751 -		5761 -		5771 -		5781 -		5791 -		5801 -		5811 -		5821 -		5831 -		5841 -		5851 -		5861 -		5871 -		5881 -		5891 -		5901 -		5911 -		5921 -		5931 -		5941 -		5951 -		5961 -		5971 -		5981 -		5991 -		6001 -		6011 -		6021 -		6031 -		6041 -		6051 -		6061 -		6071 -		6081 -		6091 -		6101 -		6111 -		6121 -		6131 -		6141 -		6151 -		6161 -		6171 -		6181 -		6191 -		6201 -		6211 -		6221 -		6231 -		6241 -		6251 -		6261 -		6271 -		6281 -		6291 -		6301 -		6311 -		6321 -		6331 -		6341 -		6351 -		6361 -		6371 -		6381 -		6391 -		6401 -		6411 -		6421 -		6431 -		6441 -		6451 -		6461 -		6471 -		6481 -		6491 -		6501 -		6511 -		6521 -		6531 -		6541 -		6551 -		6561 -		6571 -		6581 -		6591 -		6601 -		6611 -		6621 -		6631 -		6641 -		6651 -		6661 -		6671 -		6681 -		6691 -		6701 -		6711 -		6721 -		6731 -		6741 -		6751 -		6761 -		6771 -		6781 -		6791 -		6801 -		6811 -		6822 -	

[illegible][illegible]

[illegible]

Centro de Cesto: 01.12 - UNIDAD TERRITORIAL - HUANUCO

[illegible]

Centro de Costo: 01.13 - UNIDAD TERRITORIAL - JUNIN

[illegible]

Centro de Cúspido: 01.14 - UNIDAD TERRITORIAL - LA LIBERTAD

[illegible]

Centro de Costo: 01.15 - UNIDAD TERRITORIAL - LORETO

[illegible]

Centro de Costo: D1.16 - UNIDAD TERRITORIAL - PASCO

[illegible]

Centro de Costo: DT.17 - UNIDAD TERRITORIAL - PUURA

Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Física

[illegible]

Centro de Costo: 01.18 - UNIDAD TERRITORIAL - PUÑO

[illegible]

Centro de Curso: 01.19 - UNIDAD TERRITORIAL - MACNA

[illegible]

Centro de Costo: 01.20 - UNIDAD TERRITORIAL - LIMA

[illegible]

Centro de Costo: 01.21 - UNIDAD TERRITORIAL - LANHAWEQUE

[illegible]

Centro de Cosco: 01.22 - UNIDAD TERRITORIAL - MADRE DE DIOS

[illegible]

Centro de Costo: 01-23 - UNIDAD TERRITORIAL - MOQUEGUA

[illegible]

Código de Conta: 01.24 - UNIDAD TERRITORIAL - SAN MARTIN



[illegible]

Centro de Costo: 01.31 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

1940000247899	0033571	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	130101:	1,878,060.00	040:	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	1: Muy Alta

Centro de Costo: 01.32 - DIRECCION EJECUTIVA

0001643	DIRECCION	CONDUCCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE POLITICAS INSTITUCIONALES	130101:	743,500.00	040:	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	1: Muy Alta

Centro de Costo: 01.33 - UNIDAD TERRITORIAL - AYACUCHO SUR

023544	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TRAMOS) - AYACUCHO SUR	030100:	1,939,335.00	040:	ESTABLECIMIENTO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	1: Muy Alta
			TOTAL GENERAL:		65,537,261.00														

U.M. = Unidad de Medida.
Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

